ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Integración Social	PROCESO GESTION FINANCIERA PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE CUENTAS FORMATO RADICACION CUENTAS	Código: FOR-GF-017 Versión: 0 Fecha: Memo I2019034866 del 09/08/2019 Pagina : 1 de 1

DATOS GENERALES

1, NOMBRE SUPERVISOR	CARLOS ALBERTO CARDOZO AMAYA	2, FECHA ELABORACIÓN	20	8	2024
3, SUBDIRECCIÓN	SUBDIRECCION PARA LA ADULTEZ				
4, RADICACIÓN CUENTAS PAGO MES:	JULIO				

DETALLE DE LAS CUENTAS

No.	5, Nombre o razón social	6, CC o NIT	7, No. Contrato	8, Valor	9, No. CRP	10, Codigo Proyecto
1	HOGARES DE PASO LA MALOKA SAS	800.251.482-5	7586-2021	$ 390.461.373	834-2024	O23011601030000007757
2						
3						
4						

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

SOY PAC
PROYECTO 7757
SUBDIRECCION PARA LA ADULTEZ

11, FIRMA		12, FIRMA DEL RECIBIDO - RELOJ DE VENTANILLA DE CUENTAS
CC.No.	80.058.217	
Número telefónico:	3279797 EXT 1902	
Cargo:	SUPERVISOR	
Dependencia:	SUDIRECCION PARA LA ADULTEZ	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240820-234443-445 1a9-22025940
2024-08-21T08:53:03-05:00 - Pagina 1 de 21

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240820-234413-45 1a09-22025940
2024-08-21T08:53:03-05:00 - Pagina 2 de 21

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	**PROCESO GESTION FINANCIERA** **FORMATO CERTIFICACIÓN DE PAGO MC-14**	Código: FOR-GF-016 Versión: 2 Fecha:Memo INT I2020004846 - 12/02/2020 Página : 1 de 1

El supervisor del: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Nº 7586 **28/05/2021** LOCALIDAD: Nivel Central

PROYECTO: Proyecto 7757 "Implementación de Estrategias y Servicios Integrales para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle en Bogotá"

CERTIFICA:

Que **HOGARES DE PASO LA MALOKA SAS**		Identificado con NIT	**800.251.482-5**
Representante legal: **GUILLERMO OTERO ZAMBRANO**		Identificado con C.C.	**18.200.158**
OBJETO CONTRATO:	IMPLEMENTAR PROCESOS DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA POBLACIÓN HABITANTE DE CALLE DE 29 AÑOS EN ADELANTE, QUE PROMUEVAN LA MITIGACIÓN DE RIESGOS Y REDUCCIÓN DE DAÑOS ASOCIADOS A LA HABITABILIDAD EN CALLE A TRAVÉS DE LAS MODALIDADES DE: HOGAR DE PASO DÍA Y NOCHE, CENTRO DE ATENCIÓN Y DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA MUJERES HABITANTES DE CALLE, COMUNIDAD DE VIDA Y CENTRO DE ATENCIÓN PARA PERSONAS HABITANTES DE CALLE CON ALTA DEPENDENCIA FÍSICA, MENTAL O COGNITIVA. GRUPO 2.		

Cumplió a satisfacción para el pago del periodo comprendido entre el **1/07/2024 y el 31/07/2024**

Teniendo en cuenta lo anterior y en cumplimiento de la FORMA DE PAGO del contrato se puede proceder al pago, **No. 40** correspondiente a la suma de: **de TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE ($390.461.373).**

Abonando el pago en la cuenta BANCARIA No:	**141-605554-69**	BANCO:	**BANCOLOMBIA**
Clase:	**CORRIENTE**	X	

Endoso		Cesión de derechos económicos		De:	
A nombre de:			NIT:		CÉDULA:
Abonando el pago en la cuenta BANCARIA No:				BANCO:	
Clase:					

El valor a pagar se afectará de la siguiente manera,

CÓDIGO PRESUPUESTAL	Nº DE REGISTRO O RESERVA PRESUPUESTAL	CÓDIGO DE LA FUENTE POR REGISTRO PRESUPUESTAL	CÓDIGO CONCEPTO DE GASTO POR REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR
O23011601030000007757	834-2024	1-300-I026	O232020200993304	**$390.461.373**
TOTAL:				**$ 390.461.373**

*La fuente(s) y concepto(s) de gasto pueden verse en el certificado de registro presupuestal exactamente en su reverso. Además puede(n) apoyarse en el contrato y/o convenio y el estudio previo, como también en la estructura de costos. En consecuencia es responsabilidad de los supervisores establecer y llevar un control de la ejecución por fuente y concepto a medida que se genera, certifica y tramita cada una de las certificaciones de pago, por lo cual el supervisor es responsable por la afectación del registro presupuestal, fuente de financiación y el concepto de gasto asociado a lo realmente ejecutado.

Diligenciar este campo, únicamente si el pago hace referencia a un Convenio de Asociación

Con el fin de dar aplicación a lo establecido en el Concepto EE2020EE1154 del 9 de enero de 2020 emitido por la Secretaria de Hacienda y en mi calidad de Supervisor del Convenio de asociación **CERTIFICO**

SI [] NO [X] que éste pago corresponde única y exclusivamente al reconocimiento de gastos y costos logísticos incurridos en la prestación del servicio; por lo que no representa incremento en el patrimonio del contratista

Se expide la certificación en Bogotá, D.C., **a los 20 días del mes de agosto del año 2024**

Observaciones:

Cesión: [] Modificación forma de pago: [] Cual? _____

Terminación: [] Otro: [] _____

"Aunado a lo anterior se certifica que para el presente pago se verificaron y constataron por el mes de _____, los aportes efectuados por el contratista para . salud $_____, pensión $_____, ARP $_____ y/o aportes parafiscales, contra los recibos originales, los cuales se hicieron de acuerdo con lo establecido en la ley 789/2002 y el decreto1703/2002, según lo relacionado en el numeral 5 del presente informe y además de haber sido liquidados los aportes de acuerdo con los artículos 3,4 y 5 de la ley 797 de 2003, el decreto 510 de 2003 y la circular conjunta nº 001 del ministerio de la protección social y ministerio de hacienda"

SOY PAC
PROYECTO 7757
SUBDIRECCION PARA LA ADULTEZ

VISADO PAC
Proyecto:
Nombre:
Teléfono: Ext:

CARLOS ALBERTO CARDOZO AMAYA
3279797 EXT 1902
Supervisor
Subdirección para la Adultez

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

El suscrito supervisor del presente contrato certifica que para el pago del periodo certificado se ha revisado y aprobado los siguientes documentos:
1. Informe de supervisión del periodo certificado y de ejecución. La periodicidad de los informes de ejecución de servicios profesionales y de apoyo a la gestión será para el primer informe desde la fecha del acta de inicio hasta el día treinta del respectivo mes; a partir del segundo pago, el periodo del informe será del primero (1) al treinta (30) del mes calendario siguiente, en cada caso se debe adjuntar el respectivo pago de seguridad social, del correspondiente mes calendario.
2. Soportes de salud, pensión y/o aportes parafiscales.
3. Originales y copias del acta de inicio y del oficio de designación de supervisión (para el primer pago).
Los documentos anexos mencionados a excepción de las copias del acta de inicio y del oficio de designación de supervisor se radican en el archivo de gestión contractual del área de gestión documental previo a la radicación en el área de cuentas.

RECIBIDO GESTIÓN DOCUMENTAL

Nombre:

Fecha:



HOGARES DE PASO LA MALOKA SAS
NIT: 800251482-5
Dirección: CL 19 5 51 OF 1106
Teléfonos: 3344660
E-mail: gerencia@lamaloka.com
Ciudad: Bogota, D.C. - Bogotá - Colombia
Departamento: Bogotá

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
No. BMK122612
FACTURAS ELECTRÓNICAS
S/N RES No.: **18764056256618**
Vigencia desde **18/09/2023** hasta **18/09/2024**
No.**BMK1**21240 A **BMK1**30000



Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240820-234443-a51ab9-22025840
2024-08-21T08:53:03-05:00 - Pagina 3 de 21

	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	Fecha de Emisión:	16/08/2024 11:00:52
	899999061-9	Fecha de Validación:	16/08/2024 11:00:52
	Carrera 7 No. 32-16	Fecha de Vencimiento:	16/09/2024
	3385000	Forma de Pago:	Crédito
	gerencia@lamaloka.com	Medio de Pago:	Efectivo
	Bogota, D.C. - Colombia	Periódo de Facturación:	18/09/2023 - 18/09/2024
ento:	Bogotá	Nro. Orden Compra:	
	Persona Jurídica y asimiladas	Nro. Doc. Despacho:	
		Moneda Aplicable:	COP
		Vendedor:	

a060379d4346c2207c894fa12f7fc96040d1843eee3ac158d1a61991868e5923b2250cafda2aa6c7b07200d72c05

DETALLES

Linea	Código	Descripción	Lote	Vence	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	Desc.	% Impuesto	Total Impuesto	Total	Notas
1	31	RECURSOS HUMANOS		2024-09-16	1.00	Unidad	181,738,958.04	0.00	IVA 19.00%	34,530,402.03	181,738,958.04	
2	32	VIGILANCIA + TARIFA ADMINISTRACION Y SUPERVISION+AIU		2024-09-16	1.00	Unidad	25,328,918.40	0.00	IVA 1.90%	481,249.45	25,328,918.40	
3	33	VIGILANCIA + MEDIO TECNOLOGICO		2024-09-16	1.00	Unidad	274,448.91	0.00	IVA 19.00%	52,145.29	274,448.91	
4	34	TRANSPORTE		2024-09-16	1.00	Unidad	20,126,917.20	0.00	E		20,126,917.20	
5	35	ESPACIO FISICO FUNCIONAL		2024-09-16	1.00	Unidad	27,859,209.56	0.00	IVA 19.00%	5,293,249.82	27,859,209.56	
6	36	LAVANDERIA		2024-09-16	1.00	Unidad	5,935,639.62	0.00	IVA 19.00%	1,127,771.53	5,935,639.62	
7	37	ASEO INSTITUCIONAL		2024-09-16	1.00	Unidad	5,903,737.21	0.00	IVA 19.00%	1,121,710.07	5,903,737.21	
8	38	ACTIVIDADES PEDAGOGICAS, LUDICAS, RECREATIVAS, DEPORTIVAS		2024-09-16	1.00	Unidad	6,217,609.57	0.00	IVA 19.00%	1,181,345.82	6,217,609.57	
9	39	ASEO PERSONAL PARA LOS PARTICIPANTES		2024-09-16	1.00	Unidad	9,711,432.77	0.00	IVA 19.00%	1,845,172.23	9,711,432.77	
10	40	VESTUARIO PARA LOS PARTICIPANTES		2024-09-16	1.00	Unidad	14,059,925.60	0.00	IVA 19.00%	2,671,385.86	14,059,925.60	
11	41	ALIMENTACION		2024-09-16	1.00	Unidad	41,424,786.55	0.00	E		41,424,786.55	
12	42	IMPLEMENTACION DEL COMPONENTE DE GESTION DOCUMENTAL		2024-09-16	1.00	Unidad	2,438,082.72	0.00	IVA 19.00%	463,235.72	2,438,082.72	
13	43	PIEZAS COMUNICATIVAS Y DE DIFUSION		2024-09-16	1.00	Unidad	566,419.36	0.00	IVA 19.00%	107,619.68	566,419.36	
Total		**TOTAL DE LINEA 13**										

NOTAS FINALES

NOTA: Implementar procesos de atención integral para la población habitante de calle de 29 años en adelante, que promuevan la mitigación de riesgos y reducción de daños asociados a la habilidad en calle a través de las modalidades de: hogar de paso día y noche, centro de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle, comodidad de vida y centro de atención para personas habitantes de calle con alta dependencia física, mental o cognitiva. GRUPO 2. SERVICIO HOGAR DE PASO: DESDE: 01/07/2024 HASTA: 31/07/2024 CONTRATO No 7586-2021.

Impuestos		
Tipo de Impuestos	**Monto Base**	**Total**
IVA 19.00%	254,705,463.36	48,394,038.04
IVA 1.90%	25,328,918.40	481,249.45



Total Valor Bruto	341,586,085.51
Total Base Imponible	280,034,381.76
IVA:	48,875,287.49
Impuesto Consumo:	0.00
Impuesto Saludable:	0.00
Total Descuentos:	0.00
Total Cargos:	0.00
Total Anticipos	0.00
Valor Total (COP)	390,461,373.00

TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESO COLOMBIANO CON CERO CENTAVOS COP

Rete Fuente	0.00
Rete IVA	0.00
Rete ICA	0.00
Valor a Pagar (COP)	390,461,373.00

Nota:



HOGARES DE PASO LA MALOKA SAS
NIT: 800251482-5
Dirección: CL 19 5 51 OF 1106
Teléfonos: 3344660
E-mail: gerencia@lamaloka.com
Ciudad: Bogota, D.C. - Bogotá - Colombia
Departamento: Bogotá

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
No. BMK122612
FACTURAS ELECTRÓNICAS
S/N RES No.: **18764056256618**
Vigencia desde **18/09/2023** hasta **18/09/2024**
No.**BMK1**21240 A **BMK1**30000



Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240820-234443-a51ab9-22025840
2024-08-21T08:53:03-05:00 - Pagina 4 de 21

es comerciales:
n bancaria:
orado por:
bido por:

CUFE: **3f06a060379d4346c2207c894fa12f7fc96040d1843eee3ac158d1a61991868e5923b2250cafda2aa6c7b07200d72c05**

Generado por Ziur Software Colombia SAS® NIT:900995497-0 - Emisión electrónica Software propio. Web: www.ziursoftware.com

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764056256618

(415)7707212489984(8020) 001876405625661 8

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240820-234443-851ab9-22025840
2024-08-21T08:53:03-05:00 - Pagina 5 de 21

ero de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 0 0 2 5 1 4 8 2	5				

ón social
ARES DE PASO LA MALOKA S A S

ección seccional
s de Bogotá — Cód. 3 2

ección
CL 19 5 51 OF 1106

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2023-09-18 / 11:24:15 AM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

1001. Apellidos y nombres OTERO ZAMBRANO GUILLERMO
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 18200158 1004. DV 9
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización HOGARES DE PASO LA MALOKA S A S

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

997. Fecha formalización 2 0 2 3 -0 9 -1 8 /1 1 :2 4 :1 5

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764056256618

(415)7707212489984(8020) 001876405625661 8

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240820-234443-851ab9-22025840
2024-08-21T08:53:03-05:00 - Pagina 6 de 21

ero de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 0 0 2 5 1 4 8 2	5				

tón social
ARES DE PASO LA MALOKA S A S

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	OGARES DE PASO LA MALOKA SAS CL 19 5 51 OF 1106	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	BMK1	21,240	30,000	12	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240820-234443-851ab9-22025840
2024-08-21T08:53:03-05:00 - Pagina 7 de 21

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL

Yo, JAMES HERNÁN OYOLA TIQUE, identificado con 79.641.017, y con Tarjeta Profesional No. 74631-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de HOGARES DE PASO LA MALOKA, identificado con Nit 800.251.482-5, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Nota: También certifico que los profesionales vinculados a la compañía presentan mensualmente sus planillas y pagos de seguridad social de acuerdo con las normas legales.

Dada en Bogotá a los dieciséis (16) días del mes de julio de 2024

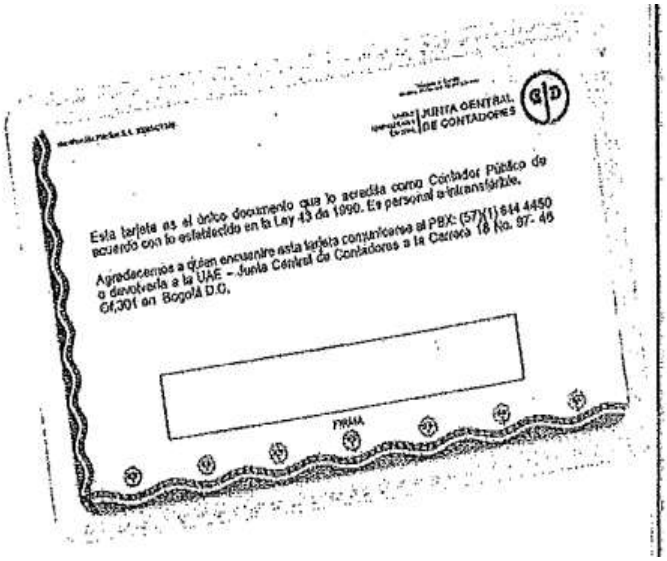
FIRMA----------

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA; JAMES HERNÁN OYOLA TIQUE

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240820-234443-a51ab9-22025840
2024-08-21T08:53:03-05:00 - Pagina 8 de 21









Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240820-234443-a51ab9-22025840
2024-08-21T08:53:03-05:00 - Pagina 9 de 21

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5FE95018DCE0393D

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

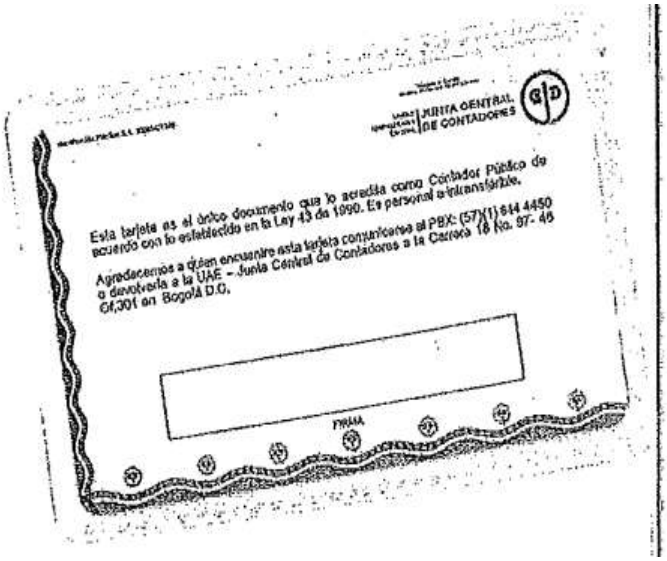
Que el contador público **JAMES HERNAN OYOLA TIQUE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79641017 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 74631-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240820-234443-a51ab9-22025840
2024-08-21T08:53:03-05:00 - Pagina 10 de 21









Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240820-234443-a51ab9-22025840
2024-08-21T08:53:03-05:00 - Pagina 11 de 21

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5FE95018DCE0393D

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JAMES HERNAN OYOLA TIQUE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79641017 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 74631-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14909285835

(415)7707212489984(8020) 000001490928583 5

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240820-234443-851ab9-22025840
2024-08-21T08:53:03-05:00 - Pagina 12 de 21

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 5 1 4 8 2	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

o de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
ha jurídica 1			

de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
HOGARES DE PASO LA MALOKA S A S

36. Nombre comercial	37. Sigla
HOGARES DE PASO LA MALOKA S A S	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 19 5 51 OF 1106 (!) EDIFICIO VALDES

42. Correo electrónico
contabilidad@lamaloka.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 3 4 4 6 6 0	3 1 3 4 4 2 4 2 1 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 9 9	1 9 9 5 0 1 1 7	8 7 9 0	1 9 9 5 0 1 1 7	8 7 2 0	5 6 1 1		5

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	3	5	7	9	1	4	1	6	4	2	4	8	5	2	5	5										

03- Impuesto al patrimonio
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 04 - 18 / 17 : 03: 59

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre OTERO ZAMBRANO GUILLERMO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14909285835

(415)7707212489984(8020) **000001490928583 5**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240820-234443-851ab9-22025840
2024-08-21T08:53:03-05:00 - Pagina 13 de 21

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 5 1 4 8 2	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 0	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	0 0 1 1	1
73. Fecha	1 9 9 5 0 1 1 1	2 0 0 9 1 1 0 9
74. Número de notaría	1	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 5 0 1 1 2	2 0 0 9 1 1 1 2
77. No. Matrícula mercantil	0 0 6 2 7 7 9 1	0 0 6 2 7 7 9 1
78. Departamento	1 5	1 1
79. Ciudad/Municipio	1 7 6	4

Vigencia

80. Desde	1 9 9 5 0 1 1 3
81. Hasta	2 0 1 0 0 1 1 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia Nacional de Salud — 1 0

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14909285835

(415)7707212489984(8020) **000001490928583 5**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240820-234443-851ab9-22025840
2024-08-21T08:53:03-05:00 - Página 14 de 21

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 5 1 4 8 2	5	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
1	EPRS LEGAL PRIN 1 8	1 9 9 5 0 1 1 3	Cédula de Ciudadaní 1 3	1 8 2 0 0 1 5 8			OTERO	ZAMBRANO	GUILLERMO		8 0 0 2 5 1 4 8 2	5	HOGARES DE PASO LA MALOKA LTDA
2	REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 1 0 5 1 9	Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 2 6 2 7 7 0 4 0			OTERO	RAMIREZ	JUAN	GUILLERMO	8 0 0 2 5 1 4 8 2	5	HOGARES DE PASO LA MALOKA LTDA
3													
4													
5													

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14909285835

(415)7707212489984(8020) **000001490928583 5**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240820-234443-851ab9-22025840
2024-08-21T08:53:03-05:00 - Página 15 de 21

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 5 1 4 8 2	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
édula de Ciudada 1 3	5 2 4 3 8 4 5 7		COLOMBIA 1 6 9

5. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
TERO	MARTINEZ	PAOLA	ANDREA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
50,000,000		1 0 2 0 0 5 0 3 3 1	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	8 0 0 3 6 8 9 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
OTERO	MARTINEZ	GUILLERMO	ANDRES

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
50,000,000		1 0 2 0 0 5 0 3 3 1	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14909285835

(415)7707212489984(8020) **000001490928583 5**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240820-234443-851ab9-22025840
2024-08-21T08:53:03-05:00 - Pagina 16 de 21

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 5 1 4 8 2	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
dula de Ciudadanía 1 3	7 9 6 4 1 0 1 7		7 4 6 3 1 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
OYOLA	TIQUE	JAMES	HERNAN

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
8 0 0 2 5 1 4 8 2	5	HOGARES DE PASO LA MALOKA S A S

135. Fecha de nombramiento
2 0 1 2 0 4 1 2

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 9 1 3 6 9 9 7		4 8 5 6 7 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
FLECHAS	RODRIGUEZ	HERNANDO	

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada
8 0 0 2 5 1 4 8 2	5	HOGARES DE PASO LA MALOKA S A S

147. Fecha de nombramiento
2 0 1 2 0 4 1 2

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 3 3 6 9 8 6 8 3		1 8 6 4 6 7 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
NOY	TOVAR	SANDRA	PAOLA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada
8 0 0 2 5 1 4 8 2	5	HOGARES DE PASO LA MALOKA S A S

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 1 2 2 0

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14909285835

(415)7707212489984(8020) **000001490928583 5**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240820-234443-851ab9-22025840
2024-08-21T08:53:03-05:00 - Pagina 17 de 21

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 5 1 4 8 2	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

0. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
encia 0 1	Otras actividades de atención de la salud humana 8 6 9 9	

162. Nombre del establecimiento: HOGARES DE PASO LA MALOKA SAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Vaupés 9 7	Mitú 0 0 1	

165. Dirección: CL 19 5 51 OF 1106

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 6 2 7 7 9 1	1 9 9 5 0 1 1 2
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 3 4 4 6 6 0	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Agencia 0 1	Otras actividades de atención de la salud humana 8 6 9 9	

162. Nombre del establecimiento: HOGARES DE PASO LA MALOKA SAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Amazonas 9 1	Leticia 0 0 1	

165. Dirección: CL CALLE 19551 O F 1106

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 6 2 7 7 9 1	1 9 9 5 0 1 1 2
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 3 4 4 6 6 0	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Otras actividades de atención de la salud humana 8 6 9 9	

162. Nombre del establecimiento: HOGAR DE PASO LA MALOKA BOGOTA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: CL 19 N 551 O F 1106

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 1 8 7 3 2 5 9	2 0 0 9 0 2 2 4
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 3 4 4 6 6 0	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14966584055

(415)7707212489984(8020) 000001496658405 5

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240820-234443-851ab9-22025840
2024-08-21T08:53:03-05:00 - Página 18 de 21

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 8 2 0 0 1 5 8	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

o de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
ha natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 8 2 0 0 1 5 8	

de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
OMBIA	1 6 9	Vaupés 9 7	Mitú 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
OTERO	ZAMBRANO	GUILLERMO	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 19 5 51 OF 1106 (!) EDIFICIO VALDES

42. Correo electrónico contabilidad@lamaloka.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 3 4 4 6 6 0	3 1 3 4 4 2 4 2 1 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 9 0	2 0 0 2 0 1 0 1	0 1 4 4	2 0 0 0 0 1 0 1		0 1 4 1	4 9 2 3	3 4 1 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2 2																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 12 - 07 / 10 : 12: 20

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre OTERO ZAMBRANO GUILLERMO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Bancolombia

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240820-234443-851ab9-22025840
2024-08-21T08:53:03-05:00 - Pagina 19 de 21

Bogotá, D.C.

Señores:
A QUIEN INTERESE

Cordial saludo,

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que la empresa HOGARES DE PASO LA MALOKA SAS Identificada con Nit número 800251482 a la fecha de expedición de esta certificación tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	No Producto	Estado	Fecha de apertura
CUENTA CORRIENTE	141-605554-69	ACTIVA	2016/05/31

El manejo de este (os) producto (s) es adecuado y responde a las condiciones y compromisos adquiridos con BANCOLOMBIA.

Estamos a su disposición para confirmar la anterior información, en el teléfono 7477136 de Bogotá o en nuestra sucursal 141 Mercantil ubicada en la carrera 7 número 19-27.

Atentamente,

BANCOLOMBIA
Bogota - Of. 141 Mercantil
Asesor de servicios Nº 151

MARIA FERNANDA REYES M.
Asesor Pyme
Sucursal Mercantil (141)
Teléfono 7477136

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240820-234443-a51ab9-22025840
2024-08-21T08:53:03-05:00 - Pagina 20 de 21

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

1. Solicitud y MC-14 Cto. 7586_Julio 2024

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240820-234443-a51ab9-22025840

Creación: 2024-08-20 23:44:43

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-08-21 08:53:02

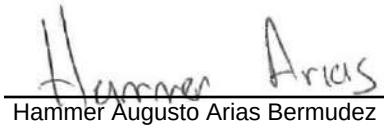
Escanee el código para verificación

Aprobación: Subdirector para la Adultez



CARLOS ALBERTO CARDOZO AMAYA
80058217
ccardozoa@sdis.gov.co
Subdirector para la Adultez
Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: Contratista Subdirección para la Adultez



Hammer Augusto Arias Bermudez
1032409148
harias@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría Distrital de Integración Social

Elaboración: Profesional Componente Financiero y Administrativo



Diana Carolina Chica López
53017389
dchical@sdis.gov.co
Apoyo a la Supervisión Componente Administrativo y Financiero
Secretaria Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240820-234443-a51ab9-22025840
2024-08-21T08:53:03-05:00 - Pagina 21 de 21

REPORTE DE TRAZABILIDAD

1. Solicitud y MC-14 Cto. 7586_Julio 2024

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240820-234443-a51ab9-22025840

Creación: 2024-08-20 23:44:43

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-08-21 08:53:02

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Diana Carolina Chica López dchical@sdis.gov.co Apoyo a la Supervisión Componente Admini Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-08-20 23:45:00 Lec.: 2024-08-20 23:49:44 Res.: 2024-08-20 23:50:15 IP Res.: 181.53.96.74
Revisión	Hammer Augusto Arias Bermudez harias@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-08-20 23:50:15 Lec.: 2024-08-21 08:36:47 Res.: 2024-08-21 08:37:05 IP Res.: 191.156.227.224
Aprobación	CARLOS ALBERTO CARDOZO AMAYA ccardozoa@sdis.gov.co Subdirector para la Adultez Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-08-21 08:37:05 Lec.: 2024-08-21 08:52:31 Res.: 2024-08-21 08:53:02 IP Res.: 190.27.225.68

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240821-065448-85da95-52820335
2024-08-21T08:52:11-05:00 - Pagina 1 de 104

1.1 PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	01/07/2024 al 31/07/2024	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI [X]	NO []
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	93,04%	91,16%

1. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	Carlos Alberto Cardozo Amaya
DEPENDENCIA	Subdirección para la Adultez
CARGO	Subdirector para la Adultez
LOCALIDAD	Santa Fe
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Vivian Marcela Calderón Mancera - Profesional Componente Técnico Diana Carolina Chica López - Profesional Componente Administrativo y Financiero. Mónica Elena Vargas Maldonado – Profesional Componente Nutricional Cristian Camilo Montañez – Profesional Componente Ambiental Mario Augusto Pérez Rodríguez - Referente técnico Equipo de apoyo a la supervisión Julio José Fábregas Peña - Referente técnico Equipo de apoyo a la supervisión William José Solís Ochoa - Líder Apoyo a la Supervisión

Datos del contrato supervisado e intervenido

OBJETO DEL CONTRATO	Implementar procesos de atención integral para la población habitante de calle de 29 años en adelante, que promuevan la mitigación de riesgos y reducción de daños asociados a la habitabilidad en calle a través de las modalidades de: hogar de paso día y noche, centro de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle, comunidad de vida y centro de atención para personas habitantes de calle con alta dependencia física, mental o cognitiva. grupo 2.
NUMERO DE CONTRATO	7586-2021
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO	28/05/2021
FECHA APROBACIÓN DE PÓLIZA	7/11/2022
CONTRATISTA	Hogares de paso La Maloka S.A.S

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240821-065448-85da95-52820335
2024-08-21T08:52:11-05:00 - Pagina 2 de 104

CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	800251482
VALOR INICIAL	$ 9.615.630.821
MODIFICACIONES AL CONTRATO	**MODIFICACIÓN No. 1 OTRO SI** Liberación de recursos vigencia 2021 Por valor de CIENTO VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($125.989.980). Del registro presupuestal 9575 del 28 de mayo 2021 Lo cual genera el cambio en el valor del contrato, el cual se establece en NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL CIENTO CATORCE PESOS ($9.356.720.114) CMTE., IVA INCLUIDO. **MODIFICACIÓN 2 OTRO SI** **RECONOCER;** el saldo diferencial del IPC existente entre el establecido en el contrato 7586 de 2021 por (2.4%) y el IPC efectivamente reconocido por el DANE (5.62%) para la vigencia 2022, a partir del 01 de enero de 2022. El incremento del IPC aplica para todos los ítems de la estructura con excepción del ítem de vigilancia- medio humano, el cual se ajusta según lo establecido por la Circular de la Superintendencia de Seguridad y Vigilancia No.20211300000225 del 29 de diciembre de 2021 "Tarifas mínimas para la contratación del servicio de vigilancia y seguridad privada en la vigencia 2022", que tuvo un incremento del 10.07%. **ADICIONAR** la suma de CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS ($132.920.727) M/CTE, correspondiente a 132,92 SMMLV. **AJUSTAR Y MODIFICAR**. El valor del contrato 7586 de 2021 para la vigencia 2022 en CUATRO MIL CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS ($4.057.088.637) M/CTE. **LIBERAR** la suma de CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS ($191.087.627) M/CTE del Certificado de disponibilidad presupuestal N°8334 del 12 de marzo de 2021 y del certificado de registro presupuestal N°9575- 2021. Una vez legalizado el presente documento, deberá ser enviado a la Subdirección Administrativa y Financiera - Presupuesto, para proceder a la liberación correspondiente. **Modificar la CLÁUSULA CUARTA**. - VALOR DEL CONTRATO. - la cual quedara así: El valor del presente

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240821-065448-85da95-52820335
2024-08-21T08:52:11-05:00 - Pagina 3 de 104

contrato es la suma de NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS M/TE (9.298.553.214), IVA INCLUIDO, y demás impuestos, costos directos e indirectos y conceptos propios de la ejecución del contrato.

MODIFICACIÓN 3 OTROSÍ MODIFICATORIO

Se modifica la **CLÁUSULA QUINTA. - FORMA DE PAGO**, del contrato 7586 - 2021, en lo que respecta al cálculo de los costos fijos, en el sentido de realizar su reconocimiento en meses de 30 días, el cual quedara así:

"Cálculo del pago (…)

Pasos:
Costo Fijo Cupo Día = Costos Fijos Totales / mes de 30 días /Cupos Contratados.
Costo Variable Cupo Día = Costos Variables Totales / Total Días De Operación /Cupos contratados.
Costo Cupo Día = Costo Fijo Cupo Día + Costos Variable Cupo Día (…)"

NOTA: Las demás condiciones pactadas en la CLAUSULA QUINTA, permanecerán sin modificación alguna.

COMPENSACIÓN: EL Contratista HOGARES DE PASO LA MALOKA S.A.S con NIT 800.251.482-5, mediante escrito de fecha 13 de julio del 2023, acepta la compensación del Contratista a favor de la Secretaría de Integración Social para que se realice el descuento por valor total de **TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS PESOS ($ 33.412.400) M/CTE**, en un (01) pago como se expone a continuación

TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE $33.412.400

Con forme a lo anterior expuesto, las compensaciones serán descontadas al mes siguiente a la fecha de la aprobación y publicación de la presente Modificación en la plataforma transaccional SECOP II,

MODIFICACIÓN No. 4 OTRO SÍ – REINVERSIÓN Y PRORROGA

REINVERSIÓN DE RECURSOS NO EJECUTADOS: la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240821-065448-85da95-52820335
2024-08-21T08:52:11-05:00 - Pagina 4 de 104

	CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE ($498.159.642) los cuáles serán reinvertidos de la siguiente manera: TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL DIEZ PESOS M/CTE ($336.361.010) en reconocimiento del diferencial de IPC por 10.72% y el ajuste de precios de vigilancia con medio humano, y Prórroga del contrato por 13 días, es decir hasta el 7 de noviembre de 2023 con un costo de CIENTO SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($161.798.632). **RECONOCER:** El saldo diferencial del IPC (10,72%) existente entre el establecido en el contrato 7586 de 2021 por (2,4%) y el IPC efectivamente reconocido por el DANE (13,12%) para la vigencia 2023. El incremento del IPC aplica para todos los ítems de la estructura de costos con excepción del ítem de vigilancia-medio humano, el cual se ajusta según lo establecido por la Circular de la Superintendencia de Seguridad y Vigilancia No.20221300000675 del 29 de diciembre de 2022 "Tarifas mínimas para la contratación del servicio de vigilancia y seguridad privada en la vigencia 2023", El valor por reconocer equivale a la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL DIEZ PESOS M/CTE ($336.361.010). **PRORROGAR:** se prorroga la fecha de finalización por trece (13) días contados a partir del 25 de octubre de 2023 hasta el día 7 de noviembre de 2023. **VALOR VIGENCIA 2023:** Contrato 7586 de 2021 para la vigencia 2023 la estructura de costos con el reconocimiento de IPC 10.72% y vigilancia medio humano y la prórroga es de TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($3.767.883.856). **MODIFICACIÓN No. 5 OTROSÍ. REINVERSIÓN – ADICIÓN Y PRÓRROGA** **PRORROGAR:** el plazo del contrato por OCHENTA Y CINCO (85) DÍAS CALENDARIO, esto es hasta el 31 de enero de 2024. **REINVERTIR** los recursos no ejecutados por la suma de TRECE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($13.431.774) los cuáles serán reinvertidos en el ítem Recurso Humano de la estructura de costos. La reinversión se respalda con el certificado de disponibilidad presupuestal No 114-2023 y certificado de registro presupuestal No. 67-2023.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240821-065448-85da95-52820335
2024-08-21T08:52:11-05:00 - Pagina 5 de 104

	ADICIONAR la suma de MIL OCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS M/CTE ($1.008.690.914) Recursos que provienen del CDP número 14064 del 24 de octubre de 2023. **MODIFICAR la CLÁUSULA CUARTA. - VALOR DEL CONTRATO**. - teniendo en cuenta el valor inicial del contrato y sus modificaciones: El valor del presente contrato es la suma de DIEZ MIL TRESCIENTOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($10.307.244.128). **MODIFICACIÓN No. 6 OTROSÍ- PRORROGA Y ADICIÓN** PRORROGAR: el plazo del contrato por DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO (268) DÍAS CALENDARIO, esto es hasta el 25 de octubre de 2024. **INCLUIR en la CLÁUSULA QUINTA. - FORMA DE PAGO** el Parágrafo Séptimo del contrato de prestación de servicios No 7586 de 2021 la siguiente cláusula: **PARÁGRAFO SÉPTIMO: RECONOCER** El incremento del IPC del 9.28% autorizado por el DANE para el de cierre del año 2023, para actualización de costos, a partir del 1 de febrero de 2024, teniendo en cuenta la información oficial emitida por el DANE, a cada uno de los rubros de la estructura de costos, salvo al siguiente rubro: - Vigilancia con medio humano: el cual se ajustará de acuerdo con la Circular Externa de Tarifas para la Contratación de Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada que rige para la vigencia 2024, según circular No. 20231300001105 del 30 de diciembre del 2023 y memorando de la Subdirección Administrativa y Financiera No. I2024000033 del 02 de enero de 2024 de tal manera que el contratista asociado no incurra en mayores costos de los presupuestados inicialmente en la oferta. Nota: Para efectos del reconocimiento del reajuste por incremento del Índice de Precios al Consumidor (IPC) de cierre del año 2023, el reconocimiento formal en la estructura de costos del contrato de prestación de servicios será incorporada, incluyendo en la estructura de costos en los precios unitarios con las excepciones antes mencionadas (Vigilancia medio humano), una fórmula de reajuste por el valor IPC de cierre de la vigencia 2023 mediante modificación contractual y adición de recursos. **ADICIONAR**: la suma de TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240821-065448-85da95-52820335
2024-08-21T08:52:11-05:00 - Pagina 6 de 104

	($3.563.970.491), recursos provenientes de los CDP número 596-2024 Y 694-2024 del 10 de enero de 2024 **INCORPORAR de conformidad con la CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA. - DOCUMENTOS DEL CONTRATO** la estructura de costos que se realizó tomando los valores unitarios viabilizados por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización mediante memorando I2021005753 del 15 de febrero de 2021, y los precios de la oferta adjudicada al contratista HOGARES DE PASO LA MALOKA S.A.S, incluido el porcentaje de incremento del IPC para la vigencia 2024 y las tarifas reguladas para el servicio de vigilancia y seguridad privada para el 2024. La estructura de costos para la presente modificatoria fue avalada por el equipo de apoyo a la Supervisión del contrato y el subdirector para la Adultez. **MODIFICAR la CLÁUSULA CUARTA. - VALOR DEL CONTRATO.** - teniendo en cuenta el valor inicial del contrato y sus modificaciones: El valor del presente contrato es la suma de **TRECE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE ($13.871.214.619)**, IVA INCLUIDO, y demás impuestos, costos directos e indirectos y conceptos propios de la ejecución del contrato. **PARÁGRAFO:** Los impuestos y retenciones que surjan del presente contrato corren por cuenta del CONTRATISTA, para cuyos efectos LA SECRETARÍA hará las retenciones del caso y cumplirá las obligaciones fiscales que ordene la normatividad vigente. **MODIFICAR LA CLAUSULA - PLAZO**, de la siguiente manera: **CLAUSULA SEXTA – PLAZO**: El plazo de ejecución será hasta el 25 de octubre de 2024, previo el lleno de los requisitos legales de perfeccionamiento y legalización **GARANTÍAS:** El contratista deberá modificar las garantías inicialmente constituidas conforme a la modificación que se emita y hasta la liquidación del contrato, de acuerdo con la CLÁUSULA OCTAVA. - GARANTÍAS del contrato 7586 de 2021, en un término de tres (03) días hábiles siguientes a la suscripción de la presente modificación. Las demás disposiciones que no sean contrarias a lo previsto en el presente documento continuaran vigentes.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240821-065448-85da95-52820335
2024-08-21T08:52:11-05:00 - Pagina 7 de 104

	La presente modificación requiere para su perfeccionamiento la aceptación de las partes en la plataforma transaccional SECOP II	
PLAZO INICIAL	Hasta el 24 de octubre de 2023, contado a partir de la fecha del acta de inicio suscrita por el contratista y el supervisor del contrato (868 días)	
FECHA ACTA DE INICIO	9/06/2021	
PRORROGAS	Hasta el 31 de enero de 2024	
PRORROGAS	367 días calendario**,** esto es hasta el 25 de octubre de 2024.	
FUENTE DE FINANCIACIÓN	Proyecto 7948 “Desarrollo del abordaje integral del fenómeno de habitabilidad en calle para contribuir a la reducción de las formas extremas de exclusión en Bogotá D.C.”.	
PERIODO CERTIFICADO	Del 1 al 31 de julio de 2024	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	93,04 %	91,16 %

2. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2024, hogares de paso La Maloka S.A.S., cumplió el objeto contractual brindando las condiciones requeridas en el anexo técnico para la atención de mujeres habitantes de calle y en riesgo de estarlo, de 29 años en adelante, en sus diversidades. Estas condiciones se ofrecieron con el desarrollo de actividades dirigidas a la ampliación de capacidades y de oportunidades, la generación de espacios dirigidos a la prevención y promoción en salud y también con acciones de prevención y atención frente a violencias.

BITÁCORA DE ACTIVIDADES:

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA		
Obligación 1. Cumplir el contrato teniendo en cuenta lo señalado en el Pliego de Condiciones, el estudio previo, anexo técnico, y el contrato.	El contratista realizó las actividades en cumplimiento a lo señalado en la minuta contractual y anexos que hacen parte integral la contratación. Remitiendo los informes correspondientes al periodo del 1 al 31 de julio de 2024, por medio de correo electrónico el 5 de agosto de 2024. Sin embargo, se evidencian obligaciones a mejorar, detalladas en este documento.	**Informes mensuales:** • Informe Financiero • Liquidación de Cupos • Informe cualitativo y cuantitativo • Informe de Redes de apoyo • Informe Caracterización de Familias • Informe de Mantenimiento • Acta de Novedades SIRBE • Informe SPI • Informe PAI • Informe Cuidado Menstrual **Informes Trimestrales:** 1. Informe cualitativo y cuantitativo consolidado

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240821-065448-85da95-52820335
2024-08-21T08:52:11-05:00 - Pagina 8 de 104

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
		2. Informe Actividades Sexuales Pagas 3. Informe Análisis de Variables - Matriz de Violencia Estos documentos se radican en físico para anexar al expediente del contrato y se publicarán en la plataforma SECOP II una vez se legalice el pago. Formatos diligenciados del plan de atención individual FOR- PSS- 128. Formato de valoración general FOR-PSS- 122 V. 2 Formato valoración gustos e intereses para habitantes de calle y en riesgo de estarlo FOR- PSS- 419. Documentos se encuentran archivados en las historias sociales de cada participante, en el área de gestión documental del centro de atención.
Obligación 2. Suscribir oportunamente el acta de inicio y las modificaciones, si las hubiera, conjuntamente con el supervisor del mismo.	El contratista surtió el trámite correspondiente en los casos que se han presentado, con relación a la firma del acta de inicio y de las modificaciones presentadas en el marco del contrato. El Acta de inicio se suscribió el 9 de junio de 2021 y se publicó en la plataforma transaccional SECOP II con fecha del 09/06/2021. Por otro lado, el 30 de diciembre de 2021 se aprobó y se publicó en la plataforma SECOP II la modificación No. 1: Otro sí El 14 de junio de 2022 se aprobó y publicó en plataforma SECOP II la modificación No. 2: Otrosí, Reconocer el incremento del IPC y/o a adicionar recursos. El 27 de julio de 2023 se aprobó y publicó en plataforma SECOP II la modificación No. 3: OTROSÍ MODIFICATORIO	Documentos contractuales que soportan en inicio de ejecución y modificaciones contractuales: • Acta de Inicio • Garantías • Adición de Recursos • Reducción de Recursos • Prorrogas en tiempo Estos documentos se publicarán en la plataforma SECOP II.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240821-065448-85da95-52820335
2024-08-21T08:52:11-05:00 - Pagina 9 de 104

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
	El 19 de octubre de 2023 se aprobó y publicó en plataforma SECOP II la MODIFICACIÓN No. 4 OTRO SÍ – REINVERSIÓN Y PRORROGA. El 7 de noviembre de 2023 se aprobó y publicó en plataforma SECOP II la MODIFICACIÓN No. 5 OTROSÍ. REINVERSIÓN – ADICIÓN Y PRÓRROGA. El 31 de enero de 2024 se aprobó y publicó en plataforma SECOP II la MODIFICACIÓN No. 5 OTROSÍ. REINVERSIÓN – ADICIÓN Y PRÓRROGA.	
Obligación 3. Presentar previo a la iniciación del contrato los documentos necesarios para su perfeccionamiento, legalización y ejecución.	El contratista cumplió con la entrega de la documentación necesaria para iniciar la ejecución del contrato.	Pólizas, certificación bancaria, RUT actualizado entre otros, los cuales reposan como parte de los soportes de ejecución del contrato y en la plataforma SECOP II
Obligación 4. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia.	Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2024, HOGARES DE PASO LA MALOKA S.A.S. con NIT – 800.251.482-5 ha presentado la planilla de seguridad social No. 9471143171, la cual se encuentra en estado pagado. Así mismo, se remitió documento firmado por el Sr. James Hernán Oyola Tique, revisor fiscal con tarjeta profesional No. 74631-T, que certifica el pago de los conceptos de seguridad Social (Salud, Pensión, Riesgos Profesionales, Parafiscales) y la verificación de las planillas de seguridad social del personal contratado por prestación de servicios. Este documento y la certificación correspondiente cumplen con las disposiciones establecidas en el **Artículo 50 de la Ley 789 de 2002** y el **Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007**.	Los documentos que soportan el cumplimento frente al sistema de seguridad social y parafiscales son: • Planilla de seguridad social en estado pagado • Certificación expedida por revisor fiscal relacionado los periodos y conceptos efectivamente pagados por el contratista, así como la verificación en el cumplimiento de pago por parte de equipo de recursos humano contratado por modalidad de prestación de servicios
Obligación 5. Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate	El Contratista realizó el pago oportuno al talento humano en las condiciones establecidas y definidas en la modalidad de contratación.	Relación de pagos con sus respectivos soportes, certificación emitida y firmada por el Revisor Fiscal y representante legal

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240821-065448-85da95-52820335
2024-08-21T08:52:11-05:00 - Pagina 10 de 104

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato.	Presentando la relación de pagos con sus respectivos soportes, certificación emitida y firmada por el Revisor Fiscal correspondiente del 1 al 31 de julio de 2024.	
Obligación 6. Constituir y mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.	El contratista presentó las garantías a la Subdirección de Contratación de la SDIS para su revisión y aval, la ampliación o actualización de estas se realizarán cuando se realicen modificaciones contractuales.	Garantías en físico, revisadas y avaladas por la Subdirección de Contratación y aprobadas en la plataforma SECOP II.
Obligación 7. Presentar para el pago, ante el/la supervisor/a del contrato, la certificación expedida por el representante legal o el revisor fiscal, cuando aplique, el cumplimiento de las obligaciones del Sistema General de Seguridad Social Integral y parafiscales (cuando a ello haya lugar) con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, con respecto a la fecha de presentación de las facturas de los correspondientes pagos, que acredite el cumplimiento de tales obligaciones.	Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2024, HOGARES DE PASO LA MALOKA S.A.S. con NIT – 800.251.482-5 presentó la planilla de seguridad social No. 9471143171, la cual se encuentra en estado pagado. Así mismo, se remitió documento firmado por el Sr. James Hernán Oyola Tique, revisor fiscal con tarjeta profesional No. 74631-T, que certifica el pago de los conceptos de seguridad Social (Salud, Pensión, Riesgos Profesionales, Parafiscales) y la verificación de las planillas de seguridad social del personal contratado por prestación de servicios. Este documento y la certificación correspondiente cumplen con las disposiciones establecidas en el **Artículo 50 de la Ley 789 de 2002** y el **Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007**. .	Los documentos que soportan el cumplimento frente al sistema de seguridad social y parafiscales son: • Planilla de seguridad social en estado pagado • Certificación expedida por revisor fiscal relacionado los periodos y conceptos efectivamente pagados por el contratista, así como la verificación en el cumplimiento de pago por parte de equipo de recursos humano contratado por modalidad de prestación de servicios
Obligación 8. Presentar los informes de ejecución del contrato que le sean solicitadas por el supervisor y los	Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2024, el contratista presentó:	**Informes mensuales:** 1. Informe Financiero 2. Liquidación de Cupos 3. Informe cualitativo y cuantitativo 4. Informe de Redes de apoyo

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240821-065448-85da95-52820335
2024-08-21T08:52:11-05:00 - Pagina 11 de 104

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
señalados en el presente anexo.	• Informe mensual cualitativo y cuantitativo • Informe de caracterización de familias y base de datos que contiene la información necesaria. • Informe de redes de apoyo. • Informe de actividades sexuales pagas • Fichas técnicas, listados de asistencia y registros fotográficos. • Reporte Trimestral (abril-mayo-junio) • Comité Intersectorial de Salud • Informe Financiero • Liquidación de cupos	5. Informe Caracterización de Familias 6. Informe de Mantenimiento 7. Acta de Novedades SIRBE 8. Informe SPI 9. Informe PAI 10. Informe Cuidado Menstrual **Informes Trimestrales:** 1. Informe cualitativo y cuantitativo consolidado 2. Informe Actividades Sexuales Pagas 3. Informe Análisis de Variables - Matriz de Violencia
Obligación 9. Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.	Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2024, HOGARES DE PASO LA MALOKA S.A.S. con NIT – 800.251.482-5 remitió por correo electrónico el 05 de agosto de 2024 la liquidación de cupos, que luego de la revisión y solicitud de ajustes, el equipo de apoyo a la supervisión aprobó y solicito la remisión de factura electrónica y demás soportes, recibidos el viernes 15 de agosto de 2024. Desde la supervisión se dio aval y radicó la solicitud de pago a través del aplicativo AZ-digital el 20 de agosto de 2024.	Los documentos necesarios para la solicitud de pago son: • Factura Electrónica de Venta • Resolución de Facturación • Registro Único Tributario – RUT del contratista • Registro Único Tributario – RUT del representante legal • Certificado de IVA • Certificación Bancaria • Informe Financiero por rubro • Libro Auxiliar • Liquidación de cupos • Certificado seguridad social y parafiscales • Certificado de pago de salarios y honorarios • Informe cualitativo y cuantitativo con sus respectivos soportes Estos documentos se anexan al presente informe y se publicarán en la plataforma de SECOP II como soportes para el pago del presente contrato.
Obligación 10. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que	El contratista ha realizado acciones encaminadas a no incurrir en actos y omisiones que conlleven perjuicio a la administración o a terceros	No se cuenta con evidencias porque no se presentó la situación.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240821-065448-85da95-52820335
2024-08-21T08:52:11-05:00 - Pagina 12 de 104

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.		
Obligación 11. Pagar a LA SECRETARÍA todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del contratista, durante la ejecución del contrato.	Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2024, no se presentó esta situación.	No se cuenta con evidencias porque no se presentó la situación.
Obligación 12. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause a LA SECRETARIA por el incumplimiento del contrato.	Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2024, el contratista no ha incurrido en incumplimiento del contrato.	No se cuenta con evidencias porque no se presentó la situación
Obligación 13. Se consideran imputables al contratista todas las acciones y omisiones de su personal, subcontratistas y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra LA SECRETARIA por la cual deba responder EL CONTRATISTA, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que EL CONTRATISTA adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a LA SECRETARIA. Si EL	Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2024, el contratista no incurrió en acciones u omisiones que implicaran reclamaciones o notificaciones de acciones emprendidas contra la SDIS.	No se cuenta con evidencias porque no se presentó la situación.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240821-065448-85da95-52820335
2024-08-21T08:52:11-05:00 - Pagina 13 de 104

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
CONTRATISTA no logra resolver la controversia en el plazo que fije LA SECRETARIA, la misma podrá hacerla directamente y EL CONTRATISTA asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.		
Obligación 14. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor del contrato.	Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2024 se observó que los directivos y equipo de talento humano del Servicio de Atención y Desarrollo de Capacidades para Mujeres Habitantes de Calle y en Alto Riesgo estuvieron a disposición para atender las observaciones y recomendaciones del equipo de apoyo a la supervisión.	Para el control de las observaciones y recomendaciones impartidas por la supervisión del contrato, se dispone: Por SDIS: • Actas de seguimiento • Requerimientos • Correos electrónicos Por su parte el contratista, deberá acatar, responder o aclarar los requerimientos por parte de la supervisión
Obligación 15. Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del contrato, para revisar el estado de ejecución de este, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2024 el Servicio de Atención y Desarrollo de Capacidades para Mujeres Habitantes de Calle y en Alto Riesgo, asistió a todas las reuniones programadas, así: 1. habitabilidad en Calle Local, el 2 de julio de 2024 2. Equipo SIRBE, el 23 de julio de 2024 3. Mesas para la socialización de casos de participantes interesados en iniciar procesos de atención en otros servicios de la Subdirección para la Adultez las cuales se desarrollaron los días el 4, 11, 18 y 25 de julio.	• Correos electrónicos • Citación por TEAMS Los medios de verificación serán • Listados de asistencia física o virtual
Obligación 16. Cumplir con las demás inherentes al objeto y naturaleza del contrato y aquellas indicadas en el estudio previo, anexo técnico, pliego de condiciones, contrato y las indicadas por el **supervisor**, para el	Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2024 se ha evidenciado una disposición positiva por parte de directivos y equipo de talento humano del contratista para implementar las acciones establecidas en la minuta contractual, anexo técnico, y otros documentos contractuales. Esta disposición queda reflejada en el cumplimiento de las obligaciones	**Informes mensuales:** • Informe Financiero • Liquidación de Cupos • Informe cualitativo y cuantitativo • Acta de Novedades SIRBE • Informe de Redes de apoyo • Informe Caracterización de Familias • Informe de Mantenimiento

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240821-065448-85da95-52820335
2024-08-21T08:52:11-05:00 - Pagina 14 de 104

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
cabal cumplimiento del objeto del mismo.	contractuales detalladas en el presente informe.	• Informe SPI • Informe PAI • Informe Cuidado Menstrual **Informes Trimestrales:** • Informe cualitativo y cuantitativo consolidado • Informe Actividades Sexuales Pagas • Informe Análisis de Variables - Matriz de Violencia. Estos documentos se encuentran archivados en las historias sociales de cada participante, en el área de gestión documental de la unidad operativa.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO		
Obligación 1. Dar cumplimiento a los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.	El contratista cumplió con la entrega de la documentación necesaria y presentó al inicio del contrato las garantías a la Subdirección de Contratación para su revisión y aval, así como la ampliación o la actualización de estas como resultado de las modificaciones.	Pólizas, certificación bancaria, RUT actualizado, entre otros, los cuales reposan como parte de los soportes de ejecución del contrato, publicados en la plataforma SECOP II
Obligación 2. Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta liquidación del contrato.	El contratista suscribió el acta de inicio con fecha 09 de junio de 2021, documento que reposa en el expediente contractual y en la plataforma SECOP II.	• Acta de Inicio • Acta de Liquidación Estos documentos se publicarán en la plataforma de SECOP II
Obligación 3. Mantener vigente la garantía única y las demás garantías por el tiempo pactado en el contrato y realizar la ampliación o actualización de las garantías si se realizan modificatorios del contrato	Las Pólizas fueron expedidas el 1 de febrero de 2024, aprobadas y publicadas en plataforma SECOP II.	• Póliza de cumplimiento • Póliza de Calidad de Servicio • Póliza de pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones • Póliza de Responsabilidad civil extracontractual Estos documentos se publicarán en la plataforma de SECOP II
Obligación 4. Facilitar la labor del supervisor para el control y el seguimiento al cumplimiento del	El Contratista proporcionó la información y documentación solicitada por el equipo de apoyo a la supervisión para el seguimiento al cumplimiento del contrato.	Informes mensuales: • Informe Financiero • Liquidación de Cupos • Informe Cualitativo y Cuantitativo • Informe de Redes

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240821-065448-85da95-52820335
2024-08-21T08:52:11-05:00 - Pagina 15 de 104

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
contrato, proporcionando la información y documentación que se considere necesaria y acatando y aplicando, las observaciones y recomendaciones de la supervisión del contrato, dando cumplimiento a los tiempos establecidos por el equipo de apoyo a la supervisión.	Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2024 fueron radicados y aprobados los informes.	• Informe Caracterización de Familias • Informe de Mantenimiento • Acta de Novedades SIRBE • Informe SPI • Informe PAI • Informe Cuidado Menstrual • Formatos diligenciados del plan de atención individual FOR- PSS- 128. • Formato de valoración general FOR- PSS- 122 V. 2 • Formato valoración gustos e intereses para habitantes de calle y en riesgo de estarlo FOR- PSS- 419. Estos documentos se encuentran archivados en las historias sociales de cada participante, en el área de gestión documental de la unidad operativa.
Obligación 5. Proporcionar la información requerida y adelantar las acciones pertinentes para contribuir con el cumplimiento del procedimiento para el trámite de requerimientos de los participantes.	El contratista dio cumplimiento a la apertura del buzón de sugerencias y diligenciamiento de los formatos establecidos para tal fin; de igual manera, dio cumplimiento con el envío de insumos para dar respuesta a los requerimientos ciudadanos, en los tiempos establecidos en la SDIS. Así mismo, durante la primera semana de agosto de 2024 entregaron en físico los requerimientos ciudadanos depositados en el buzón de sugerencias desde el 1 al 31 de julio de 2024. Estos documentos se entregaron a la referente del Sistema Integral de Atención a la Ciudadanía (SIAC) de la Subdirección para la Adultez.	Formatos apertura buzón de sugerencias FOR- ATC-009 V1. Correos electrónicos con el envío de los requerimientos y de los insumos al área jurídica de la Subdirección para la Adultez.
Obligación 6. Salvaguardar los documentos físicos que le sean entregados o que sean elaborados para la ejecución del contrato, así como responder por el debido	El contratista salvaguardó los documentos físicos que se elaboraron Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2024 y también respondió por el debido manejo de documentos y registros propios del centro.	• Historias sociales • Fichas técnicas, listados de asistencia y registro fotográfico. • Cronogramas de actividades. • Formatos del componente de nutrición • Formatos del componente ambiental

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240821-065448-85da95-52820335
2024-08-21T08:52:11-05:00 - Pagina 16 de 104

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
manejo de documentos y registros propios del centro de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle.	Estos fueron entregados por el contratista para anexar al expediente del contrato. Durante la visita, se evidencia que hay un orden en el archivo de acuerdo con las tablas de gestión documental, se encuentran documentos archivados en las respectivas carpetas.	
Obligación 7. Disponer las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza y garantizar los insumos requeridos.	Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2024 el Contratista garantizó la limpieza de las instalaciones y contó con los elementos necesarios para su limpieza y desinfección.	• Formatos de recepción de productos de aseo. • Formato de verificación de limpieza, desinfección y acciones correctivas. • Evidencias Fotográficas • Actas de Visita de seguimiento por parte del equipo de apoyo a la supervisión
Obligación 8. Poner a disposición del Centro de Atención y Desarrollo de Capacidades para Mujeres Habitante de Calle, un buzón de sugerencias en cumplimiento de las directrices del SIAC de la SDIS, el cual debe mantenerse durante la vigencia del contrato.	El buzón de sugerencias se encuentra en buen estado, y con un aproximado de 6 formatos diligenciados por los ciudadanos. En Julio de 2024 se realizó la apertura del buzón así: Julio 03 de 2024 *Responsable de Apertura: No se diligencio *Nombre de Servidor Público que acompaña la apertura: Ricardo Calle Páez - Profesional Operativo *Nombre del Ciudadano: Leticia Villamizar Nota: No se encontraron quejas y/o solicitudes Julio 10 de 2024 *Responsable de Apertura: Briceth Peña - Trabajadora Social *Nombre de Servidor Público que acompaña la apertura: Carlos Medina - Psicólogo *Nombre del Ciudadano: Cielo Ardila	Buzón de sugerencias instalado y de fácil acceso para las mujeres y el talento humano.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240821-065448-85da95-52820335
2024-08-21T08:52:11-05:00 - Pagina 17 de 104

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
	Nota: No se encontraron quejas y/o solicitudes Julio 18 de 2024 *Responsable de Apertura: Briceth Peña - Trabajadora Social *Nombre de Servidor Público que acompaña la apertura: nayibe Pedraza Beltrán Terapeuta Ocupacional *Nombre del Ciudadano: Yaneth Bautista Nota: En la apertura del buzón se encontraron dos quejas. Julio 24 de 2024 *Responsable de Apertura: Briceth Peña - Trabajadora Social *Nombre de Servidor Público que acompaña la apertura: Ingrid González Trabajadora Social *Nombre del Ciudadano: Leticia Villamizar Nota: En la apertura del buzón se encontraron dos quejas	
Obligación 9. Dar cumplimiento a los lineamientos definidos por la SDIS para la implementación del subsistema de gestión documental y archivo referidos a la custodia, organización, clasificación y archivo de los documentos a su cargo y que se generen en desarrollo del contrato, durante la ejecución del mismo y hasta antes de la liquidación, lo anterior compilado en el respectivo medio magnético.	Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2024, el contratista implementó los lineamientos de gestión documental para la organización de los informes y soportes entregados. Desde el Servicio de Atención y Desarrollo de Capacidades para Mujeres Habitantes de Calle y en Alto Riesgo, se custodian las historias sociales de las ciudadanas activas, así como las inactivas, este proceso se realiza desde la oficina de gestión documental, en cumplimiento de las normas vigentes. a corte de julio 31 de 2024 se encuentran: - Cantidad cajas de historias sociales activas: 27 - Cantidad cajas egreso pendientes de traslado a Nivel Central: 31 Nota: Para el traslado de las cajas de egreso, el servicio está a la espera de la visita por parte de la supervisión de	Formatos definidos para el ingreso, permanencia y egreso de la población, los cuales son archivados en las historias sociales y custodiados en la unidad operativa. Formatos Fichas técnicas en formato FOR- PSS- 129 Planillas de asistencia a actividades grupales Estos documentos fueron enviados a la supervisión por correo electrónico y entregados en físico a la supervisión para radicación en el expediente contractual, donde se verificó cumplimiento del lineamiento de gestión documental en la organización de los documentos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240821-065448-85da95-52820335
2024-08-21T08:52:11-05:00 - Pagina 18 de 104

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
	Gestión Documental, para avalar las hojas de control.	
Obligación 10. Elaborar y suministrar en forma oportuna el pendón para el centro de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Anexo Técnico y los tiempos establecidos.	Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2024 el contratista dispuso el pendón avalado el cual está instalado en el ingreso del servicio.	Pendón de identificación avalado por la oficina de comunicaciones y ubicado al ingreso de la unidad operativa.
Obligación 11. Presentar los informes y documentos requeridos, de conformidad con lo dispuesto en el Anexo Técnico.	Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2024, el contratista presentó: • Informe mensual cualitativo y cuantitativo • Informe de caracterización de familias y base de datos que contiene la información necesaria. • Informe de redes de apoyo. • Informe de actividades sexuales pagas • Fichas técnicas, listados de asistencia y registros fotográficos. • Reporte Trimestral (abril-mayo-junio) • Comité Intersectorial de Salud • Informe Financiero • Liquidación de cupos	**Informes mensuales:** 1. Informe Financiero 2. Liquidación de Cupos 3. Informe cualitativo y cuantitativo 4. Informe de Redes de apoyo 5. Informe Caracterización de Familias 6. Informe de Mantenimiento 7. Acta de Novedades SIRBE 8. Informe SPI 9. Informe PAI 10. Informe Cuidado Menstrual **Informes Trimestrales:** 1. Informe cualitativo y cuantitativo consolidado 2. Informe Actividades Sexuales Pagas 3. Informe Análisis de Variables - Matriz de Violencia
Obligación 12. El contratista se compromete a pagar al talento humano que vincule para la prestación del servicio, el costo con carga prestacional determinado en la propuesta económica, sin perjuicio de la figura jurídica utilizada para	El Contratista realizó el pago oportuno al talento humano en las condiciones establecidas y definidas en la modalidad de contratación. Presentando la relación de pagos con sus respectivos soportes, certificación emitida y firmada por el Revisor Fiscal correspondiente del 1 al 31 de julio de 2024.	Relación de pagos con sus respectivos soportes, certificación emitida y firmada por el Revisor Fiscal

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240821-065448-85da95-52820335
2024-08-21T08:52:11-05:00 - Pagina 19 de 104

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
dicha vinculación (contrato laboral o contrato de prestación de servicios).		
Obligación 13. Cumplir las medidas de sanidad ordenadas por las autoridades sanitarias de orden nacional y distrital que apliquen al servicio y que sean adoptadas por la Secretaría Distrital de Integración Social, sin que esto implique costos adicionales a la entidad.	Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2024 el contratista cumplió las medidas y lineamientos de sanidad establecidos por el gobierno nacional y distrital. * Acta de Inspección Sanitaria Preparación de Alimentos: Favorable con 96,5% de cumplimiento, según acta No.751533 expedida el 23 de agosto de 2023. * Acta de Inspección, vigilancia y Control Higiénico Sanitaria a establecimientos de vivienda transitoria: Favorable, según acta No.701959 expedida el 03 de abril de 2023.	• Acta de Inspección Sanitaria Preparación de Alimentos • Acta de Inspección, vigilancia y Control Higiénico Sanitaria a establecimientos de vivienda transitoria
RELACIONADAS CON EL TALENTO HUMANO		
Obligación 1. Presentar en el Comité Técnico Previo, cronograma para la entrega de hojas de vida y sus respectivos soportes para la aprobación del supervisor, que en todo caso no podrá exceder del periodo de alistamiento.	El Servicio de Atención y Desarrollo de Capacidades para Mujeres Habitantes de Calle y en Alto Riesgo envió por correo electrónico las hojas de vida del talento humano requerido para la operación del Centro de Atención y Desarrollo de Capacidades para Mujeres Habitantes de Calle y en Alto Riesgo al equipo de apoyo a la supervisión del contrato 7586 de 2021, quienes aprobaron mediante acta el aval de talento humano con fecha 8 de junio de 2021.	• Hojas de vida con sus respectivos soportes • Solicitud de aval de hojas de vida • Acta de aprobación de hojas de vida
Obligación 2. Remitir a la supervisión del contrato, en caso de alguna renuncia o terminación anticipada, los soportes para avalar la nueva contratación, en un tiempo no mayor a tres (3) días calendario, garantizando el empalme	Durante la jornada de supervisión realizada el 31 de julio de 2024, la profesional encargada de seguir los componentes administrativo y financiero identificó que Hogares de Paso La Maloka S.A.S., en su calidad de operador del contrato 7586 de 2021, contrató a Elizabeth Durán, identificada con CC 1031137927, como promotora social a partir del 1 de julio de 2024.	• Hojas de vida con sus respectivos soportes • Solicitud de aval de hojas de vida • Acta de aprobación de hojas de vida

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240821-065448-85da95-52820335
2024-08-21T08:52:11-05:00 - Pagina 20 de 104

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
correspondiente y la no interrupción de la prestación del servicio. En caso de que el contratista llegara a contratar sin el respectivo aval por parte de la supervisión del contrato, el pago por parte del contratista, a esa persona, no se realizará con los recursos del contrato y tendrá que ser asumido por el contratista.	Si bien es cierto en el primer contrato suscrito con la señora Elisabeth Duran cuyo inicio fue el 9 de junio de 2022 y termino por renuncia expresa de la contratante el 31 de marzo de 20224, la hoja de vida de la allí contratada fue avalada en debida forma por el equipo de supervisión, ahora no es menos cierto que el segundo contrato, es decir, el que de suscribió nuevamente con la señora Elisabeth Duran el 1 de julio del año en curso, no se sometió su hoja de vida al aval correspondiente, lo cual es una obligación contractual del operador del contrato 7586 de 2021. En consecuencia, las consideraciones presentadas por el contratista (operador del contrato 7586 de 2021), en las que argumenta que la hoja de vida de la persona contratada ya había sido avalada en un contrato anterior específicamente, el iniciado el 9 de junio de 2022 y finalizado el 31 de marzo de 2024 no tendrían efectos legales. Es deber y obligación del contratista someter la hoja de vida de la persona que se pretende vincular para su correspondiente aval en cada contrato, independientemente de si esta persona ha suscrito un contrato previo con el mismo operador y para el mismo cargo.	
Obligación 3. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual debe realizarlos aportes a que se refiere el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud,	Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2024, HOGARES DE PASO LA MALOKA S.A.S. con NIT – 800.251.482-5 ha presentado la planilla de seguridad social No. 9471143171, la cual se encuentra en estado pagado. Así mismo, se remitió documento firmado por el Sr. James Hernán Oyola Tique, revisor fiscal con tarjeta profesional No. 74631-T, que certifica el pago de los conceptos de seguridad Social (Salud, Pensión, Riesgos Profesionales, Parafiscales) y la	Los documentos que soportan el cumplimento frente al sistema de seguridad social y parafiscales son: • Planilla de seguridad social en estado pagado. • Certificación expedida por revisor fiscal relacionado los periodos y conceptos efectivamente pagados por el contratista, así como la verificación en el

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240821-065448-85da95-52820335
2024-08-21T08:52:11-05:00 - Pagina 21 de 104

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. PARÁGRAFO: Este requisito debe acreditarse para cada uno de los pagos efectuados por la Secretaría.	verificación de las planillas de seguridad social del personal contratado por prestación de servicios. Este documento y la certificación correspondiente cumplen con las disposiciones establecidas en el **Artículo 50 de la Ley 789 de 2002** y el **Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007**.	cumplimiento de pago por parte de equipo de recursos humano contratado por modalidad de prestación de servicios
Obligación 4. Realizar el pago oportuno de honorarios, salarios y prestaciones sociales del talento humano que tenga o haya tenido en la ejecución de la prestación del servicio, así como allegar a la supervisión los soportes de dichos pagos.	El Contratista realizó el pago oportuno al talento humano en las condiciones establecidas y definidas en la modalidad de contratación. Presentando la relación de pagos con sus respectivos soportes, certificación emitida y firmada por el Revisor Fiscal correspondiente del 1 al 31 de julio de 2024.	Relación de pagos con sus respectivos soportes, certificación emitida y firmada por el Revisor Fiscal y representante legal
Obligación 5. Garantizar que las hojas de vida del talento humano aprobado para la ejecución de la prestación del servicio, reposen en las carpetas del centro de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle, con los respectivos	Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2024, el Servicio de Atención y Desarrollo de Capacidades para Mujeres Habitantes de Calle y en Alto Riesgo celebro contrato a término fijo con la Sra. Elizabeth Duran el 01 de julio de 2024 hasta el 25 de octubre de 2024, también realizó inducción al servicio, presentación del anexo técnico, política pública distrital de la habitabilidad en la calle, clima organizacional, seguridad y salud en el	Hojas de vida del talento humano archivadas y custodiadas en el centro de atención.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240821-065448-85da95-52820335
2024-08-21T08:52:11-05:00 - Pagina 22 de 104

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
soportes, carta de presentación del contratista, copia del contrato y de los contratos de cada uno de los profesionales y demás personal y constancia individual del proceso de inducción y capacitación adelantado por la entidad contratista y serán revisadas por el profesional del equipo de apoyo a la supervisión.	trabajo, convivencia con compañeros y ciudadanos, y presentación del servicio, dejando como evidencia acta firmada por el Sr. Ricardo Calle y Elizabeth Duran con fecha 01 de julio de 2024. Caber resaltar que los soportes presentados no se encuentran debidamente archivados en las carpetas.	
Obligación 6. Realizar la inducción y capacitación al talento humano del centro de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle, previo al inicio de la prestación del servicio, frente a los lineamientos del anexo técnico, la propuesta presentada y la información institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social (Misión, Visión, Estructura, ideario ético, Sistema Integrado de Gestión y Subsistemas, lineamientos y procedimientos). Como evidencia de lo anterior, el contratista debe dar constancia escrita al supervisor del contrato, que ha dado cumplimiento a esta obligación, por cada uno de los miembros del Talento Humano. Este documento debe reposar en la carpeta correspondiente.	Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2024, el Servicio de Atención y Desarrollo de Capacidades para Mujeres Habitantes de Calle y en Alto Riesgo realiza la inducción al servicio, presentación del anexo técnico, política publica distrital de la habitabilidad en la calle, clima organizacional, seguridad y salud en el trabajo, convivencia con compañeros y ciudadanos, y presentación del servicio, dejando como evidencia acta firmada por las partes.	Certificación de inducción al talento Humano firmada por el representante legal. Recibido por correo electrónico el 16 de junio de 2024.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240821-065448-85da95-52820335
2024-08-21T08:52:11-05:00 - Pagina 23 de 104

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
Obligación 7. Mantener disponible en el centro de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle, para uso del talento humano. Copia del Anexo Técnico y del contrato.	El Servicio de Atención y Desarrollo de Capacidades para Mujeres Habitantes de Calle y en Alto Riesgo tiene a disposición continua copia física del anexo técnico y contrato No.7586 de 2021.	Anexo técnico en físico y en magnético en el centro de atención.
Obligación 8. Garantizar que los fines de semana y festivos, el servicio centro de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle cuente con el personal de servicios generales y el acompañamiento de un (1) profesional. El/la coordinador-a centro de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle debe mantener disponibilidad permanente para el control de todos los procesos desarrollados desde los cuatro ejes transversales.	Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2024, La coordinación del Servicio de Atención y Desarrollo de Capacidades para Mujeres Habitantes de Calle y en Alto Riesgo, elaboró la programación para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2024,por perfiles del personal requerido para la prestación del servicio 24/7. Para el fin de semana del 27 y 28 de julio de 2024 el acompañamiento fue realizado por Brisceth Peña Trabajadora Social.	Cronograma de asignación de actividades del talento humano. Apoyos de actividades realizadas como fichas técnicas y registros de intervención, documentos que forman parte del informe cualitativo y cuantitativo del periodo entregado por el contratista, que se publicará en la plataforma del SECOP II una vez legalice el pago.
RELACIONADAS CON INSTALACIONES LOCATIVAS		
Obligación 1. Poner a disposición para el desarrollo del contrato, las instalaciones evaluadas y aprobadas por la Subdirección de Plantas Físicas.	El contratista presta atención a la población en las instalaciones visitadas y avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas el día 07/05/2021.	Instalaciones en las que se presta el servicio.
Obligación 2. Garantizar durante la etapa de alistamiento el cumplimiento de los requisitos denominados REQUISITO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	Estas acciones el contratista las llevó a cabo durante el mes de junio 2021. Información detallada en actas de visita los días 31/05/2021, 04 y 08/06/2021, documentos cargados a la plataforma SECOP II.	No se cuenta con soportes debido a que no se requirió adelantar esta acción durante este periodo.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240821-065448-85da95-52820335
2024-08-21T08:52:11-05:00 - Pagina 24 de 104

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
Obligación 3. Garantizar el debido cuidado y mantenimiento de las instalaciones en las que se desarrolla el servicio.	Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2024 el contratista realizó las labores de mantenimiento de las instalaciones de acuerdo con las necesidades identificadas, sin embargo, en recorrido realizado el 31 de julio de 2024 se identificó: 1. Habitaciones 202, 208 y 302 de Casa Principal se evidencian baldosas rotas. 2. Baño 304 de Casa Principal pared con húmeda 3. Pasillo segundo piso casa pequeña, piso con baldosa rota 4. Pared ingreso mural boutique con levantamiento de pintura.	Plan de mantenimiento preventivo y correctivo, el cual hace parte del informe cualitativo y cuantitativo entregado por el contratista Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2024. Arreglos y mantenimientos locativos realizados y evidenciados por la supervisión durante las visitas realizadas al centro de atención.
Obligación 4. Elaborar un plan de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos y áreas con sus respectivos cronogramas de implementación.	El contratista elaboró el Plan de Mantenimiento Preventivo y correctivo de los equipos y áreas de acuerdo con el cronograma de cumplimiento, entregado por el contratista el 5 de agosto de 2024	Plan de mantenimiento preventivo y correctivo el cual hace parte del informe mensual cualitativo y cuantitativo.
Obligación 5. Realizar las gestiones necesarias para obtener concepto higiénico-sanitario favorable, por parte de la entidad de salud correspondiente, de acuerdo con la ubicación del predio, radicando la solicitud en el primer mes, después de la firma del acta de inicio.	El contratista realizó las gestiones necesarias hasta obtener el concepto favorable por parte de la Secretaría de Salud. * Acta de Inspección Sanitaria Preparación de Alimentos: Favorable con 96,5% de cumplimiento, según acta No.751533 expedida el 23 de agosto de 2023. * Acta de Inspección, vigilancia y Control Higiénico Sanitaria a establecimientos de vivienda transitoria: Favorable, según acta No.701959 expedida el 03 de abril de 2023.	Concepto higiénico sanitario favorable.
Obligación 6. Garantizar que el inmueble utilizado para la prestación del servicio cuente de forma permanente con los servicios públicos	Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2024 el contratista contó con los servicios públicos de manera permanente.	Recibos al día de servicio de energía eléctrica, alcantarillado, gas, acueducto, telefonía e internet.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240821-065448-85da95-52820335
2024-08-21T08:52:11-05:00 - Pagina 25 de 104

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
necesarios para el desarrollo del contrato, durante toda su ejecución.		
Obligación 7. Garantizar la prestación del servicio de vigilancia 24 horas al día durante la ejecución del contrato.	Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2024 el contratista garantizó el servicio de vigilancia, Contrato de vigilancia, personal de vigilancia de manera permanente en el centro de atención. Servicios proporcionados a través de la empresa Seguridad Camaleón.	Contrato de vigilancia, personal de vigilancia de manera permanente en el centro de atención.
RELACIONADAS CON DOTACIÓN Y SUMINISTROS		
Obligación 1. Suministrar los elementos e implementos de aseo institucional y desinfección de calidad y en cantidades suficientes, durante la prestación del servicio, de acuerdo a las fichas técnicas descritas en el plan de saneamiento del centro de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle.	Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2024 el contratista contó con los elementos e implementos de aseo institucional y desinfección de calidad en cantidades suficientes.	Elementos de aseo y desinfección en la bodega de la unidad operativa. Formatos de recepción de productos de aseo.
Obligación 2. Implementar las actividades necesarias para mantener la limpieza pulcritud e higiene de las instalaciones, lo que incluye desinfección y asepsia, desratización, fumigaciones, lavado de tanques, aseo general en habitaciones, oficinas, talleres, baños, servicio de alimentación, áreas comunes, área de basuras, zonas verdes y cualquier otro lugar que sea utilizado en el	Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2024 el contratista implementó las acciones correspondientes para mantener las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza y desinfección; así mismo, adelantó las acciones correspondientes para la fumigación y desratización requeridas para el adecuado funcionamiento de las instalaciones.	Actas de recepción de los elementos de aseo y desinfección institucional. Existencia de estos elementos en el área de almacenamiento y en uso. Listas de chequeo del plan de saneamiento, certificado de fumigación y lavado de tanques.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240821-065448-85da95-52820335
2024-08-21T08:52:11-05:00 - Pagina 26 de 104

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
desarrollo de la jornada diaria para la ejecución de la prestación del servicio; en concordancia con el plan de saneamiento del contratista y sus respectivos programas.		
Obligación 3. Entregar la dotación de vestuario a los participantes descritos en el anexo técnico.	Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2024 se evidenciaron elementos utilizados para el desarrollo de talleres en las actividades programadas con las participantes de acuerdo con lo establecido el Anexo técnico.	Formato entrega de ropa (no controlado).
Obligación 4. Entregar los insumos, materiales y elementos para la realización de los talleres de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y registrarlo en formatos específicos.	Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2024 se evidenciaron elementos utilizados para el desarrollo de talleres en las actividades programadas con las participantes.	• Formatos de entrega de elementos y materiales
Obligación 5. Garantizar que las instalaciones cuenten con todos los elementos descritos en el anexo técnico.	Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2024 el contratista dispuso de los elementos requeridos por anexo técnico para la prestación del servicio. Mesas y sillas en las diferentes áreas, el talento humano tiene a su disposición los equipos de cómputo para las actividades administrativas. Área de biblioteca con los elementos requeridos. Dotación de menaje para el servicio de preparación de alimentos. Dotación para dar respuesta al componente ambiental, contenedores fase III del PAIPAERS, elementos ahorradores de agua y luz.	• Elementos descritos en el anexo técnico • Evidencias fotográficas
OBLIGACIONES DEL COMPONENTE TÉCNICO		

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240821-065448-85da95-52820335
2024-08-21T08:52:11-05:00 - Pagina 27 de 104

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
Obligación 1. Dar cumplimiento a las condiciones técnicas descritas en el anexo técnico, estudios previos, la propuesta, el contrato, procedimientos misionales e instructivos, para desarrollar con eficiencia y eficacia el servicio.	En este periodo el contratista cumplió las condiciones técnicas descritas en los documentos contractuales.	Informe mensual cualitativo, cuantitativo y financiero del 1 al 31 de julio de 2024. Informe de caracterización de familias y base de datos que contiene la información necesaria. Informe de redes de apoyo. Informe de actividades sexuales pagas. Fichas técnicas, listados de asistencia y registros fotográficos. Estos documentos se anexarán al presente informe y se publicarán en la plataforma SECOP II una vez se legalice el pago. Formatos diligenciados del plan de atención individual FOR- PSS- 128. Formato de valoración general FOR-PSS- 122 V. 2. Formato valoración gustos e intereses para habitantes de calle y en riesgo de estarlo FOR- PSS- 419. Fichas técnicas en formato FOR-PSS- 129. Formato de intervención FOR – PSS. 127. Formato valoración de enfermería FOR-PSS-125. Formato administración de medicamentos FOR-PSS-145. Formato registro de constantes vitales FOR-PSS-144. Planillas de asistencia a actividades grupales, Registros fotográficos. Cronograma de actividades ejecutado. Estos documentos se encuentran archivados en las historias sociales de cada participante, en el área de gestión documental de la unidad operativa.
Obligación 2. Garantizar la atención, cuidado y bienestar de la población, en todo momento y lugar	Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2024 el contratista garantizó la atención, el cuidado y bienestar de las mujeres.	Historias sociales de cada participante, custodiadas en la unidad operativa, con los siguientes documentos: Formato valoración de enfermería FOR-PSS-125. Formato administración de medicamentos FOR-PSS-145.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240821-065448-85da95-52820335
2024-08-21T08:52:11-05:00 - Pagina 28 de 104

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
		Formatos constantes vitales FOR-PSS-144. Formato registro de actividades de cuidado de la salud FOR-PSS-143. Los cuales están archivados en cada una de las historias sociales de las participantes. Formato ficha técnica FOR-PSS-129, las cuales hacen parte de los soportes de ejecución del contrato y son entregadas por el operador para anexar en físico al expediente del contrato y se publicarán por parte del operador a la plataforma SECOP II una vez se legalice el pago.
Obligación 3. Informar de manera inmediata al supervisor todas las novedades relacionadas con la prestación del servicio y con el cumplimiento de las obligaciones contractuales. En caso de que se presenten situaciones especiales, el contratista debe informar al supervisor a primera hora, especificando las actuaciones y gestiones adelantadas para resolver la situación.	Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2024 el contratista informó las novedades presentadas con la población y el talento humano durante este periodo.	Registro de novedades en el sistema misional SIRBE. Formato de actividades cuidado de la salud FOR-PSS-143, que hace parte de la historia social de cada participante.
Obligación 4. Formular y presentar las actividades para la ejecución de los (4) cuatro ejes transversales, en el tiempo definido en el anexo técnico.	El contratista cuenta con el Plan de Atención Institucional para la vigencia 2024, el cual se implementó desde febrero de 2024; acorde con lo anterior, las actividades realizadas con la población se enmarcaron en los cuatro (4) ejes transversales.	Documento Plan de Atención Institucional, así como el seguimiento y reporte presentado en relación con los avances de la implementación del plan, lo cual se soporta en: Fichas técnicas de actividades FOR-PSS-129 y Planilla de asistencia a actividades grupales FOR-PSS-380 V1. Registro fotográfico, documentos que hacen parte del informe mensual cualitativo y cuantitativo del presente periodo y que se publicará en la

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240821-065448-85da95-52820335
2024-08-21T08:52:11-05:00 - Pagina 29 de 104

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
		plataforma SECOP II en cuanto se legalice el pago.
Obligación 5. Mantener actualizado y en un lugar visible el cronograma general de actividades del centro de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle.	Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2024, el contratista elaboró el cronograma de actividades y ejecutó las actividades allí consignadas.	Cronograma de actividades ejecutado el cual es entregado a la supervisión con el informe mensual cualitativo y cuantitativo del presente periodo y se publicará en la plataforma SECOP II en cuanto se legalice el pago.
Obligación 6. Emitir conceptos profesionales los cuales se deberán soportar en las evaluaciones y seguimientos realizados con las herramientas propias de la respectiva área.	El contratista realizó los procesos de valoración de las participantes que correspondieron para este periodo y emitió los conceptos profesionales en los seguimientos mensuales de las participantes y estudios de caso.	Formato de valoración general FOR-PSS-122 Formato de gustos e intereses FOR-PSS-419 Formato de valoración de enfermería FOR-PSS-125 Formato estudio de caso (no controlado). Formato de intervención FOR-PSS-127 Formato Plan de Atención individual para el Desarrollo de Capacidades FOR-PSS-128. Documentos archivados en las historias sociales de las participantes.
Obligación 7. Realizar los estudios de caso que se requieran, teniendo en cuenta los criterios establecidos para su desarrollo en el anexo técnico. Estos deben ser construidos de forma diferencial para cada uno de los participantes, observando las particularidades de cada caso	Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2024, se realizó estudio de caso de Carolina Betancourt, quien evidencia un posible diagnóstico psicosocial sin determinar, tomando como referencia actitudes comportamentales fluctuantes. Se visualizó un alto riesgo de habitar calle debido a ausencia de redes de apoyo, no se conoce su estado físico y mental actual posterior a accidente cerebro vascular sin control médico, aspectos que la hicieron vulnerable ante posibles episodios de violencia, generando riesgo a su integridad y detonando nuevamente conductas suicidas; por lo cual, fue importante estabilizar a la ciudadana a nivel de salud, dado que se identificó que cuenta con	Formato de estudio de caso FOR-PSS-645 del 23/11/2022. Informe cualitativo-cuantitativo mensual de ejecución con reporte de estudios de caso. Los documentos reportados están disponibles en las historias sociales, ubicadas en el área de gestión documental de la unidad operativa.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240821-065448-85da95-52820335
2024-08-21T08:52:11-05:00 - Pagina 30 de 104

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
	habilidades y capacidades para establecer metas a corto y mediano plazo para retomar su proyecto de vida.	
Obligación 8. Llevar el registro actualizado de los estudios de casos especiales en los formatos, instrumentos y tiempos establecidos.	Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2024 se realizó estudio de caso de mujer, por posible diagnostico psicosocial, por lo que es necesario desarrollar estudio de caso y de este modo realizar el ingreso al servicio social.	Listados de estudios de casos especiales.
Obligación 9. Elaborar el seguimiento mensual para cada uno de los contextos de atención (desarrollo personal, familiar y comunitario)	El Contratista elaboró el seguimiento mensual de las participantes.	Formato de intervención FOR-PSS-127. Formato de actividades de cuidado de la salud FOR-PSS-143, archivados en las historias sociales.
Obligación 10. Diligenciar y presentar los reportes de información definidos en el anexo técnico, en medio físico y magnético, en los formatos suministrados por la SDIS, con la periodicidad establecida, de manera oportuna y efectuando los ajustes a que haya lugar	El Contratista presentó los informes requeridos por anexo técnico, en los tiempos establecidos.	Informe cualitativo y cuantitativo de ejecución. Informe de caracterización de familias. Formatos diligenciados del plan de atención individual FOR- PSS- 128. Formato de valoración general FOR-PSS- 122, versión 2. Formato valoración gustos e intereses para habitantes de calle y en riesgo de estarlo FOR- PSS- 419. Formato de intervención FOR-PSS-127. Fichas técnicas en formato FOR-PSS- 129. planillas de asistencia masiva a talleres y registros fotográficos. Los informes reportados estarán disponibles en físico en el expediente contractual de la SDIS y serán publicados en versión digital en la plataforma del SECOP II asociados al presente contrato una vez se legalice el pago. Por otro lado, los demás documentos reportados se encuentran en las historias sociales que están ubicadas

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240821-065448-85da95-52820335
2024-08-21T08:52:11-05:00 - Pagina 31 de 104

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
		en el área de gestión documental de la unidad operativa.
Obligación 11. Realizar la gestión con el Sistema General de Seguridad Social en Salud de la población y efectuar las acciones pertinentes para acceder a los servicios de salud de manera oportuna.	El Contratista realizó las gestiones necesarias para el aseguramiento en salud de las participantes, gestión de citas médicas, realizó acompañamiento en la administración de medicamentos y gestionó citas de control por especialidades médicas.	Formato de actividades de cuidado de la salud FOR-PSS-143. Formato valoración de enfermería FOR-PSS-125 Formato administración de medicamentos FOR-PSS-145 Formato registro de constantes vitales FOR-PSS-144. Informe cualitativo y cuantitativo de ejecución el cual se anexa al certificado de supervisión del presente periodo.
Obligación 12. Garantizar que durante la ejecución del contrato no establecerá contratos de divulgación y propaganda a nombre de su organización que comprometa o involucre a la población y a la Secretaría Distrital de Integración Social como entidad contratante.	El Contratista no realizó acciones de divulgación y propaganda que comprometieran a la SDIS.	El contratista no cuenta con evidencias porque no se presentó la situación en mención durante este periodo.
Obligación 13. Aceptar que la propiedad intelectual, en el evento que se elaboren documentos relacionados con las experiencias obtenidas dentro de la ejecución del contrato, son de la secretaria Distrital de Integración Social.	Durante este periodo no se elaboraron documentos relacionados con el asunto	No se cuenta con evidencias porque no se presentó esta situación durante este periodo.
Obligación 14. Dar cumplimiento de protocolos, procedimientos y demás lineamientos relacionados con la calidad de la información.	El Contratista para el presente periodo dio cumplimiento a protocolos y procedimientos relacionados con la calidad de la información.	Informe cualitativo cuantitativo y financiero del periodo reportado y soportes de ejecución, entregados con calidad en la información.
Obligación 15. Mantener absoluta discreción y confidencialidad con las fotografías que tome de	El Contratista para el presente periodo tomó evidencias fotográficas de las participantes para cumplir con los	Evidencias fotográficas anexas a los informes y a las fichas técnicas que soportan la ejecución de actividades, documentos que hacen parte del

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240821-065448-85da95-52820335
2024-08-21T08:52:11-05:00 - Pagina 32 de 104

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
la población, dado que no pueden ser utilizadas en ninguna pieza comunicativa o pauta publicitaria.	reportes solicitados desde la SDIS, en informes de ejecución.	informe cualitativo y cuantitativo entregado por el contratista durante este periodo
Obligación 16. Dar cumplimiento al protocolo de eventos en salidas o jornadas de recreación, deportivas y culturales ejecutadas en el contrato.	El Contratista realizó la actividad deportiva mensual y actividades extramurales.	Formatos fichas técnicas FOR- PSS-129. Formato actividad extramural FOR-PSS-030. Listado de asistencia a actividades grupales Registro fotográfico.
Obligación 17. Realizar la organización, archivo, custodia y entrega final de la documentación generada durante la ejecución del contrato, antes de la liquidación, de acuerdo con los lineamientos del componente de gestión documental.	El Contrato está vigente, por tanto, no se ha requerido realizar esta acción.	No aplica para el presente periodo.
Obligación 18. Realizar las demás actividades que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato y las dadas por la supervisión.	El contratista para el presente periodo dio cumplimiento a las actividades contenidas en el contrato y las dadas por la supervisión. Adicionalmente, entregó los soportes relacionados en la obligación 1 del componente técnico, así como los reportes de cumplimiento de las políticas públicas y el informe de meta del proyecto de inversión 7948 correspondiente al presente periodo.	Informe cualitativo y cuantitativo de ejecución. Informe de caracterización de familias. Informe trimestral de gestión. Formatos diligenciados del plan de atención individual FOR- PSS- 128. Formato de valoración general FOR-PSS- 122, versión 2. Formato valoración gustos e intereses para habitantes de calle y en riesgo de estarlo FOR- PSS- 419 Formato de intervención FOR-PSS-127 Fichas técnicas en formato FOR-PSS- 129 planillas de asistencia masiva a talleres y registros fotográficos. Los informes reportados estarán disponibles de manera física en el expediente contractual de la SDIS y serán publicados en versión digital en la plataforma del SECOP II asociados al presente contrato una vez se

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240821-065448-85da95-52820335
2024-08-21T08:52:11-05:00 - Pagina 33 de 104

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
		legalice el pago. Por otro lado, los demás documentos reportados están en las historias sociales del área de gestión documental de la unidad operativa.
COMPONENTE AMBIENTAL		
Obligación No. 1: Garantizar la implementación del Programa de Gestión de Residuos Sólidos aprovechables y no aprovechables.	Adoptó, divulgó e implementó el Plan de Acción Interno para el Aprovechamiento Eficiente de los Residuos Sólidos - PAIPAERS, el cual se encuentra en la siguiente ruta: www.integracionsocial.gov.co /entidad/ sistema integrado de gestión / manual de sistema integrado – SIG/ gestión ambiental / documentos contratistas; así como también la Política Cero Residuos y Cero Papel.	Informes, actas, listas de asistencia y demás documentos requeridos durante la ejecución del contrato en el Componente de Gestión Ambiental "Residuos Sólidos Aprovechables". Documentos requeridos: Acta de reunión de divulgación PAIPAERS, Política Cero Papel y Política Cero Residuos FOR-GD-002, frecuencia semestral con listas de asistencia FOR-GD-023. Ruta de recolección Interna de Residuos Sólidos FOR-GA-005, frecuencia cuando se requiera. Acuerdo de corresponsabilidad con documentos organización recicladores FOR-GA-008 Bianual. Formato Registro Medición y Control de residuos entregados FOR-GA-009, frecuencia semestral. Formato Certificado de Recolección de residuos sólidos FOR-GA-010, frecuencia anual. Acta de reunión de fomento de aprovechamiento de residuos orgánicos FOR-GD-002, frecuencia semestral. Acta de reunión de divulgación Protocolo Manejo de Residuos COVID-19 FOR-GD-002, frecuencia semestral. Los informes reportados estarán disponibles en físico en el expediente contractual de la SDIS y serán publicados en versión digital en los documentos del SECOP II asociados al presente contrato una vez se legalice el pago.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240821-065446-85da95-52820335
2024-08-21T08:52:11-05:00 - Pagina 34 de 104

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
		Por otro lado, los demás documentos reportados se encuentran en las historias sociales que están ubicadas en el área de gestión documental de la unidad operativa.
Obligación No. 2: Dar cumplimiento a lo descrito en el subcomponente de Gestión de Residuos Peligrosos.	Adoptó, divulgó e implementó el Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos – PGIRP, el cual se encuentra en la siguiente ruta: www.integracionsocial.gov.co /entidad/ sistema integrado de gestión / manual de sistema integrado – SIG/ gestión ambiental / documentos contratistas; así como también la Política Cero Residuos.	Informes, actas, listas de asistencia y demás documentos requeridos durante la ejecución del contrato en el Componente de Gestión Ambiental "Residuos Peligrosos". Documentos: Acta de reunión de divulgación PGIRP, Fichas de seguridad FOR-GD-002, frecuencia semestral con listas de asistencia FOR-GD-023. Formato Rotulo de Residuos Peligrosos FOR-GA-012, frecuencia cuando se requiera. Formato Plan de Transporte FOR-GA-018, frecuencia cuando se requiera. Manifiesto de carga, Lista de verificación interna, Lista de verificación al transportador, Lista de verificación al gestor externo, Documentación requerida en caso de entregar residuos peligrosos a un gestor externo. Bitácora RESPEL Archivo Excel, frecuencia trimestral. Los informes reportados estarán disponibles en físico en el expediente contractual de la SDIS y serán publicados en versión digital en los documentos del SECOP II asociados al presente contrato una vez se legalice el pago. Por otro lado, los demás documentos reportados se encuentran en las historias sociales que están ubicadas en el área de gestión documental de la unidad operativa.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240821-065448-85da95-52820335
2024-08-21T08:52:11-05:00 - Pagina 35 de 104

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
Obligación No. 3: Dar cumplimiento a lo descrito en el subcomponente de Gestión de Residuos Hospitalarios y Especiales conforme a la generación de los mismos.	Adoptó, divulgó e implementó el Instructivo Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición – RCD, y el modelo de Plan de Gestión integral de Residuos Hospitalarios y Similares – PGIRH- de la SDIS; esta última bajo la declaración de compromiso de la SDIS, ya sea en el ámbito local o regional según el caso, al cual se le hará seguimiento, vigilancia y control por parte de la Entidad y entes de control, instructivos que se encuentran en la siguiente ruta: www.integracionsocial.gov.co / entidad / sistema integrado de gestión / gestión ambiental / documentos contratistas.	Informes, actas, listas de asistencia y demás documentos requeridos durante la ejecución del contrato en el Componente de Gestión Ambiental "Residuos Especiales- Residuos Hospitalarios y Similares". Documentos residuos Especiales: Acta de reunión de divulgación Instructivo Gestión Integral RCD FOR-GD-002, frecuencia semestral con listas de asistencia FOR-GD-023. Acta de reunión de divulgación Instructivo Manejo y Disposición final de colchones/colchonetas FOR-GD-002, frecuencia semestral. Documentos residuos Hospitalarios: Acta de reunión de divulgación PGIRH FOR-GD-002, frecuencia semestral con listas de asistencia FOR-GD-023. PGIRH FOR-GA-025, frecuencia anual. Declaración de compromiso PGIRH FOR-GA-019, frecuencia anual. divulgación de la tabla 8 del PGIRH FOR-GD-002, frecuencia mensual. Ruta de recolección interna de residuos hospitalarios FOR-GA-020, frecuencia cuando se requiera. Formato RH1 FOR-GA-021, frecuencia mensual. Acta de reunión de sesión GAGAS FOR-GD-002, frecuencia mensual. Lista de chequeo de verificación interna FOR-GA-022, frecuencia semestral. Lista de chequeo de verificación externa FOR-GA-023, anual. Lista de chequeo de verificación al transportador FOR-GA-024, frecuencia trimestral. Copia de Manifiesto de carga mensual. Todo lo anterior aplica si se generan residuos hospitalarios.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240821-065448-85da95-52820335
2024-08-21T08:52:11-05:00 - Pagina 36 de 104

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
		Los informes reportados estarán disponibles en físico en el expediente contractual de la SDIS y serán publicados en versión digital en los documentos del SECOP II asociados al presente contrato una vez se legalice el pago. Por otro lado, los demás documentos reportados se encuentran en las historias sociales que están ubicadas en el área de gestión documental de la unidad operativa.
Obligación No. 4: Dar cumplimiento al subcomponente de vertimientos.	Adoptó, divulgó e implementó el Plan de Gestión Integral de Aceite Vegetal Usado y Grasas, así como el Instructivo para mejorar la calidad de los vertimientos, los cuales se encuentran en la siguiente ruta: www.integracionsocial.gov.co /entidad/ sistema integrado de gestión / manual de sistema integrado – SIG/ gestión ambiental / documentos contratistas.	Informes, actas y demás documentos requeridos durante la ejecución del contrato en el Componente de Gestión Ambiental "Vertimientos". Documentos: Acta de reunión de divulgación Plan AVU, Instructivo para mejorar la calidad del vertimiento FOR-GD-002, frecuencia semestral con listas de asistencia FOR-GD-023. Formato Registro y control Limpieza/Trampa de grasas FOR-GA-031, frecuencia mensual. Formato Medición registro y reporte de descomide FOR-GA-047, frecuencia anual. Los informes reportados estarán disponibles en físico en el expediente contractual de la SDIS y serán publicados en versión digital en los documentos del SECOP II asociados al presente contrato una vez se legalice el pago. Por otro lado, los demás documentos reportados se encuentran en las historias sociales que están ubicadas en el área de gestión documental de la unidad operativa.
Obligación No. 5: Garantizar la	Adoptó, divulgó e implementó el Programa de Ahorro y Uso Eficiente del	Informes, actas y demás documentos requeridos durante la ejecución del

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240821-065448-85da95-52820335
2024-08-21T08:52:11-05:00 - Pagina 37 de 104

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
implementación del Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Agua.	Agua, el cual se encuentra en la siguiente ruta: www.integracionsocial.gov.co /entidad/ sistema integrado de gestión / manual de sistema integrado – SIG/ gestión ambiental / documentos contratistas; así como también la Política Cero Desperdicio de Agua, el Instructivo para la identificación de fugas ocultas y el instructivo para el aprovechamiento de aguas.	contrato en el Componente de Gestión Ambiental "Ahorro y Uso Eficiente del Agua". Documentos: Acta de reunión de divulgación Programa de ahorro y uso de eficiente de agua, política cero desperdicios de agua, instructivo para la identificación de fugas ocultas, instructivo aprovechamiento de agua FOR-GD-002, frecuencia semestral con listas de asistencia FOR-GD-023. Acta de reunión de divulgación Fomento de uso racional de agua FOR-GD-002, frecuencia semestral FOR-GD-002, frecuencia semestral con listas de asistencia FOR-GD-023. Los informes reportados estarán disponibles en físico en el expediente contractual de la SDIS y serán publicados en versión digital en los documentos del SECOP II asociados al presente contrato una vez se legalice el pago. Por otro lado, los demás documentos reportados se encuentran en las historias sociales que están ubicadas en el área de gestión documental de la unidad operativa.
Obligación No. 6: Garantizar la implementación del Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Energía.	Adoptó, divulgó e implementó el Programa de Ahorro y Uso Eficiente de la Energía, el cual se encuentra en la siguiente ruta: www.integracionsocial.gov.co /entidad/ sistema integrado de gestión / manual de sistema integrado – SIG/ gestión ambiental / documentos contratistas; así como también la Política Cero Desperdicio de Energía y el instructivo para la identificación de elementos eléctricos y electrónicos que se dejan encendidos o conectados.	Informes, actas y demás documentos requeridos durante la ejecución del contrato en el Componente de Gestión Ambiental "Ahorro y Uso Eficiente de la Energía". Documentos: Acta de reunión de divulgación Programa de ahorro y uso de eficiente de energía, política cero desperdicios de energía, instructivo para la identificación de elementos eléctricos y electrónicos conectados FOR-GD-

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240821-065448-85da95-52820335
2024-08-21T08:52:11-05:00 - Pagina 38 de 104

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
		002, frecuencia semestral con listas de asistencia FOR-GD-023. Acta de reunión de divulgación Fomento de uso racional de energía FOR-GD-002, frecuencia semestral con listas de asistencia FOR-GD-023. Los informes reportados estarán disponibles en físico en el expediente contractual de la SDIS y serán publicados en versión digital en los documentos del SECOP II asociados al presente contrato una vez se legalice el pago. Por otro lado, los demás documentos reportados se encuentran en las historias sociales que están ubicadas en el área de gestión documental de la unidad operativa.
Obligación No. 7: Dar cumplimiento al componente de Prácticas Sostenibles.	Adoptó, divulgó e implementó para la Identificación y Evaluación de Aspectos e Impactos Ambientales, el cual se encuentra en la siguiente ruta: www.integracionsocial.gov.co /entidad/ sistema integrado de gestión / manual de sistema integrado – SIG/ gestión ambiental / documentos contratistas.	Informes, actas, listas de asistencia y demás documentos requeridos durante la ejecución del contrato en el Componente de Gestión Ambiental "Implementación de Prácticas Sostenibles". Documentos: Acta de reunión de divulgación Política Ambiental Acta de reunión de divulgación Ruta de acceso a la intranet y consulta de lineamientos Formato de responsable Ambiental FOR-GA-001, frecuencia cuando se requiera. Acta de reunión de divulgación Instructivo para la Identificación y Evaluación de Aspectos e Impactos Ambientales. Acta de reunión de divulgación Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales. Acta de reunión de divulgación Matriz de Riesgos Ambientales.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240821-065448-85da95-52820335
2024-08-21T08:52:11-05:00 - Pagina 39 de 104

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
		Acta de reunión de divulgación Normograma. Acta de reunión de divulgación Plan de Movilidad Sostenible. Acta de reunión de fomento del día de movilidad sostenible y reporte de llegada en bici/caminando. Certificado de participación en el día de movilidad sostenible, frecuencia mensual. Todas las actas de divulgación son soportadas con FOR-GD-002, frecuencia semestral con listas de asistencia FOR-GD-023. Los informes reportados estarán disponibles en físico en el expediente contractual de la SDIS y serán publicados en versión digital en los documentos del SECOP II asociados al presente contrato una vez se legalice el pago. Por otro lado, los demás documentos reportados se encuentran en las historias sociales que están ubicadas en el área de gestión documental de la unidad operativa.
Obligación No. 8: El contratista debe suministrar al supervisor del contrato ocho (08) días calendario antes de finalizar el contrato, todos los documentos mencionados en el componente ambiental escaneados en un CD, el cual se remitirá al Equipo de Gestión Ambiental de la SDIS a los tres (3) días calendario siguientes a su recepción.	El Contratista debe suministrar al supervisor del contrato ocho (08) días calendario antes de finalizar el contrato, todos los documentos mencionados en el componente ambiental escaneados en un CD al supervisor del contrato, quien posteriormente lo remitirá al Equipo de Gestión Ambiental.	No aplica para el presente periodo debido a que los soportes se deben entregar ocho (8) días antes de finalizar el contrato.
Obligación No. 9: Dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente aplicable al objeto del contrato y a	El contratista durante la ejecución del contrato deberá observar e implementar la normatividad ambiental vigente y aplicable, así como a las	Informes, actas y demás documentos requeridos durante el periodo. Los documentos reportados estarán disponibles en físico en el expediente

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240821-065448-85da95-52820335
2024-08-21T08:52:11-05:00 - Pagina 40 de 104

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
las acciones y lineamientos establecidos para la implementación de la Gestión Ambiental de la SDIS en la ejecución del contrato, sin costo adicional para la Entidad.	acciones y lineamientos del componente.	contractual de la SDIS y serán publicados en versión digital en los documentos del SECOP II asociados al presente contrato una vez se legalice el pago. Por otro lado, los demás documentos reportados se encuentran en las historias sociales que están ubicadas en el área de gestión documental de la unidad operativa.
COMPONENTE DE ALIMENTACIÓN NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD		
Obligación 1. Dar cumplimiento a las exigencias descritas en el Componente Nutricional y Sanitario, de conformidad con lo señalado en el anexo técnico.	Conoce y aplica los requerimientos descritos por el componente nutricional y sanitario y el procedimiento para la operación del servicio de alimentación de los servicios sociales e instructivos correspondientes adoptados. En visita de supervisión realizada durante el mes de julio 27 de 2024, se evidenció el cumplimiento a cabalidad de la presente obligación donde el contratista dio cumplimiento a las actividades descritas en el anexo técnico del componente Nutricional y Sanitario, así mismo durante el proceso de revisión y verificación de informes y formatos soportes de la operación del servicio de alimentos que se enuncian a continuación: Control de proveedores, directorio, fichas técnicas de los productos, copia del concepto sanitario de la planta de producción de los proveedores, copia del registro sanitario vigente, copia del concepto higiénico sanitario favorable de los vehículos transportadores.	Reporte de asistencia participantes FOR-PSS-244, Plan de compras semanal asociados FOR-PSS-175, Plan de compras consolidado mensual asociados FOR-PSS-226, Verificación transporte de alimentos FOR-PSS-232, Recepción de alimentos FOR-PSS-230, Control de entrada y salida de alimentos asociados FOR-PSS-236, Preparación de alimentos FOR-PSS-243, Evaluación de características organolépticas FOR-PSS-246, Inspección plan de muestreo porciones servidas FOR-PSS-252, Control de temperatura de equipos de refrigeración FOR-PSS-238, Control de temperatura de equipos de congelación FOR-PSS-239, Autorización cambio de preparaciones FOR-PSS-245, acompañamiento de la operación del servicio de alimentación mensual FOR-PSS-248, Acompañamiento de la operación del servicio de alimentación semanal FOR-PSS-249, Relación muestras testigo formato no controlado, formato ciclo de menús derivado cuenta con la derivación del ciclo de menús atendiendo las necesidades individuales y nutricionales de los

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240821-065448-85da95-52820335
2024-08-21T08:52:11-05:00 - Pagina 41 de 104

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
		participantes con los ajustes a su dieta, Formato Canalización a servicio de salud FOR-PSS-397, Formato Registro datos antropométricos FOR-PSS-161 se realizaron los seguimientos nutricionales, el Nutricionista Javier Aragón presenta el informe completo con la información del estado nutricional de los participantes , Formato construcción estrategias de información educación y comunicación en estilos de vida saludable: alimentación, nutrición y actividad física FOR-PSS-295, Base de consolidación mensual de promoción de estilos de vida saludable FOR-PSS-298, Formato reporte cualitativo FOR-PSS-300, Formato Lista de verificación de limpieza, desinfección y acciones correctivas FOR-PSS-068, Formato Seguimiento a soluciones desinfectantes FOR-PSS-065, Formato Inspección de la presencia de plagas FOR-PSS-069, y soportes de capacitación en buenas prácticas de manipulación de alimentos, plan de saneamiento.
Obligación 2. Implementar y disponer de los alimentos y recursos necesarios para atender las contingencias que puedan afectar el abastecimiento de alimentos y la disponibilidad y el acceso a agua potable, de acuerdo al plan de contingencia diseñado para tal fin.	Enviará a la SDIS un plan de contingencia ante cualquier evento que afecte la prestación del servicio en materia de alimentación. Este plan debe ser entregado para su aprobación en medio físico y magnético a los 15 días de ejecución del contrato.	Disposición de alimentos suficientes en cantidad, calidad e inocuidad para garantizar el suministro alimentario de los participantes y el adecuado funcionamiento del servicio de alimentos, así como los demás elementos necesarios para el funcionamiento de este, el Plan de contingencia para garantizar el abastecimiento de alimentos, el suministro de agua potable en el marco del Plan de Contingencia de la unidad de servicio social.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240821-065448-85da95-52820335
2024-08-21T08:52:11-05:00 - Pagina 42 de 104

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
		Tanque de almacenamiento de agua potable en funcionamiento y con lavado de tanques vigente. Alimentos suficientes para atender contingencias.

ESTADO DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

En mi calidad de supervisor certifico que se ha realizado la verificación del informe de actividades presentado por el contratista, evidenciando que el mismo ha cumplido a satisfacción con las obligaciones contractuales para el periodo certificado.

Se anexa informe de actividades desarrolladas por el contratista que originan el pago de esta certificación, el cual ha sido aprobado.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

NO. DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA							
1	Cumplir el contrato teniendo en cuenta lo señalado en el Pliego de Condiciones, el estudio previo, anexo técnico, y el contrato.			X			El Contratista Cumplió la Obligación. Evidenciado en el reporte de cumplimiento de cada una de las obligaciones contractuales.
2	Suscribir oportunamente el acta de inicio y las modificaciones, si las hubiera, conjuntamente con el supervisor del mismo.					X	No aplica para este periodo. El Acta de inicio se suscribió el 9 de junio de 2021. Y publicada en la plataforma transaccional SECOP II con fecha del 09/06/2021 Por otro lado. El 30 de diciembre de 2021 se aprobó por la plataforma SECOP II la modificación No. 1: Otro sí El 14 de junio de 2022 se aprobó en plataforma SECOP II la modificación No. 2: Otrosí, Reconocer el incremento del IPC y/o a adicionar recursos. El 27 de julio de 2023 se aprobó y publicó en plataforma SECOP II la modificación No. 3: OTROSÍ MODIFICATORIO

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240821-065448-85da95-52820335
2024-08-21T08:52:11-05:00 - Pagina 43 de 104

NO. DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							El 19 de octubre de 2023 se aprobó y publicó en plataforma SECOP II la MODIFICACIÓN No. 4 OTRO SÍ – REINVERSIÓN Y PRORROGA. El 7 de noviembre de 2023 se aprobó y publicó en plataforma SECOP II la MODIFICACIÓN No. 5 OTROSÍ. REINVERSIÓN – ADICIÓN Y PRÓRROGA. El 31 de enero de 2024 se aprobó y publicó en plataforma SECOP II la MODIFICACIÓN No. 6 OTROSÍ.– ADICIÓN Y PRÓRROGA. Cada uno de estos documentos reposan tanto en el expediente contractual de la SDIS como en la plataforma SECOP II y el detalle de estas modificaciones se relaciona en el presente informe de supervisión en el numeral 2, tabla “Datos del contrato supervisado”.
3	Presentar previo a la iniciación del contrato los documentos necesarios para su perfeccionamiento, legalización y ejecución.					X	No aplica para este periodo. El Contratista cumplió con la entrega de la documentación necesaria para iniciar la ejecución del contrato, Pólizas, certificación bancaria, Rut actualizado entre otros, los cuales reposan como parte de los soportes de ejecución de los contratos
4	Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar,			X			Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2024, HOGARES DE PASO LA MALOKA S.A.S. con NIT –800.251.482-5 ha presentado la planilla de seguridad social No. 9471143171, la cual se encuentra en estado pagado. Así mismo, se remitió documento firmado por el Sr. James Hernán Oyola Tique, revisor fiscal con tarjeta profesional No. 74631-T, que certifica el pago de los conceptos de seguridad Social (Salud, Pensión, Riesgos Profesionales, Parafiscales) y la verificación de las planillas de seguridad social del personal contratado por prestación de servicios.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240821-065448-85da95-52820335
2024-08-21T08:52:11-05:00 - Pagina 44 de 104

NO. DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	SENA e ICBF, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia.						Este documento y la certificación correspondiente cumplen con las disposiciones establecidas en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
5	Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato.			X			El Contratista Cumplió la Obligación. Para el periodo correspondiente del 1 al 31 de julio de 2024, se evidenció la certificación de estar al día con los pagos al talento humano de contrato laboral y al talento humano contratado por Orden de prestación de Servicios (OPS). Se anexa, al presente informe, la certificación emitida por Hogares de Paso la Maloka con NIT 800.251.482-5 del cumplimiento de pago de talento humano, emitida y firmada por el representante legal de la organización Guillermo Otero Zambrano y el revisor fiscal James Hernán Olaya Tique.
6	Constituir y mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.			X			El Contratista suscribió las pólizas de cumplimiento No 1544-101243629 del 31 de mayo 2021 y póliza de Responsabilidad Civil Extra- contractual No 15-40-101070946 vigente. El 30 de diciembre de 2021, Se aprobó a través de la plataforma transaccional SECOP II la Modificación 1 Otro Si. Sin embargo, aunque surgió la necesidad de hacer modificación al contrato, esta se encuentra cubierta con la póliza vigente. El 14 de junio de 2022, suscribió la Modificación 2 Otro Si, Reconocer el incremento del IPC y/o a adicionar recursos. El 27 de julio de 2023 se aprobó y publicó en plataforma SECOP II la modificación No. 3: OTROSÍ MODIFICATORIO. El contratista realizó ampliación de las pólizas de cumplimiento NO 1544-101243629 el 8 de agosto 2023 y póliza de Responsabilidad Civil

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240821-065448-85da95-52820335
2024-08-21T08:52:11-05:00 - Pagina 45 de 104

NO. DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							Extra- contractual No 15-40-101070946. (Anexos 3). El 19 de octubre de 2023 se aprobó y publicó en plataforma SECOP II la MODIFICACIÓN No. 4 OTRO SÍ – REINVERSIÓN Y PRORROGA. El 25 de octubre el contratista realizó ampliación de las pólizas de cumplimiento NO 1544-101243629 (Anexos 4). El 9 de noviembre de 2023 se aprobó y publicó en plataforma SECOP II la MODIFICACIÓN No. 5 OTRO SÍ – REINVERSIÓN Y PRORROGA. El 8 de noviembre el contratista realizó ampliación de las pólizas de cumplimiento NO 1544-101243629 (Anexos 5 y 6). Dichos documentos continuaron vigentes durante el actual periodo y están publicados en la plataforma de SECOP II.
7	Presentar para el pago, ante el/la supervisor/a del contrato, la certificación expedida por el representante legal o el revisor fiscal, cuando aplique, el cumplimiento de las obligaciones del Sistema General de Seguridad Social Integral y parafiscales (cuando a ello haya lugar) con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, con respecto a la fecha de presentación de las facturas de los correspondientes pagos, que acredite el cumplimiento de tales obligaciones.			X			El contratista cumplió con la obligación. Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2024, HOGARES DE PASO LA MALOKA S.A.S. con NIT –800.251.482-5 presentó la planilla de seguridad social No. 9471143171, la cual se encuentra en estado pagado. Así mismo, se remitió documento firmado por el Sr. James Hernán Oyola Tique, revisor fiscal con tarjeta profesional No. 74631-T, que certifica el pago de los conceptos de seguridad Social (Salud, Pensión, Riesgos Profesionales, Parafiscales) y la verificación de las planillas de seguridad social del personal contratado por prestación de servicios. Estos documentos se radican en físico para anexar al expediente del contrato y se publicarán en la plataforma SECOP II una vez se legalice el pago.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240821-065448-85da95-52820335
2024-08-21T08:52:11-05:00 - Pagina 46 de 104

NO. DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
8	Presentar los informes de ejecución del contrato que le sean solicitadas por el supervisor y los señalados en el presente anexo.			X			El Contratista Cumple la Obligación. Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2024, el contratista presentó: • Informe mensual cualitativo y cuantitativo • Informe de caracterización de familias y base de datos que contiene la información necesaria. • Informe de redes de apoyo. • Fichas técnicas, listados de asistencia y registros fotográficos. El informe mensual con la información cuantitativa y cualitativa fue enviado por el operador por medio de correo electrónico el día 5 de agosto del año en curso. Dicho informe se revisó por parte del equipo de apoyo a la supervisión, sin ajustes para el presente periodo, procediendo a dar aval por parte del componente ambiental el 6 de agosto, componente técnico el 8 de agosto, componente administrativo el 15 de agosto. Desde la supervisión se dio aval al informe, enviándolo para firma por AZ digital el 20 de agosto de 2024. Los documentos y correos que soportan las acciones adelantadas se anexan al presente informe y se publicarán en la plataforma de contratación SECOP II, una vez se legalice el pago.
9	Presentar Oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.			X			El Contratista Cumplió la Obligación. Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2024, HOGARES DE PASO LA MALOKA S.A.S. con NIT –800.251.482-5 presento la liquidación de cupos, factura electrónica y demás soportes requeridos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240821-065448-85da95-52820335
2024-08-21T08:52:11-05:00 - Pagina 47 de 104

NO. DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							Desde la supervisión se dio aval y radicó la solicitud de pago a través del aplicativo AZ-digital el 20 de agosto de 2024.
10	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.					X	No aplica para este mes, pues no se presentó ninguna situación al respecto.
11	Pagar a LA SECRETARÍA todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del contratista, durante la ejecución del contrato.					X	No se presentó esta situación durante este periodo.
12	Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause a LA SECRETARIA por el incumplimiento del contrato					X	El Contratista ha dado cumplimiento a las condiciones pactadas en el contrato.
13	Se consideran imputables al contratista todas las acciones y omisiones de su personal, subcontratistas y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra LA SECRETARIA por la cual deba responder EL CONTRATISTA, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que					X	No aplica, durante este mes no se presentaron situaciones que requieran adelantar esta acción.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240821-065448-85da95-52820335
2024-08-21T08:52:11-05:00 - Pagina 48 de 104

NO. DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	EL CONTRATISTA adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a LA SECRETARIA. Si EL CONTRATISTA no logra resolver la controversia en el plazo que fije LA SECRETARIA, la misma podrá hacerla directamente y EL CONTRATISTA asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.						
14	Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor del contrato.			X			El Contratista Cumplió la Obligación. Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2024 se observó que los directivos y equipo de talento humano del Servicio de Atención y Desarrollo de Capacidades para Mujeres Habitantes de Calle y en Alto Riesgo estuvieron a disposición para atender las observaciones y recomendaciones del equipo de apoyo a la supervisión.
15	Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del contrato, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista o cualquier aspecto técnico referente al mismo.			X			El Contratista Cumplió la Obligación. Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2024 se convocó al contratista a las mesas para la socialización de casos de participantes interesados en iniciar procesos de atención en otros servicios de la Subdirección para la Adultez las cuales se desarrollaron los días el 4, 11, 18 y 25 de julio. A estas mesas asistió como delegado un profesional del equipo psicosocial del servicio.
16	Cumplir con las demás inherentes al objeto y naturaleza del contrato y aquellas indicadas en el			X			Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2024 se ha evidenciado una disposición positiva por parte de directivos y equipo de talento humano del contratista para

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240821-065448-85da95-52820335
2024-08-21T08:52:11-05:00 - Pagina 49 de 104

NO. DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	estudio previo, anexo técnico, pliego de condiciones, contrato y las indicadas por el supervisor, para el cabal cumplimiento del objeto del mismo.						implementar las acciones establecidas en la minuta contractual, anexo técnico, y otros documentos contractuales. Esta disposición queda reflejada en el cumplimiento de las obligaciones contractuales detalladas en el presente informe.
DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO							
1	Dar cumplimiento a los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.					X	El Contratista Cumplió la Obligación. El contratista realizó ampliación de las pólizas de cumplimiento NO 1544-101243629 (Anexos 5 y 6). Para la modificación No 6 Adicionalmente cumplió con la entrega de la documentación necesaria para iniciar la ejecución del contrato, Pólizas, certificación bancaria, RUT actualizado entre otros, los cuales reposan como parte de los soportes de ejecución de los contratos en la plataforma SECOP II.
2	Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta liquidación del contrato.					X	Para este periodo no aplica debido a que el contratista suscribió el acta de inicio el día 09 de junio de 2021. Dicho documento reposa en el expediente contractual y en la plataforma SECOP II.
3	Mantener vigente la garantía única y las demás garantías por el tiempo pactado en el contrato y realizar la ampliación o actualización de las garantías si se realizan modificatorios del contrato			X			El Contratista suscribió las pólizas de cumplimiento N°15-44-101242013 y 33-40-101060346 con la Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual vigente. El 30 de diciembre de 2021, Se aprobó por la plataforma del SECOP II la Modificación 1 Otro Si. Sin embargo, aunque surgió la necesidad de hacer modificación al contrato, esta se encuentra cubierta con la póliza vigente. El 14 de junio de 2022, Se suscrito la Modificación 2 Otro Si, Reconocer y Adicionar.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240821-065448-85da95-52820335
2024-08-21T08:52:11-05:00 - Pagina 50 de 104

NO. DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							El 27 de julio de 2023 se aprobó y publicó en plataforma SECOP II la modificación No. 3: OTROSÍ MODIFICATORIO. El contratista realizó ampliación de las pólizas de cumplimiento NO 1544-101243629 el 8 de agosto 2023 y póliza de Responsabilidad Civil Extra- contractual No 15-40-101070946. (Anexos 3). El 19 de octubre de 2023 se aprobó y publicó en plataforma SECOP II la MODIFICACIÓN No. 4 OTRO SÍ – REINVERSIÓN Y PRORROGA. El 25 de octubre el contratista realizó ampliación de las pólizas de cumplimiento NO 1544-101243629 (Anexos 4). El 9 de noviembre de 2023 se aprobó y publicó en plataforma SECOP II la MODIFICACIÓN No. 5 OTRO SÍ – REINVERSIÓN Y PRORROGA. El 8 de noviembre el contratista realizó ampliación de las pólizas de cumplimiento NO 1544-101243629 (Anexos 5 y 6). MODIFICACIÓN No. 6 El 31 de enero de 2024 se aprobó y publicó en plataforma SECOP II la MODIFICACIÓN No. 6 OTRO SÍ – PRORROGA Y ADICIÓN. El 3 de febrero el contratista realizó ampliación de las pólizas de cumplimiento NO 1544-101243629 (Anexos 5 y 6) Se realizó ampliación de la póliza de cumplimiento y calidad del servicio hasta el 25 de mayo de 2025, pago de salarios vigente hasta el 25 de octubre de 2027. Dichos documentos continuaron vigentes durante el actual periodo y están publicados en la plataforma de SECOP II.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240821-065448-85da95-52820335
2024-08-21T08:52:11-05:00 - Pagina 51 de 104

NO. DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
4	Facilitar la labor del supervisor para el control y el seguimiento al cumplimiento del contrato, proporcionando la información y documentación que se considere necesaria y acatando y aplicando, las observaciones y recomendaciones de la supervisión del contrato, dando cumplimiento a los tiempos establecidos por el equipo de apoyo a la supervisión.			X			El Contratista Cumplió la Obligación. El contratista proporcionó la información y documentación solicitada por el equipo de apoyo a la supervisión para el seguimiento al cumplimiento del contrato. Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2024 fueron radicados y aprobados los informes.
5	Proporcionar la información requerida y adelantar las acciones pertinentes para contribuir con el cumplimiento del procedimiento para el trámite de requerimientos de los participantes.			X			El Contratista Cumplió la Obligación. Se evidenció el diligenciamiento adecuado del formato de apertura del buzón de sugerencias FOR-ATC-009 versión 0, Persona delegada del talento humano para el adecuado uso del buzón y la apertura: Nombre del responsable: Briceth Peña - Trabajadora Social
6	Salvaguardar los documentos físicos que le sean entregados o que sean elaborados para la ejecución del contrato, así como responder por el debido manejo de documentos y registros propios del centro de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle.			X			El Contratista Cumplió la Obligación. Durante la visita se evidenció que hay un orden en el archivo de acuerdo con las tablas de gestión documental, se encuentran documentos archivados del mes de mayo de 2024 en las respectivas carpetas. Se encuentran documentos físicos relacionados con la ejecución del contrato, entre ellos las historias sociales de las personas en proceso de inclusión social y de los egresados. Estas historias se encuentran organizadas en estantes, cajas X 200 y carpetas. Dichas carpetas mantienen las dos tapas en yute con el logo de la SDIS, contienen folios que se aproximan a los 250,

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240821-065448-85da95-52820335
2024-08-21T08:52:11-05:00 - Pagina 52 de 104

NO. DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							teniendo en cuenta las condiciones establecidas por la SDIS. -Cantidad cajas de historias sociales activas: 22 -Cantidad cajas egreso pendientes de traslado a Nivel Central: 30 Están a la espera de confirmación de fecha de entrega por parte de gestión documental de Nivel Central para traslado de las cajas; sin embargo, mencionaron que ya están haciendo revisión de las hojas de control.
7	Disponer las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza y garantizar los insumos requeridos.			X			El Contratista Cumplió la Obligación. Desde el componente ambiental en visita de supervisión realizada el día 24 de julio del 2024 se verificó que el contratista mantiene las fichas de seguridad de los productos de aseo y químicos cargados y actualizados en el Drive ambiental. En cuanto a la visita realizada el 31 de julio de 2024 desde el componente administrativo se evidenció que los alojamientos se estaban en orden, con las pertenencias de las participantes en los lockers, pisos limpios, camas tendidas, ventilación adecuada, luces completas y baños en orden y aseados. Desde el componente nutricional mediante formato de acompañamiento a la operación del servicio de alimentación con código FOR-PSS-247 desde el componente de nutrición y salubridad y componente ambiental FOR-GA-002 aplicado el 24 de julio del 2024 la cual hace parte del presente informe y se publicarán en la plataforma SECOP II en cuanto se legalice el pago.
8	Poner a disposición del Centro de Atención y Desarrollo de Capacidades para Mujeres Habitante de						El Contratista Cumplió la Obligación. El buzón de sugerencias se encuentra en un lugar visible y con fácil acceso para su uso, la

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240821-065448-85da95-52820335
2024-08-21T08:52:11-05:00 - Pagina 53 de 104

NO. DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	Calle, un buzón de sugerencias en cumplimiento de las directrices del SIAC de la SDIS, el cual debe mantenerse durante la vigencia del contrato.			X			caja de formatos cuenta con formatos disponibles y a la mano de las participantes para su diligenciamiento. La primera semana de agosto de 2024 el contratista entregará los documentos físicos a la subdirección, como parte de las directrices del SIAC.
9	Dar cumplimiento a los lineamientos definidos por la SDIS para la implementación del subsistema de gestión documental y archivo referidos a la custodia, organización, clasificación y archivo de los documentos a su cargo y que se generen en desarrollo del contrato, durante la ejecución del mismo y hasta antes de la liquidación, lo anterior compilado en el respectivo medio magnético.			X			El Contratista Cumplió la Obligación. Se evidenció que el servicio cuenta con el espacio para gestión documental el cual está organizado y cuenta con las unidades de conservación (cajas y carpetas), almacenadas en estantes y constituido de la siguiente manera: - 27 cajas X200 con los expedientes historias sociales activas para el proceso prestación de los servicios sociales para la inclusión social no controlado y hasta antes de la liquidación, lo anterior compilado en el respectivo medio magnético. - 31 cajas X 200 con los expedientes historias sociales egreso El contratista envió a la supervisión del informe mensual cualitativo-cuantitativo y financiero de julio de 2024. Desde la revisión de la supervisión, evidenciando organización y calidad en la información. El centro de atención cuenta con el espacio para la gestión documental en su debida conservación (cajas y carpetas) almacenadas en estantes organizados de la siguiente manera: 27 cajas con expedientes de historias sociales activas, 31 cajas con expedientes de historias de egreso El detalle de las observaciones realizadas en la revisión del informe mensual está contenido en los correos electrónicos, los

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240821-065448-85da95-52820335
2024-08-21T08:52:11-05:00 - Pagina 54 de 104

NO. DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							cuales se anexan al presente informe y se publicarán en la plataforma de contratación SECOP II en cuanto se valide el pago.
10	Elaborar y suministrar en forma oportuna el pendón para el centro de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Anexo Técnico y los tiempos establecidos.			X			El Contratista Cumplió la Obligación. El contratista cuenta con el pendón instalado en la entrada principal del centro. El perdón se encuentra visible.
11	Presentar los informes y documentos requeridos, de conformidad con lo dispuesto en el Anexo Técnico.			X			El Contratista Cumplió la Obligación. Información detallada está consignada en la bitácora de actividades obligación general No. 8.
12	El Contratista se compromete a pagar al talento humano que vincule para la prestación del servicio, el costo con carga prestacional determinado en la propuesta económica, sin perjuicio de la figura jurídica utilizada para dicha vinculación (contrato laboral o contrato de prestación de servicios).			X			Contratista Cumplió la Obligación. Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2024, el contratista presentó: la certificación de pago del talento humano contratado por OPS y por contrato laboral, así como los soportes de transferencias electrónicas por Bancolombia; soportes adjuntos para el pago al operador.
13	Cumplir las medidas de sanidad ordenadas por las autoridades sanitarias de orden nacional y distrital que apliquen al servicio y que sean adoptadas por la Secretaría Distrital de Integración Social, sin que esto implique costos adicionales a la entidad			X			El Contratista Cumplió la Obligación. El contratista cumplió las medidas y lineamientos de sanidad establecidos por el gobierno nacional y distrital. * Acta de Inspección Sanitaria Preparación de Alimentos: Favorable con 96,5% de cumplimiento, según acta No.751533 expedida el 23 de agosto de 2023.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240821-065448-85da95-52820335
2024-08-21T08:52:11-05:00 - Pagina 55 de 104

NO. DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							* Acta de Inspección, vigilancia y Control Higiénico Sanitaria a establecimientos de vivienda transitoria: Favorable, según acta No.701959 expedida el 03 de abril de 2023.
RELACIONADAS CON EL TALENTO HUMANO							
1	Presentar en el Comité Técnico Previo, cronograma para la entrega de hojas de vida y sus respectivos soportes para la aprobación del supervisor, que en todo caso no podrá exceder del periodo de alistamiento.					X	Esta actividad se realizó durante el periodo de alistamiento, razón por la cual para el presente periodo no se adelantaron acciones al respecto.
2	Remitir a la supervisión del contrato, en caso de alguna renuncia o terminación anticipada, los soportes para avalar la nueva contratación, en un tiempo no mayor a tres (3) días calendario, garantizando el empalme correspondiente y la no interrupción de la prestación del servicio. En caso de que el contratista llegara a contratar sin el respectivo aval por parte de la supervisión del contrato, el pago por parte del contratista, a esa persona, no se realizará con los recursos del contrato y tendrá que ser asumido por el contratista.		X				Obligación por mejorar: Durante la jornada de supervisión realizada el 31 de julio de 2024, la profesional encargada de seguir los componentes administrativo y financiero identificó que Hogares de Paso La Maloka S.A.S., en su calidad de operador del contrato 7586 de 2021, contrató a Elizabeth Durán, identificada con CC 1031137927, como promotora social a partir del 1 de julio de 2024. Si bien es cierto, en el primer contrato suscrito con la señora Elisabeth Duran cuyo inicio fue el 9 de junio de 2022 y terminó por renuncia expresa de la contratante el 31 de marzo de 20224, la hoja de vida de la allí contratada fue avalada en debida forma por el equipo de supervisión, ahora no es menos cierto que el segundo contrato, es decir, el que de suscribió nuevamente con la señora Elisabeth Duran el 1 de julio del año en curso, no se sometió su hoja de vida al aval correspondiente, lo cual es una obligación contractual del operador del contrato 7586 de 2021.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240821-065448-85da95-52820335
2024-08-21T08:52:11-05:00 - Pagina 56 de 104

NO. DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							En consecuencia, las consideraciones presentadas por el contratista (operador del contrato 7586 de 2021), en las que argumenta que la hoja de vida de la persona contratada ya había sido avalada en un contrato anterior específicamente, el iniciado el 9 de junio de 2022 y finalizado el 31 de marzo de 2024 no tendrían efectos legales. Es deber y obligación del contratista someter la hoja de vida de la persona que se pretende vincular para su correspondiente aval en cada contrato, independientemente de si esta persona ha suscrito un contrato previo con el mismo operador y para el mismo cargo. Las evidencias de envío de estos documentos y de la verificación de esta obligación quedaron registradas en los correos electrónicos anexos a los documentos que soportan el pago. Estos soportes estarán en los expedientes contractuales de la SDIS y los documentos del SECOP II asociados al presente contrato, una vez se legalice el pago.
3	Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual debe realizarlos aportes a que se refiere el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que			X			El contratista cumplió con la obligación. Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2024, HOGARES DE PASO LA MALOKA S.A.S. con NIT –800.251.482-5 presentó la planilla de seguridad social No. 9471143171, la cual se encuentra en estado pagado. Así mismo, se remitió documento firmado por el Sr. James Hernán Oyola Tique, revisor fiscal con tarjeta profesional No. 74631-T, que certifica el pago de los conceptos de seguridad Social (Salud, Pensión, Riesgos Profesionales, Parafiscales) y la verificación de las planillas de seguridad social del personal contratado por prestación de servicios.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240821-065448-85da95-52820335
2024-08-21T08:52:11-05:00 - Pagina 57 de 104

NO. DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	rigen la materia. Acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. PARÁGRAFO: Este requisito debe acreditarse para cada uno de los pagos efectuados por la Secretaría.						Este documento y la certificación correspondiente cumplen con las disposiciones establecidas en el **Artículo 50 de la Ley 789 de 2002** y el **Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007**. Estos documentos se radican en físico para anexar al expediente del contrato y se publicarán en la plataforma SECOP II una vez se legalice el pago.
4	Realizar el pago oportuno de honorarios, salarios y prestaciones sociales del talento humano que tenga o haya tenido en la ejecución de la prestación del servicio, así como allegar a la supervisión los soportes de dichos pagos.			X			El Contratista Cumplió la Obligación. El Contratista realizó el pago oportuno al talento humano en las condiciones establecidas y definidas en la modalidad de contratación. Presentando la relación de pagos con sus respectivos soportes, certificación emitida y firmada por el Revisor Fiscal correspondiente del 1 al 31 de julio de 2024.
5	Garantizar que las hojas de vida del talento humano aprobado para la ejecución de la prestación del servicio, reposen en las carpetas del centro de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle, con los respectivos soportes, carta de presentación del contratista, copia del contrato y de los contratos de cada uno de los profesionales y demás personal y constancia individual del proceso de		X				Obligación por mejorar Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2024, el Servicio de Atención y Desarrollo de Capacidades para Mujeres Habitantes de Calle y en Alto Riesgo celebro contrato a término fijo con la Sra. Elizabeth Duran el 01 de julio de 2024 hasta el 25 de octubre de 2024, también realizó inducción al servicio, presentación del anexo técnico, política pública distrital de la habitabilidad en la calle, clima organizacional, seguridad y salud en el trabajo, convivencia con compañeros y ciudadanos, y presentación del servicio, dejando como evidencia acta firmada por el

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240821-065448-85da95-52820335
2024-08-21T08:52:11-05:00 - Pagina 58 de 104

NO. DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	inducción y capacitación adelantado por la entidad contratista y serán revisadas por el profesional del equipo de apoyo a la supervisión.						Sr. Ricardo Calle y Elizabeth Duran con fecha 01 de julio de 2024. Caber resaltar que los soportes presentados no se encuentran debidamente archivados en las carpetas.
6	Realizar la inducción y capacitación al talento humano del centro de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle, previo al inicio de la prestación del servicio, frente a los lineamientos del anexo técnico, la propuesta presentada y la información institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social (Misión, Visión, Estructura, ideario ético, Sistema Integrado de Gestión y Subsistemas, lineamientos y procedimientos). Como evidencia de lo anterior, el contratista debe dar constancia escrita al supervisor del contrato, que ha dado cumplimiento a esta obligación, por cada uno de los miembros del Talento Humano. Este documento debe reposar en la carpeta correspondiente.			X			El contratista cumplió la obligación. Durante el mes de julio de 2024 el contratista realizó inducción y capacitación al talento humano nuevo, lo cual se soportó con certificación firmada por el representante legal y se anexó al correspondiente informe de ejecución. La certificación se incluye en los soportes del pago los cuales reposan en el expediente contractual de la SDIS y en los documentos asociados al contrato disponibles en la plataforma SECOP II.
7	Mantener disponible en el centro de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle, para uso del talento humano. Copia del Anexo Técnico y del contrato.			X			El Contratista Cumplió la Obligación. El Servicio de Atención y Desarrollo de Capacidades para Mujeres Habitantes de Calle y en Alto Riesgo tiene a disposición continua copia física del anexo técnico y contrato No.7586 de 2021.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240821-065448-85da95-52820335
2024-08-21T08:52:11-05:00 - Pagina 59 de 104

NO. DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
8	Garantizar que los fines de semana y festivos, el servicio centro de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle cuente con el personal de servicios generales y el acompañamiento de un (1) profesional. El/la coordinador-a centro de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle debe mantener disponibilidad permanente para el control de todos los procesos desarrollados desde los cuatro ejes transversales.			X			El Contratista cumplió con la obligación La coordinación del Servicio de Atención y Desarrollo de Capacidades para Mujeres Habitantes de Calle y en Alto Riesgo, elaboró la programación para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2024,por perfiles del personal requerido para la prestación del servicio 24/7. Para el fin de semana del 27 y 28 de julio de 2024 el acompañamiento fue realizado por Brisceth Peña Trabajadora Social.
RELACIONADAS CON INSTALACIONES LOCATIVAS							
1	Poner a disposición para el desarrollo del contrato, las instalaciones evaluadas y aprobadas por la Subdirección de Plantas Físicas.			X			El Contratista Cumplió la Obligación. El contratista está prestando la atención de la población en las instalaciones visitadas y avaladas por la subdirección de plantas físicas el día 07/05/2021.
2	Garantizar durante la etapa de alistamiento el cumplimiento de los requisitos denominados REQUISITO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.					X	No aplica para este periodo. Estas acciones el contratista las llevó a cabo durante el mes de junio 2021. Información detallada en actas de visita los días 31/05/2021, 04 y 08/06/2021, documentos anexos al informe de supervisión de junio 2021 y publicados en la plataforma SECOP II.
3	Garantizar el debido cuidado y mantenimiento de las instalaciones en las que se desarrolla el servicio.		X				El Contratista Cumplió la Obligación. Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2024 el contratista realizó las labores de mantenimiento de las instalaciones de acuerdo con las necesidades identificadas, sin embargo, en

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240821-065448-85da95-52820335
2024-08-21T08:52:11-05:00 - Pagina 60 de 104

NO. DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							recorrido realizado el 31 de julio de 2024 se identificó: 1. Habitaciones 202, 208 y 302 de Casa principal se evidencian baldosas rotas. 2. Baño 304 de Casa Principal pared con humedad 3. Pasillo segundo piso casa pequeña, piso con baldosa rota 4. Pared ingreso mural boutique con levantamiento de pintura. Como evidencia de verificación se cuenta con acta de supervisión y con el Plan de Mantenimiento elaborado por el contratista y entregado con los demás soportes de ejecución del periodo, el cual se publicará en la plataforma SECOP II en cuanto se legalice el pago.
4	Elaborar un plan de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos y áreas con sus respectivos cronogramas de implementación.			X			El Contratista Cumplió la Obligación. El contratista entregó el plan de mantenimiento de equipos e instalaciones en el informe mensual cualitativo y cuantitativo, el cual se publicará en la plataforma SECOP II en cuanto se legalice el pago.
5	Realizar las gestiones necesarias para obtener concepto higiénico-sanitario favorable, por parte de la entidad de salud correspondiente, de acuerdo con la ubicación del predio, radicando la solicitud en el primer mes, después de la firma del acta de inicio.			X			El Contratista Cumplió la Obligación. El contratista cumplió las medidas y lineamientos de sanidad establecidos por el gobierno nacional y distrital. * Acta de Inspección Sanitaria Preparación de Alimentos: Favorable con 96,5% de cumplimiento, según acta No.751533 expedida el 23 de agosto de 2023. * Acta de Inspección, vigilancia y Control Higiénico Sanitaria a establecimientos de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240821-065448-85da95-52820335
2024-08-21T08:52:11-05:00 - Pagina 61 de 104

NO. DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							vivienda transitoria: Favorable, según acta No.701959 expedida el 03 de abril de 2023. -El acta de visita de la Secretaría Distrital de Salud al servicio de alimentación reposa en el archivo de la unidad operativa y se anexó al expediente del contrato.
6	Garantizar que el inmueble utilizado para la prestación del servicio cuente de forma permanente con los servicios públicos necesarios para el desarrollo del contrato, durante toda su ejecución.			X			El Contratista Cumplió la Obligación. Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2024 la unidad operativa garantizó la prestación de servicios públicos de acueducto y alcantarillado, energía, gas, telefonía e internet. necesarios para el desarrollo del contrato.
7	Garantizar la prestación del servicio de vigilancia 24 horas al día durante la ejecución del contrato.			X			El Contratista Cumplió la Obligación. Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2024 el contratista garantizó el servicio de vigilancia, Contrato de vigilancia, personal de vigilancia de manera permanente en el centro de atención. Servicios proporcionados a través de la empresa Seguridad Camaleón.
RELACIONADAS CON DOTACIÓN Y SUMINISTROS							
1	Suministrar los elementos e implementos de aseo institucional y desinfección de calidad y en cantidades suficientes, durante la prestación del servicio, de acuerdo a las fichas técnicas descritas en el plan de saneamiento del centro de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle.			X			El Contratista Cumplió la Obligación. Desde el componente ambiental se verificó en visita de inspección virtual y revisión documental el día 24 de julio los elementos e implementos de aseo institucional y desinfección de calidad y en cantidades suficientes, se evidencia en el Drive ambiental el cargue de las fichas técnicas suministradas por el operador de servicios generales, se verifica productos biodegradables y elementos correctamente identificados de acuerdo con el código de colores del plan de saneamiento básico.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240821-065448-85da95-52820335
2024-08-21T08:52:11-05:00 - Pagina 62 de 104

NO. DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							Soporte El acta de visita FOR-GA-002 que reposa en el archivo de la unidad operativa y se anexó al expediente del contrato. La evidencia de verificación está en el acta de supervisión correspondiente al mes de julio de 2024, la cual se anexará al presente informe, igualmente se publicará en la plataforma SECOP II una vez se legalice el pago.
2	Implementar las actividades necesarias para mantener la limpieza pulcritud e higiene de las instalaciones, lo que incluye desinfección y asepsia, desratización, fumigaciones, lavado de tanques, aseo general en habitaciones, oficinas, talleres, baños, servicio de alimentación, áreas comunes, área de basuras, zonas verdes y cualquier otro lugar que sea utilizado en el desarrollo de la jornada diaria para la ejecución de la prestación del servicio; en concordancia con el plan de saneamiento del contratista y sus respectivos programas.			X			El Contratista Cumplió la Obligación. Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2024 el contratista implementó las acciones correspondientes para mantener las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza y desinfección; así mismo, adelantó las acciones correspondientes para la fumigación y desratización requeridas para el adecuado funcionamiento de las instalaciones el 11/01/2024. Se verifican alimentos de calidad suficientes para la operación, salón comedor organizado y limpio, mesas y sillas limpias. El contratista envió formatos del plan de saneamiento del componente de nutrición y salubridad el 4 de julio de 2024 Formato Lista de verificación de limpieza, desinfección y acciones correctivas FOR-PSS-068, Formato Seguimiento a soluciones desinfectantes FOR-PSS-065, Formato Inspección de la presencia de plagas FOR-PSS-069, y soportes de capacitación en buenas prácticas de manipulación de alimentos, plan de saneamiento al personal manipulador de alimentos y las actividades cuentan con los respectivos evidencias: Acta de reunión, ficha

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240821-065448-85da95-52820335
2024-08-21T08:52:11-05:00 - Pagina 63 de 104

NO. DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							técnica, registro fotográfico, listado de asistencia, pretest y post test. Las observaciones producto de la supervisión realizada quedaron registradas en acta de visita del 27 de julio de 2024 el cual se anexa al presente informe y se encuentra en la plataforma SECOP II una vez se legalice el pago.
3	Entregar la dotación de vestuario a los participantes descritos en el anexo técnico.		X				El Contratista Cumplió la Obligación. El contratista dio cumplimiento al cronograma para entrega de vestuario a la población, para el periodo comprendido del 1 al 31 de julio de 2024. El contratista cumplió con la ficha técnica del contrato. En visita realizada el 31 de julio de 2024 se evidencia que cuenta con las cantidades suficientes para la entrega de dotaciones, El contratista cumplió con la ficha técnica del contrato. La evidencia de verificación está en el acta de supervisión correspondiente al mes de julio de 2024, la cual se anexará al presente informe, igualmente se publicará en la plataforma SECOP II una vez se legalice el pago.
4	Entregar los insumos, materiales y elementos para la realización de los talleres de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y registrarlo en formatos específicos.			X			El contratista cumplió la obligación Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2024 se evidenciaron elementos utilizados para el desarrollo de talleres en las actividades programadas con las participantes de acuerdo con lo establecido el Anexo técnico. Las observaciones producto de la supervisión realizada quedaron registradas en seguimiento realizado el 31 de julio de 2024

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240821-065448-85da95-52820335
2024-08-21T08:52:11-05:00 - Pagina 64 de 104

NO. DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							por medio de visita de supervisión, el cual se anexa acta al presente informe y se encuentra en la plataforma SECOP II una vez se legalice el pago.
5	Garantizar que las instalaciones cuenten con todos los elementos descritos en el anexo técnico.			X			El Contratista Cumplió la Obligación. Desde el componente administrativo se verifico la dotación de espacios, mesas y sillas en las diferentes áreas, el talento humano tiene a su a disposición los equipos de cómputo para las actividades administrativas. Se contó con el menaje para el servicio de alimentos. Cuentan con los elementos requeridos para dar respuesta al componente ambiental. La evidencia de verificación está en el acta de supervisión correspondiente al mes de julio de 2024, la cual se anexará al presente informe, igualmente se publicará en la plataforma SECOP II una vez se legalice el pago.
OBLIGACIONES DEL COMPONENTE TÉCNICO							
1	Dar cumplimiento a las condiciones técnicas descritas en el anexo técnico, estudios previos, la propuesta, el contrato, procedimientos misionales e instructivos, para desarrollar con eficiencia y eficacia el servicio.			X			El Contratista Cumplió la Obligación. Cumple con la obligación verificado a través del informe cualitativo y cuantitativo del 1 al 30 de julio de 2024, presentado por el operador, donde describen cada una de las acciones adelantadas desde las líneas de atención. Para este periodo: **Mujeres atendidas durante el periodo:** Durante este periodo se atendieron 97 mujeres únicas, se presentaron 7 ingresos de mujeres nuevas al servicio, se contó con el reingreso de 6 personas y egreso de 17

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240821-065448-85da95-52820335
2024-08-21T08:52:11-05:00 - Pagina 65 de 104

NO. DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							mujeres (Retiros voluntarios 5, remisión a otro servicio de la SDIS 1, abandono del proceso 5, 01 por finalización de proceso, 1 por remisión a otro servicio de la SDIS, 2 egresos por incumplimiento al pacto de convivencia, 03 egresos por traslado a otra entidad no perteneciente a la SDIS por logro de metas personales. Seguimiento al Plan de Atención Individual para el Desarrollo de Capacidades: Valoraciones de ciudadanas nuevas en la modalidad, 6 ciudadanas. Se formularon cuatro (4) formulaciones y una (1) reformulación de objetivos al Plan de Atención individual de manera interdisciplinar, dando respuesta a las necesidades, particularidades y realidades de cada una de las ciudadanas que ingresaron al servicio; buscando una atención integral y diferencial, que les permitió procesos significativos y avances constructivos en la estructuración de su proyecto de vida con una permanencia mayor de 15 días. Por parte del área de psicología se realizó articulación y atención integral a las ciudadanas del servicio que tuvieron un consumo problemático de sustancias psicoactivas, por este motivo se abrió convenio con el Paps Nuevas Delicias de la Subred sur occidente el cual posee un centro de atención para personas con drogodependencias con manejo integral del mismo, el cual busca la mitigación y

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240821-065448-85da95-52820335
2024-08-21T08:52:11-05:00 - Pagina 66 de 104

NO. DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							regulación del consumo de sustancias psicoactivas en las personas que deseen de forma voluntaria para el presente mes se beneficiaron 4 ciudadanas Análisis de avances y/o dificultades de 18 ciudadanas. Durante el mes de julio el área de piscología realizó ciento ochenta y seis (186) intervenciones y seguimientos con las siguientes temáticas: Prácticas de hábitos saludables, herramientas para fomentar una sana autoestima, estrategias para el manejo de estrés y ansiedad, meditación guiada, manejo de emociones, identificación de factores de riesgo y factores protectores, pautas de higiene del sueño, aprovechamiento del tiempo libre, herramientas para el desarrollo del proyecto de vida y superación personal, mitigación frente a los riesgo del consumo de sustancias psicoactivas, autoesquemas, autocuidado en salud mental y físico, empoderamiento desde el rol femenino, desarrollo personal. Así mismo se evidenciaron avances significativos en las ciudadanas del servicio, identificados en el reconocimiento de sus conflictos, manejo y expresión de sus emociones, lo cual dio apertura a la resolución de conflictos. Por otro lado, las ciudadanas presentaron independencia y autonomía en sus procesos de autogestión, relacionadas en acciones de salud.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240821-065448-85da95-52820335
2024-08-21T08:52:11-05:00 - Pagina 67 de 104

NO. DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							Desde el área de Terapia ocupacional, realizaron ciento sesenta y ocho (168) intervenciones y acompañamientos a nivel individual y grupal para fortalecer las habilidades cognitivas, socio-ocupacionales y sociales necesarias para el rol ocupacional. Se promovieron competencias como la gestión financiera, la participación en programas de formación y emprendimiento, así como la integración en oportunidades laborales. Todo esto con el fin de la adaptación a las habilidades y necesidades individuales de cada ciudadana. En términos de autocuidado y habitabilidad, se implementaron estrategias para mejorar la higiene personal y el manejo apropiado de productos de aseo y artículos personales. Estas acciones estuvieron orientadas a fomentar una vida independiente y satisfactoria, asegurando el bienestar integral de todas las ciudadanas. Desde el área de trabajo social, se realizaron ciento ochenta (180) intervenciones abordando temáticas relacionadas con el fortalecimiento de redes de apoyo a nivel familiar, social e institucional, al igual que promover estrategias en el desarrollo de su proyecto de vida, toma de decisiones, como aspectos relevantes para el cumplimiento de los objetivos planteados para cada caso, fortalecimiento de estrategias de afrontamiento emocional y control de estados ansiosos así mismo, procesos de autogestión y autorregulación. Fortalecimiento de redes de Apoyo: se tienen identificadas desde el área En cuanto a los referentes de apoyo con las que cuentan las

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240821-065448-85da95-52820335
2024-08-21T08:52:11-05:00 - Pagina 68 de 104

NO. DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							ciudadanas vinculadas al servicio, desde el área de trabajo social se identificaron noventa y uno (91) redes de apoyo, de las cuales cincuenta y tres (53) son referentes familiares, diecinueve (19) redes de apoyo a nivel social y diecinueve (19) con apoyo institucional. Por la misma línea, el área de trabajo social para el mes de julio desde el componente social se llevó a cabo la caracterización del total de las ciudadanas en atención del servicio, ya que por lineamiento de la Secretaría de Integración social solicitó incluir nuevas variables como: sexo, edad, escolaridad, régimen de afiliación al Sistema General de Salud, EPS, lugar de traslado, diagnostico por psiquiatría, enfermedades psiquiátricas, patologías de base, enfermedades, tratamiento farmacológico, grupo étnico, víctimas de conflicto armado, discapacidad, red de apoyo, familiar, institucional, social, condiciones socioeconómicas de la red familiar, ingresos, nivel de vulnerabilidad de las siguientes ciudadanas Seguimiento al Plan de Atención Institucional: Durante el mes de julio se realizaron actividades que corresponden a las estrategias definidas en el Plan de Atención Institucional (PAI) las cuales son las siguientes: **Descubriéndonos** Espacio que tuvo como objetivo “Brindar espacios de participación a las ciudadanas, en actividades relacionadas con ocio, esparcimiento y uso del tiempo libre en las cuales, han percibido barreras para el acceso

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240821-065448-85da95-52820335
2024-08-21T08:52:11-05:00 - Pagina 69 de 104

NO. DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							por su condición de vulnerabilidad y habitabilidad en calle; estas actividades buscan además de la resignificación de estos espacios, la identificación de intereses que aporten en sus procesos de inclusión social." El mismo se realizó el día 04/07/2024 con la participación de doce (12) ciudadanas y constó del desplazamiento en conjunto con las ciudadanas del servicio al centro comercial, Nuestro Bogotá, en donde con recursos propios, se generó la visualización de una película en formato 4D en el espacio de Cine Colombia. Esto con la finalidad de ampliar la experiencia propia de las ciudadanas referentes a la visualización de una película y la experiencia propia de esta característica "4D". Adicionalmente, se tomó en cuenta el comportamiento y participación en un centro comercial, espacio de esparcimiento para la población en general. **Una nueva Mirada – Trabajo en Equipo** En el mes de julio se realizó por parte del área de psicología el encuentro PAI en el cual participaron 14 personas del talento humano, en la acción formativa se trabajó el tema de trabajo en equipo, lo cual favoreció el aprendizaje frente a las "5C" comunicación, coordinación, compromiso, confianza y colaboración, así mismo, se fortaleció la importancia de la comunicación y el respeto hacia los demás compañeros en el que hacer de los diferentes roles profesionales. A partir de este espacio formativo se proporcionó herramientas pertinentes para

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240821-065448-85da95-52820335
2024-08-21T08:52:11-05:00 - Pagina 70 de 104

NO. DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							optimizar el trabajo en equipo y la comunicación que se presentó dentro del servicio o fuera del mismo, además se fortaleció la importancia de la comunicación y eficacia oportuna frente a situaciones que pueden afectar los procesos en las ciudadanas. **Cine- Parchamos** El día 15 de julio de 2024, con la participación de treinta (30) ciudadanas, a través de un cine foro centrado en la película" Una mujer hecha a su medida". Este evento tuvo como propósito principal socializar con las mujeres sobre el empoderamiento femenino y el papel cambiante de la mujer en la sociedad a lo largo del tiempo. Se logró que esta actividad ayudará a las mujeres a apropiarse de sus procesos personales y a fortalecer su confianza en sí mismas, lo cual fue manifestado por 15 ciudadanas durante el foro de la película. **Resignificando mi Territorio** La actividad se realizó con el objetivo de brindar un espacio en el cual las ciudadanas logren evidenciar los beneficios que ha traído para su vida ser parte del servicio de Atención y Desarrollo de Capacidades para Mujeres Habitantes de calle y en alto riesgo, así como orientar a las ciudadanas hacia la resignificación del territorio que habitan, resaltando el espacio del servicio como un escenario seguro. Se realizó una breve aproximación sobre la resignificación del territorio, brindándoles a las ciudadanas referentes cercanos como el "Bronx Distrito Creativo" el cual se convirtió en un espacio de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240821-065448-85da95-52820335
2024-08-21T08:52:11-05:00 - Pagina 71 de 104

NO. DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							arte y cultura, con el fin de que las ciudadanas lograran comprender el concepto de resignificación. Se les pidió a las ciudadanas que mediante una corta expresión teatral describieran el momento que más valoran de su tiempo en el servicio, esto permitió a las ciudadanas recordar los momentos más alegres de su paso por el servicio, muchas de ellas expresaron dificultad a la hora de elegir un solo recuerdo, aspecto que se resaltó en la reflexión final de la actividad. Se evidencio alegría por parte de las ciudadanas y reconocimiento del servicio como un espacio que les ha brindado seguridad. **Recreando Ando** Espacio que tuvo como objetivo "Realizar actividades que promuevan la participación activa de las ciudadanas en actividades físicas mediante espacios que promuevan el uso adecuado de su tiempo libre, fomentando hábitos de estilos de vida saludable". El mismo se realizó el día 18/07/2024 con la participación de cuarenta y ocho (48) ciudadanas y constó de la aproximación de las ciudadanas a actividades relacionadas al aprovechamiento del tiempo libre, implementar actividades lúdicas que ayuden a reducir niveles de estrés y ansiedad y finalmente, promover actividades que incentiven el trabajo en equipo. **Aprendiendo a Convivir** Se llevó a cabo una charla y un taller teórico-dinámico con el objetivo de mejorar los canales de comunicación entre las ciudadanas. La sesión abordó estrategias de sensibilización y temas relacionados con el

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240821-065448-85da95-52820335
2024-08-21T08:52:11-05:00 - Pagina 72 de 104

NO. DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							manejo de conflictos, ofreciendo herramientas prácticas para fomentar ambientes inclusivos y seguros. Durante el taller, se utilizaron papel cartulina y marcadores para que las participantes diseñaron un mapa que representó un entorno inclusivo, integrando conceptos como diversidad, respeto e igualdad. Posteriormente, se contextualizaron los mapas creados para proporcionar habilidades positivas de convivencia y herramientas efectivas para la resolución de conflictos. Se realizó una presentación a las ciudadanas presentes, en la cual se detallaron los objetivos del taller. Este taller estuvo diseñado para promover habilidades de convivencia positiva y resolución de conflictos, así como para fomentar la inclusión y la diversidad en el entorno. Se organizaron los grupos de trabajo y se les proporcionó el material necesario para desarrollar la actividad del mapa de representación inclusiva. **Línea 1: Desarrollo de Capacidades y Ampliación de Oportunidades:** Desde el área de terapia ocupacional realizo en promedio 168 intervenciones, enfocados en mantener y reforzar habilidades cognitivas y sociales orientadas hacia el rol socio ocupacional en cuanto a manejo y administración de dinero, búsqueda y participación en procesos de formación y emprendimiento, vinculación a rutas laborales teniendo en cuenta habilidades presentes y necesidades propias de cada ciudadana.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240821-065448-85da95-52820335
2024-08-21T08:52:11-05:00 - Pagina 73 de 104

NO. DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							Estrategia de Desarrollo Socio- ocupacional: Acceso a inclusión educativa: se realizó el acompañamiento a 28 ciudadanas que están inscritas con CIPREIA Para las ciudadanas que estuvieron interesadas en validar sus estudios académicos participaron en las inscripciones y pruebas de conocimientos para conocer al curso, se contó con la participación de 9 ciudadanas Se logró que las ciudadanas que laboraron durante julio incrementaran su ahorro programado y controlaran mejor las economías del dinero; durante el mes de julio se continuó la articulación temporal de periódico El Tiempo en función de volanteo de publicidad de Ktronix en diferentes puntos estratégicos de la ciudad de Bogotá, con la participación de 18 ciudadanas teniendo en cuenta sus habilidades y adecuados hábitos socio ocupacionales durante su proceso en el servicio. Por otra parte, Ingresaron 3 ciudadanas al laboratorio de habilidades laborales para iniciar sus emprendimientos de las cuales cada una de ellas trajo consigo una propuesta innovadora y se mostraron entusiasmadas por desarrollar sus emprendimientos en este espacio de aprendizaje y colaboración. El laboratorio les proporcionó las herramientas y conocimientos necesarios para convertir sus ideas en negocios visibles Se desarrollo del grupo de interés y proyecto productivo: “Suculentas”, en el que participaron ocho (5) ciudadanas

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240821-065448-85da95-52820335
2024-08-21T08:52:11-05:00 - Pagina 74 de 104

NO. DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							Se dio continuidad a la articulación con la Red de Empleo con Apoyo - RECA, con el acompañamiento de la ciudadana Adriana María Morales quien se encuentra en fase productiva de su proceso con la empresa Meals. *Actividades formativas:* 76 acciones formativas, se distribuyeron así: estrategia Cipreia (3), exploración en artes (8), grupo de interés en suculentas (5), RECA (1), higine de alimentos (1), Exploración en artes (8), Artes plásticas (4), y Creación literaria (3). **Actualmente se encuentran activas:** • Articulación con CIPREIA (Círculos Preparatorios Integrales de Aprendizaje), para realizar un proceso académico en educación básica primaria y básica secundaria, con el inicio de las clases del segundo semestre del año y culminar sus estudios académicos. • Articulación con Editorial El Tiempo, para generar una vinculación provisional laboral de las ciudadanas y potenciar habilidades socio ocupacionales; en actividad de volanteo de publicidad de almacenes de cadena Ktronix y Alkosto; en sitios asignados en las diferentes localidades de la ciudad. • Articulación con Iglesia universal del reino de Dios y la Iglesia Transformando Generaciones para la ejecución de actividades con el propósito de inducir experiencias espirituales, reforzando sus creencias religiosas, con la lectura de la

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240821-065448-85da95-52820335
2024-08-21T08:52:11-05:00 - Pagina 75 de 104

NO. DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							biblia, socialización de experiencias de vida que contribuyen a modificar conductas y patrones de comportamiento, y la enseñanza de la oraciones y alabanzas. • Articulación con la casa de la igualdad de oportunidades para las mujeres para la capacitación de ofimática, con los temas de herramientas del computador, navegadores y correo electrónico, Paint, Word, Power point, y Excel para adquirir herramientas tecnológicas que posibiliten en las ciudadanas un aprendizaje de alto nivel. • Articulación con la secretaría de desarrollo económico para capacitar a las ciudadanas en el tema de emprendimiento como de modelo de negocio (el business model canvas), El DOFA, conocimiento externo, conocimiento externo, visión-proyección, planeación ejecución, ajuste y corrección. • Articulación con el Eje de desarrollo de capacidades y ampliación de oportunidades (secretaría distrital de integración social), para realizar muestras artísticas y de emprendimiento, en las que se brinda la oportunidad de visualizar sus creaciones, generando nuevas oportunidades de inclusión social y resignificación de territorio. De igual forma se contó con espacio desde esta articulación para realizar sesiones de teatro, la cual buscó crear una puesta en escena con articulación de otros servicios, mostrando las realidades de las personas en situación de calle demostrando sus

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240821-065448-85da95-52820335
2024-08-21T08:52:11-05:00 - Pagina 76 de 104

NO. DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							habilidades artísticas y culturales, se trabajaron clases enfocadas en proyección de voz, manejo de escenario y expresión corporal, para fortalecer las relaciones socioculturales de las mujeres del servicio. • Articulación con la Secretaría de Salud Sub-Red Centro Oriente con actividades cuyas temáticas son el cuidado propio y cuidado de los demás, habilidades sociales, prevención cáncer de mama y cuello uterino, pruebas rápidas x 6, pensamiento crítico, EPOC y tamizajes salud mental con el fin de brindar calidad de vida a las ciudadanas. • Articulación con Casa de todas para orientar a las ciudadanas frente a las alternativas prácticas, personales y colectivas que aporten a la superación de prejuicios y pensamientos negativos relacionados con la menstruación y la importancia del cuidado. • Articulación con IDRD con el objetivo de brindar a las ciudadanas un espacio de esparcimiento en el cual se aportó en el desarrollo habilidades física y el aprovechamiento del tiempo libre de las ciudadanas, así como contribuir a controlar la ansiedad, el estrés, fortaleciendo su auto confianza. • Articulación Sub-Red LGBTI SDIS para dar continuidad a los procesos inclusión con casa LGBTI Amapola Jones, así como la proyección de actividades pedagógicas

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240821-065448-85da95-52820335
2024-08-21T08:52:11-05:00 - Pagina 77 de 104

NO. DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							enfocadas en la población LGBTI mediante el uso del teatro y otras herramientas artísticas. • Articulación con IDARTES (Instituto Distrital de las Artes) para desarrollo de habilidades artísticas, con técnicas como artes plásticas, muralismo y lecto escritura con diversas temáticas relacionadas con el tema de mujer y género, para fortalecer en las mujeres temas relacionados con empoderamiento femenino y sentido de pertenencia. • Articulación con PAPS (Punto Prioritario de Atención en Salud) Nuevas Delicias, con el objetivo de recibir atención oportuna y tratamiento integral, las ciudadanas participaron en el proceso. en el que asistieron 13 ciudadanas a citas de psicológicas y 13 citas de psiquiatría, se incluyeron 7 ciudadanas nuevas en el programa, las ciudadanas lograron avances en la regulación del consumo de sustancias psicoactivas y adicción, con la regulación de su ansiedad, lo cual les permite la mitigación para una mejor vinculación a la sociedad cuando terminan su proceso. El objetivo de esta iniciativa fue brindar la atención oportuna a las ciudadanas participantes del programa sobre el plan de atención en drogodependencia con el fin de minimizar los riesgos, la ansiedad y los conflictos coexistentes con la restricción oportuna de drogas y buscar un mayor equilibrio entre el bienestar de la mujeres en el futuro y salud mental para humanizar y valorar el cuidado de la salud física, mental y emocional, promoviendo y

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240821-065448-85da95-52820335
2024-08-21T08:52:11-05:00 - Pagina 78 de 104

NO. DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							fortaleciendo estrategias integrales de bienestar. • Articulación con OPAID en el que se logró que treinta y ocho (38) mujeres gestionarán la cédula digital como parte de la corresponsabilidad acompañando la garantía de sus derechos fundamentales. • Articulación con el proyecto “Luchar contra las formas contemporáneas de esclavitud” en el que participaron dieciocho (18) mujeres LBT en la Universidad Javeriana quienes se mostraron comprometidas y receptivas durante la jornada el día 31 de julio de 2024
2	Garantizar la atención, cuidado y bienestar de la población, en todo momento y lugar			X			El Contratista Cumplió la Obligación. Para este periodo y en constancia de la visita de supervisión, realizada el 22 de julio del año en curso se encontró la unidad en condiciones ideales para la prestación del servicio, tanto por orden y aseo, siguiendo las instrucciones sobre la organización de alojamientos.
3	Informar de manera inmediata al supervisor todas las novedades relacionadas con la prestación del servicio y con el cumplimiento de las obligaciones contractuales. En caso de que se presenten situaciones especiales, el contratista debe informar al supervisor a primera hora, especificando las actuaciones y gestiones			X			El Contratista Cumplió la Obligación. El Contratista informó de manera oportuna las novedades presentadas con la población, las cuales fueron ingresos, suspensiones por hospitalización, egreso, y salidas a medio familiar, sustentadas en el acta SIRBE, la cual se anexa al presente informe. De igual manera el contratista informó de manera oportuna, las situaciones presentadas con relación a procesos de ingreso, salud, adaptación y procesos de convivencia entre las participantes.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240821-065448-85da95-52820335
2024-08-21T08:52:11-05:00 - Pagina 79 de 104

NO. DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	adelantadas para resolver la situación.						
4	Formular y presentar las actividades para la ejecución de los (4) cuatro ejes transversales, en el tiempo definido en el anexo técnico.			X			El Contratista Cumplió la Obligación. Durante los días del 1 al 31 de julio de 2024 el contratista realizó las actividades acordes al cronograma del Plan de Atención Institucional, reportadas en el informe cualitativo y cuantitativo del periodo. Como soporte de verificación se cuenta con el informe cualitativo cuantitativo de 1 al 31 de julio de 2024, así como el cronograma ejecutado de actividades, la cual se anexa al presente informe y se publicará en la plataforma SECOP II en cuanto se legalice el pago.
5	Mantener actualizado y en un lugar visible el cronograma general de actividades del centro de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle.			X			El Contratista Cumplió la Obligación. El contratista elaboró el cronograma general de actividades el cual fue publicado en lugar visible en el servicio de atención para mujeres habitantes de calle y entregado a la supervisión con los demás soportes de ejecución del periodo. Lo anterior se verificó, mediante la visita, realizada el 22 de julio del año en curso, así como en los soportes correspondientes del mes.
6	Emitir conceptos profesionales los cuales se deberán soportar en las evaluaciones y seguimientos realizados con las herramientas propias de la respectiva área.			X			El Contratista Cumplió la Obligación. Para el presente periodo se califica la obligación satisfactoria, verificado a través del informe cualitativo y cuantitativo del periodo, donde reportan: Elaboración e implementación del Plan de Atención Individual Desarrollo de Capacidades, donde se realizaron valoraciones, seguimientos a avances y/o dificultades De igual manera en las historias sociales reposan los seguimientos continuos por parte

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240821-065448-85da95-52820335
2024-08-21T08:52:11-05:00 - Pagina 80 de 104

NO. DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							del equipo psicosocial de cada una de las participantes. Se cuenta como soporte de evidencia el informe cualitativo cuantitativo del 1 al 31 de julio de 2024, el cual se anexará al presente informe y se publicará en la plataforma SECOP II una vez se legalice el pago
7	Realizar los estudios de caso que se requieran, teniendo en cuenta los criterios establecidos para su desarrollo en el anexo técnico. Estos deben ser construidos de forma diferencial para cada uno de los participantes, observando las particularidades de cada caso			X			El Contratista Cumplió la Obligación. **Carolina Betancourt:** Se evidenció en la ciudadana un posible diagnóstico psicosocial sin determinar, tomando como referencia actitudes comportamentales fluctuantes. Se visualizó un alto riesgo de habitar calle debido a ausencia de redes de apoyo, no se conoce su estado físico y mental actual posterior a accidente cerebro vascular sin control médico, aspectos que la hicieron vulnerable ante posibles episodios de violencia, generando riesgo a su integridad y detonando nuevamente conductas suicidas; por lo cual, fue importante estabilizar a la ciudadana a nivel de salud, dado que se identificó que cuenta con habilidades y capacidades para establecer metas a corto y mediano plazo para retomar su proyecto de vida.
8	Llevar el registro actualizado de los estudios de casos especiales en los formatos, instrumentos y tiempos establecidos.			X			Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2024 se realiza estudio de caso de mujer un posible diagnóstico psicosocial sin determinar, tomando como referencia actitudes comportamentales fluctuantes. Se visualizó un alto riesgo de habitar calle debido a ausencia de redes de apoyo, no se conoce su estado físico y mental actual posterior a accidente cerebro vascular sin control médico, aspectos que la hicieron vulnerable ante posibles episodios de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240821-065448-85da95-52820335
2024-08-21T08:52:11-05:00 - Pagina 81 de 104

NO. DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							violencia, generando riesgo a su integridad y detonando nuevamente conductas suicidas.
9	Elaborar el seguimiento mensual para cada uno de los contextos de atención (desarrollo personal, familiar y comunitario)			X			El Contratista Cumplió la Obligación. El contratista ha elaborado mensualmente los seguimientos de cada una de las participantes, información reportada y verificada en el informe cualitativo y cuantitativo del 1 al 31 de julio de 2024 e historias sociales de cada una de las ciudadanas. Se cuenta con el informe mensual cualitativo y cuantitativo del 1 al 31 de julio de 2024, como soporte de seguimiento a la obligación, el cual se anexará al presente informe y se publicará en la plataforma SECOP II una vez se legalice el pago.
10	Diligenciar y presentar los reportes de información definidos en el anexo técnico, en medio físico y magnético, en los formatos suministrados por la SDIS, con la periodicidad establecida, de manera oportuna y efectuando los ajustes a que haya lugar			X			El Contratista Cumplió la Obligación. Hizo entrega del informe correspondiente al periodo del 1 al 31 de julio de 2024 utilizando los formatos entregados por la Subdirección para la Adultez. Información detallada del cumplimiento de la obligación, está relacionada en las obligaciones general No. 8. Los documentos que soportan las acciones adelantadas se anexan al presente informe y se publicarán en la plataforma de contratación SECOP II, una vez se legalice el pago.
11	Realizar la gestión con el Sistema General de Seguridad Social en Salud de la población y efectuar las acciones pertinentes para acceder a los servicios de salud de manera oportuna.			X			El Contratista Cumplió la Obligación. ***Actividades desarrolladas desde el eje de prevención y promoción en salud.*** En el mes de julio, el área de enfermería realizó la gestión, dando cumplimiento a las citas programadas y asignadas en las

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240821-065448-85da95-52820335
2024-08-21T08:52:11-05:00 - Pagina 82 de 104

NO. DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							diferentes especialidades por el sistema de salud para que puedan tener una accesibilidad completa y detallada en cuanto a los requerimientos de salud de cada una de las ciudadanas ***Seguimiento a procesos de salud:*** Se mantiene el apoyo en actividad de baño a las ciudadanas que lo requieran y supervisión para aseo corporal, actividades realizadas por el área de enfermería. A la fecha 86 personas estaban afiliadas al régimen subsidiado. Se gestionaron citas y acompañamiento en las siguientes modalidades de atención: Medicina general: para 24 ciudadanas en atención de manera presencial. Infectología: para 5 ciudadanas en atención de manera presencial. Mamografía: para 1 ciudadanas en atención de manera presencial. Psiquiatría: para 21 ciudadanas en atención de manera presencial Oftalmología: para 4 ciudadana de manera presencial. Urgencias: para 3 ciudadanas en atención de manera presencial. Odontología: para 4 ciudadanas Psicología: para 10 ciudadanas en atención de manera presencial. Se dio continuidad en la ejecución de la actividad pedagógica sobre cuidado menstrual, soportadas con ficha técnica, con el registro fotográfico y ficha SIRBE, en concordancia con estas activades a las participantes se les hizo entrega de los elementos de aseo personal y gestión

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240821-065448-85da95-52820335
2024-08-21T08:52:11-05:00 - Pagina 83 de 104

NO. DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							menstrual de manera mensual, donde se incluyen los elementos de cuidado menstrual a todas las participantes, con experiencias menstruales. Soporte de las acciones adelantadas están contenidas en el informe mensual cualitativo y cuantitativo del periodo, el cual se anexará al presente informe y se publicará en la plataforma SECOP II en cuanto se legalice el pago.
12	Garantizar que durante la ejecución del contrato no establecerá contratos de divulgación y propaganda a nombre de su organización que comprometa o involucre a la población y a la Secretaría Distrital de Integración Social como entidad contratante.			X			El Contratista Cumplió la Obligación. El contratista durante este periodo acató la observación sobre el manejo de la imagen institucional en el marco del contrato.
13	Aceptar que la propiedad intelectual, en el evento que se elaboren documentos relacionados con las experiencias obtenidas dentro de la ejecución del contrato, son de la secretaria Distrital de Integración Social.					X	No aplica. No se presentó esta situación en este periodo
14	Dar cumplimiento de protocolos, procedimientos y demás lineamientos relacionados con la calidad de la información.			X			El Contratista Cumplió la Obligación. El contratista para el presente periodo presentó los reportes de información requeridos por anexo técnico y los solicitados por el equipo técnico y de políticas públicas, elaborados con calidad en el dato. Como evidencia se cuenta con el informe mensual cualitativo y cuantitativo que se anexa al presente certificado de supervisión y se publicará en la plataforma SECOP II una vez se legalice el pago.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240821-065448-85da95-52820335
2024-08-21T08:52:11-05:00 - Pagina 84 de 104

NO. DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
15	Mantener absoluta discreción y confidencialidad con las fotografías que tome de la población, dado que no pueden ser utilizadas en ninguna pieza comunicativa o pauta publicitaria.			X			El Contratista Cumplió la Obligación. Para este periodo las evidencias fotográficas fueron utilizadas para soportar las acciones adelantadas con la población, desde la supervisión no se tuvo conocimiento de otro uso dado a este material.
16	Dar cumplimiento al protocolo de eventos en salidas o jornadas de recreación, deportivas y culturales ejecutadas en el contrato.			X			El Contratista Cumplió la Obligación. El contratista realizó las actividades en el presente periodo. Como evidencia se cuenta con el informe mensual cualitativo y cuantitativo que se anexa al presente certificado de supervisión y se publicará en la plataforma SECOP II una vez se legalice el pago.
17	Realizar la organización, archivo, custodia y entrega final de la documentación generada durante la ejecución del contrato, antes de la liquidación, de acuerdo con los lineamientos del componente de gestión documental.					X	No aplica para este periodo.
18	Realizar las demás actividades que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato y las dadas por la supervisión.			X			El Contratista Cumplió la Obligación. El contratista adelantó acciones para el cumplimiento de las actividades contenidas en el anexo técnico, y las actividades contenidas en los estudios previos (ofrecimientos ponderables) de igual manera mostró disposición para atender las observaciones de la supervisión. Como evidencia de los ofrecimientos ponderables y actividades contenidas en el anexo técnico, se cuenta con el informe mensual cualitativo y cuantitativo que se

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240821-065448-85da95-52820335
2024-08-21T08:52:11-05:00 - Pagina 85 de 104

NO. DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							anexa al presente certificado de supervisión y se publicará en la plataforma SECOP II una vez se legalice el pago.
COMPONENTE AMBIENTAL							
1	Garantizar la implementación del Programa de Gestión de Residuos Sólidos aprovechables y no aprovechables.			X			El Contratista Cumplió la Obligación. Para el presente periodo, se llevó a cabo La verificación del Programa de Gestión de residuos sólidos con la visita de seguimiento del miércoles 24 de julio de 2024. Asimismo, se adelantaron seguimientos mediante reportes y comunicaciones telefónicas y electrónicas. Contendores: Se evidencia en recorrido de inspección visual contenedores verde y negro tipo pedal en cocina en buen estado con cumplimiento al código de colores fase III, suministro de bolsa y rótulos. Se verifica el contenedor de descomide el cual cumple con el código de colores (negro) sistema pedal, bolsa negra, el contenedor cumple especificaciones técnicas, adecuados procesos de limpieza y desinfección, presenta rótulo y hablador. Se identifica en los puntos ecológicos el uso de canecas negras y blancas dando cumplimiento al código de colores fase III, buenos procesos de limpieza y desinfección, rótulos en buen estado y paneles informativos acordes a al tipo de residuos. El operador ha dispuesto contenedores en el cuarto de almacenamiento de residuos ordinarios en cantidades suficientes, adecuados procesos de limpieza y desinfección, rotulación y capacidad de acopio. Contendores de baño tipo pedal, rotulación en buen estado, adecuados procesos de limpieza y desinfección y uso de bolsa negra acorde al tamaño del contenedor.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240821-065448-85da95-52820335
2024-08-21T08:52:11-05:00 - Pagina 86 de 104

NO. DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							Contenedor de pañales en adecuadas condiciones sistema pedal, rotulado y buenos procesos de limpieza y desinfección. Carrito organizador de papel en buen estado, se presenta mal uso de este. Se emplea una caneca de servicios, la cual cumple con las especificaciones técnicas y se verifica funcionamiento, rotulado y suministro de bolsa. No se evidencian contenedores diferentes a los establecidos en el PAIPAERS. RRIRS y cuarto de almacenamiento: Se presenta la Ruta de Recolección Interna de Residuos Sólidos (RRIRS) publicada y un formato actualizado FASE III por cada piso, publicada en un lugar visible del cuarto de residuos. Contenedores en buen estado buena limpieza y desinfección, uniones media caña. Presenta, extintor, el punto de agua con perlizador, las ventanas cuentan con angeo, los contenedores presentan rótulos fase III. Cuarto de residuos ordinarios presenta acabados de fácil limpieza y desinfección, cuenta con adecuada ventilación, protección a la entrada, punto de agua, punto de drenaje, buena ubicación y accesibilidad para el personal autorizado. Lo anterior en cumplimiento del Decreto 2981 de 2013. Formatos: Se verifica documento acuerdo No 2 con soportes de la organización de recicladores. Se conserva una copia de este documento en la carpeta física del componente ambiental y en el Drive ambiental con la siguiente ruta de acceso- carpeta 2024- Gestión Integral de residuos- Residuos Aprovechables- Acción o Acuerdo.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240821-065448-85da95-52820335
2024-08-21T08:52:11-05:00 - Pagina 87 de 104

NO. DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							Se realiza el reporte trimestral de residuos aprovechables en los tiempos establecidos los primeros 5 días de julio 2024 y conserva soporte digital en el Drive ambiental 2024-Gestión Integral de Residuos-Reporte trimestral. Se evidencia diligenciamiento del formato FOR-GA-009, FOR-GA-010, FOR-GA-047 con calidad en el dato. Dichos documentos reposan en físico en la carpeta ambiental y cargada en el Drive ambiental con la siguiente ruta de acceso- Carpeta 2024-Gestión integral de Residuos- Residuos aprovechables- Medición de residuos.
2	Dar cumplimiento a lo descrito en el subcomponente de Gestión de Residuos Peligrosos			X			El Contratista Cumplió la Obligación. En este periodo, se verificó al Subcomponente de Gestión de residuos peligrosos con seguimiento el 24 de julio, y se adelantaron seguimientos mediante reportes y comunicaciones telefónicas y electrónicas. En atención al seguimiento, se califica la obligación como satisfactoria, toda vez que el operador implementó, según lo establecido, las actividades contempladas en el subcomponente, tal como se indica a continuación: Se Presenta el espacio de almacenamiento de productos de aseo, se mantienen organizado, bien señalizado y rotulado, con hojas de seguridad y acabados de fácil limpieza en color claro. Durante la visita, no se observó el movimiento interno de residuos en horas de alta circulación de participantes. No se evidencia productos agroquímicos en visita. Se adopta e implementa el Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos – PGIRP, el cual se encuentra en la siguiente ruta: www.integracionsocial.gov.co /entidad/

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240821-065448-85da95-52820335
2024-08-21T08:52:11-05:00 - Pagina 88 de 104

NO. DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							sistema integrado de gestión / manual de sistema integrado – SIG/ gestión ambiental / documentos contratistas; así como también la Política Cero Residuos. Se realiza el reporte trimestral en julio y la bitácora RESPEL en los tiempos establecidos, en el formato solicitado y con calidad en los datos. Dicho reporte se conserva en el correo electrónico y el formato en custodia de la Unidad Operativa Drive ambiental. Como soporte de verificación se cuenta con el acta de visita con fecha 24 de julio de 2024, la cual se anexa al presente informe y se subirá en la plataforma SECOP II, en cuanto se legalice el pago.
3	Dar cumplimiento a lo descrito en el subcomponente de Gestión de Residuos Hospitalarios y Especiales conforme a la generación de los mismos			X			El Contratista Cumplió la Obligación. En este periodo, se verificó al Subcomponente de Gestión de residuos especiales y de residuos hospitalarios, mediante seguimiento el 24 de julio, y se adelantaron seguimientos mediante reportes y comunicaciones telefónicas y electrónicas. En el presente periodo, se verificó que el operador no incurrió en actividades que implicaran la generación de residuos especiales, y en el mismo sentido, no se registró el acopio de este material en el Centro. En consecuencia, se definió que el operador dio cumplimiento a las obligaciones establecidas en los subcomponentes, tal como se indica a continuación: No se generan residuos hospitalarios. En la visita de julio, se evidenció que el servicio no usa colchones para atender a las usuarias ni se presentó la generación de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240821-065448-85da95-52820335
2024-08-21T08:52:11-05:00 - Pagina 89 de 104

NO. DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							residuos de llantas. A su vez, no se han generado residuos de colchonetas. Como soporte de verificación se cuenta con el acta de visita con fecha 24 de julio de 2024, la cual se anexa al presente informe y se subirá en la plataforma SECOP II, en cuanto se legalice el pago.
4	Dar Cumplimiento al subcomponente de vertimientos			X			El Contratista Cumplió la Obligación. En este periodo, se verificó al Subcomponente de Vertimientos y Emisiones por medio de visita de seguimiento el 24 de julio, y se adelantaron seguimientos mediante reportes y comunicaciones telefónicas y electrónicas. La obligación se establece “Satisfactoria”, El operador ha dispuesto recipiente, sellado herméticamente, presenta embudo con filtro con buena limpieza y desinfección que permite llevar a cabo el encapsulamiento del Aceite Vegetal Usado. Se debe realizar las divulgaciones del instructivo de vertimientos y el Plan de Gestión Integral de Aceite Vegetal Usado y Grasas al 100% del personal cumpliendo con el cronograma de capacitaciones segundo semestre 2024. Se presentan todas las rejillas tanto de piso como lavaplatos, lavamanos y pocetas. La unidad operativa no cuenta con trampa de grasas. Se realiza entrega del AVU en instalaciones de Zarzamora.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240821-065448-85da95-52820335
2024-08-21T08:52:11-05:00 - Pagina 90 de 104

NO. DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							Se evidencia buena limpieza y desinfección de la campana extractora. Se evidencia productos prelavados. Se diligencia el Formato Medición, Registro y Reporte de Descomide FOR-GA-047 con la información del pesaje de los residuos generados del proceso de descomide de menaje y se soporta en carpeta física del componente ambiental y en el Drive ambiental. Según las nuevas directrices este procedimiento pasa a formar parte de los soportes del componente de nutrición desde el mes de abril sin embargo se seguirá llevando el control. Se verifica frente a rótulo de los insumos de aseo almacenados en el Centro. Como soporte de verificación se cuenta con el acta de visita con fecha 28 de junio de 2024, la cual se anexa al presente informe y se subirá en la plataforma SECOP II, en cuanto se legalice el pago.
5	Garantizar la implementación del Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Agua.			X			El Contratista Cumplió la Obligación. En este periodo, se verificó el Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Agua con seguimiento el 24 de julio, y se adelantaron seguimientos mediante reportes y comunicaciones telefónicas y electrónicas. La obligación se establece “Satisfactoria”, en razón a que producto del seguimiento, no se identificaron situaciones que requirieran el desarrollo de medidas correctivas tal como se indica a continuación: Se identifican sistemas ahorradores perlizadores en todas las llaves de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240821-065448-85da95-52820335
2024-08-21T08:52:11-05:00 - Pagina 91 de 104

NO. DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							lavamanos, lavaplatos. Se presentan los fomentos de ahorro de agua. Se evidencia instalación de sistemas caseros en los sanitarios. Durante recorrido de supervisión no se identificaron fugas en los diferentes puntos Se realiza el reporte de la metodología fugas ocultas de la presente vigencia. El pantallazo final por parte del responsable ambiental y el formato en Excel completamente diligenciado hará las veces de soporte del reporte anual y se conservará de manera digital en el Drive ambiental. Se reutiliza el agua del último ciclo de lavado para limpieza de áreas comunes. Contenedor presenta rotulo de la caneca con artes fase III. No se está realizando reutilización de aguas lluvia con sistema SCALL, la infraestructura no es adecuada. Se realiza reutilización de agua de lavado de frutas y verduras con contenedores rotulados. Como soporte de verificación se cuenta con el acta de visita con fecha 24 de julio de 2024, la cual se anexa al presente informe y se subirá en la plataforma SECOP II, en cuanto se legalice el pago.
6	Garantizar la implementación del Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Energía			X			El Contratista Cumplió la Obligación. En este periodo, se verificó el Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Energía en la visita de seguimiento del 24 de julio, y se adelantaron seguimientos mediante reportes y comunicaciones telefónicas y electrónicas. En virtud de lo anterior se observaron condiciones que ameritan establecer la obligación satisfactoria, tal como se detalla:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240821-065448-85da95-52820335
2024-08-21T08:52:11-05:00 - Pagina 92 de 104

NO. DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							Se mantienen colores claros en toda la Unidad Operativa La unidad operativa tiene el 100% de los sistemas lumínicos ahorradores. Se realiza el instructivo para la identificación de elementos eléctricos y electrónicos que se dejan encendidos o conectados. Dicho reporte no genera documento soporte ya que es un formulario de Google docs. El pantallazo final por parte del responsable ambiental y el Excel completamente diligenciado hará las veces de soporte del reporte y se conservará de manera digital en el Drive ambiental. Se realiza verificación al azar de un computador de la zona administrativa donde se evidencia el cumplimiento de la configuración de suspensión. Se realiza el reporte de apagón ambiental el día 08 de julio de 2024 con soporte acta que reposa en la carpeta física del componente ambiental y en el Drive ambienta con ruta de acceso- Carpeta 2024- Transversales- Actas de Divulgación. Como soporte de verificación se cuenta con el acta de visita con fecha 24 de julio de 2024, la cual se anexa al presente informe y se subirá en la plataforma SECOP II, en cuanto se legalice el pago.
7	Dar cumplimiento al componente de Prácticas Sostenibles			X			El Contratista Cumplió la Obligación. En este periodo, se verificó el Programa de Prácticas Sostenibles, mediante seguimiento el 24 de julio, y se adelantaron seguimientos mediante reportes y comunicaciones telefónicas y electrónicas. La obligación se calificó como “Satisfactoria” en atención a que el operador subsanó las observaciones del periodo previo y no se generaron condiciones a mejorar en el seguimiento del

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240821-065448-85da95-52820335
2024-08-21T08:52:11-05:00 - Pagina 93 de 104

NO. DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							presente periodo, tal como se indica a continuación: No se identifican impactos negativos adicionales en recorrido. Se evidencia la custodia de la información que da cuenta de la implementación del componente ambiental y el operador garantiza el respaldo en el drive ambiental. Se realizan las actividades programadas de la campaña ambiental segundo trimestre y se entrega el informe final en tiempos establecidos. Se debe realizar la divulgación de la Política Ambiental, la divulgación de la ruta de acceso y consulta de los lineamientos establecidos, la Matriz de aspecto e impactos ambientales, a matriz de riesgos, normograma ambiental y plan de movilidad sostenible (PIMS) en el marco de las capacitaciones primer semestre 2024, soporte acta del 26 de marzo del 2024 que reposa en Drive ambiental carpeta 2024 - Transversales- Actas divulgación. Se realizan procesos de jardinería y huertas urbanas en la terraza del predio. Se realiza la designación de responsable ambiental, soporte que reposa en la carpeta física y en el Drive Ambiental 2024. Se realiza el día de movilidad sostenible el jueves 04 de julio de 2024 soporte acta que reposa en la carpeta física del componente ambiental y el Drive Ambiental con la ruta de acceso Carpeta 2024- Transversales- Actas de divulgación. No se identifican impactos negativos adicionales en recorrido. No se identifica incumplimiento de normatividad ambiental vigente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240821-065448-85da95-52820335
2024-08-21T08:52:11-05:00 - Pagina 94 de 104

NO. DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							Se evidencia la custodia de la información que da cuenta de la implementación del componente ambiental y el operador garantiza el respaldo en el drive ambiental. Se realizan las actividades programadas de la campaña ambiental segundo trimestre y se entrega el informe final en tiempos establecidos. Como soporte de verificación se cuenta con el acta de visita con fecha 24 de julio de 2024, la cual se anexa al presente informe y se subirá en la plataforma SECOP II, en cuanto se legalice el pago.
8	El contratista debe suministrar al supervisor del contrato ocho (08) días calendario antes de finalizar el contrato, todos los documentos mencionados en el componente ambiental escaneados en un CD, el cual se remitirá al Equipo de Gestión Ambiental de la SDIS a los tres (3) días calendario siguientes a su recepción.					X	No aplica para el presente periodo debido a que los soportes se deben entregar ocho (8) días antes de finalizar el contrato.
9	Dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente aplicable al objeto del contrato y a las acciones y lineamientos establecidos para la implementación de la Gestión Ambiental de la SDIS en la ejecución del contrato, sin costo adicional para la Entidad.			X			El Contratista Cumplió la Obligación. La obligación se establece como “Satisfactoria”, toda vez que, en el presente periodo se evidenció que el operador realizó acciones preventivas y correctivas tendientes al cumplimiento de la normativa ambiental vigente y a los lineamientos ambientales. El operador atendió de manera oportuna los reportes, solicitudes y desarrollo de actividades, así como las subsanaciones solicitadas, acorde a los lineamientos de la Entidad.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240821-065448-85da95-52820335
2024-08-21T08:52:11-05:00 - Pagina 95 de 104

NO. DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							Para el periodo del 01 al 31 de julio se evidenció el compromiso del operador por implementar mejoras correctivas y preventivas, según las observaciones emanadas desde el ejercicio de apoyo a la supervisión, para la adecuada ejecución del componente ambiental en la operación del servicio.
COMPONENTE DE ALIMENTACIÓN NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD							
1	Dar cumplimiento a las exigencias descritas en el Componente Nutricional y Sanitario, de conformidad con lo señalado en el anexo técnico.			X			El Contratista Cumplió la Obligación. En seguimiento realizado durante el 27 de julio de 2024 se evidenció cumplimiento de la minuta de alimentación, ciclos de menús, las porciones se sirven acorde a lo estipulado en la minuta patrón aprobada por la subdirección de nutrición. Se evidencian adecuadas prácticas de almacenamiento de alimentos, equipos de refrigeración y congelación organizados, limpios, se verifica el control de temperaturas en los formatos establecidos para refrigeración y congelación. El personal manipulador de alimentos tiene certificados médicos vigentes, certificados de capacitación continuo y permanente por parte del contratista, así como dotación completa, cuentan con uniforme de color claro, limpio y calzado cerrado; los manipuladores de alimentos no usan joyas y usan permanentemente y adecuados los elementos de protección (gorro, tapabocas) durante las actividades a cargo. El contratista entregó la dotación completa al personal manipulador de alimentos. El área de recibo está en adecuadas condiciones de limpieza y los formatos del suministro de alimentos están diligenciados y

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240821-065448-85da95-52820335
2024-08-21T08:52:11-05:00 - Pagina 96 de 104

NO. DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							actualizados, se realizó verificación de todas las actividades del servicio de alimentos encontrando cumplimiento del suministro alimentario, derivación de dietas para cumplir con los requerimientos nutricionales específicos de las participantes y sus patologías de salud de base. El contratista reporta planificación y desarrollo de actividad programada en el plan de promoción de estilos de vida saludable con el tema: “Enfermedades Articulares Recomendaciones Nutricionales” realizada el 03/07/2024, el 01/07/2024“Autocuidado y Salud Física Prevención del Consumo de SPA” y el 20/06/2024 el tema “Rumbaterapia” las actividades cuentan con las respectivas evidencias: Ficha técnica, listado de asistencia, evaluaciones, registro fotográfico, así mismo, el contratista realizó los reportes cualitativos y base consolidada de participantes, actividades desarrolladas por los Profesionales Nutricionista Dietista Javier Aragón y el Profesional en Educación Física. El profesional nutricionista dietista de la unidad operativa realizó capacitación dirigido al personal manipulador de alimentos sobre “BPM en las funciones específicas del personal manipulador de alimentos de acuerdo a la legislación sanitaria vigente” BPM Módulo 8 Procesos en el Servicio de Alimentación (03/07/2024) y Recomendaciones Nutricionales en Diabetes el 10/07/2024, las actividades cuentan con las respectivas evidencias: Acta de reunión, ficha técnica, registro fotográfico, listado de asistencia, pretest y post test. En cuanto a Vigilancia Nutricional presenta los avances y la clasificación del Estado Nutricional con los Indicadores según el caso

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240821-065448-85da95-52820335
2024-08-21T08:52:11-05:00 - Pagina 97 de 104

NO. DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							para IMC por grupos de edad respectivamente, con la toma de datos antropométricos y la clasificación nutricional individual de cada participante que el profesional nutricionista plasma en su completo informe de actividades mensual. El contratista relaciona los formatos de suministro alimentario y evidencias de ejecución de julio de 2024. En visita de supervisión de nutrición y salubridad realizada durante julio 27 de 2024, se evidencia: adecuadas condiciones de limpieza en el servicio de alimentación, equipos de refrigeración y congelación. El cuarto de alimentos no perecederos se encuentra organizado y estanterías de alimentos perecederos en adecuadas condiciones, se observan alimentos de calidad suficientes para la operación semanal, salón comedor organizado y limpio, mesas y sillas limpias. Las observaciones producto de la supervisión realizada a esta obligación, quedaron registradas en seguimiento realizado en julio de 2024, el cual será anexada al presente informe y publicada en la plataforma de SECOP II como soportes para el pago del presente contrato.
2	Implementar y disponer de los alimentos y recursos necesarios para atender las contingencias que puedan afectar el abastecimiento de alimentos y la disponibilidad y el acceso a agua potable, de acuerdo al plan de contingencia diseñado para tal fin.			X			El Contratista Cumplió la Obligación. En seguimiento de supervisión realizado en julio 27 de 2024 desde el componente de nutrición y salubridad se evidencian alimentos perecederos y no perecederos de calidad y suficientes para la operación de la semana y período, así mismo, el contratista cuenta con plan de contingencia actualizado para garantizar el suministro de agua potable

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240821-065448-85da95-52820335
2024-08-21T08:52:11-05:00 - Pagina 98 de 104

NO. DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							y alimentos en casos de interrupción del suministro de agua, en este sentido cuentan con tanque de almacenamiento de agua exclusivo para el abastecimiento del servicio de alimentos, se verifica el cumplimiento de esta obligación a cabalidad.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		0	4	60	0	14	**Para el presente periodo se presentaron 4 obligaciones con calificación a mejorar, 60 obligaciones con calificación satisfactoria y 18 que no aplican.**

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

Se recomienda al contratista dar estricto cumplimiento a las obligaciones relacionadas con el recurso humano, toda vez que durante el periodo comprendido entre el 1 y 31 de julio de 2024 se encontraron falencias relacionadas con el aval de hojas de vida y la organización y archivo de estas.

Porcentaje de cumplimiento de las obligaciones contractuales, por parte del operador.

Deficiente 0%
A mejorar 5%
Satisfactorio 77%
Sobresaliente 0%
No aplica 18%

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

El contratista se compromete a dar cumplimiento satisfactorio a las obligaciones contractuales reportadas a mejorar, desde la supervisión se ha realizado el acompañamiento requerido para dar las claridades correspondientes.

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO A LA FECHA DE LA CERTIFICACIÓN

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 9.615.630.821
REDUCCIONES 1:	$ 125.989.980
REDUCCIONES 2:	$ 191.087.627
ADICIONES:	$ 1.008.690.914
ADICIONES:	$ 3.563.970.491

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240821-065448-85da95-52820335
2024-08-21T08:52:11-05:00 - Pagina 99 de 104

VALOR FINAL DEL CONTRATO	$13.871.214.619
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	$ 12.254.949.284
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 1.225.803.962
VALOR ANTICIPO: (EN CASO DE QUE APLIQUE)	Valor autorizado de acuerdo con el contrato, de lo contrario N/A.
AMORTIZACIÓN:	Valor autorizado de acuerdo con el contrato, de lo contrario N/A.

Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	SI: ___ NO APLICA: __X____

	CONCEPTO	VALOR A PAGAR
COSTO FIJO	Recurso humano Vigilancia + tarifa administración y supervisión + AIU Vigilancia + medio tecnológico Transporte Espacio físico funcional Lavandería Aseo institucional Actividades pedagógicas, lúdicas, recreativas, deportivas Implementación del componente de gestión documental Piezas comunicativas y de difusión	$ 320.964.000
COSTO VARIABLE	Aseo personal para los participantes Vestuario para los participantes Alimentación	$ 69.497.373
COSTO DE REALIZACIÓN	N/A	N/A
OTROS	N/A	N/A

OBSERVACIONES ADICIONALES:	El contratista cumplió con las obligaciones generales y específicas establecidas en el contrato firmado por ambas partes. El Contratista realizó durante el periodo mencionado en esta certificación sus actividades y compromisos. La supervisión aprobó y validó el cumplimiento de las obligaciones específicas como se menciona en el certificado de interventoría y supervisión.

La presente se firma a los 20 días del mes de agosto de 2024.

RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ÍTEM	PERIODO POR PAGAR JULIO 2024	FECHA DE PAGO 08 de agosto DE 2024	VALOR $22.331.100 Certificación emitida por el Revisor Fiscal.
PENSIÓN	Se anexa certificado de aportes al sistema de seguridad social y parafiscal del contratista con la firma del revisor fiscal, para el periodo de ejecución.		
SALUD			

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240821-065448-85da95-52820335
2024-08-21T08:52:11-05:00 - Pagina 100 de 101

RIESGOS PROFESIONALES	
PARAFISCALES	

5. ASPECTOS PENDIENTES DE DECISIÓN O QUE AMERITEN ESPECIAL CONTROL.

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Que el contratista cumpla con el objeto del contrato de manera satisfactoria, acorde al anexo técnico, estudios previos, propuesta y demás documentos que hacen parte del contrato.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Desde la Subdirección para la adultez, el equipo de apoyo a la supervisión visitó mensualmente para seguir y acompañar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, soportadas en actas de supervisión, que se anexan al certificado de supervisión. Se aclara que, para este periodo a certificar, el certificado de supervisión fue actualizado tomando como base las acciones reportadas por el operador en el informe mensual cualitativo cuantitativo y las visitas de los componentes del equipo de supervisión

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR:

El contrato 7586 de 2021 para la operación del servicio de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle, fue adjudicado el 26 de mayo de 2021. El contrato se suscribió el 28 de mayo de 2021 iniciando un periodo de prealistamiento que transcurrió entre el 28 de mayo y el 9 de junio de 2021.

Es importante mencionar que durante el periodo comprendido entre el 1 al 31 de julio de 2024 el servicio de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle se continuó dando cumplimiento a las acciones promovidas desde la SDIS para el establecimiento de los protocolos y el aislamiento preventivo que permiten prestar una atención integral a la población bajo condiciones bioseguras.

De igual forma, el equipo de apoyo a la supervisión realizó el seguimiento y vigilancia a la ejecución del contrato tanto de manera presencial como por seguimiento telefónico y uso de las TIC´S, monitoreando las actividades y novedades reportadas en los diferentes canales de comunicación, generando como evidencia actas de supervisión desde cada uno de los componentes, así como correos electrónicos en el que se registraron las observaciones identificadas.

Para certificar el actual pago, el equipo de apoyo a la supervisión realizó la vigilancia y verificación al cumplimiento de las actividades requeridas para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2024, como la entrega de soportes de ejecución de actividades desarrolladas a lo largo del mes, al igual que la entrega y aval del informe del periodo comprendido entre el 1 y el 31 de julio, en el cual se reporta información administrativa, técnica, nutricional y ambiental, así como también la entrega del soporte de pago al talento humano y liquidación de cupos.

Por otro lado, la Subdirección para la Adultez consideró pertinente suspender el pago de los costos fijos en los meses de 31 días, debido a los hallazgos administrativos con incidencia fiscal (liquidar en los costos fijos, el pago del día 31) producto de la Auditoria de Regulación No 87 de mayo 2022, realizada por la Contraloría de Bogotá D.C. entre marzo y mayo de la vigencia.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240821-065448-85da95-52820335
2024-08-21T08:52:11-05:00 - Pagina 101 de 104

Se hace la solicitud de certificación firmada por revisor fiscal con el detalle de los pagos por concepto de nómina y prestación de servicios de cada perfil requerido en la ficha técnica, y que el mismo cruce con la factura emitida a la Secretaría Distrital de Integración Social. Se debe presentar junto con la liquidación de cupos para los próximos pagos y hasta finalizar el contrato.

FECHA DE ELABORACIÓN: 20 de agosto de 2024

FIRMA DEL SUPERVISOR

CARLOS ALBERTO CARDOZO AMAYA
Subdirector para la Adultez

NOMBRE Y FIRMA DE APOYO A LA SUPERVISIÓN

Revisó

JULIO JOSÉ FÁBREGAS PEÑA
Referente técnico Equipo de apoyo a la supervisión

MARIO AUGUSTO PÉREZ RODRÍGUEZ
Líder jurídico Subdirección para la Adultez

WILLIAM JOSÉ SOLÍS OCHOA
Líder equipo de apoyo a la supervisión

Elaboró

VIVIAN MARCELA CALDERÓN MANCERA
Apoyo a la supervisión componente Técnico

DIANA CAROLINA CHICA LOPEZ
Apoyo a la supervisión Componente Administrativo y Financiero

MONICA ELENA VARGAS MALDONADO
Apoyo a la supervisión componente Nutrición y Salubridad

CRISTIAN CAMILO MONTAÑEZ CAMACHO
Apoyo a la supervisión componente Ambiental

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240821-065448-85da95-52820335
2024-08-21T08:52:11-05:00 - Pagina 102 de 104

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

5. Cto.7586_2021_Informe_Supervision_Jul_2024

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240821-065448-85da95-52820335

Estado: Finalizado

Creación: 2024-08-21 06:54:48

Finalización: 2024-08-21 08:52:08

Escanee el código para verificación

Elaboración: Profesional Componente Ambiental

Cristian Camilo Montañez Camacho
1022349639
cmontanezc@sdis.gov.co
Referente Ambiental
Secretaría Distrital de Integración Social

Elaboración: Profesional Componente Nutricional y Sanitario

Mónica Elena Vargas Maldonado
63505998
nutricionmevm2024@outlook.com
Profesional Nutricionista-Dietista

Elaboración: Profesional Componente Técnico

Vivian Calderon
1075871701
vcalderon@sdis.gov.co
Lider Modalidad
Sdis

Elaboración: Profesional Componente Financiero y Administrativo

Diana Carolina Chica López
53017389
dchical@sdis.gov.co
Apoyo a la Supervisión Componente Administrativo y Financiero
Secretaria Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240821-065448-85da95-52820335
2024-08-21T08:52:11-05:00 - Pagina 103 de 104

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

5. Cto.7586_2021_Informe_Supervision_Jul_2024

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240821-065448-85da95-52820335

Estado: Finalizado

Creación: 2024-08-21 06:54:48

Finalización: 2024-08-21 08:52:08

Escanee el código para verificación

Aprobación: Subdirector para la Adultez

CARLOS ALBERTO CARDOZO AMAYA
80058217
ccardozoa@sdis.gov.co
Subdirector para la Adultez
Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: Líder equipo de apoyo a la supervisión

WILLIAM JOSE SOLIS OCHOA
73197910
wsolis@sdis.gov.co
Líder del Equipo de Apoyo a la Supervisión
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Revisión: Grupo Jurídico Subdirección para la Adultez

mario perez
5822395
mperezr@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria de Integracion Social

Revisión: Referente técnico Equipo de apoyo a la supervisión

Julio José Fábregas Peña
72.303.752
jfabregas@sdis.gov.co
Líder de planeación y seguimiento - Subdirección para la Adultez
Secretaría Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240821-065448-85da95-52820335
2024-08-21T08:52:11-05:00 - Pagina 104 de 104

REPORTE DE TRAZABILIDAD

5. Cto.7586_2021_Informe_Supervision_Jul_2024

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240821-065448-85da95-52820335

Creación: 2024-08-21 06:54:48

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-08-21 08:52:08

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Diana Carolina Chica López dchical@sdis.gov.co Apoyo a la Supervisión Componente Admini Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-08-21 06:55:06 Lec.: 2024-08-21 07:03:07 Res.: 2024-08-21 07:03:19 IP Res.: 181.53.96.74
Elaboración	Vivian Calderón vcalderon@sdis.gov.co Lider Modalidad Sdis	Aprobado	Env.: 2024-08-21 07:03:19 Lec.: 2024-08-21 07:05:18 Res.: 2024-08-21 07:05:21 IP Res.: 186.29.34.155
Elaboración	Mónica Elena Vargas Maldonado nutricionmevm2024@outlook.com Profesional Nutricionista-Dietista	Aprobado	Env.: 2024-08-21 07:05:21 Lec.: 2024-08-21 07:08:33 Res.: 2024-08-21 07:08:47 IP Res.: 186.30.5.110
Elaboración	Cristian Camilo Montañez Camacho cmontanezc@sdis.gov.co Referente Ambiental Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-08-21 07:08:47 Lec.: 2024-08-21 07:24:41 Res.: 2024-08-21 07:24:46 IP Res.: 191.156.228.63
Revisión	Julio José Fábregas Peña jfabregas@sdis.gov.co Líder de planeación y seguimiento - Subd Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-08-21 07:24:46 Lec.: 2024-08-21 07:27:31 Res.: 2024-08-21 07:28:33 IP Res.: 186.30.175.114
Revisión	mario perez mperezr@sdis.gov.co Contratista Secretaria de Integracion Social	Aprobado	Env.: 2024-08-21 07:28:33 Lec.: 2024-08-21 08:46:42 Res.: 2024-08-21 08:46:49 IP Res.: 190.27.225.68
Revisión	WILLIAM JOSE SOLIS OCHOA wsolis@sdis.gov.co Líder del Equipo de Apoyo a la Supervisi SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCI	Aprobado	Env.: 2024-08-21 08:46:49 Lec.: 2024-08-21 08:47:41 Res.: 2024-08-21 08:47:43 IP Res.: 186.154.12.234
Aprobación	CARLOS ALBERTO CARDOZO AMAYA ccardozoa@sdis.gov.co Subdirector para la Adultez Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-08-21 08:47:43 Lec.: 2024-08-21 08:51:54 Res.: 2024-08-21 08:52:08 IP Res.: 190.27.225.68

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240820-230731-921fb8-64020905
2024-08-21T08:12:55-05:00 - Pagina 1 de 126

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

INFORME MENSUAL SERVICIO DE ATENCIÓN Y DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA MUJERES HABITANTES DE CALLE Y EN ALTO RIESGO

Reporte cualitativo y cuantitativo mensual

Subdirección para la Adultez

julio 2024

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240820-230731-921fb8-64020905
2024-08-21T08:12:55-05:00 - Pagina 2 de 126

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 4

2. INFORME CUANTITATIVO 5

3. INFORME CUALITATIVO 13

3.1. SEGUIMIENTO A REFERENCIACIONES 13

3.2. SEGUIMIENTO AL PLAN DE ATENCIÓN INDIVIDUAL PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES 15

3.2.1. VALORACIONES 15

3.2.2. FORMULACIÓN, REFORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS PLANES INDIVIDUALES DE DESARROLLO DE CAPACIDADES 17

3.2.3. INTERVENCIONES DESDE EL PAPS “NUEVAS DELICIAS” 21

3.2.4. ESTUDIOS DE CASO 21

3.2.5. INTERVENCIONES INDIVIDUALES 22

3.2.6. SEGUIMIENTO A REDES DE APOYO 23

3.3. SEGUIMIENTO AL PLAN DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL 37

3.4. EJE DE DESARROLLO DE CAPACIDADES Y AMPLIACIÓN DE OPORTUNIDADES 41

3.4.1. ESTRATEGIA DE DESARROLLO SOCIO-OCUPACIONAL 41

3.4.2. ESTRATEGIA DE GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES 47

3.4.3. ENTIDADES Y ARTICULACIONES 52

3.4.4. ESTRATEGIA DE LAS ARTES 54

3.4.5. LOGROS 61

3.4.6. AVANCES 64

3.4.7. LIMITACIONES 65

3.4.8. ACCIONES EMPRENDIDAS FRENTE A LAS LIMITACIONES 65

3.5. EJE DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN EN SALUD 65

3.5.1. ÁREA DE LA SALUD 66

3.5.2. ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA 71

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240820-230731-921fb8-64020905
2024-08-21T08:12:55-05:00 - Pagina 3 de 126

3.5.3. LOGROS 75
3.5.4. AVANCES 75
3.5.5. LIMITACIONES 76
3.5.6. ACCIONES EMPRENDIDAS FRENTE A LAS LIMITACIONES 76
3.6. EJE DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN FRENTE A LAS VIOLENCIAS 76
3.6.1. ACCIONES FORMATIVAS 76
3.6.2. ARTICULACIONES INTERINSTITUCIONALES Y PARTICIPACIÓN EN ESPACIOS LOCALES-DISTRITALES 78
3.6.3. GRUPO DE APOYO 78
3.6.4. ACTIVIDADES DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y ENFOQUES 79
3.6.5. CAPACITACIÓN AL TALENTO HUMANO 80
3.6.6. INTERVENCIONES INDIVIDUALES 80
3.6.8. LIMITACIONES 83
3.6.9. ACCIONES EMPRENDIDAS FRENTE A LAS LIMITACIONES 84
4. COMPONENTE AMBIENTAL 84
5. COMPONENTE NUTRICIONAL 89
6. OFRECIMIENTOS PONDERABLES 96
7. MANTENIMIENTO 113
8. CONCLUSIONES 122

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240820-230731-921fb8-64020905
2024-08-21T08:12:55-05:00 - Pagina 4 de 126

1. INTRODUCCIÓN

La secretaria de Integración Social ejecuta la Implementación de estrategias y servicios integrales para el abordaje del fenómeno de habitabilidad en calle en Bogotá, actualmente está implementando la modalidad “SERVICIO DE ATENCIÓN Y DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA MUJERES HABITANTES DE CALLE” a través del contrato 7586 del 2021 con Hogares de paso La Maloka S.A.S que inicio operación el día 9 de junio de 2021, brindando atención integral a las mujeres habitantes de calle o en riesgo de estarlo, con una cobertura para 100 ciudadanas que son atendidas con un enfoque diferencial, partiendo de las necesidades de cuidado y protección por ser población con múltiples vulneraciones.

El servicio está ubicado en la localidad de San Cristóbal, en el barrio Villa Javier, en la calle 8 A sur No. 5 – 15, y cuenta con una instalación física amplia, iluminada, ventilada y adecuada para ofrecer un espacio en que las ciudadanas puedan encontrar calor de hogar y el lugar propicio para reencontrarse y replantear su proyecto de vida, en el cual la prioridad es su bienestar físico, emocional, social y financiero. Del mismo modo, el operador La Maloka, se ha enfocado en contar con un equipo humano altamente competente y en especial con vocación y amor, que se ha convertido desde el inicio en el pilar de la atención hacia la población. Todas las acciones se encuentran encaminadas a fortalecer habilidades, capacidades y potencialidades que apunten a procesos de inclusión social y humanización del fenómeno de habitabilidad en calle en la ciudad.

De acuerdo a lo anterior, el SERVICIO DE ATENCIÓN Y DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA MUJERES HABITANTES DE CALLE Y EN ALTO RIESGO presenta el informe cuantitativo y cualitativo de los 31 días de operación durante el mes de julio de 2024, el cual da muestra de las acciones realizadas con base en el plan de atención Institucional.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240820-230731-921fb8-64020905
2024-08-21T08:12:55-05:00 - Pagina 5 de 126

2. INFORME CUANTITATIVO

A continuación, se relaciona la información cuantitativa de atención y seguimiento, en el mes de julio 2024.

Tabla 1. Reporte Cuantitativo de Personas Únicas Atendidas – PUA Centro de atención y desarrollo de capacidades para mujeres

REPORTE 01 – 31 JULIO DE 2024							
SERVICIO DE ATENCIÓN PARA MUJERES		Cupos programados	Cupos Utilizados	Promedio ocupación	Máx. Ocupación	Mín. ocupación	Acumulado Personas Únicas atendidas en el contrato
Consolidado Personas Únicas atendidas en el periodo.	97	100	97	78,9%	84	79	446
Mujeres	97						
Personas que vienen activas en el periodo anterior.	83						
Ingresos	07						
Egresos	17						
Reingresos	06						
Ciudadanas suspendidas	00						
Personas que pasan activas al siguiente mes de atención	83						

Fuente: Sistema de Información Misional – SIRBE. 31-07-2024. Sub. Adultez.

Se puede evidenciar que, durante el mes de julio del 2024, se atendieron 97 ciudadanas únicas, dentro de las cuales 11 se identificaron como mujeres en Alto riesgo de Habitar Calle y 21 mujeres pertenecientes al sector LGTBI.

Con relación a los ingresos se presentaron 07 ingresos, 06 reingresos; respecto a los egresos: se presentó el egreso de 17 ciudadanas, hubo 05 retiros voluntarios, 05 por abandono del proceso de atención, 01 por finalización de proceso, 1 por remisión a otro servicio de la SDIS, 2 egresos por incumplimiento al pacto de convivencia, 03 egresos por traslado a otra entidad no perteneciente a la SDIS, 0 egreso por fallecimiento, 0 egreso por inconsistencia en documento u omisión de la información.

Del mismo modo el día 06/07/2024 fue el día con menor número de ciudadanas atendidas para un total de 79 ciudadanas y los días 09, 20 y 26 de julio con mayor atención en términos de cupos con 84 ciudadanas.

Para el siguiente mes pasan 0 ciudadanas en estado suspendido.

Tabla 2. Motivos de los Egresos del Servicio

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240820-230731-921fb8-64020905
2024-08-21T08:12:55-05:00 - Pagina 6 de 126

Motivo de egreso	No. Egresos
Retiro Voluntario	5
Fallecimiento de la participante	0
Inconsistencia en documento u omisión de la información suministrada para acceder a la modalidad	0
Remisión a otro servicio de la SDIS	1
Incumplimiento al Pacto de Convivencia por faltas gravísimas	2
Remisión a entidades públicas o privadas externas a la SDIS	3
Finalización de proceso de atención por logros de metas personales plateadas en el Plan de Atención Individual (PAI)	1
Abandono del proceso	5
TOTAL, EGRESOS	17

Fuente: Sistema de Información Misional – SIRBE. 31-07-2024 Sub. Adultez.

Como se puede evidenciar en la Tabla 2. Se realizó el análisis de las 17 mujeres que presentaron retiros y egresos en el mes de julio del 2024

Tabla 3. Egresos:

Motivo de egreso	Fecha de egreso	Descripción de la situación
RETIRO VOLUNTARIO	03/07/2024	Nombre: CANO LEIDY DIANA Cédula: 1094983051 Fecha de ingreso: 01/05/2024 Ciudadana de 43 años de edad, quien ingresó al servicio el día remitida del Hospital Santa Clara, el proceso de la ciudadana se desarrolló de la siguiente manera: Desde el área de Psicología, se abordó la identificación de factores de riesgo para la prevención de recaídas, así como la disminución de la ansiedad mediante la inclusión en el programa de drogodependencia en PAPS Nuevas Delicias. Por otra parte, desde el área de Trabajo Social se identificaron factores de riesgo y la dependencia emocional. Con el equipo de prevención en violencias, se realizó el acompañamiento y orientación en sus procesos judiciales y la prevención de minimizar el riesgo de reincidencia en conductas delictivas. Finalizando con el área de Terapia Ocupacional, se fortalecieron las habilidades socio-ocupacionales de la ciudadana a través de acciones individuales y grupales enfocadas en promover la

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240820-230731-921fb8-64020905
2024-08-21T08:12:55-05:00 - Pagina 7 de 126

		independencia y el autosostenimiento. También se realizó acompañamiento en diferentes rutas laborales, como volanteo con el periódico El Tiempo y trabajo como mesera en las cafeterías de Comapan. El día 03/07/2024, la ciudadana solicitó el egreso voluntario, manifestando su intención de irse a vivir con su pareja.
	03/07/2024	Nombre: ROMERO GUTIERREZ ALEXANDER (TATIANA) Cédula: 1098735664 Fecha de ingreso: 26/06/2024 Ciudadana transgenero de 31 años de edad cronológica, identificada con cédula de ciudadanía No 1098735664 ingresó al servicio desde territorio. Su proceso dentro del Servicio fue de corta estadía debido a falta de adherencia y compromiso con el manual de convivencia en cumplir con los permisos y las normas establecidas; presentó continuos incumplimientos y baja responsabilidad frente a cortos acuerdos lo que la motivó a solicitar el egreso voluntario.
	21/07/2024	Nombre: CAZES POLO MICHAEL FAVIAN (PERFUME) Cédula: 72194617 Fecha de ingreso: 05/07/2024 Ciudadana transgénero de 50 años de edad, en el poco tiempo de asistencia al servicio, se abordó en conjunto con la ciudadana los episodios de ansiedad derivados del consumo de alcohol y la proyección del proceso que quería llevar en conjunto con el equipo interdisciplinar. La ciudadana presentó múltiples altercados tanto con las ciudadanas del servicio como con el talento humano, mismo que provocó llamados de atención constante y la limitación de permisos o cualquier tipo de salida extramural (adicionalmente, al momento de reingreso se acordó con la ciudadana la limitación de permisos durante dos meses de permanencia en el servicio), ante los constantes llamados al orden y solicitud a la ciudadana de mantener una actitud reflexiva, la misma expresó su deseo de generar un egreso voluntario, manifestando: “vivir mejor en la calle”, ante tal aseveración y un infructuoso proceso de diálogo con la ciudadana, se decide generar el egreso.
	27/07/2024	Nombre: HOYOS ROSSO INGRI MAILY Cédula: 53039938 Fecha de ingreso: 17/07/2024

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240820-230731-921fb8-64020905
2024-08-21T08:12:55-05:00 - Pagina 8 de 126

		Ciudadana de 39 años de edad cronológica, identificada con cédula de ciudadanía No 53039938 ingresó al servicio desde territorio. Su proceso dentro del Servicio fue de corta estadía debido a falta de adherencia y compromiso con el manual de convivencia en cumplir con los permisos y las normas establecidas; presentó continuos incumplimientos y baja responsabilidad frente a cortos acuerdos lo que la motivó a solicitar el egreso voluntario.
	30/07/2024	Nombre: MARQUEZ ANABEL MELISA Cédula: 1047455427 Fecha de ingreso: 05/02/2024 Ciudadana de 38 años de edad, ingresó al servicio remitida de La Casa LGBTI Diana Navarro Desde el área de Psicología se trabajó en la identificación de las violencias relacionadas con la disforia de género, adicionalmente, se fortaleció en el manejo emocional y la responsabilidad afectiva. Desde el área de Trabajo Social se brindó orientación para la movilidad de EPS y acompañamiento en el trámite de la cédula de ciudadanía digital. El equipo de Prevención de Violencias se enfocó en la prevención e identificación de violencias de género y las afectaciones que implican cuando son provocadas por la ciudadanía. Finalmente, desde el área de Terapia Ocupacional se fortalecieron las habilidades socio-ocupacionales en relación a marketing digital. También se incentivó su participación en la validación académica de bachillerato en el servicio de Casa LGBTI Diana Navarro. El 30/07/2024, la ciudadana solicitó egreso voluntario, debido a que no se sentía conforme con las normas y dinámicas del servicio.
INCUMPLIMIENTO AL PACTO DE CONVIVENCIA	02/07/2024	Nombre: ROJAS VASQUEZ LUZ MARINA Cédula: 39661743 Fecha de ingreso: 29/06/2023 Ciudadana de 61 años de edad, ingresó al servicio remitida del Autocuidado Voto Nacional Durante su permanencia logró mantener un bajo nivel adherencia al proceso, sin respetos a las figuras de autoridad, sin respeto de compromisos ni reglas al interior de la dinámica del Servicio, igualmente presentó baja asertividad para el control de emociones e inadecuadas habilidades sociales; aunque a nivel de habilidades manuales y cognitivas presentó avances en el aprendizaje de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240820-230731-921fb8-64020905
2024-08-21T08:12:55-05:00 - Pagina 9 de 126

		tejido y bordado. Mantuvo una corta vinculación en ruta laboral provisional con su red familiar, pero por no respetar acuerdos la familia retiró su apoyo a todo nivel.
	05/07/2024	Nombre: ATENSIO BAUTISTA ENA SOLANGER Cédula: 1013639442 Fecha de ingreso29/06/2024 Ciudadana de 43 años de edad, remitida del Hogar de Paso dia-noche Bakatá. Debido a su corta instancia se logró un acercamiento de manera informal con la ciudadana, la cual fue egresada por incumplimiento a la norma.
REMISIÓN A ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS EXTERNAS A LA SDIS	06/07/2024	Nombre: JIMENEZ PAYAREZ MARIA ESPERANZA Cédula: 52711764 Fecha de ingreso: 28/10/2022 Ciudadana de 49 años de edad, ingresó al servicio remitida del SEDID. Durante su permanencia en el Servicio se fortaleció su gestión emocional, auto concepto y autoestima con base en su historia de vida; a nivel de salud se realizó la portabilidad al régimen de salud subsidiado. Estuvo vinculada a proceso académico con estrategia CIPREIA en ciclo de Alfabetización con un desempeño Básico, adicionalmente fortaleció aspectos como manejo de emociones y autoestima. Igualmente se realiza a nivel de salud su portabilidad al régimen de salud subsidiado.
	18/07/2024	Nombre: CORTES ELENA PATRICIA Cédula: 40024076 Fecha de ingreso: 28/04/2023 Ciudadana de 58 años de edad, el proceso de la ciudadana se desarrolló de la siguiente manera: Desde el área de psicología se realizó acompañamiento para definir diagnóstico psicosocial y físico, adicionalmente, la continuación de su proceso para mitigación del consumo de SPA en el PAPS Nuevas delicias, desde el área de Trabajo Social se incentivó en la participación de las acciones formativas y el fortalecimiento del autocuidado. Finalizando con el área de Terapia Ocupacional, en el que se fortalecieron el adecuado manejo de las Actividades de la Vida diaria mediante la identificación de las mismas en las acciones formativas individuales y grupales, a su vez se mantuvo las habilidades cognitivas sensoperceptivas. El día 12/06/2024 es llevada al servicio de urgencias del Hospital San Blas debido a un síncope. Se recomendó por los médicos tratantes su permanencia en

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240820-230731-921fb8-64020905
2024-08-21T08:12:55-05:00 - Pagina 10 de 129

		observación para descartar otros diagnósticos. Tras una larga estancia hospitalaria, fue egresada del servicio.
	23/07/2024	Nombre: GARCIA SANCHEZ MONICA PATRICIA Cédula: 1031122184 Fecha de ingreso: 10/04/2024 Ciudadana de 39 años de edad, quien llega al servicio por sus propios medios. El proceso de la ciudadana se desarrolló de la siguiente manera: Desde el área de Psicología se realizó acompañamiento en la adherencia al diagnóstico psicosocial y su tratamiento, así como en el manejo y control emocional. Desde el área de Trabajo Social se realizaron seguimientos telefónicos a su red familiar y social, y se incentivó una mayor cercanía con la red familiar, aunque no fue posible debido al desistimiento de la ciudadana. El equipo de Prevención de Violencias trabajó en la prevención e identificación de violencias de género y dependencia emocional. Finalmente, desde el área de Terapia Ocupacional se fortalecieron las habilidades socio-ocupacionales, acompañándola en la ruta laboral de servicios generales en un servicio de cuidado a pacientes de baja dependencia. También se incentivó su participación en la validación académica de bachillerato en el Colegio José Félix Restrepo en la jornada nocturna. El 12/07/2024, la ciudadana salió a su ruta laboral de la cual no regresó. Días después, la trabajadora social del Hospital Santa Clara informó vía telefónica que Mónica se encontraba hospitalizada en la unidad de salud mental. Debido a su larga estancia hospitalaria, fue egresada del servicio.
FINALIZACIÓN DE PROCESO DE ATENCIÓN POR LOGROS DE METAS PERSONALES PLATEADAS EN EL PLAN DE ATENCIÓN INDIVIDUAL (PAI)	06/07/2024	Nombre: VARGAS LONDOÑO YULI ANDREA Cédula: 1014219025 Fecha de ingreso: 29/05/2024 Ciudadana de 33 años de edad, ingresó al servicio remitida del Autocuidado Liberia. Su proceso dentro del Servicio fue de corta estadía ya que se encontraba en estado de gestación de 7 meses por lo que el acompañamiento del equipo interdisciplinar se enfocó en brindar las garantías para el cumplimiento de sus chequeos médicos, cuidado de su salud y la del bebé. Logró llevar el proceso

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240820-230731-921fb8-64020905
2024-08-21T08:12:55-05:00 - Pagina 11 de 129

		con éxito, contando con un parto sin mayores complicaciones y una óptima vinculación familiar, logrando un egreso exitoso del servicio.
EGRESO POR ABANDONO DEL PROGRAMA	03/07/2024	Nombre: PALOMINO GONZALEZ YESSICA Cédula: 57292844 Fecha de ingreso: 07/06/2024 Ciudadana de 47 años de edad identificada con cedula de ciudadanía No. 57292844 remitida desde el Hogar La Sabana. La ciudadana presentó una corta estancia en el servicio, desarrollando mayoritariamente acciones relacionadas a diligencias médicas y otros procesos en pro de su bienestar. La ciudadana reingresó al servicio el día 08/07/2024 generando compromisos para la óptima ejecución de su proceso.
	12/07/2024	Nombre: MARTINEZ RIVAS MONICA ANDREINA Documento: 828040409091991 Fecha de ingreso: 27/06/2024 Ciudadana de 32 años de edad, remitida del hospital Santa Clara. Su proceso dentro del Servicio en esta etapa se enfocó principalmente en brindar herramientas a la ciudadana para un mayor control de sus emociones y sentimientos ante las constantes recaídas en el consumo de SPA en los últimos meses. Se le apoyó en la gestión de sus citas médicas y proceso de rehabilitación en Hospital día con asistencia mínima de 30 horas mensuales 3 días a la semana y asistencia a talleres de emprendimiento para continuar en la elaboración y venta de productos artísticos relacionados con su formación como Artista Plástica y de esta manera comenzar un ahorro programado para la posibilidad de regresar a su país en un futuro a mediano plazo, sin embargo, la ciudadana incumple con el horario de llegada establecido luego de su proceso en hospital día, esto sumado a las dificultades de la ciudadana en relación con los procesos de convivencia dentro del Servicio generó el egreso respectivo.
	16/07/2024	Nombre: RAMIREZ RIVERA MARIA ANGELICA Cédula: 53010966 Fecha de ingreso: 25/06/2024 Ciudadana de 40 años de edad, al momento de su ingreso al servicio de mujeres se abordó en conjunto con la ciudadana los episodios de ansiedad derivados del consumo de sustancias psicoactivas y la proyección del proceso que quería llevar en conjunto con el equipo interdisciplinar.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240820-230731-921fb8-64020905
2024-08-21T08:12:55-05:00 - Pagina 12 de 129

		La ciudadana solicita un permiso el día 15/07/2024 acordado para ser pasado con su familia y que esta red pudiera apoyar en los episodios de ansiedad manifestados; sin embargo, la ciudadana incumple con el horario de llegada establecido, esto sumado a las constantes dificultades de la ciudadana en relación con los procesos de convivencia con sus compañeras derivó en la decisión de generar el respectivo egreso.
	17/07/2024	Nombre: RAMIREZ BARRERA ANGIE KARINA Cédula: 1049797820 Fecha de ingreso: 07/06/2024 Ciudadana de 29 años de edad, ingresa al servicio remitida del hogar de paso día-noche los Mártires. Desde el área de Psicología, se realizó acompañamiento a citas médicas con los especialistas de Psicología y Psiquiatría, adicionalmente se trabajó con la ciudadana en las afectaciones desde las violencias frente al consumo. Por otra parte, desde el área de Trabajo Social se establecieron metas a corto y mediano plazo, fortalecimiento de vínculo con red familiar. Con el equipo de prevención en violencias, se identificaron las zonas de riesgos y la prevención de violencias en las Actividades Sexuales Pagas. Finalizando con el área de Terapia Ocupacional, se incentivó su participación en la validación académica de bachillerato con CIPREIA al grado sexto y el mejoramiento de las habilidades cognitivas sensoperceptuales. El día 14/07/2024, la ciudadana solicitó permiso para diligencias personales en su lugar de origen Guateque hasta el día 16/07/2024, el cual no regresó, por lo que se le hace egreso del servicio por abandono de proceso.
	29/07/2024	Nombre: CANCINO CUESTA PAOLA ANDREA Cédula: 52966865 Fecha de ingreso: 18/06/2024 Ciudadana de 40 años de edad identificada con cedula de ciudadanía No. 52966865 quien llegó por sus propios medios al servicio. La ciudadana presentó una corta estancia en el servicio, desarrollando mayoritariamente acciones relacionadas a su proceso académico mediante la validación de sus estudios por medio de la estrategia CIPREIA. El día 28/07/2024 la ciudadana salió en compañía de su red de apoyo para una diligencia médica, allí la ciudadana evade dicho acompañamiento y presenta recaída. La familiar no reporta el paradero de la ciudadana.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240820-230731-921fb8-64020905
2024-08-21T08:12:55-05:00 - Pagina 13 de 129

REMISION A OTRO SERVICIO DE LA SDIS	30/07/2024	Nombre: CERVERA MARGARITA Cédula: 51638334 Fecha de ingreso: 04/05/2022 Ciudadana de 72 años de edad, ingresa al servicio remitida del Centro de cuidado transitorio Restrepo. Desde el área de Psicología, se realizó acompañamiento a citas médicas y gestión emocional ante las diferentes situaciones acordes a su ciclo vital. Por otra parte, desde el área de Trabajo Social se trabajó en el fortalecimiento de vínculo con red familiar principalmente con su hija y proceso de focalización a Vejez logrando la vinculación con éxito. Finalizando con el área de Terapia Ocupacional, se enfocó el trabajo en el mantenimiento de sus habilidades motoras gruesas, finas y cognitivo perceptuales acordes a su ciclo vital. El día 30/07/2024 se genera el traslado a la Comunidad de cuidado Los Robles ubicada en el municipio de Silvania cumpliendo con los objetivos propuestos en el Servicio de Mujeres.
FALLECIMIENTO		N/A
INCONSISTENCIA EN DOCUMENTO U OMISIÓN DE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA PARA ACCEDER A LA MODALIDAD		N/A

3. INFORME CUALITATIVO

A continuación, se presenta la información cualitativa referente al proceso de atención de las ciudadanas que se encontraban en el servicio durante el mes de julio de 2024.

3.1. SEGUIMIENTO A REFERENCIACIONES

Tabla 4. Seguimiento a referenciaciones:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240820-230731-921fb8-64020905
2024-08-21T08:12:55-05:00 - Pagina 14 de 129

NOMBRES Y APELLIDOS	NOMBRE IDENTITARIO	No CEDULA	REFERENCIADA	FECHA ÚLTIMO INGRESO
LEONARDO RAMIREZ RODRIGUEZ	VALENTINA	1033750606	Ciudadana llega por sus propios medios	03/07/2024
CAROLINA BETANCOURT	N/A	26424853	Subdirección local de Kennedy	07/07/2024
DIOMEDES DE JESUS TAMAYO CHINCHILIANO	KERLYN	1076877255	Ciudadana llega por sus propios medios	16/07/2024
INGRI MAILY HOYOS ROSSO	N/A	53039938	Ciudadana llega por sus propios medios	17/07/2024
HERMINIA PALACIOS AREVALO	N/A	52188411	Hogar de paso día-noche los Mártires	20/07/2024
MARIA CAMILA ROMERO SANCHEZ	N/A	1000936493	Ciudadana llega por sus propios medios	26/07/2024
CARDONA OCAMPO NORHA MILENA	N/A	25100870	Hospital la Victoria	31/07/2024

Tabla 5. Reingreso de Mujeres a la Modalidad

Participante	Fecha de egreso y reingreso	Motivo de egreso y reingreso
MEJIA FONSECA DAILIS LEONOR	Ingreso: 15/05/2024 Egreso:25/06/2024 Reingreso: 04/07/2024	Ciudadana egresó del servicio por remisión a entidades públicas o privadas externas a la SDIS, al cumplir tiempo de suspensión establecido, reingresa el día 04/07/2024 remitida del hospital la Victoria
CAZES POLO MICHAEL FAVIAN (PERFUME)	Ingreso: 26/01/2024 Egreso: 06/03/2024 Reingreso: 05/07/2024	Ciudadana egresó del servicio por incumplimiento al pacto de convivencia por ingresar al servicio bajo efecto del alcohol y SPA. Reingresa el día 05/07/2024 llega por sus propios medios; sin embargo, el día 21/07/2024 egresa de manera voluntaria se puede

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240820-230731-921fb8-64020905
2024-08-21T08:12:55-05:00 - Pagina 15 de 129

		evidenciar en la tabla de egresos.
GUTIERREZ VARGAS NUBIA YANETH	Ingreso: 18/09/2023 Egreso: 21/03/2024 Reingreso:09/07/2024	Ciudadana egresó por incumplimiento al pacto de convivencia, al ingresar al servicio en estado de embriaguez con botella de aguardiente, ingresa nuevamente al servicio remitida del hospital de Engativá.
GARCIA MUÑOZ GINA MARIA	Ingreso: 31/05/2024 Egreso: 24/06/2024 Reingreso: 09/07/2024	Ciudadana egresó por abandono de permiso al incumplir un permiso, ingresó al servicio llega por sus propios medios.
ORDOÑEZ PEÑA MARTHA VIVIANA	Ingreso: 16/07/2021 Egreso: 01/05/2022 Reingreso: 12/07/2024	Ciudadana egresó del servicio ya que solo acudía en atendido día, ingresó por sus propios medios con intención de realizar un proceso.
GUZMAN LOZANO MARIA MARINELA	Ingreso: 11/12/2022 Egreso: 02/07/2023 Reingreso: 31/07/2024	Ciudadana solicita egreso voluntario al presentar altos niveles de ansiedad, ingresa el día 31/07/2024 llega por sus propios medios manifestando que desea iniciar de nuevo un proceso.

3.2. SEGUIMIENTO AL PLAN DE ATENCIÓN INDIVIDUAL PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES

3.2.1. VALORACIONES

Para el mes de julio de 2024, el equipo interdisciplinario realizó “la valoración general para personas habitantes de calle” de seis (6) ciudadanas quienes decidieron iniciar proceso formativo para la resignificación de situaciones vividas a nivel personal y familiar logrando una adaptación adecuada mayor de 8 días en la modalidad, las cuales se presentan a continuación:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240820-230731-921fb8-64020905
2024-08-21T08:12:55-05:00 - Pagina 16 de 129

1. Leonardo Ramírez Rodríguez (Valentina): Mujer de 31 años de edad, quien ingresó a la modalidad el día 03/07/2024 remitida del territorio, no reportó red familiar por su condición y/u orientación sexual, refirió que a la edad de 16 años de edad llego a la ciudad de Bogotá, donde fue víctima de presunta violencia sexual. Inició su tránsito y proceso de hormonización hace dos años.

2. Martha Viviana Ordoñez Peña: Mujer de 45 años de edad, quien ingresó a la modalidad el día 21/07/2024 remitida de territorio, contó con red familiar, sus hijos los cuales la contactaron en el servicio, ya que por el consumo de sustancias psicoactivas no ha permitido ejercer su rol como madre.

3. Ingri Maily Hoyos Rosso: Mujer de 39 años de edad, quien ingresó a la modalidad el día 17/07/2024 remitida de territorio, quien manifestó, que en su niñez fue víctima de presunta violencia sexual por parte de su progenitor, dando como resultado un embarazo no deseado, por lo cual le entrego la custodia a su hermano mayor. Reportó ejerció de actividades sexuales pagas, en los lugares de trabajo tuvo dos hijas, las cuales entrego a sus familiares por línea paterna. El día 26/07/2024 se otorgó permiso para cita médica y no regresó al servicio, motivo por el cual se realizó egreso por incumplimiento.

4. Diomedes de Jesús Tamayo Chichiliano (Kerlyn): Mujer de 29 años de edad, quien ingresó a la modalidad el día 16/07/2024, remitida de territorio, refirió como referente familiar a su progenitora, la señora Flor María. La ciudadana refirió ser habitante de calle hace cinco años, manifestó que con su ex pareja sufrió presuntamente de violencia intrafamiliar.

5. Carolina Betancourt: Ciudadana de 47 años de edad, quien ingresó el día 07/07/2024, mencionó que no cuenta con red de apoyo familiar dado a que su progenitora y hermanos residen en Neiva, indicó que la relación con ellos es distante y conflictiva por situaciones de presunto maltrato hacia ella en la etapa de la infancia y la adolescencia. Relató que fue víctima de presunta violencia sexual dando como resultado un embarazo no deseado, por lo cual dio a su hijo en adopción. Refirió separación de la pareja sentimental desde hace 4 años por episodios de violencia intrafamiliar; no dispone de redes de apoyo social y/ o comunitaria que puedan apoyar su proceso.

6. Herminia Palacios Arévalo: Ciudadana de 49 años de edad, remitida desde la modalidad de Hogar de Paso de Mártires, ingresó al servicio el día 20/07/2024. Refirió como referentes familiares a su progenitora la señora Herminia Arévalo y su hermana la señora Julia Palacios, mencionó que cuenta con un hijo de 30 años quien es ciudadano habitante de calle, con quien mantuvo contacto ocasional. Refirió como red social a su pareja sentimental el señor Giovanny Gómez quien se encontró en el servicio El Rosario. Manifestó consumo activo de alcohol y basuco, verbalizó que ingresó al servicio como medida de protección por amenazas de un expendedor en el sector del 7 de agosto.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240820-230731-921fb8-64020905
2024-08-21T08:12:55-05:00 - Pagina 17 de 129

3.2.2. FORMULACIÓN, REFORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS PLANES INDIVIDUALES DE DESARROLLO DE CAPACIDADES

Durante el mes de julio se evidenció interés por parte de las ciudadanas en continuar trabajando en el fortalecimiento de los objetivos en sus planes de atención individual en el que se evidenció mayor participación a espacios formativos, cumplimiento y generación de compromisos personales respecto a sus procesos.

Se formularon cuatro (4) formulaciones y una (1) reformulación de objetivos al Plan de Atención individual de manera interdisciplinar, dando respuesta a las necesidades, particularidades y realidades de cada una de las ciudadanas que ingresaron al servicio; buscando una atención integral y diferencial, que les permitió procesos significativos y avances constructivos en la estructuración de su proyecto de vida con una permanencia mayor de 15 días.

- **Leonardo Ramírez Rodríguez (Valentina):** Ciudadana de 31 años de edad quien ingresó a la modalidad el 03/07/2024 remitida de territorio, su objetivo de su plan de atención individual, el cual fue consensuado, se orientó en su proceso y desarrollo de su proyecto de vida, mitigación frente a los riesgos del consumo de sustancias psicoactivas y promoviendo su inclusión habitacional.

- **Angie Karina Ramírez Barrera:** Ciudadana de 29 años de edad la cual ingreso el 07/06/2024 remitida del hospital San José, su objetivo en el plan de atención individual fue enfocado a la prevención de violencias por la actividad económica que la ciudadana ejerció evitando así los factores de riesgo que han facilitado su consumo problemático de sustancias psicoactivas y no planeación en su proyecto de vida.

- **Aura Stella Martin Fierro:** Ciudadana adulta mayor de 63 años de edad, la cual ingresó al servicio el 12/0672024 remitida de la subdirección local de Kennedy, la ciudadana desde su ingreso manifestó su deseo de estar en un lugar de cuidado permanente así que su objetivo del plan de acción fue enfocado a realizar transición a la subdirección de vejez, permitiendo el mantenimiento de sus habilidades cognitivas y autocuidado en salud.

- **Carolina Betancourt:** Ciudadana de 47 años de edad, la cual ingresó al servicio el 07/07/2024 remitida de la subdirección local de Kennedy, la ciudadana al momento del ingresó presentó crisis por su situación; sin embargo, tuvo una adaptación adecuada al servicio. Su objetivo del plan de atención individual fue enfocado a su estabilización laboral y reconocimiento de posible diagnóstico psicosocial con tratamiento para facilitar una mejor funcionalidad y reestructuración de su proyecto de vida.

Reformulación de objetivos del Plan Individual de Desarrollo de Capacidades:

Edwin Esteban Mateus Alfonso (Stefany): Ciudadana de 30 años de edad quien ingresó a la modalidad el 18/06/2024 remitida de la casa LGBTI Diana Navarro, junto con ella se determinó

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240820-230731-921fb8-64020905
2024-08-21T08:12:55-05:00 - Pagina 18 de 129

que en su reformulación del plan de atención individual estaba dirigido brindar herramientas a la ciudadana frente a la prevención del consumo de sustancias psicoactivas e identificación de violencias por medio de actividades socioeducativas.

A continuación, se mencionará las ciudadanas que presentaron avances y dificultades relevantes en el proceso durante el mes de julio:

Luz Yanira Galindo Pérez: Ciudadana de 59 años de edad, ingresó a la modalidad el día 10/06/2021 remitida de territorio, presentó avances frente a su condición de salud ya que se le realizó la cirugía en su ojo derecho, permitiendo generar mayor independencia en sus actividades diarias y vincularse en las diferentes actividades del servicio.

Deisy Romero Casas: Ciudadana de 33 años de edad, ingresó a la modalidad el día 09/06/2022 remitida del hospital San Pablo de Bosa, presentó avances con su red familiar ya que se generaron acercamientos con su progenitor, hija mayor y familiares maternos, permitiendo establecer vínculos, apoyos emocionales, mayor estabilidad, adherencia al proceso y mejora en su condición emocional y de salud.

María Esperanza Jiménez Payares: Ciudadana de 49 años de edad, ingresó a la modalidad el día 28/10/2022, remitida del servicio de desarrollo integral y diferencial para población habitante de calle y en alto riesgo SEDID, quien se verificó en el sistema SIRBE y presentó duplicidad en su documento de identidad, para lo cual se llevó a cabo el acompañamiento ante la registraduría Nacional, para la respectiva verificación en el sistema y se confirmó la duplicidad del documento de identificación, motivo por el cual se determinó realizar un cotejo facial para identificar las coincidencias en los rasgos faciales de los documentos registrados.

Donde arrojó coincidencias no claras con los mismos, razón por la cual se solicitó una plena identificación con toma de huellas dactilares y fotografías para que la Registraduría Nacional realizara las indagaciones pertinentes y determinen el número de identificación de la ciudadana y anulación del otro número registrado en la base de datos. Permitiendo generar la plena identificación de la ciudadana y los trámites pertinentes para acceder a los servicios básicos.

Carolina Betancourt: ciudadana de 47 años de edad, ingresó al servicio el 07/07/2024 remitida de la subdirección local SDIS de Kennedy, se evidenció avances en relación a adecuado proceso de adaptación al medio institucional, se resaltó su participación activa en las acciones formativas y actividades institucionales, presentó adecuado manejo de habilidades sociales con los diferentes actores del servicio y cumplimiento de la normatividad establecida al interior del servicio.

A pesar de llevar poco tiempo en el servicio, demostró habilidades en la autogestión de ruta laboral informal en la vacante de servicios generales en casas de familias los días sábados, por otro lado, se incentivó a fortalecer sus habilidades cognitivas en la que inició un curso de sistemas con el servicio de casa de todas de la Localidad Antonio Nariño.

Mileydis Buelvas Terán: Ciudadana de 51 años de edad, ingresó al servicio el día 17/10/2023 remitida del servicio de Bacatá, se resaltó que, por medio de la autogestión realizada, logró

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240820-230731-921fb8-64020905
2024-08-21T08:12:55-05:00 - Pagina 19 de 129

inclusión laboral estable siendo un avance significativo en el proceso, además se incentivó a la ciudadana para el establecimiento de metas a corto plazo, como parte del fortalecimiento de la independencia económica.

Auto gestionó su ruta laboral informal en el centro comercial Gran San ocupando la vacante de vigilante de puestos de comida. En este puesto, mantuvo un buen desempeño, cumpliendo con sus responsabilidades a cabalidad, al igual cuando se encontraba en el servicio en los días de descanso. Su capacidad para autogestionar su empleo demostró independencia y habilidad para integrarse eficazmente en su entorno laboral.

Aura Stella Martín Fierro: Ciudadana de 63 años de edad**,** ingresó al servicio el día 12/06/2024 **r**emitida de la subdirección local SDIS de Kennedy, se evidencio adecuado proceso de adaptación al medio institucional; adicionalmente, se logró involucrar de manera activa a la red familiar de apoyo al proceso, quienes mencionaron interés y disposición por brindar acompañamiento continuo a la ciudadana para la resignificación de estilo de vida.

Andrea del Pilar Rodríguez Rodríguez: Ciudadana de 50 años de edad referenciada del SEDID ingresó al servicio desde el 10/01/2021 para este periodo regulo la ingesta de medicamentos para su diagnóstico psiquiátrico; sin embargo, manifestó inconformidades frente al servicio y normas refirió interés en trasladarse a otro servicio. Se evidenció avances en sus espacios ocupacionales.

Luz Adriana Pérez Malagón: Ciudadana de 49 años de edad referenciada del camino; ingreso al servicio de mujeres desde 01/04/2024; mostró avances en el fortalecimiento de vínculos afectivos con su red familiar de apoyo; se vinculó de manera positiva actividades de tipo religioso las cuales aportaron en su orientación de propósitos de vida.

Yuli Andrea Vargas Londoño: Ciudadana de 33 años de edad referenciada del autocuidado Liberia ingresó el pasado 29/05/2024 con 7 meses de gestación; permaneció en el servicio hasta el día 06/07/2024 fecha en la cual se realizó el egreso por cumplimiento de objetivos trazados en su Plan de atención individual; se generó inclusión habitacional con su red familiar de apoyo luego de su acercamiento y aceptación de la maternidad y nacimiento de su hijo.

Lorena (Enrique) Reyes Capera: Ciudadana de 57 años de edad quien ingresó a la modalidad el 31/07/2023 de territorio perteneciente a la comunidad LGBTI como mujer transgénero, ejerció actividades sexuales pagas regularmente, para este periodo inicio curso de sistemas en articulación con casa de igualdad de oportunidades para las mujeres; expreso motivación e interés; el equipo psicosocial persistió en el fortalecimiento de autoesquemas.

María Irene Rubiano Sabroso: Adulta mayor de 82 años de edad, quien ingresó a la modalidad el día 20/05/2022, remitida del centro transitorio Quiroga, quien presentó retrocesos frente a la ingesta de sus alimentos, mostrándose poco receptiva y comprometida frente a las orientaciones brindadas, por lo cual, fue necesario realizar seguimiento y acompañamiento a sus espacios de alimentación con el fin de prevenir riesgos en su estado de salud ya que presentó una baja desfavorable en su peso.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240820-230731-921fb8-64020905
2024-08-21T08:12:55-05:00 - Pagina 20 de 129

Alix Teresa Téllez González: Mujer de 55 años de edad con discapacidad cognitiva, quien ingresó al servicio el día 2/25/2022 remitida de la modalidad SEDID, logró avances significativos frente a la comunicación y relacionamiento, expresando sus emociones y experiencias vividas a nivel familiar dado al acompañamiento del equipo interdisciplinar en actividades experienciales, mostrándose además motivada y participativa.

Cielo Ardila Fagua: Ciudadana de 51 años de edad, quien ingresó el día 18/04/2023, fue remitida del hospital Santa Clara, continuó presentando avances significativos frente a su capacidad de agenciamiento; sin embargo, aún se le dificulta fortalecer procesos de una adecuada resolución de conflictos frente a la empatía y el diálogo, por lo cual, ha sido necesario orientarla en relación al tema.

Paola Andrea Cancino Cuesta: Ciudadana de 40 años, quien ingresó al servicio el día 02/04/2024, remitida de territorio, avanzó a nivel familiar, vinculándose al proceso su progenitora e hija, quienes se mostraron comprometidas e interesadas en el bienestar de la ciudadana, realizaron acompañamientos en actividades extramurales y de salud, aportando al componente motivacional de la ciudadana como parte de la corresponsabilidad.

Luz Dary Quevedo: Ciudadana de 51 años de edad, misma que ingresó al servició el día 15/10/2021 remitida de territorio; quien avanzó con un amplio desarrollo de habilidades y destrezas manuales, siendo parte del Laboratorio de Habilidades Laborales, a través de su emprendimiento de tejido de punto de cruz, con la propuesta de nuevos diseños que favorecen la generación de ingresos económicos, así como un avance en la promoción de sus productos de calidad en el mercado externo como las redes sociales y ferias de emprendimiento.

María Rativa: Ciudadana de 48 años de edad, misma que ingresó al servicio el día 07/08/2021 remitida del “Centro de autocuidado Voto Nacional” quien avanzó en su proceso de emprendimiento de tejido crochet con la elaboración de bolsos y porta celular, haciendo parte del Laboratorio de Habilidades Laborales, demostró avances en sus habilidades manuales, promoviendo hábitos socio-ocupacionales, cognitivos y sensoperceptuales que favorecieron su economía del ahorro.

Graciela Bohórquez Fernández: Ciudadana de 59 años de edad, misma que ingresó al servicio el día 13/04/2022 remitida “SEDID”; quien mostró un notorio avance en el proceso de su emprendimiento, aumentando los productos de su catálogo personal de tejidos, lo que le ha permitido de igual forma el aumento en sus ventas. De la misma forma, la ciudadana se integró a procesos para aumentar sus conocimientos en el manejo de las tecnologías de la información y la comunicación, aplicando estas a su emprendimiento.

Gina María García: Ciudadana de 32 años de edad quien reingresó al servicio el día 09/07/2024 remitida del “Hogar de Paso de Los Mártires”, la ciudadana a pesar de sus constantes episodios de ansiedad derivados de la abstinencia por el consumo, ha logrado una adecuada participación en el proceso académico a partir de la estrategia CIPREIA; de igual forma, brindó ideas y con apoyo del equipo psicosocial inició su unidad productiva mediante la transformación artística de latas de aluminio, demostrando así, su interés por el desarrollo de sus habilidades.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240820-230731-921fb8-64020905
2024-08-21T08:12:55-05:00 - Pagina 21 de 129

3.2.3. INTERVENCIONES DESDE EL PAPS “NUEVAS DELICIAS”

Para el área de psicología brindo atención integral a las ciudadanas del servicio que tuvieron un consumo problemático de sustancias psicoactivas, por este motivo se abrió convenio con el Paps Nuevas Delicias de la Subred sur occidente el cual posee un centro de atención para personas con drogodependencias con manejo integral del mismo, el cual busca la mitigación y regulación del consumo de sustancias psicoactivas en las personas que deseen de forma voluntaria para el presente mes las ciudadanas que se destacaron en el mismo fueron:

Ingrid Mireya Ramírez Valero: Ciudadana de 34 años de edad con discapacidad visual quien ingresó al servicio el 14/03/2024 remitida de territorio. Ingreso al programa de mitigación y reducción de consumo de sustancias psicoactivas en el presente mes, pero desde el comienzo ha mostrado el reconocimiento de su consumo problemática de sustancias psicoactivas como motivador para manejar su nueva condición de vida y ser ejemplo para sus otras pares sobre la importancia de aceptar el problema para poder manejarlo asertivamente, la mujer tuvo una excelente adaptación al programa.

Luisa Fernanda Rodríguez: Ciudadana de 60 años de edad quien ingresó a la modalidad el 30/11/2021 remitida de la comunidad de vida el camino, quien ha logrado mantenerse en abstinencia desde sus inicios al programa de mitigación y regulación del consumo de sustancias psicoactivas la cual a pesar de seguir trabajando en actividad sexuales pagas el cual es un factor de riesgo para de drogas no ha perdido el objetivo de su ingresó a dicho programa.

Yesica Patricia Palomino González: Ciudadana de 47 años de edad quien ingresó a la modalidad después de una recaída el 06/07/2024 remitida del hogar de paso día y noche la Sabana, quien ha tenido varias recaídas dentro del programa, pero en su última recaída a logro identificar y reconocer el consumo problemático que tiene frente a las drogas lo que le facilito una mayor adherencia al tratamiento disminuyendo significativamente niveles de ansiedad y estrés, facilitando la aceptación de los objetivos frente al mismo.

Leidy Diana Cano: Ciudadana de 43 años de edad quien ingresó a la modalidad el 16/11/2023 remitida de la Unidad de Salud mental del Hospital Santa Clara, quien logro sustitución de metadona (reemplazo en consumo de sustancias psicoactivas para manejo de consumo problemático de heroína) por otro ansiolítico permitiendo que la mujer fuera enfocada en el manejo de ansiedad y estrés para orientar nuevamente su proyecto de vida, con inclusión de objetivos claros al mismo.

3.2.4. ESTUDIOS DE CASO

Carolina Betancourt: Se evidenció en la ciudadana un posible diagnóstico psicosocial sin determinar, tomando como referencia actitudes comportamentales fluctuantes. Se visualizó un alto riesgo de habitar calle debido a ausencia de redes de apoyo, no se conoce su estado físico y mental actual posterior a accidente cerebro vascular sin control médico, aspectos que la hicieron vulnerable ante posibles episodios de violencia, generando riesgo a su integridad y detonando nuevamente conductas suicidas; por lo cual, fue importante estabilizar a la ciudadana a nivel de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240820-230731-921fb8-64020905
2024-08-21T08:12:55-05:00 - Pagina 22 de 129

salud, dado que se identificó que cuenta con habilidades y capacidades para establecer metas a corto y mediano plazo para retomar su proyecto de vida.

3.2.5. INTERVENCIONES INDIVIDUALES

El plan de atención individual es un instrumento referente de acción frente a los procesos individuales de las ciudadanas; que oriento el control, seguimiento y evaluación de las necesidades y particularidades de cada una, lo cual permitió avances en sus procesos de manera integral. A continuación, se encontrará el número de intervenciones y las temáticas trabajadas desde cada área interdisciplinar, las cuales reposan en las historiales sociales de cada ciudadana.

Durante el mes de julio el área de piscología realizó ciento ochenta y seis (186) intervenciones y seguimientos con las siguientes temáticas: Prácticas de hábitos saludables, herramientas para fomentar una sana autoestima, estrategias para el manejo de estrés y ansiedad, meditación guiada, manejo de emociones, identificación de factores de riesgo y factores protectores, pautas de higiene del sueño, aprovechamiento del tiempo libre, herramientas para el desarrollo del proyecto de vida y superación personal, mitigación frente a los riesgo del consumo de sustancias psicoactivas, autoesquemas, autocuidado en salud mental y físico, empoderamiento desde el rol femenino, desarrollo personal.

Así mismo se evidenciaron avances significativos en las ciudadanas del servicio, identificados en el reconocimiento de sus conflictos, manejo y expresión de sus emociones, lo cual dio apertura a la resolución de conflictos. Por otro lado, las ciudadanas presentaron independencia y autonomía en sus procesos de autogestión, relacionadas en acciones de salud.

Desde el área de Terapia ocupacional, realizaron ciento sesenta y ocho (168) intervenciones y acompañamientos a nivel individual y grupal para fortalecer las habilidades cognitivas, socio-ocupacionales y sociales necesarias para el rol ocupacional. Se promovieron competencias como la gestión financiera, la participación en programas de formación y emprendimiento, así como la integración en oportunidades laborales. Todo esto con el fin de la adaptación a las habilidades y necesidades individuales de cada ciudadana.

En términos de autocuidado y habitabilidad, se implementaron estrategias para mejorar la higiene personal y el manejo apropiado de productos de aseo y artículos personales. Estas acciones estuvieron orientadas a fomentar una vida independiente y satisfactoria, asegurando el bienestar integral de todas las ciudadanas.

Desde el área de trabajo social, se realizaron ciento ochenta (180) intervenciones abordando temáticas relacionadas con el fortalecimiento de redes de apoyo a nivel familiar, social e institucional, al igual que promover estrategias en el desarrollo de su proyecto de vida, toma de decisiones, como aspectos relevantes para el cumplimiento de los objetivos planteados para cada caso, fortalecimiento de estrategias de afrontamiento emocional y control de estados ansiosos así mismo, procesos de autogestión y autorregulación.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240820-230731-921fb8-64020905
2024-08-21T08:12:55-05:00 - Pagina 23 de 129

3.2.6. SEGUIMIENTO A REDES DE APOYO

En cuanto a los referentes de apoyo con las que cuentan las ciudadanas vinculadas al servicio, desde el área de trabajo social se identificaron noventa y uno (91) redes de apoyo, de las cuales cincuenta y tres (53) son referentes familiares, diecinueve (19) redes de apoyo a nivel social y diecinueve (19) con apoyo institucional.

Por la misma línea, el área de trabajo social para el mes de julio desde el componente social se llevó a cabo la caracterización del total de las ciudadanas en atención del servicio, ya que por lineamiento de la Secretaría de Integración social solicitó incluir nuevas variables como: sexo, edad, escolaridad, régimen de afiliación al Sistema General de Salud, EPS, lugar de traslado, diagnostico por psiquiatría, enfermedades psiquiátricas, patologías de base, enfermedades, tratamiento farmacológico, grupo étnico, víctimas de conflicto armado, discapacidad, red de apoyo, familiar, institucional, social, condiciones socioeconómicas de la red familiar, ingresos, nivel de vulnerabilidad de las siguientes ciudadanas:

Leonardo Ramírez Rodríguez (Valentina): Mujer de 31años de edad, quien contó con afiliación a EPS Salud Total con régimen subsidiado, cedula de ciudadanía, se reconoce como heterosexual, con estudios hasta quinto grado de primaria, no cuenta con redes de apoyo ya que por su orientación sexual perdió contacto con su familia.

Martha Viviana Ordoñez Peña: Mujer de 45 años de edad, quien conto con afiliación a EPS Capital Salud con régimen subsidiado, RH O+, cedula de ciudadanía, se reconoce como heterosexual, con estudios hasta noveno grado, cuenta con red de apoyo familiar sus hijos quien residen en la ciudad de Bogotá en la Localidad Fontibón, refiere estar construyendo y afianzando de nuevo los lazos materno filiales.

Ingri Maily Hoyos Rosso: Mujer de 39 años de edad, quien conto con afiliación a capital Salud con régimen contributivo, RH O+, cedula de ciudadanía, se reconoce como heterosexual, con estudios de bachiller, negó alguna patología de base, refirió ausencia de redes de apoyo.

Diomedes de Jesús Tamayo Chichiliano (Kerlyn): Mujer de 29 años de edad, quien ingresó a la modalidad el día 16/07/2024. remitida del territorio, quien conto con afiliación a Capital Salud con régimen subsidiado, RH O+, no cuenta con cedula de ciudadanía, se reconoce como heterosexual, manifestó ser víctima de desplazamiento forzoso con registro en la unidad de víctimas, grado de escolaridad hasta tercer semestre de enfermería, cuenta con red de apoyo familiar su progenitora Flor María quien reside en el departamento del Choco, refiere tener una relación estrecha.

Carolina Betancourt: Mujer de 47 años de edad, natural de Bogotá, con RH O+. Refirió identidad de género femenino y orientación sexual heterosexual, grado de escolaridad bachiller, se validó vinculación a la EPS Sanitas en régimen subsidiado. Indico como enfermedades de base secuelas a nivel cognitivo y físico por accidente cerebro vascular, sin soportes médicos, sin tratamiento farmacológico. No se reconoció como parte de grupo étnico, no mencionó

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240820-230731-921fb8-64020905
2024-08-21T08:12:55-05:00 - Pagina 24 de 129

discapacidad, manifestó ser víctima de desplazamiento forzoso con registro en la unidad de víctimas. Refirió ausencia total de redes de apoyo.

Herminia Palacios Arévalo: Mujer de 49 años de edad, procedente de Ráquira Boyacá, contó con cédula de ciudadanía en físico, expedida en Bogotá el 02/07/1983 con RH A+. Refirió identidad de género femenino y orientación sexual heterosexual, grado de escolaridad bachiller, se validó vinculación a la EPS Capital Salud en régimen subsidiado. Negó enfermedades de base, sin tratamiento farmacológico. No se reconoció como parte de grupo étnico, no mencionó discapacidad, no es víctima del conflicto armado. Refirió como redes de apoyo a su progenitora y hermana quienes no presentan vulnerabilidad en su condición socioeconómica. Como red social a su pareja sentimental con quien lleva 6 años de relación.

Nubia Yaneth Gutiérrez Vargas: Ciudadana de 57 años de edad, contó con cedula de ciudadanía expedida en Bogotá, refirió identidad de género femenino y orientación sexual heterosexual; culmino sus estudios secundarios; su vinculación al régimen subsidiado de salud a la EPS Capital Salud; no se reconoció perteneciente a ningún grupo étnico, ni reconoció ningún tipo de discapacidad, de igual forma refirió no ser víctima del conflicto armado; su red familiar de apoyo es su tía y sobrinos la ciudadana reporto que viven vivienda propia ubicada en la localidad de Engativá. En cuanto al nivel de vulnerabilidad es medio pues los ingresos económicos de la familia logran cubrir medianamente las necesidades básicas de los integrantes del hogar extenso.

Encuentros Familiares

En el mes de julio veintinueve (29) mujeres de la modalidad fueron acompañadas para encuentros familiares y/o social de forma presencial y virtual, permitiendo aportar al componente motivacional para el cumplimiento de sus objetivos en la estructuración de su proyecto de vida. Durante los encuentros se evidenciaron a nivel general relaciones cercanas y adecuadas, así mismo, la oportunidad del fortalecimiento de vínculos afectivos y canales de comunicación. Se relacionan a continuación las siguientes ciudadanas junto con sus redes de apoyo:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240820-230731-921fb8-64020905
2024-08-21T08:12:55-05:00 - Pagina 25 de 129

1. **Piedad Higuera:** La ciudadana de 63 años, contó con las visitas de su hijo, quien ha sido un apoyo en su proceso, ya que cada encuentro permite afianzar su lazo materno filial; así mismo, contó con los encuentros con su s pareja sentimental Jorge logrando fortalecer vínculos de pareja, permitiendo su adherencia en el proceso.





2. **Luz Yanira Galindo Pérez:** La ciudadana de 60 años de edad, contó con el encuentro por parte de sus amigas, quienes la visitan de manera ocasional, pero han sido parte importante en su proceso, ya que el apoyo brindado ha permitido el fortalecimiento de sus vínculos afectivos, favoreciendo el proceso de la ciudadana en el servicio.





3. **Martha Viviana Ordoñez Peña:** La ciudadana de 45 años de edad, contó con encuentros por parte de sus hijos, ya que por su consumo de sustancias psicoactivas en varias ocasiones ha perdido contacto con ellos, los encuentros le permitieron a la ciudadana fortalecer los lazos materno filiales y adaptarse al proceso, generando adherencia en el cumplimiento de sus objetivos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240820-230731-921fb8-64020905
2024-08-21T08:12:55-05:00 - Pagina 26 de 129



4. **Deisy Romero Casas:** La ciudadana de 33 años de edad, tuvo encuentro con su progenitor, con quien hacía dos años no tenían comunicación, este encuentro logró afianzar su lazo familiar, ya que le permito compartir con su hija y hermanos, fortaleciendo sus vínculos y mejora continua en su proceso.



5. **Inelda Alonso Lozada:** Ciudadana de 58 años de edad, tuvo con encuentro con su hijo Jorge Alonso “Chuy”, quien proporcionó apoyo emocional y afectivo, motivándome a continuar en el proceso y en el alcance de los objetivos en el servicio.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240820-230731-921fb8-64020905
2024-08-21T08:12:55-05:00 - Pagina 27 de 129



6. **Luis Fernando Rodríguez (Luisa):** La ciudadana de 60 años de edad, tuvo la oportunidad de visitar a su tía en el municipio de Girardot, permitiéndole fortalecer los vínculos familiares y mayor adherencia a su proceso.



7. **Yohana Alexandra Novoa Romero:** Ciudadana de 40 años de edad, contó con el encuentro y acompañamiento de su hermana Sandra, quien le brindó el acompañamiento en las autogestiones realizadas en su proceso médico, lo cual permitió mayor motivación y adaptación en el servicio.



Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240820-230731-921fb8-64020905
2024-08-21T08:12:55-05:00 - Pagina 28 de 129

8. **María Luisa Guevara:** Ciudadana de 91 años de edad, contó con el encuentro por parte de su sobrino Ernesto, para fortalecer sus vínculos afectivos, apoyándola a continuar en el proceso.



9. **María Melida Trujillo:** De 80 años de edad, contó con encuentros religiosos, ya que asistió a la iglesia, permitiendo un acercamiento más con su Fe, lo cual le aporta de manera significativa en su proceso.
10. **Rosa Elena Moreno:** De 60 años de edad, contó con encuentros religiosos, ya que todos los sábados y domingos asistió a la iglesia católica a profesar su fe, establecer un diálogo con Dios, permitiendo tener una conexión consigo misma y continuar de manera en su proceso.
11. **Aura Stella Martin Fierro:** La ciudadana de 63 años de edad, contó con encuentros familiares, con tres de sus hijos y dos hermanas, los cuales favorecieron su motivación para dar continuidad a su proceso.







12. **Rosa Isabel García Pedraza:** Ciudadana de 54 años de edad, participó en encuentro familiar con su hija Jenny González y su nieto, el restablecimiento de relación materno filial es un avance significativo en el proceso de la ciudadana.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240820-230731-921fb8-64020905
2024-08-21T08:12:55-05:00 - Pagina 29 de 129



13. **Olga Beatriz Vanegas Arias:** La ciudadana de 51 años de edad, continuó manteniendo encuentros con frecuencia semanal con su red social quien es su pareja sentimental el señor Camilo Sandoval, siendo un apoyo relevante dentro del proceso.



14. **Angie Karina Ramírez Barrera:** La ciudadana de 29 años de edad, contó con encuentro por parte de red social, con amigo cercano a la red familiar de apoyo. La ciudadana egreso del servicio por abandono de proceso, dado que no retorno de permiso.



Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240820-230731-921fb8-64020905
2024-08-21T08:12:55-05:00 - Pagina 30 de 129

15. **Ana Silvia Peñaloza Noguera:** La ciudadana participó en encuentro con su red social la señora Margarita Cubillos, siendo favorable para el proceso puesto que la persona en mención le brindó apoyo afectivo y emocional.



16. **Francy Viviana Diaz Martínez:** Ciudadana de 37 años de edad, contó con encuentro con su red social, su pareja sentimental Lina María Muñoz, quien le brindó apoyo afectivo y emocional dada su situación de salud, por intervención quirúrgica pendiente.



17. **(Astrid) Pedro Antonio Rodríguez Angarita:** La ciudadana de 52 años de edad, logró encuentro con su red de apoyo familiar, su hermana menor, con quien logró avanzar en el fortalecimiento de canales de comunicación y vínculos afectivos, aportando de forma significativa en su componente motivacional.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240820-230731-921fb8-64020905
2024-08-21T08:12:55-05:00 - Pagina 31 de 129



18. **Gina María García Muñoz:** La ciudadana de 32 años de edad, contó nuevamente con el apoyo de su progenitor con quien tuvo encuentros de forma virtual, motivando a su hija a avanzar en su proceso y se orientó frente al proceso de corresponsabilidad. La ciudadana también recibió encuentro de una nueva red de apoyo social, su amigo Omar Reyes quien la orientó a minimizar situaciones de consumo y mantener cambios.





19. **Paola Andrea Cancino:** La ciudadana de 40 años de edad, avanzó de forma significativa a nivel familiar contando con el apoyo de su progenitora e hija, quienes se mostraron interesadas en su bienestar y corresponsables con citas médicas y de especialistas realizando el acompañamiento.





20. **(Marisol) Cesar William Villa Álvarez:** La ciudadana de 58 años de edad, logró avances significativos en su proceso de tránsito de género, logrando citas médicas y con

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240820-230731-921fb8-64020905
2024-08-21T08:12:55-05:00 - Pagina 32 de 129

especialistas para la preparación de su cirugía de implantes mamarios por medio de la clínica de género.



21. **Bibian Cristina Niño Diaz:** Mujer de 47 años de edad, quien contó con el acompañamiento de su familia, quienes se mostraron interesados en su bienestar y motivando al fortalecimiento del proyecto de vida. Se otorgó permiso para encuentro con su progenitora y redes de apoyo social amigas lo que ha generado en la ciudadana motivación y avances en proceso de resignificación.





22. **Angélica María Ramírez:** Mujer de 40 años de edad, a quien se otorgó permiso para encuentro familiar con su abuela por línea paterna dado a que se encontraba delicada de salud; sin embargo, Angélica abandonó el proceso de forma irregular por lo cual fue egresada.



Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240820-230731-921fb8-64020905
2024-08-21T08:12:55-05:00 - Pagina 33 de 129

23. **Amarfi Reyes Giraldo:** Mujer, adulta mayor de 67 años de edad, quien contó con encuentros familiares de forma virtual con su hermano menor Fernando Reyes quien se encontró en Virginia, Estado Unidos. Se logró evidenciar comunicación cercana y adecuada, motivando a la ciudadana al autocuidado.



24. **Leidy Carolina Naffar:** Ciudadana de 34 años de edad, quien estuvo acompañada de su ex padrastro quien se ha mostrado corresponsable, interesado en el bienestar de la ciudadana y a quien orientó a fortalecer la estructuración de su proyecto de vida, especialmente frente a la prevención de consumo de sustancias psicoactivas.



25. **Omaira Valencia Ramírez;** Ciudadana de 56 años de edad quien fue visitada por su red social de apoyo su amigo quien ha motivado a su proceso; se evidenció compromiso y apoyo mutuo por cuanto la ciudadana acompañó como acudiente al señor Carlos Figueroa para asistirlo a una cirugía ambulatoria.



26. **Marisol Vargas Prieto:** Ciudadana de 48 años de edad contó con visita al servicio de su red familiar de apoyo quienes mostraron avances significativos en procesos de perdón y

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240820-230731-921fb8-64020905
2024-08-21T08:12:55-05:00 - Pagina 34 de 129

reconciliación a través de ejercicios guiados por terapias psicológicas elaboración de Podcast donde su hija logró contar su historia de vida como parte de su proceso.





27. **Yuli Andrea Vargas Londoño:** Ciudadana de 33 años de edad quien tuvo egreso del servicio por cumplimiento de objetivos; su red familiar de apoyo visitó de manera frecuente a la ciudadana y se realizaron atenciones psicosociales para garantizar su vinculación habitacional con sus referentes familiares de apoyo.





28. **Margarita Cervera:** Ciudadana de 72 años de edad quien fue visitada por su única hija Edna, quienes compartieron espacios fuera del servicio a fin de fortalecer sus vínculos afectivos compartieron tiempo de calidad; sin embargo, se evidencio poco compromiso por parte de su hija en el proceso de la ciudadana.



Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240820-230731-921fb8-64020905
2024-08-21T08:12:55-05:00 - Pagina 35 de 129

29. **Luz Adriana Pérez Malagón:** Ciudadana de 49 años de edad tuvo varias salidas a medio familiar para compartir en familia y apoyar en las gestiones médicas a su madre; por otro lado, participó de manera frecuente en actividades de tipo religioso las cuales permitieron fortalecer su propósito de vida.



Durante el mes de junio desde el área de Trabajo Social realizó acompañamiento a veinticinco (25) mujeres, para contacto telefónico con sus redes de apoyo familiares o sociales, como parte del proceso de corresponsabilidad.

1. **Luz Dary Quevedo:** Ciudadana quien realizó contacto telefónico con su tía Lilia Quevedo y su hermana Sandra Quevedo donde se evidencio una comunicación adecuada y expresiones de afecto, fortaleciendo su adherencia al proceso.
2. **Inelda Alonso**: Ciudadana a quien se le realizó acompañamiento para tener contacto con su hijo Diego Alonso, donde se evidenció una adecuada comunicación.
3. **Deisy Romero:** Ciudadana quien entabló comunicación telefónica con su tía Leticia, quien la motiva a continuar participando de los espacios formativos y adherencia al proceso.
4. **Juliana Cándelo Campaz:** Ciudadana quien realizó contacto telefónico con su hermana Kelly y su progenitora, donde se evidenció una adecuada comunicación y el fortalecimiento de los lazos familiares.
5. **Leda Cristina Londoño Torres:** Ciudadana a quien se le continuó brindando acompañamiento semanal en contactos con red familiar de apoyo (hijos, sobrina) y red social con la señora Andrea.
6. **Esther Julia Godoy Gutiérrez:** Se generaron contactos telefónicos a la ciudadana, para mantener contacto con la red social, los cuales favorecieron la estabilidad emocional de la adulta mayor.
7. **Leticia Villamizar:** Desde el área efectuó acompañamiento a la ciudadana para establecer de manera semanal contacto con su progenitora y hermana, dado que esta acción contribuyó a mantener su motivación ante el proceso.
8. **Libia Esperanza Salamanca:** Se realizó acompañamiento desde el área a la ciudadana para establecer contacto telefónico con sus referentes familiares (hijo y sobrinos) y con la red de apoyo social, lo cual le generó mayor motivación en su proceso.
9. **Rosa Isabel García Pedraza:** Se facilitaron contactos telefónicos con los referentes familiares de la ciudadana (hijos y hermana), los cuales aportaron apoyo emocional y afectivo en el proceso en el servicio.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240820-230731-921fb8-64020905
2024-08-21T08:12:55-05:00 - Pagina 36 de 129

10. **Aura Stella Martín Fierro:** Se facilitó contacto telefónico entre la ciudadana, sus hijos y hermana, quienes le brindaron apoyo afectivo y emocional constante a la adulta mayor, para permanecer en el servicio y resignificar estilo de vida.
11. **Amanda Hurtado:** Desde el área se facilitó a la ciudadana establecer contactos con la red familiar de apoyo (hijo y hermana), los cuales contribuyeron como incentivo en el proceso en el servicio.
12. **Ana Silvia Peñaloza Noguera:** Desde el área se continuó realizando acompañamiento a la ciudadana, para mantener contacto con su red social, siendo un incentivo para la adulta mayor en su proceso.
13. **Francy Viviana Diaz Martínez:** Se realizó acompañamiento a la ciudadana para establecer contactos telefónicos con sus referentes familiares (progenitora, hija y hermanos); así como con su red social, su pareja sentimental, quienes le brindan apoyo emocional para continuar en el proceso.
14. **Victoria Moncada**: Mantuvo comunicación permanente con su padre e hijos de manera frecuente y autónoma quien aporta económicamente a la ciudadana para la compra de sus cigarrillos quienes brindaron apoyo y motivación frente al inicio de su curso en sistemas.
15. **Andrea del Pilar Rodríguez:** Se logró la comunicación periódica de la red familiar de apoyo de la ciudadana los cuales residen fuera de Bogotá por tanto se dificulta sus visitas y/o salidas al medio familiar.
16. **Luz Adriana Pérez Malagón:** La ciudadana mantuvo comunicación frecuente con sus nietas y madre realizando el acompañamiento respectivo desde el área social; por otro lado, se vinculó y asistió de manera frecuente a actividades religiosas logrando ser un espacio motivador para reorientar su propósito de vida.
17. **Ingrid Mireya Ramírez Valero:** Ciudadana mantuvo comunicación frecuente con su red social de apoyo su pareja sentimental quien es referente motivacional para su proceso en el servicio de mujeres, en el CRAC y en la participación activa en la liga de fútbol de Cundinamarca a la cual pertenece la ciudadana y participo para este periodo de manera activa en los procesos de entrenamiento.

18. **Amarfi Reyes Giraldo:** Ciudadana quien fue acompañada para contacto telefónico con su hija Luz Dary Reyes quien se encontró en un estado delicado de salud, en el que ha sido necesario que la ciudadana sea orientada y acompañada.

19. **Bibian Cristina Niño Diaz:** Mujer estuvo en contacto permanente con sus dos hijos, quienes se encontraron viviendo en San Luis, La Calera, con quienes ha logrado fortalecer canales de comunicación y vínculos afectivos.

20. **Leidy Carolina Naffar:** Ciudadana quien después de varios meses, logró contacto con su hijo mayor, quien pudo felicitar el día de su cumpleaños y motivar a su proyecto de vida. Durante el contacto se logró evidenciar resignificación de situaciones vividas y vínculos afectivos en la relación madre e hijo.

21. **Paola Andrea Cancino Cuesta:** Ciudadana quien se comunicó con su hija, progenitores y hermano mayor, con quienes estableció un diálogo cercano y adecuado. La ciudadana se evidenció motivada y alegre de compartir con su familia.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240820-230731-921fb8-64020905
2024-08-21T08:12:55-05:00 - Pagina 37 de 129

22. **Dailys Mejía Fonseca:** Mujer, quien por medio de contacto telefónico estuvo conversando con su progenitora quien estuvo delicada de salud y quien se encontró radicada en la Guajira.

23. **Gina María García:** Ciudadana quien tuvo contacto de su progenitor, ex pareja sentimental y amigo con quienes se logró evidenciar un diálogo cercano y de motivación. La ciudadana por medio de las llamadas indagó por sus hijas por quienes manifestó fuertes vínculos afectivos.

24. **Angélica María Ramírez:** Mujer, quien fue acompañada a conversar con su hija Valentina y abuela paterna, quien reconoció como figura materna. La ciudadana se evidenció motivada y feliz con las personas que motivaban para lograr cambios significativos.

25. **Martha Amparo Loaiza:** Ciudadana quien fue contactada con su hermana Claudia Loaiza, quien la motivó a fortalecer su proceso, su autocuidado y proyecto de vida de acuerdo a su ciclo vital. La ciudadana se mostró receptiva y motivada por su subsistema fraterno.

3.3. SEGUIMIENTO AL PLAN DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL

Durante el mes de julio se realizaron actividades que corresponden a las estrategias definidas en el Plan de Atención Institucional (PAI) las cuales son las siguientes:

Descubriéndonos

Espacio que tuvo como objetivo “Brindar espacios de participación a las ciudadanas, en actividades relacionadas con ocio, esparcimiento y uso del tiempo libre en las cuales, han percibido barreras para el acceso por su condición de vulnerabilidad y habitabilidad en calle; estas actividades buscan además de la resignificación de estos espacios, la identificación de intereses que aporten en sus procesos de inclusión social.”

El mismo se realizó el día 04/07/2024 con la participación de doce (12) ciudadanas y constó del desplazamiento en conjunto con las ciudadanas del servicio al centro comercial, Nuestro Bogotá, en donde con recursos propios, se generó la visualización de una película en formato 4D en el espacio de Cine Colombia. Esto con la finalidad de ampliar la experiencia propia de las ciudadanas referentes a la visualización de una película y la experiencia propia de esta característica "4D". Adicionalmente, se tomó en cuenta el comportamiento y participación en un centro comercial, espacio de esparcimiento para la población en general.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240820-230731-921fb8-64020905
2024-08-21T08:12:55-05:00 - Pagina 38 de 129



Una nueva Mirada – Trabajo en Equipo

En el mes de julio se realizó por parte del área de psicología el encuentro PAI en el cual participaron 14 personas del talento humano, en la acción formativa se trabajó el tema de trabajo en equipo, lo cual favoreció el aprendizaje frente a las “5C” comunicación, coordinación, compromiso, confianza y colaboración, así mismo, se fortaleció la importancia de la comunicación y el respeto hacia los demás compañeros en el que hacer de los diferentes roles profesionales.

A partir de este espacio formativo se proporcionó herramientas pertinentes para optimizar el trabajo en equipo y la comunicación que se presentó dentro del servicio o fuera del mismo, además se fortaleció la importancia de la comunicación y eficacia oportuna frente a situaciones que pueden afectar los procesos en las ciudadanas.



Cine- Parchamos

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240820-230731-921fb8-64020905
2024-08-21T08:12:55-05:00 - Pagina 39 de 129

El día 15 de julio de 2024, con la participación de treinta (30) ciudadanas, a través de un cine foro centrado en la película" Una mujer hecha a su medida". Este evento tuvo como propósito principal socializar con las mujeres sobre el empoderamiento femenino y el papel cambiante de la mujer en la sociedad a lo largo del tiempo. Se logró que esta actividad ayudará a las mujeres a apropiarse de sus procesos personales y a fortalecer su confianza en sí mismas, lo cual fue manifestado por 15 ciudadanas durante el foro de la película.



Resignificando mi Territorio

La actividad se realizó con el objetivo de brindar un espacio en el cual las ciudadanas logren evidenciar los beneficios que ha traído para su vida ser parte del servicio de Atención y Desarrollo de Capacidades para Mujeres Habitantes de calle y en alto riesgo, así como orientar a las ciudadanas hacia la resignificación del territorio que habitan, resaltando el espacio del servicio como un escenario seguro. Se realizó una breve aproximación sobre la resignificación del territorio, brindándoles a las ciudadanas referentes cercanos como el "Bronx Distrito Creativo" el cual se convirtió en un espacio de arte y cultura, con el fin de que las ciudadanas lograran comprender el concepto de resignificación.

Se les pidió a las ciudadanas que mediante una corta expresión teatral describieran el momento que más valoran de su tiempo en el servicio, esto permitió a las ciudadanas recordar los momentos más alegres de su paso por el servicio, muchas de ellas expresaron dificultad a la hora de elegir un solo recuerdo, aspecto que se resaltó en la reflexión final de la actividad. Se evidencio alegría por parte de las ciudadanas y reconocimiento del servicio como un espacio que les ha brindado seguridad.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240820-230731-921fb8-64020905
2024-08-21T08:12:55-05:00 - Pagina 40 de 129



Recreando Ando

Espacio que tuvo como objetivo “Realizar actividades que promuevan la participación activa de las ciudadanas en actividades físicas mediante espacios que promuevan el uso adecuado de su tiempo libre, fomentando hábitos de estilos de vida saludable”.

El mismo se realizó el día 18/07/2024 con la participación de cuarenta y ocho (48) ciudadanas y constó de la aproximación de las ciudadanas a actividades relacionadas al aprovechamiento del tiempo libre, implementar actividades lúdicas que ayuden a reducir niveles de estrés y ansiedad y finalmente, promover actividades que incentiven el trabajo en equipo.



Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240820-230731-921fb8-64020905
2024-08-21T08:12:55-05:00 - Pagina 41 de 129

Aprendiendo a Convivir

Se llevó a cabo una charla y un taller teórico-dinámico con el objetivo de mejorar los canales de comunicación entre las ciudadanas. La sesión abordó estrategias de sensibilización y temas relacionados con el manejo de conflictos, ofreciendo herramientas prácticas para fomentar ambientes inclusivos y seguros. Durante el taller, se utilizaron papel cartulina y marcadores para que las participantes diseñaron un mapa que representó un entorno inclusivo, integrando conceptos como diversidad, respeto e igualdad.

Posteriormente, se contextualizaron los mapas creados para proporcionar habilidades positivas de convivencia y herramientas efectivas para la resolución de conflictos. Se realizó una presentación a las ciudadanas presentes, en la cual se detallaron los objetivos del taller. Este taller estuvo diseñado para promover habilidades de convivencia positiva y resolución de conflictos, así como para fomentar la inclusión y la diversidad en el entorno. Se organizaron los grupos de trabajo y se les proporcionó el material necesario para desarrollar la actividad del mapa de representación inclusiva.

3.4. EJE DE DESARROLLO DE CAPACIDADES Y AMPLIACIÓN DE OPORTUNIDADES

3.4.1. ESTRATEGIA DE DESARROLLO SOCIO-OCUPACIONAL

Para el mes de julio se continuó con la participación en la estrategia CIPREIA, con el siguiente grupo de ciudadanas:

	APELLIDOS Y NOMBRES	CURSO	OBSERVACIONES
1	Jiménez María Esperanza	Alfabetización	Continua
2	Madrid Maribel	Alfabetización	Continua
3	Mora Salcedo Víctor Reinaldo (Vicky)	5º Primaria	Inicia
4	Rativa Díaz María Bertha	5º Primaria	Inicia
5	Reyes Giraldo Amarfi Helena	6º Grado	Inicia

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240820-230731-921fb8-64020905
2024-08-21T08:12:55-05:00 - Pagina 42 de 129

6	Cándelo Campaz Juliana	8º Grado	Inicia
7	Pérez Malagón Luz Adriana	8º Grado	Inicia
8	Solórzano Tole Lucy Esmeralda	7º Grado	Inicia
9	Galindo Pérez Luz Yanira	7º Grado	Inicia
10	Gutiérrez Palacio Beatriz	10º Grado	Inicia
11	Martínez Carrascal Nelson Enrique (Yury)	9º Grado	Inicia
12	Morales Adriana Patricia	10º Grado	Inicia
13	Niño Díaz Bibian Cristina	9º Grado	Inicia
14	Quevedo Luz Dary	8º Grado	Inicia
15	Rodríguez Ana Hermelinda	10ºgrado	Inicia
16	Rodríguez Luis Fernando (Luisa)	10º Grado	Inicia
17	Vanegas Arias Olga Beatriz	11º Grado	Inicia
18	Novoa Romero Johanna Alexandra	8º Grado	Inicia
19	García Muñoz Gina María	6º Grado	Inicia
20	Díaz Martínez Francy Viviana	5º Primaria	Inicia
21	Guillen Morales Abener Eliaci (Barbie)	Ciclo Inicial	Inicia
22	Vargas Prieto Marisol	Ciclo Inicial	Inicia
23	Ramírez Marisol	4º Primaria	Inicia
24	Martínez Carrascal Nelson Enrique (Yury)	9º Grado	Inicia
25	Gutiérrez Palacio Beatriz Adela	10º Grado	Inicia

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240820-230731-921fb8-64020905
2024-08-21T08:12:55-05:00 - Pagina 43 de 129

26	Rodríguez Angarita Pedro Antonio	10º Grado	Inicia
27	Mejía Fonseca Dailis Leonor	10º Grado	Inicia
28	Cancino Cuesta Paola Andrea	11º Grado	Inicia

Durante el mes de julio se continuó la articulación temporal de periódico El Tiempo en función de volanteo de publicidad de Ktronix en diferentes puntos estratégicos de la ciudad de Bogotá, con la participación de 12 ciudadanas teniendo en cuenta sus habilidades y adecuados hábitos socio ocupacionales durante su proceso en el servicio.

Dentro del proceso se presentaron casos de inclusión en actividades ocupacionales externas remuneradas o no, relacionándolas en la siguiente matriz.

Nombres	Actividad ocupacional	Tipo actividad	Lugar ejecución	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Días de actividad	Pago diario	Pago mensual
Graciela Bohórquez	Interna	Trabajo informal -	Localidad de San Cristóbal	04/01/2023	En ejecución	Esporádico	$35.000	$35.000
Luz Dary Quevedo	Interna	Trabajo informal -	Localidad de San Cristóbal	03/06/2024	En ejecución	Esporádico	$40.000	$40.000
María Bertha Rativa	Interna	Trabajo informal -	Localidad de San Cristóbal	03/06/2024	En ejecución	Esporádico	$20.000	$20.000
Cesar Augusto (Camelia) Montes	Interna	Trabajo informal -	Localidad de San Cristóbal	03/06/2024	En ejecución	Esporádico	20.000	250.000

Luisa Fernanda Íñiguez	Externa	Volanteo	Localidad asignada por el operador	19/01/2024	En Ejecución	2 días a la semana 8 horas (viernes y sábado)	$37.000	$296.000
Leydis Selvas Serán	Externa	Volanteo	Localidad asignada por el operador	19/01/2024	En Ejecución	2 días a la semana 8 horas (viernes y sábado)	$37.000	$296.000
Libia Salamanca	Externa	Volanteo	Localidad Usaquén	19/01 2024	En ejecución	2 días a la semana 8 horas (viernes y sábado)	$37.000	$296.000
Yury Martínez	Externa	Trabajo Informal - Oficios Varios	Localidad Mártires	18/09 / 2023	En ejecución	2 días a la semana tiempo completo (miércoles y sábado)	$15.000	$120.000
Adriana Patricia Morales	Externa	Volanteo	Rotación por localidades	15/10 / 2023	En ejecución	2 días a la semana 8 horas (viernes y sábado)	$37.000	$296.000
Leticia Villamizar	Interna	Trabajo informal	Localidad San Cristóbal	15/10 / 2023	En ejecución	2 veces a la semana, medio tiempo (Martes jornada mañana y Viernes jornada tarde)	$6.000	$48.000

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240820-230731-921fb8-64020905
2024-08-21T08:12:55-05:00 - Pagina 44 de 129

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240820-230731-921fb8-64020905
2024-08-21T08:12:55-05:00 - Pagina 45 de 129

Olga Venegas	Externa	Trabajo informal	Locación San Cristóbal	20/10 / 2023	En ejecución	2 veces a la semana, medio tiempo (martes jornada mañana y viernes jornada tarde)	$10.000	$80.000
anda tado Sánchez	Externa	Volanteo	Localidad asignada por el operador.	19/01 /2024	En Ejecución	2 días a la semana 8 horas (viernes y sábado)	$37.000	$296.000
Luz Adriana Pérez	Externa	Volanteo	Localidad asignada por el operador.	19/01 /2024	En Ejecución	2 días a la semana 8 horas (viernes y sábado)	$37.000	$296.000
Piedad Higuera	Externa	Volanteo	Localidad asignada por el operador.	19/01 /2024	En Ejecución	2 días a la semana 8 horas (viernes y sábado)	$37.000	$296.000
Victoria Moncada	Externa	Volanteo	Localidad asignada por el operador.	19/01 /2024	En Ejecución	2 días a la semana 8 horas (viernes y sábado)	$37.000	$296.000
Cielo Ardila	Externa	Volanteo	Localidad asignada por el	19/01 /2024	En Ejecución	2 días a la semana 8 horas	$37.000	$296.000

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240820-230731-921fb8-64020905
2024-08-21T08:12:55-05:00 - Pagina 46 de 129

			operador.			(viernes y sábado)		
n Niño	Externa	Volanteo	Localidad asignada por el operador.	19/01/2024	En Ejecución	2 días a la semana 8 horas (viernes y sábado)	$37.000	$296.000
Marisol Villa	Externa	Volanteo	Localidad asignada por el operador.	19/01/2024	En Ejecución	2 días a la semana 8 horas (viernes y sábado)	$33.000	$132.000
Astrid Rodríguez	Externa	Volanteo	Localidad asignada por el operador.	03/05/2024	En Ejecución	2 días a la semana 8 horas (viernes y sábado)	$37.000	$296.000

Para el mes de julio se presentaron las siguientes novedades:

Durante el mes de julio, el equipo de Terapia Ocupacional y Talleristas continuó avanzando en el desarrollo del grupo de interés y proyecto productivo denominado "Suculentas". Este proyecto contó con la participación activa de cinco ciudadanas, quienes demostraron un marcado interés y gusto por el cuidado del entorno y la apropiación del territorio. Gracias a su compromiso, se ha logrado un notable fortalecimiento de sus habilidades en el trasplante y reproducción de suculentas, así como en la limpieza de plantas, la recolección de hojas secas para compostaje, el riego de las plantas y el mantenimiento del lugar.

N	Nombres	Tipo actividad
1	Cecilia Rincón	Jardinería
2	Deisy Romero	Jardinería
3	Flora Arévalo	Jardinería

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240820-230731-921fb8-64020905
2024-08-21T08:12:55-05:00 - Pagina 47 de 129

4	Marisol Vargas	Jardinería
5	Yury Martínez	Jardinería

Se dio continuidad a la articulación con la Red de Empleo con Apoyo (RECA), con el acompañamiento de la ciudadana Adriana María Morales misma que ingresó al servicio el día 14/10/2021 remitida desde territorio, quien se encuentra en fase productiva de su proceso ocupando el cargo de auxiliar de bodega y embalaje en la empresa Meals Colombia apoyando la posibilidad de inclusión habitacional independiente en un mediano plazo apoyada en el ahorro generado de sus ingresos como salario con la empresa.

3.4.2. ESTRATEGIA DE GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES

Para el mes de julio se tuvo un total de setenta y seis (76) acciones formativas desde el área de psicología, terapia ocupacional y trabajo social que permitieron el fortalecimiento de capacidades y oportunidades para su desarrollo integral.

Desde el área de psicología se desarrollaron acciones formativas como estrategias de enseñanza y aprendizaje que permitieron que las ciudadanas transformaran su desarrollo personal, facilitando el control de pensamientos y conocimientos, para posteriormente ponerlos en práctica en los diferentes contextos de su vida; modificando los comportamientos que limitaron la toma de decisiones asertivas y mecanismos protectores.

Para el área de psicología las acciones formativas fueron espacios psicoeducativos en las atenciones individuales y grupales, las cuales promovieron el fortalecimiento de sus procesos, se motivó a la participación activa de las ciudadanas lo cual permitió mejorar sus procesos de interacción.

Durante el mes de julio se trabajaron temáticas como: inteligencia emocional al volante (el GPS de las emociones, chapa y pintura emocional), salud mental e higiene del sueño, las emociones, comprenderlas para vivir mejor, desarrollo personal, autocontrol emocional, empoderamiento desde el rol femenino, autoesquemas, proyecto de vida, conducta suicida, violencias, manejo y resolución de conflictos, trastornos mentales, autocuidado en el adulto mayor, enfermedades crónicas y su cuidado, habilidades cognitivas.

Desde el área de Terapia Ocupacional, se encontraron las siguientes actividades formativas:

- Estrategia CIPREIA: Se brindó acompañamiento en las diferentes actividades con un total de dieciocho (18) ciudadanas activas, en el que se apoyó la asistencia a las clases presenciales en el centro socio sanitario en horario de miércoles y jueves de 8am a 11am.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240820-230731-921fb8-64020905
2024-08-21T08:12:55-05:00 - Pagina 48 de 129



- Exploración en artes: Se ejecutaron espacios de articulación con el área de talleristas bajo la realización de elementos decorativos para el mes de julio de cerámica, tejidos, moños, filigrana y bisutería que continuó respondiendo como espacio formativo y preparatorio para los procesos de emprendimiento de ciudadanas en particular.
- Creación de Emprendimiento: Se generó un espacio desde el Laboratorio de habilidades laborales como base fundamental en la práctica y uso del Laboratorio con el fin de potenciar las habilidades del desempeño ocupacional de las ciudadanas en relación con la óptima participación en actividades de carácter laboral remuneradas.
- Fortalecimiento de habilidades de gestión laboral: Fortalecer las estrategias de gestión laboral de las ciudadanas, utilizando la dinámica vivencial que promuevan la movilización de recursos personales para lograr una inclusión laboral efectiva.
- Feria de emprendimiento: Participar en espacios formales que le permitan a las ciudadanas afianzar sus habilidades laborales y sociales para la venta de sus productos de emprendimientos.
- Enfoque Territorial: Reconocer la realidad social y ambiental de los territorios que hacen parte de la ciudad, incluyendo activamente a las ciudadanas en las dinámicas propias relacionadas con la geografía, el contexto político, histórico y social.
- Fortalecimiento iniciativas de emprendimiento: Articulación con la secretaria Distrital de Desarrollo Económico para focalizar y capacitar a las ciudadanas quienes cuentan con una unidad productiva y comienzos de emprendimientos para fortalecer habilidades de gestión y manejo del dinero, finanzas, economía y manejo adecuado de los insumos.
- Grupo de interés en suculentas: Se continuó con el espacio para el fortalecimiento de habilidades y destrezas para el desarrollo personal y formativo en cuanto al cuidado de las plántulas y siembra de plantas aromáticas.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240820-230731-921fb8-64020905
2024-08-21T08:12:55-05:00 - Pagina 49 de 129



- Actividades Instrumentales de la Vida Diaria: Se generó un espacio de aprendizaje a través del juego para reconocer las prácticas seguras para la implementación de las Actividades Instrumentales de la Vida Diaria (AIVD) a través de las acciones grupales con el fin de fomentar el sentido de pertenencia.



- Autocuidado: Facilitar el desarrollo de hábitos de autocuidado en las ciudadanas a través de la implementación en diversas prácticas saludables que contribuyan a su bienestar físico y mental.
- Economía y finanzas: Promover en las ciudadanas seleccionadas para el taller mejores estrategias y herramientas en el adecuado manejo de sus finanzas, proyección económica y cambios de hábitos a nivel financiero.
- Emprendimiento: Espacio articulado con el SENA, en donde las ciudadanas caracterizadas lograron un acercamiento a los procesos de creación y fortalecimiento de unidades productivas que le permitieron germinar ideas para posibles emprendimientos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240820-230731-921fb8-64020905
2024-08-21T08:12:55-05:00 - Pagina 50 de 129

Las acciones formativas efectuadas desde el área de Trabajo Social se enfocaron a promover en las ciudadanas el autocuidado físico, psicológico, mental, social, centro de escucha y afianzamiento de habilidades cognitivas, para propender por mantener calidad de vida en los diferentes contextos como se muestra a continuación:

- Desde el equipo No. 1 se realizó un encuentro formativo interdisciplinario, donde se logró interactuar frente a la convivencia de las ciudadanas y los procesos formativos respecto a estrategias de autocuidado.
- Así mismo, en el mes se realizó actividad de enfoque diferencial, en donde mediante la película “Amigos Intocables” se sensibilizó a las ciudadanas frente al reconocimiento de la diversidad de habilidades y contextos culturales.
- Como parte del autocuidado menstrual se indagó con las ciudadanas el significado de la menstruación en el que cada una compartió su sentir frente a lo que han aprendido a partir de su crianza y creencias, así mismo, se explicó por medio de un amigurumi que es un vestíbulo vulvar, vejiga, periné, suelo pélvico, vagina, cérvix, cuello del útero, moco cervical, Os (orificio interno y externo), útero, endometrio, trompas uterinas, ovarios, ovocitos (óvulos), glándulas vulvovaginales, vello púbico, vulva, monte púbico, labios externos e internos, clítoris y la relación que cada uno de estos órganos tiene directamente con la menstruación y la manera de cuidar. El espacio estuvo abierto a preguntas y reflexiones frente a las orientaciones.

 Posteriormente, desde un enfoque de género y diferencial se explicó los derechos sexuales y reproductivos en el contexto colombiano posicionando siempre el cuidado menstrual y la importancia de dignificar el ser mujer recordando la frase de Mariana Mota Amand “(...) Es de saber popular que la menstruación genera vergüenza y asco, que es necesario ocultarla para no ser excluida o discriminada y ocultar todo lo que la misma implique, desde su nombre, sus efectos en el cuerpo, como el dolor, cansancio, sensibilidad; la utilización de compresas, o todo lo que indique que está presente (...)”. Esto con el fin de superar concepciones negativas sobre la menstruación y la manera de utilizar cada contenedor.



- Se realizó salida extramural abordando el autocuidado cognitivo en la cinemateca de ciudad Tunal en el que se proyectó la película de animación colombiana “La otra forma (2022)”, dirigida por Diego Guzmán y ganadora a mejor largometraje animado en el

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240820-230731-921fb8-64020905
2024-08-21T08:12:55-05:00 - Pagina 51 de 129

Festival de Cine Fantástico de Cataluña la cual “cuestionó a través de la sátira los hábitos del mundo en el que se vivió, las exigencias del sistema por encajar en la sociedad y el castigo a quienes van en contra de ello.”
Se orientó la importancia de comprender el desarrollo cognitivo como el proceso por el que una persona fortaleció conocimientos y preconceptos del mundo que lo rodea y así afianzar su inteligencia y capacidades para avanzar en la construcción de sus proyectos de vida. Se recordó que, como parte de un estilo de vida saludable, realizar actividades del gusto e interés es una forma de autocuidado que aportó al fortalecimiento de los autoesquemas.



- Se realizó actividad formativa con articulación círculo de estudios con el “proyecto Luchar Contra las Formas contemporáneas de esclavitud” en el que fueron orientadas frente al autocuidado emocional para mujeres LBT de la modalidad.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240820-230731-921fb8-64020905
2024-08-21T08:12:55-05:00 - Pagina 52 de 129



3.4.3. ENTIDADES Y ARTICULACIONES

- Articulación con CIPREIA (Círculos Preparatorios Integrales de Aprendizaje), para realizar un proceso académico en educación básica primaria y básica secundaria, con el inicio de las clases del segundo semestre del año y culminar sus estudios académicos.
- Articulación con Editorial El Tiempo, para generar una vinculación provisional laboral de las ciudadanas y potenciar habilidades socio ocupacionales; en actividad de volanteo de publicidad de almacenes de cadena Ktronix y Alkosto; en sitios asignados en las diferentes localidades de la ciudad.

- Articulación con Iglesia universal del reino de Dios y la Iglesia Transformando Generaciones para la ejecución de actividades con el propósito de inducir experiencias espirituales, reforzando sus creencias religiosas, con la lectura de la biblia, socialización de experiencias de vida que contribuyen a modificar conductas y patrones de comportamiento, y la enseñanza de la oraciones y alabanzas.

- Articulación con la casa de la igualdad de oportunidades para las mujeres para la capacitación de ofimática, con los temas de herramientas del computador, navegadores y correo electrónico, Paint, Word, Power point, y Excel para adquirir herramientas tecnológicas que posibiliten en las ciudadanas un aprendizaje de alto nivel.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240820-230731-921fb8-64020905
2024-08-21T08:12:55-05:00 - Pagina 53 de 129

- Articulación con la secretaría de desarrollo económico para capacitar a las ciudadanas en el tema de emprendimiento como de modelo de negocio (el business model canvas), El DOFA, conocimiento externo, conocimiento externo, visión-proyección, planeación ejecución, ajuste y corrección.

- Articulación con el Eje de desarrollo de capacidades y ampliación de oportunidades (secretaría distrital de integración social), para realizar muestras artísticas y de emprendimiento, en las que se brinda la oportunidad de visualizar sus creaciones, generando nuevas oportunidades de inclusión social y resignificación de territorio.
De igual forma se contó con espacio desde esta articulación para realizar sesiones de teatro, la cual buscó crear una puesta en escena con articulación de otros servicios, mostrando las realidades de las personas en situación de calle demostrando sus habilidades artísticas y culturales, se trabajaron clases enfocadas en proyección de voz, manejo de escenario y expresión corporal, para fortalecer las relaciones socioculturales de las mujeres del servicio.

- Articulación con la Secretaría de Salud Sub Red Centro Oriente con actividades cuyas temáticas son el cuidado propio y cuidado de los demás, habilidades sociales, prevención cáncer de mama y cuello uterino, pruebas rápidas x 6, pensamiento crítico, EPOC y tamizajes salud mental con el fin de brindar calidad de vida a las ciudadanas.

- Articulación con Casa de todas para orientar a las ciudadanas frente a las alternativas prácticas, personales y colectivas que aporten a la superación de prejuicios y pensamientos negativos relacionados con la menstruación y la importancia del cuidado.

- Articulación con IDRD con el objetivo de brindar a las ciudadanas un espacio de esparcimiento en el cual se aportó en el desarrollo habilidades física y el aprovechamiento del tiempo libre de las ciudadanas, así como contribuir a controlar la ansiedad, el estrés, fortaleciendo su auto confianza.

- Articulación Sub Red LGBTI SDIS para dar continuidad a los procesos inclusión con casa LGBTI Amapola Jones, así como la proyección de actividades pedagógicas enfocadas en la población LGBTI mediante el uso del teatro y otras herramientas artísticas.

- Articulación con IDARTES (Instituto Distrital de las Artes) para desarrollo de habilidades artísticas, con técnicas como artes plásticas, muralismo y lecto escritura con diversas temáticas relacionadas con el tema de mujer y género, para fortalecer en las mujeres temas relacionados con empoderamiento femenino y sentido de pertenencia.

- Articulación con PAPS (Punto Prioritario de Atención en Salud) Nuevas Delicias, con el objetivo de recibir atención oportuna y tratamiento integral, las ciudadanas participaron en el proceso. en el que asistieron 13 ciudadanas a citas de psicológicas y 13 citas de psiquiatría, se incluyeron 7 ciudadanas nuevas en el programa, las ciudadanas lograron avances en la regulación del consumo de sustancias psicoactivas y adicción, con la regulación de su ansiedad,

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240820-230731-921fb8-64020905
2024-08-21T08:12:55-05:00 - Pagina 54 de 129

lo cual les permite la mitigación para una mejor vinculación a la sociedad cuando terminan su proceso.

El objetivo de esta iniciativa fue brindar la atención oportuna a las ciudadanas participantes del programa sobre el plan de atención en drogodependencia con el fin de minimizar los riesgos, la ansiedad y los conflictos coexistentes con la restricción oportuna de drogas y buscar un mayor equilibrio entre el bienestar de la mujeres en el futuro y salud mental para humanizar y valorar el cuidado de la salud física, mental y emocional, promoviendo y fortaleciendo estrategias integrales de bienestar.

- Articulación con OPAID en el que se logró que treinta y ocho (38) mujeres gestionarán la cédula digital como parte de la corresponsabilidad acompañando la garantía de sus derechos fundamentales.

- Articulación con el proyecto “Luchar contra las formas contemporáneas de esclavitud” en el que participaron dieciocho (18) mujeres LBT en la Universidad Javeriana quienes se mostraron comprometidas y receptivas durante la jornada el día 31 de julio de 2024.

3.4.4. ESTRATEGIA DE LAS ARTES

En el mes de julio, el equipo de talleristas continuó con procesos enfocados en el desarrollo de los emprendimientos con participación en ferias y refuerzo de las habilidades frente a proyecciones, organización y herramientas que permitieron la autonomía en pro del desarrollo personal, económico y laboral de cada ciudadana; también se continuaron las actividades artísticas como: teatro, danza, performance y música, las cuales brindaron un espacio a las mujeres donde lograron expresarse libremente.

Sumado a lo anterior se tuvieron 2 actividades de impacto que consistieron en: una pasarela en articulación con el Castillo de las Artes, la cual fue una jornada de autocuidado, amor propio y exaltación de la belleza de cada ciudadana; también se empezó una articulación con IDARTES, sobre grafiti y muralismo dando como resultado la creación de un mural llamado “La juntanza”, dentro del servicio.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240820-230731-921fb8-64020905
2024-08-21T08:12:55-05:00 - Pagina 55 de 129



Desarrollo de Habilidades de Emprendimiento:

El espacio de Laboratorio de Habilidades Laborales junto con los proyectos de emprendimiento de las ciudadanas del servicio tuvo un auge notorio en el mes de julio, teniendo como actividad de impacto una feria dentro del servicio donde se visibilizaron los distintos procesos y trabajos de las mujeres a personas externas, logrando como resultado la comercialización de los distintos emprendimientos, así como ventas que motivaron a las ciudadanas a continuar sus procesos, innovar y a creer en sí mismas.



Sumado a lo anterior, se contó con la participación en dos ferias de emprendimiento, planteadas desde el eje de desarrollo de capacidades y ampliación de oportunidades, donde además de los emprendimientos se presentaron actividades artísticas y culturales.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240820-230731-921fb8-64020905
2024-08-21T08:12:55-05:00 - Pagina 56 de 129





Círculo de Tejido

En el mes de julio, el Círculo de Tejido mostró un incremento en la participación de las mujeres del servicio. Las actividades más destacadas fueron la técnica de bordado y punto de cruz, donde muchas ciudadanas mostraron una mayor dedicación y habilidad.

Se iniciaron diseños de flores en crochet, las cuales fueron utilizadas para decorar bolsos y crear aretes. Este nuevo enfoque creativo tuvo una buena recepción entre las ciudadanas.

La ciudadana Stela Mejía, que ingresó al servicio el 19/04/2022, remitida de Balcanes, logró avanzar significativamente con su proyecto de creación de bordados de mascotas. Este mes, su proyecto tuvo una gran acogida y recibió dos encargos, lo cual fue un logro notable. Las demás ciudadanas continuaron asistiendo al círculo con ideas propias de emprendimiento, lo que fomentó la creatividad y la innovación dentro del grupo.

Este espacio demostró ser efectivo en la gestión de los niveles de estrés y ansiedad que 15 de las mujeres asistentes presentan. La dedicación al tejido no sólo proporcionó un medio de expresión creativa, sino también un alivio emocional y una oportunidad para la socialización y el apoyo mutuo.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240820-230731-921fb8-64020905
2024-08-21T08:12:55-05:00 - Pagina 57 de 129



Pintura de cerámica

Se dio continuidad a la decoración y pintura de diversas piezas de cerámica, con un notable incremento en la decoración de macetas que para este mes fue de diez. Esta actividad integró, exitosamente con la siembra de suculentas, lo cual inspiró a tres mujeres a considerar este espacio como una potencial idea de emprendimiento.

Las sesiones de pintura sirvieron como un medio terapéutico para las mujeres adultas mayores y aquellas con limitaciones cognitivas. La actividad contribuyó al fortalecimiento y mantenimiento de sus habilidades motrices.

Se fortaleció el trabajo en equipo, con una participación activa y entusiasta por parte de todas las asistentes. La colaboración y el apoyo mutuo fueron elementos clave durante las sesiones.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240820-230731-921fb8-64020905
2024-08-21T08:12:55-05:00 - Pagina 58 de 129



Huerta y suculentas

En las sesiones de huerta y suculentas, para este mes, se implementaron nuevas técnicas de siembra, cultivo, cuidado, riego de suculentas y plantas aromáticas. Este proceso tuvo un impacto positivo en las ciudadanas, ya que permitió un acercamiento hacia la naturaleza, entender los procesos de cada planta, sus cuidados, usos y lo más importante a tener paciencia a la hora de obtener resultados.

Sumado a esto, se ha logrado, en articulación con los procesos de pintura en cerámica, plantar suculentas en macetas personalizadas, con formas llamativas como: tortugas, perros, gatos, jirafas, rinocerontes, entre otros, lo que posibilitó que aumentará la comercialización y ventas de este proyecto.

Para finalizar, se realizó una salida a la plaza de ‘Samper Mendoza’, para la compra de suculentas nuevas, plantas aromáticas, y un recorrido guiado explicando qué propiedades tiene cada planta que se iba encontrando en el camino, además hubo un conversatorio de retroalimentación frente a la salida planteando el compromiso de cuidar las plantas como un proceso de cuidado en colectivo.





Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240820-230731-921fb8-64020905
2024-08-21T08:12:55-05:00 - Pagina 59 de 129



Filigrana

Se logró la elaboración de aretes, llaveros y tarjetas. Esta actividad brindó a las participantes la oportunidad de desarrollar y perfeccionar sus habilidades en el arte de la filigrana, una técnica que requiere precisión, paciencia y creatividad. A medida que avanzaban en sus proyectos, se evidenció un notable progreso en la destreza y confianza de las ciudadanas, reflejado en la creación de patrones más complejos y detallados como formas más pequeñas y elaboradas. Este avance también se tradujo en un aumento de la autoestima y satisfacción personal al ver sus creaciones finalizadas. En resumen, el taller no solo consiguió la elaboración de hermosos objetos, sino que también promovió la creatividad, la paciencia y la confianza en las ciudadanas.



Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240820-230731-921fb8-64020905
2024-08-21T08:12:55-05:00 - Pagina 60 de 129

Bisutería

Además, se llevó a cabo la actividad de bisutería en el que las ciudadanas elaboraron una variedad de accesorios, proporcionando un espacio para explorar su creatividad y perfeccionar habilidades técnicas en la creación de joyería. Las sesiones del taller enfocaron la atención en la estética y la simetría de los diseños, alentando a las ciudadanas a experimentar con colores y formas para crear piezas visualmente atractivas. La retroalimentación constante permitió a las ciudadanas refinar sus habilidades, logrando un notable progreso en la elaboración de los diferentes productos.



Arte y expresión artística

Para este mes el arte fue un medio que permitió que las ciudadanas expresarán sus pensamientos ideas y emociones, trabajando diferentes lenguajes pudieron explorar en el acierto y desacierto desde la danza, el teatro, la literatura y las plásticas, experimentaron el arte desde un ambiente más cercano, como una creación que nació desde un pensamiento y se fue forjando en cada mano, que con el movimiento, la voz, la palabra escrita, las líneas puntos y trazos se transformó en algo tangible e intangible a la vez, pero que se interiorizó en la experiencia de cada ciudadana.

En este sentido el arte se convirtió, para las ciudadanas, en la forma por la cual canalizaron sus sentires, siendo también parte de su forma de creación y emprendimiento, se pudo evidenciar un proceso continuo y juicioso en cada uno de los lenguajes, puesto que por semana se organizaron talleres repartidos por días; de literatura, danza, teatro y artes plásticas.

Las sesiones se dividieron por momentos: el primer momento fue de introducción en donde las ciudadanas conocieron el tema a tratar, de una manera dinámica y explicativa, el segundo momento donde se desarrolló el tema, explorando con materiales que despertaron el sentido de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240820-230731-921fb8-64020905
2024-08-21T08:12:55-05:00 - Pagina 61 de 129

experimentación y formas de expresión, y el tercer momento fue de cierre y reflexión que ayudó a crear una experiencia más sensible consciente. Las actividades fueron siempre pensadas con un propósito claro que ayudará a las ciudadanas a reforzar sus habilidades, así como superar sus miedos y aprender nuevas formas de ver el mundo.



Música

Se realizó una enriquecedora actividad de música que proporcionó a las ciudadanas un valioso espacio de expresión a través del lenguaje musical, permitiéndoles interpretar canciones seleccionadas por ellas mismas y conectar emocionalmente con la música de manera personal.

Además, participaron en un montaje colectivo enfocado en ritmo y coordinación, lo cual reforzó sus habilidades musicales, promovió la colaboración y el trabajo en equipo. Las sesiones, llenas de energía y entusiasmo, aumentaron notablemente la confianza y el bienestar emocional de las participantes, fortaleciendo la cohesión social y los lazos entre ellas. En resumen, esta actividad no solo facilitó la expresión artística y creatividad, sino que también promovió la unidad y el sentido de comunidad, dejando un impacto positivo y duradero.

3.4.5. LOGROS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240820-230731-921fb8-64020905
2024-08-21T08:12:55-05:00 - Pagina 62 de 129

- Se logró consolidar en conjunto con las ciudadanas que cuentan con unidades productivas, la inclusión de herramientas tecnológicas que les permitieran una mayor difusión de sus productos y el aumento en sus ventas.
- Apertura por parte del 80% de las ciudadanas en los espacios de alimentación, dormitorios y encuentros grupales para la introspección de las normas y el seguimiento a las instrucciones brindadas por el equipo interdisciplinar.
- Se logró un incremento del 20% en los procesos de autogestión en controles de citas de psiquiatría, autorizaciones y reclamación de medicamentos de ciudadanas que tienen un diagnóstico psicosocial, permitiéndoles una mayor aceptación y adherencia a su tratamiento y diagnóstico.
- El 30% de las ciudadanas que participaron en el programa de mitigación y regulación de consumo de sustancias psicoactivas de la subred sur occidente Paps nuevas Delicias realizan autogestión de su autorización y reclamación de medicamentos facilitando su adherencia al mismo.
- Se logró promover en las ciudadanas, la continuidad en el fortalecimiento de sus habilidades y capacidades, con el fin de favorecer la estructuración del proyecto de vida, incentivando el proceso de cambio y superación de la condición de habitabilidad en calle y riesgo de llegar a habitarla.
- Se logró que las ciudadanas ampliarán sus conocimientos y conceptos relacionados al manejo de emociones en el diario vivir, por medio de las acciones formativas centradas en la psicoeducación en relación a los diferentes tipos de autocuidado, así como el manejo de herramientas útiles a la hora de experimentar cambios emocionales debido a factores externos.
- Se realizó la articulación con la registraduría OPAID para el duplicado y renovación de documento cédulas de ciudadanía digitales para 38 mujeres del servicio.
- Se logró sensibilizar a las ciudadanas frente a la importancia del autocuidado proporcionando herramientas necesarias para la prevención de enfermedades a nivel físico y emocional, mejorando la interacción entre su cuerpo y mente.
- Feria de emprendimiento: Fue un espacio donde se lograron visibilizar y comercializar los distintos emprendimientos que convergen dentro del servicio, esta feria tuvo lugar dentro del hogar participaron tanto personas externas como funcionarios. Las ciudadanas manifestaron haberse sentido alegres y emocionadas, no solo por dar a conocer sus productos, también por tener la oportunidad de socializar con personas externas.
- En dicho espacio se reportaron ventas superiores a los $300.000, monto repartido entre los emprendimientos propios de cada una de las ciudadanas, así como de los elementos generados en cada uno de los espacios formativos. Tanto funcionarios como personas externas resaltaron la calidad y estética de cada uno de los productos ofrecidos, esto fue motivo de orgullo para cada ciudadana, motivando a continuar con la generación de las diversas unidades productivas.
- Desfile ‘Aquelarre’: Esta actividad se dio en el marco de un proyecto, enfocado a lo textil y moda circular, que iniciará en agosto. Se contó con una pasarela donde participaron doce (12) ciudadanas del servicio, entre las que se encontraban: adultas mayores, mujeres de la comunidad LGBTIQ y mujeres con discapacidad; cada una de las

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240820-230731-921fb8-64020905
2024-08-21T08:12:55-05:00 - Pagina 63 de 129

ciudadanas fue maquillada, peinada y vestida con las prendas que se modelaron, por lo que se puede catalogar como un ejercicio de autocuidado.



- Presentaciones musicales: Estas presentaciones tuvieron lugar en las ferias de emprendimiento planteadas desde el eje, tres ciudadanas realizaron interpretaciones musicales: Paola Cancino, Astrid Rodríguez y María Rativa, y una ciudadana participó con una puesta en escena que comprendía la danza y el performance: Barbie Guillen.



Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240820-230731-921fb8-64020905
2024-08-21T08:12:55-05:00 - Pagina 64 de 129

- Huerta y suculentas: Para el mes de Julio, se lograron vender todas las suculentas que se habían sembrado en meses anteriores, esto quiere decir que los procesos de huerta han tenido éxito, no solo porque se lograron ventas respecto a este sino porque las ciudadanas han podido entender los procesos relacionados con las plantas.

3.4.6. AVANCES

- Se continuo con la articulación con la secretaria Distrital de Desarrollo Económico para brindar una serie de 9 talleres (semanalmente) enfocados en brindar herramientas a las ciudadanas caracterizadas para un adecuado manejo de sus unidades productivas, gestión del dinero y finanzas personales y estrategias para mantener un buen desarrollo a nivel socio ocupacional.
- El Laboratorio de habilidades laborales avanzó en fortalecer las habilidades sociocupacionales de las ciudadanas participantes del espacio, generando su autonomía y auto sostenimiento con el fin de favorecer a largo plazo su independencia económica a través de una planificación financiera.
- Se fomentó un ambiente empático dentro de la dinámica del servicio; minimizando las agresiones físicas, verbales y psicológicas hacia pares y equipos profesionales que acompañan y orientan su proceso.
- Se logró articulación con IDARTES para facilitar procesos de adaptación, desarrollo integral de habilidades y capacidades y cumplimiento de objetivos del plan de atención individual de las mujeres con enfoque diferencial dentro del servicio (adultas mayores, mujeres transgénero, mujeres en alto riesgo de habitar la calle y mujeres con alguna discapacidad).
- Reconocimiento por parte de las mujeres del servicio de factores limitantes y de riesgo asociados a lo cognitivo y emocional, por medio de ejercicios reflexivos orientándolos a procesos de autocríticas formativas que promovieron el cumplimiento de sus objetivos dentro del proceso.
- Se evidenció que el seguimiento continuo y la comunicación constante con el equipo de promotoría contribuyeron a una disminución significativa en los episodios de crisis y situaciones conflictivas entre las ciudadanas. Esto facilitó realizar intervenciones oportunas y adecuadas, lo que permitió abordar las situaciones presentadas antes de que escalaran a un nivel más grave.
- Se evidenció mayor adherencia y sentido de pertenencia al servicio, al igual que participación en las acciones formativas, las cuales aportan de manera significativa en los procesos llevados con las ciudadanas para el cumplimiento de los objetivos propuestos en el plan de atención individual.
- Proyecto textil: Finalizando este mes se avanzó en la socialización de este proyecto que consistirá en modificar, reutilizar, reciclar prendas dañadas y con desgaste para darles una segunda oportunidad apelando a la moda circular, sostenible y amigable con el medio ambiente. En la socialización del proyecto estuvieron presentes aproximadamente 20 ciudadanas las cuales se mostraron bastante interesadas y motivadas por la propuesta.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240820-230731-921fb8-64020905
2024-08-21T08:12:55-05:00 - Pagina 65 de 129

- Huerta y suculentas: Se inició con la articulación desde el eje ambiental para obtener insumos como: tierra, abono, plaguicidas, además de la siembra de aproximadamente 40 girasoles que reforzarán los procesos colectivos, de emprendimiento y de cuidado, también se hizo el esquema para la organización del espacio de la huerta, proyectando la siembra de 10 plantas de flor.
- Articulaciones: Desde IDARTES, se socializaron varios proyectos que iniciarán en el mes de agosto, teniendo un enfoque diferencial con cuatro grupos poblacionales: adultas mayores, mujeres con alto de habitabilidad en calle, mujeres con discapacidad cognitiva y física y personas de la comunidad LGBTIQ, todo esto proyectado desde las artes como: teatro, medios audiovisuales, escritura y danza.

3.4.7. LIMITACIONES

- La falta de manejo emocional por parte de las ciudadanas en sus relaciones de pareja, dificulto que las mismas pudieran asumir su proceso para mitigar el consumo de sustancias psicoactivas con facilidad y sin presiones limitando la toma clara de decisiones frente a los objetivos que han venido a cumplir en el servicio.
- Dificultad en las ciudadanas para aceptar a los demás dentro del marco del enfoque diferencial y la diversidad de la población presente en el servicio de atención para mujeres.
- Respecto a las limitaciones que no permiten un buen avance en los procesos de las ciudadanas, se puede evidenciar que a muchas mujeres se les dificulta llevar un proceso continuo en los proyectos que se emprenden; sin embargo, muchas manifiestan en repetidas ocasiones querer llevar un buen proceso que favorezca su desarrollo personal, económico y social.

3.4.8. ACCIONES EMPRENDIDAS FRENTE A LAS LIMITACIONES

- Realizando acompañamiento en el fortalecimiento de su autoestima e independencia de las ciudadanas a través de las intervenciones individuales y acciones formativas grupales que permitieron que las mujeres reconozcan su valía como ciudadanas autónomas que pueden lograr sus objetivos sin la presencia de una figura masculina.
- Acciones formativas y de psicoeducación orientadas a la sensibilización y reconocimiento de las ciudadanas como agentes activos con derechos y deberes desde el ejercicio de la igualdad y la equidad.
- Enfocar a las ciudadanas, que refieren no tener un avance significativo en sus procesos, en los distintos proyectos de emprendimiento que empezaran en el mes de agosto, dando seguimiento a estos a través de la motivación y guía de los procesos de cada ciudadana.

3.5. EJE DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN EN SALUD

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240820-230731-921fb8-64020905
2024-08-21T08:12:55-05:00 - Pagina 66 de 129

3.5.1. ÁREA DE LA SALUD

En el mes de julio, el área de enfermería realizó la gestión, dando cumplimiento a las citas programadas y asignadas en las diferentes especialidades por el sistema de salud para que pudieran tener una accesibilidad completa y detallada en cuanto a los requerimientos de salud de cada una de las ciudadanas, esto con el fin de que pudieran seguir mejorando su estado de salud y calidad de vida poder tratar las dolencias y enfermedades, que se pudieran llegar a presentar en alguna participante dentro del programa.

Se administraron los medicamentos en los horarios establecidos por el programa de manera correcta y verificada por el personal del área de salud, todos los medicamentos formulados por los médicos según su especialidad y la necesidad de cada una de las participantes fueron previamente verificados, ingresados al registro del área, y así teniendo siempre los 3 momentos de la administración de medicamentos como está contemplado por la secretaria de salud.

Se modificó la estrategia de las autorizaciones de servicios de las ciudadanas debido a que el sistema de Capital Salud se encuentra frecuentemente interrumpido, cada tres días el equipo de auxiliares de enfermería se dirigió a los Hospitales de Santa Clara, Guavio y San Blas con las autorizaciones de servicio para agilizar el proceso de citas, así mismo los medicamentos se reclamaron en el Audifarma del Restrepo, CAPS Olaya y Hospital el Guavio.

Tabla 7. Relación de participantes en cuanto a su vinculación al Sistema General de Seguridad Social

NÚMERO DE PARTICIPANTES	RÉGIMEN DE AFILIACIÓN EN SALUD	ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD – EPS
79	Subsidiado	Capital salud
0	Subsidiado	Asistir EPS
1	Subsidiado	Compensar
1	Subsidiado	Nueva EPS
1	Subsidiado	Sanitas
1	Subsidiado	Emssanar
0	Subsidiado	Famisanar
2	Subsidiado	Salud total
0	En Tramite	N/A
0	Retirado	Salud total
1	Contributivo	Nueva EPS
TOTAL 86		

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240820-230731-921fb8-64020905
2024-08-21T08:12:55-05:00 - Pagina 67 de 129

En cuanto al mes de julio de las 2024, 86 ciudadanas contaron con afiliación al régimen subsidiado

Tabla 8. Relación de atenciones efectuadas por parte de sector salud

Especialidad	Número de mujeres atendidas por tele-consulta	Número de mujeres atendidas presencialmente	Número total de consultas
Medicina General	0	24	24
Infectología	0	5	5
Mamografías	0	1	1
Psiquiatría	0	21	21
Oftalmología	0	4	4
Urgencias	0	3	3
Odontología	0	4	4
Psicología	0	10	10
Junta Medica	0	1	1
Optometría	0	3	3
Imágenes diagnosticas	0	7	7
Laboratorios	0	12	12
P Y D	0	2	2
Valoración Integral Medica	0	1	1
Medicina interna	0	2	2
Tomografía	0	1	1
Cirugía General	0	1	1
Pretest VIH	0	8	8
Cardiología	0	1	1
Total	**0**	**111**	**111**

1. Con relación al proceso de gestión, se lograron veinte cuatro (24) atenciones efectivas por parte de **Medicina General** a las siguientes ciudadanas

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240820-230731-921fb8-64020905
2024-08-21T08:12:55-05:00 - Pagina 68 de 129

- María Irene Rubiano (2)
- Inelda Alonso
- Cesar Augusto Montes (Camelia)
- Angie Karina Ramírez
- Adriana Patricia Morales
- Marisol Vargas
- María Luisa Guevara
- Beatriz Gutiérrez
- Aura Stela Marín
- Libia Esperanza Salamanca
- Ángela Jiménez
- Carmen Borges
- Luz Marina Tangarife
- Beatriz Mejía
- Omaira Valencia
- María Angélica Ramírez
- Johana Novoa
- Flora Inés Arévalo
- Deisy Romero Casas
- Andrea Del Pilar Rodríguez
- Dailis Mejía
- Margarita Cervera
- Diomedes De Jesús (Kerlyn)

2. Se lograron cinco (5) atenciones efectivas por parte de **INFECTOLOGÍA** a las siguientes ciudadanas:
 - Maribel Madrid
 - Adriana Patricia Morales
 - Luis Fernando Rodríguez (Luisa)
 - Leidy Naffar
 - Cesar Augusto Montes (Camelia)

3. Se logró una (1) atención efectiva por parte de **MAMOGRAFIA** a la siguiente ciudadana:
 - Ángela Jiménez

4. Se lograron veintiún (21) atenciones efectivas por parte de **PSIQUIATRÍA** a las siguientes ciudadanas:
 - María Luisa Guevara
 - Ángela Jiménez
 - Maribel Madrid
 - Luz Dary Quevedo
 - Marisol Vargas
 - Juliana Chaparro
 - Piedad Higuera
 - Inelda Alonso (2)
 - Dailis Mejía (2)
 - Mónica García
 - Karina Ramírez
 - Martha Loaiza
 - Esperanza Salamanca
 - Leidy Naffar

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240820-230731-921fb8-64020905
2024-08-21T08:12:55-05:00 - Pagina 69 de 129

- Adriana Morales
- Francy Díaz
- Esther Godoy.
- Angélica Ramírez
- Rosa Moreno

5. Se lograron cuatro (4) atenciones efectivas por parte de **OFTALMOLOGÍA** a las siguientes ciudadanas:
 - Luz Yanira Galindo
 - María Rativa
 - María Luisa Guevara
 - Janeth Bautista

6. Se lograron tres (3) atenciones efectivas por parte de **URGENCIAS** a las siguientes ciudadanas:
 - Ingri Maily Hoyos
 - Elena Cortes
 - Flora Arévalo

7. Se lograron cuatro (4) atenciones efectivas por parte de **ODONTOLOGIA** a las siguientes ciudadanas:
 - María Rativa
 - Johana Novoa
 - Carmen Chavarro
 - Dailis Mejía

8. Se lograron diez (10) atenciones efectivas por parte de **PSICOLOGIA** por control a las siguientes ciudadanas:

 - Ana Rodríguez
 - Inelda Alonso
 - Leticia Villamizar
 - María Bertha Rativa
 - Esperanza Salamanca
 - Maribel Madrid
 - Bibian Niño
 - Luis Fernando Rodríguez (Luisa)
 - Olga Vanegas
 - Luz Adriana Pérez

9. Se logró una (1) atención efectiva por parte de **JUNTA MEDICA** la siguiente ciudadana:
 - Leda Londoño

10. Se lograron tres (3) atenciones efectivas por parte de **OPTOMETRÍA** a las siguientes ciudadanas:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240820-230731-921fb8-64020905
2024-08-21T08:12:55-05:00 - Pagina 70 de 129

- María Luisa Guevara
- Ana Rodríguez
- Janeth Bautista

11. Se lograron siete (7) atenciones efectivas por parte de **IMÁGENES DIAGNOSTICAS** a las siguientes ciudadanas:

 - Ana Rodríguez
 - Luz Yanira Galindo
 - Francy Díaz
 - Ángela Jiménez
 - Esperanza Jiménez
 - Dailis Mejía
 - Karina Ramírez

12. Se lograron doce (12) atenciones efectivas por parte de **LABORATORIOS** a las siguientes ciudadanas:
 - Janeth Bautista
 - Luz Galindo
 - Ana Hermelinda Rodríguez
 - Johana Novoa
 - Dailis Mejía
 - Amarfi Reyes
 - Marisol Vargas
 - Francy Díaz
 - Beatriz Gutiérrez
 - Luz Marina Tangarife
 - Cesar Augusto Montes (Camelia)
 - Adriana Patricia Morales

13. Se lograron dos (2) atenciones efectivas por parte de **P Y D** a las siguientes ciudadanas:
 - Leda Londoño
 - Beatriz Gutiérrez

14. Se logró una (1) atención efectiva por parte **VALORACIÓN INTEGRAL MEDICA** a la siguiente ciudadana:
 - Beatriz Gutiérrez

15. Se lograron dos (2) atenciones efectivas por parte de **MEDICINA INTERNA** a las siguientes ciudadanas:
 - Flora Arévalo
 - Lucy Solorzano

16. Se logró una (1) atención efectiva por parte de **TOMOGRAFIA** a la siguiente ciudadana:
 - Francy Díaz

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240820-230731-921fb8-64020905
2024-08-21T08:12:55-05:00 - Pagina 71 de 129

-

17. Se logró una (1) atención efectiva por parte de **CIRUGÍA GENERAL** a la siguiente ciudadana:
 - Luz Yanira Galindo

18. Se lograron ocho (8) atenciones efectivas por parte **PRUEBA DIAGNÓSTICA DE VIH** a las siguientes ciudadanas:
 - Luz Marina Tangarife
 - Luz Dary Quevedo
 - Marisol Vargas
 - Amanda Hurtado
 - Gina García
 - Luz Adriana Pérez
 - Francy Viviana Díaz
 - Edwin Esteban Mateus (Stefany)

19. Se logró una (1) atención efectiva por parte **CARDIOLOGIA** a la siguiente ciudadana:
 - Ana Rodríguez

Tabla 9. Relación de procedimientos efectuados por parte de sector salud

Exámenes diagnósticos	**Número de mujeres atendidas**
LABORATORIOS	12

3.5.2. ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA

En el mes de julio desde el área de educación física se desarrollaron acciones enfocadas a la promoción de capacidades físicas y generación de habilidades coordinativas y de igual forma, actividades orientadas en la mejora de su calidad de vida física y mental guiadas hacia la mitigación y reducción de consumo por medio de la actividad física, el deporte y la recreación.

Se realizaron 33 acciones formativas de carácter físico, distribuidas en las siguientes categorías:

- Rumba terapia de lunes y viernes

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240820-230731-921fb8-64020905
2024-08-21T08:12:55-05:00 - Pagina 72 de 129



- Entrenamiento personalizado
- Entrenamiento grupo adulto mayor
- Entrenamiento grupo locomotor
- Entrenamiento grupo EPOC
- Fit Ball
- Entrenamiento grupo especial
- Cardio Box
- Súper abdomen

Todas estas acciones formativas estuvieron enfocadas al cumplimiento de las metodologías específicos de cada una, teniendo así diversidad de acciones formativas que respondieron al desarrollo de sus capacidades tanto físicas (fuerza, resistencia, elasticidad, velocidad) y coordinativas (orientación, equilibrio, reacción, ritmo, anticipación, diferenciación, acoplamiento) y con esto se aseguró el mantenimiento y potenciamiento de las habilidades de las ciudadanas para su diario vivir.

De igual forma, se generaron salidas extramurales que contaron con el apoyo de guías proporcionados por la Secretaria Distrital de Ambiente, en dichos espacios participaron un promedio de entre 12 a 15 ciudadanas. Los lugares asignados para estas actividades extra murales acordados con las coordinaciones de la secretaria de medio ambiente fueron:

- Humedal Salitre

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240820-230731-921fb8-64020905
2024-08-21T08:12:55-05:00 - Pagina 73 de 129



- Parque Entre Nubes



De igual forma, se le dio cumplimiento a la actividad deportiva del mes de julio el día 18 en la jornada de la mañana, en donde se desarrollaron acciones recreo deportivas enfocadas a potenciar la actividad física, los hábitos saludables y fortalecer el desarrollo de las capacidades y habilidades físicas y así disfrutar de nuevos intereses, fomentar las relaciones interpersonales, fomentar el bienestar y la satisfacción, así como mantener las habilidades cognitivas y psicomotrices.

Estas actividades, dinámicas y talleres se complementaron de igual manera acciones formativas con los grupos especiales enmarcado por las ciudadanas que no tuvieron una

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240820-230731-921fb8-64020905
2024-08-21T08:12:55-05:00 - Pagina 74 de 129

participación tan frecuente debido a su condición física, su estado de salud y su patología por lo cual se trabajó con ellas generando sesiones semi personalizadas enfocadas a:

- Rutinas básicas frente a las patologías medicas de las ciudadanas.
- Rutinas de entrenamiento para la mejora de sus habilidades básicas diarias.
- Entrenamiento para el desarrollo de la fuerza y resistencia muscular.
- Trabajar en ejercicios diseñados para mejorar la coordinación y la precisión de los movimientos, ayudando a restaurar la capacidad de realizar actividades motoras complejas.
- Utilizar ejercicios que ayuden a restablecer la conexión entre el sistema nervioso y los músculos afectados, facilitando la recuperación de la función motora.
- Implementar ejercicios respiratorios específicos para fortalecer los músculos respiratorios y mejorar la eficiencia del sistema respiratorio.
- Implementar un programa de ejercicio aeróbico gradual para aumentar la resistencia cardiovascular y la capacidad de realizar actividades físicas diarias con menos dificultad.
- Fortalecer los músculos para mejorar la estabilidad, la postura y la capacidad de realizar actividades diarias con mayor facilidad, como levantarse de una silla o cargar objetos ligeros.
- Fomentar la capacidad de moverse con mayor facilidad y amplitud de movimiento, lo que puede ayudar a prevenir caídas y lesiones relacionadas con la falta de movilidad.

Todos estos objetivos de acuerdo a cada una de las patologías y el desarrollo motor de las ciudadanas. Estos procesos fueron guiados por el profesional educador físico, dando alternativas de participación y cumpliendo con uno de los objetivos del área de educación física que fue la participación del 100 % de las ciudadanas del servicio en algún tipo de actividad física, deportiva, recreativa. Gracias a lo realizado en estas jornadas, se lograron adquirir nuevos conocimientos corporales y se fortalecieron sus capacidades físicas como la resistencia y habilidades motrices y cognitivas, así como mejorar su capacidad cardio-respiratoria y mitigar muchas de las dolencias y problemas físicos a través de la actividad física; las ciudadanas abordadas fueron:

- Yaneth Bautista (EPOC)
- Olga Vanegas (EPOC – obesidad tipo 3)
- Alix Téllez (discapacidad mental)
- Olga Maldonado (atención dispersa – sedentarismo)
- Edwin Esteban Mateus (Estefanía) (síndrome de abstinencia)
- Esther Godoy (Artrosis Degenerativa)
- Luz Yanira Galindo (Artritis Reumatoide, ciudadana en silla de ruedas)

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240820-230731-921fb8-64020905
2024-08-21T08:12:55-05:00 - Pagina 75 de 129



De la misma forma se siguió realizando un trabajo continuo y constante de actividad física, acciones semi personalizadas ,caminatas y demás acciones en las cuales se realizó un gasto calórico, incentivando y motivando a la mejora constante por adquirir el objetivo deseado que es la disminución de porcentaje graso, la adquisición de hábitos saludables y contrarrestar el sedentarismo y la inactividad física, la mitigación reducción de consumo y la abstinencia a la misma utilizando, la actividad física, el deporte y la recreación como herramienta para lograr estos objetivos.

3.5.3. LOGROS

- Entrenamiento diario que mejoro la condición física de las ciudadanas.
- La participación activa de las ciudadanas, a través de la práctica adecuada de hábitos saludables, estilos de vida saludable como elemento esencial para mantener la salud.
- Se realizaron actividades que involucraron a todo el servicio en la misma dinámica con una participación muy activa de apoyo operativo y logístico.

3.5.4. AVANCES

- Continuó el aumento de citas de diferentes especialidades, especialmente medicina general y psiquiatría logrando obtener eficacia, por parte de equipo de enfermería.
- Vinculación y articulación con hospitales de la red Centro Oriente y Sur Occidente para actividades de promoción y prevención, con jornada de salud en la unidad de Atención de mujeres realizando por parte de la subred atenciones de medicina general, psicología y trabajo social.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240820-230731-921fb8-64020905
2024-08-21T08:12:55-05:00 - Pagina 76 de 129

- Se continuó con la articulación con la secretaria de salud de la red Centro Oriente para el trámite de citas a diferentes especialidades, las cuales se están gestionando de una manera más organizada y efectiva.
- Se dio aumento a las atenciones de odontología con la articulación del Colegio Odontológico Colombiano en la atención sin costo a las ciudadanas.
- Aumentó el interés de las ciudadanas en el autocuidado, a través de la práctica adecuada de hábitos saludables, estilos de vida saludable como elemento esencial para mantener la salud.

3.5.5. LIMITACIONES

- Falta de agendamiento en citas y especialidades por parte de Capital Salud debido a la interrupción de la plataforma informática de la misma.
- Persisten dificultades en Audifarma con la agenda de citas, sistema informático con fallas para reclamar medicamentos formulados de las ciudadanas.

3.5.6. ACCIONES EMPRENDIDAS FRENTE A LAS LIMITACIONES

- Comunicación constante con enlace en salud SDIS para gestiones y escalonamiento de tramites en ambos casos.

3.6. EJE DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN FRENTE A LAS VIOLENCIAS

3.6.1. ACCIONES FORMATIVAS

a. Acoso
Responsable: Diana Sandoval

La actividad se realizó con el objetivo de brindar a las ciudadanas herramientas para la identificación del acoso en diferentes escenarios, con el fin de prevenir todo tipo de violencias. Se explicó a las ciudadanas que el hostigamiento o acoso es violencia debido a que es susceptible de causar un daño físico, psicológico, sexual y/o económico. Igualmente, se estableció que el hostigamiento o acoso sexual es una forma de violencia de naturaleza sexual o sexista que se manifiesta en conductas no deseadas por la persona que las recibe y que puede tener un impacto negativo en las condiciones.

Se abordó con las ciudadanas la importancia del consentimiento, explicando que a veces las personas se encuentran en una situación que los incomoda, pero se sienten libres de mostrar rechazo expreso. Es importante saber que las personas pueden mostrar rechazo hacia algo sin decir la palabra “NO”. Las ciudadanas participaron activamente de la

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240820-230731-921fb8-64020905
2024-08-21T08:12:55-05:00 - Pagina 77 de 129

sesión, comentando constantemente sus experiencias y expresando la dificultad que presentan a la hora de identificar el acoso y el hostigamiento. Las ciudadanas expresaron la importancia de continuar realizando talleres con la misma temática.

b. Empoderamiento Femenino
Responsable: Diana Sandoval

La actividad se realizó con el objetivo de brindar a las ciudadanas herramientas de empoderamiento económico mediante la realización de cremas artesanales con el fin de facilitar el desarrollo de proyectos productivos autónomos. Se prepararon los insumos necesarios para la elaboración de cremas artesanales y las características de cada uno de los materiales, cuidados y contraindicaciones. Por otro lado, se inició la preparación paso a paso de las cremas, explicando detalladamente el proceso con el fin de que las ciudadanas pudieran replicarlo y cada una contara con conocimientos teóricos y prácticos para la realización de diferentes productos.

Se exploró el mundo de la industria de la cosmética y las diversas oportunidades que ofrecía para el emprendimiento y la independencia económica. Las ciudadanas participaron activamente del ejercicio, se evidenció motivación lo cual logró que diferentes ciudadanas pensaran en ideas de negocios con cremas y otros productos. Igualmente, una de las participantes solicitó la creación de un folleto como memoria de la experiencia y herramienta para que dicho conocimiento se conserve.

c. Resolución de conflictos
Responsable: Angélica Triana

La actividad se llevó a cabo con el objetivo de abordar las principales estrategias para prevenir y resolver conflictos. También se enfocó en identificar acciones que ayudarán a las ciudadanas a comprender mejor la diversidad de género y a aceptar las identidades de los demás, con el propósito de evitar conflictos y prevenir la violencia. Se fomentó la disposición de cada ciudadana para resolver los problemas existentes, restaurar las relaciones interpersonales, suavizar tensiones y, sobre todo, reparar los daños causados mediante acciones conciliatorias.
Se comenzó presentando el taller a las ciudadanas presentes, destacando los objetivos del mismo, que buscaban restaurar y fortalecer las relaciones interpersonales. Se introdujo el enfoque teórico del taller utilizando la dinámica "La Tienda Mágica", que permitió a las participantes conocer y valorar los valores de los demás. Cada participante compartió con el grupo lo que "compraría" en la dinámica, y se realizó una reflexión grupal sobre la escala de valores. Se enfatizó la importancia de una convivencia saludable, dado que impacta directamente en el desarrollo de competencias personales y sociales, que luego se podrían aplicar en otros contextos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240820-230731-921fb8-64020905
2024-08-21T08:12:55-05:00 - Pagina 78 de 129

d. Técnicas de Presentación Personal

Responsable: Angélica Triana

Se desarrolló un taller teórico-dinámico enfocado en la prevención y atención frente a las violencias. El objetivo fue generar estrategias que proporcionan una visión general sobre las técnicas de presentación personal, destacando su importancia, elementos esenciales, objetivos y beneficios, así como estrategias prácticas para su implementación efectiva en diversas situaciones. Además, se buscó fomentar la aceptación y proporcionar un cambio favorable en las ciudadanas, con el fin de mejorar su bienestar emocional.

Se presentó la metodología y la dinámica del taller, abordando consideraciones éticas como el respeto por la diversidad cultural y las normas sociales, así como la autenticidad en la presentación de uno mismo. Se enfatizó el mantenimiento de la integridad personal y grupal, y se aplicaron prácticas a contextos tales como entrevistas de trabajo, reuniones formales, eventos sociales y presentaciones públicas. Con esto, se buscó que las ciudadanas se sintieran aceptadas, promoviendo una mayor empatía en el proceso de toma de decisiones.

3.6.2. ARTICULACIONES INTERINSTITUCIONALES Y PARTICIPACIÓN EN ESPACIOS LOCALES-DISTRITALES

Fotografías Comunidad LGBTI - Sub Red LGBTI SDIS

Responsable: Diana Sandoval

La actividad se realizó en articulación con Casa Amapola Jones con el fin de brindar a las ciudadanas un espacio de fotografía por medio del cual aprendan a usar su cuerpo como medio para el diálogo y expresión con el fin de ampliar las herramientas de comunicación. Se explicó a las ciudadanas la intención del proceso de fotografía, haciendo énfasis en el cuerpo como medio de expresión y comunicación. Se inició la sesión realizando una serie de ejercicios de expresión corporal, por medio de los cuales las ciudadanas contaron una historia o intentaron transmitir alguna emoción.

Igualmente, se realizó una actividad de cuerpo mediante la exploración de diversos movimientos ligados a palabras clave. En la fase final, se llevó a cabo el proceso de fotografía con las ciudadanas. Se pidió a cada una de las participantes que usará las herramientas de expresión corporal ofrecidas anteriormente para comunicar una palabra con la que se identificaron. Finalmente, se expresó la intención de realizar un muro del orgullo LGBTI.

3.6.3. GRUPO DE APOYO

Responsable: Vladimir López

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240820-230731-921fb8-64020905
2024-08-21T08:12:55-05:00 - Pagina 79 de 129

La actividad se realizó con las ciudadanas del servicio, las cuales generaron un diálogo fluido y permanecieron todo el encuentro. El grupo generó que las ciudadanas abordaran situaciones de violencia sexual, violencia física y psicológica que las llevaron a la vida de consumo y con ello a ser víctimas de distintos tipos de violencia, así mismo se generó énfasis en las emociones y las situaciones sensibles vivenciadas, las cuales son familiares en el contexto de calle. Las ciudadanas que asistieron al cierre del espacio valoraron el proceso que llevan en el servicio de mujeres, reconocieron sus factores protectores y los factores asociados a las violencias y el consumo y manifestaron sus alternativas al consumo.

3.6.4. ACTIVIDADES DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y ENFOQUES

PARD

Responsable: Diana Sandoval

La actividad se desarrolló con el objetivo de sensibilizar a las ciudadanas sobre las implicaciones que el conflicto armado ha tenido para las mujeres en Colombia, con el fin de brindar a las participantes un contexto amplio de la realidad del país. Se brindó, mediante una narrativa sonora y testimonial, una serie de relatos, atmósferas y redes de resonancia que invitaron a la sensibilización sobre el conflicto armado del país desde la inmersión en la escucha.

Se presentó el podcast denominado “Las violencias: Formas de violencia hacia las mujeres en el contexto del conflicto armado”, realizado por la Comisión de la Verdad, y se expuso la experiencia de Melania, una mujer campesina del Cauca que tuvo que enfrentarse al reclutamiento forzado de su hija y al desplazamiento forzado. Igualmente, se presentó una pieza gráfica relacionada con la experiencia de las mujeres trans en el conflicto armado. Las ciudadanas participaron activamente y lograron reflexionar sobre las implicaciones del conflicto armado en la vida de las mujeres, muchas evidenciaron sorpresa y se mostraron conmovidas.

NARD

Responsable: Vladimir López

Se realizó la actividad NARP con el fin de socializar con las ciudadanas la importancia de reconocer e identificar la restitución efectiva de los derechos territoriales, culturales y sociales, promoviendo la igualdad de oportunidades, a través de dinámicas grupales en donde logren tener en cuenta el mapa de poblaciones Afrodescendientes en Colombia y comunidad de Palanqueros de áfrica en Colombia, con historia territoriales que cuentan experiencias en comunidades afrocolombianas. Las ciudadanas participaron activa y

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240820-230731-921fb8-64020905
2024-08-21T08:12:55-05:00 - Pagina 80 de 129

dinámicamente sobre la identificación significativa y relevante de esta población y el papel fundamental que ejerce en la sociedad colombiana.

3.6.5. CAPACITACIÓN AL TALENTO HUMANO

Responsable: Angélica Triana

Se llevó a cabo la capacitación aplicando un enfoque territorial. Se abordaron las diferentes violencias de género y otras problemáticas desde una perspectiva contextualizada, reconociendo cómo los factores locales, culturales y socioeconómicos influían en la dinámica de trabajo y en la experiencia de violencia. El taller promovió un entorno laboral inclusivo y equitativo, adaptando las herramientas y estrategias a las realidades y particularidades del contexto territorial en el que se desempeñaban los participantes.

Se socializaron los conceptos fundamentales relacionados con la prevención y atención frente a las violencias desde un enfoque territorial, proporcionando una visión general sobre cómo aplicar un enfoque diferencial en la gestión del talento teniendo en cuenta las particularidades locales. Este primer momento estuvo diseñado para establecer una base sólida para el resto del taller, garantizando que todos los participantes comprendieran el contexto territorial específico y la importancia de las herramientas y estrategias adaptadas a sus realidades locales que se abordaron.

3.6.6. INTERVENCIONES INDIVIDUALES

Rosa Elena Moreno: Se realizaron sesiones en las cuales se identificó progresos significativos en el desarrollo del proceso laboral y en las actividades de emprendimiento. Se evidenció efectos positivos en los autoesquemas de la ciudadana, además, se observó avances en su estado de salud general y en su bienestar emocional.

Juliana Cándelo Campaz: Se llevaron a cabo intervenciones en las cuales la ciudadana mostró leves avances en el ámbito laboral y demostró motivación. Sin embargo, la ciudadana expresó su rechazo a recibir atenciones psicológicas adicionales en la casa Amapola Jones, al considerar que no son necesarias.

Victoria Moncada Forero: Se trabajó en el refuerzo positivo con la ciudadana esperando un mayor reconocimiento de sus habilidades y capacidades para el proceso de inclusión laboral ya que se han observado pocos avances debido a la percepción de la ciudadana de una posible recaída en el consumo de SPA, se realiza acompañamiento para la superación de dichos temores.

Gina María García Muñoz: Se llevaron a cabo intervenciones orientadas a realizar identificación de violencias y seguimiento de los casos legales de la ciudadana, los cuales

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240820-230731-921fb8-64020905
2024-08-21T08:12:55-05:00 - Pagina 81 de 129

estaban asociados con múltiples multas. Además, se inició un proceso para la identificación y abordaje de diversos tipos de violencia.

Carmen Alicia Chavarro Pinzón: La ciudadana presentó conflictos en sus relaciones interpersonales con sus compañeras del servicio, así mismo, se evidenció dificultad para la asunción de responsabilidad y apego de tipo ansioso con su pareja sentimental por lo cual se orientó frente a la identificación de los tipos de violencias.

Cesar William Villa Álvarez (Marisol): Se realizaron intervenciones desde el área de Atención y Prevención en Violencias, en las que se identificó dificultades emocionales asociadas a la incertidumbre laboral y a la demora en las intervenciones en salud; sin embargo, en los últimos días avanzó en su proceso de búsqueda de ruta laboral, logrando estar en proceso de selección. Igualmente, persistió en el discurso justificativo respecto a las acciones con la pareja, evidenciándose presunta violencia económica, por lo cual, se continuó orientando para la identificación de la violencia.

Bibian Cristina Niño Díaz: Se evidenció un progreso significativo en la identificación de violencias y en la construcción de vínculos saludables debido al reconocimiento de los tipos de violencias y la identificación de los mismos por medio del instrumento denominado Violentometro, la ciudadana evidencia motivación y deseos de aprender con el fin de evitar todo tipo de violencia.

Anabel Melisa Márquez: En las intervenciones se observó dificultad significativa en la gestión de la frustración y una deficiente capacidad para la identificación de violencias. Se brindó orientación sobre los distintos tipos de violencia y se subrayó la importancia de aceptación de la responsabilidad personal.

Adriana María Morales Gómez: La ciudadana mantuvo un desempeño laboral adecuado sin incidentes negativos, aunque sigue buscando un hogar para lograr su autonomía. Por otro lado, el proceso de intervención se ha visto restringido debido a su dificultad para comunicar sus emociones y sentimientos.

Libia Esperanza Salamanca: La ciudadana mejoró en la provisión de herramientas para el manejo de su diagnóstico psicosocial. Se avanzó en su proceso laboral; sin embargo, se evidenciaron barreras para alcanzar la independencia económica y psicosocial debido a afectaciones en su salud física.

Abner Guillen Morales (Barbie): La ciudadana enfrentó dificultades en la implementación consistente de las herramientas proporcionadas para la resolución de conflictos y manejo de comunicación. Mostró resistencia ante el consumo de SPA. Se le han fortalecido nuevamente las estrategias para la regulación emocional, frente a situaciones de ansiedad y depresión.

Juliana Chaparro Truque: La ciudadana enfrentó desafíos en el fortalecimiento de sus habilidades sociales, especialmente en la comunicación efectiva para expresar sus emociones. Estas dificultades impactaron negativamente el desarrollo de su proyecto de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240820-230731-921fb8-64020905
2024-08-21T08:12:55-05:00 - Pagina 82 de 129

vida. Se le proporcionaron herramientas de buenas prácticas en el cuidado de su salud mental.

Enrique Reyes (Lorena): La ciudadana implementó herramientas educativas para el buen desarrollo personal proporcionadas por el equipo interdisciplinario. Adquirió nuevas habilidades que le permitieron explorar diferentes campos laborales y mostró rechazo por las actividades sexuales pagas.

Nelson Enrique Martínez Carrascal (Yury): Yury mostró una notable mejora en sus autoesquemas y empoderamiento personal. Se volvió más diligente con el cuidado de su salud y manifestó agrado por establecer conexiones con organizaciones y recursos disponibles para su desarrollo personal y laboral.

Beatriz Adela Gutiérrez: La ciudadana adoptó prácticas más saludables tanto físicas como mentales, atendiendo las indicaciones de los profesionales. Sin embargo, sus afectaciones en la salud física dificultaron la continuidad de estas prácticas. Se realizó nuevamente la sensibilización al proceso de traslado al proyecto de vejez, pero la ciudadana no fue receptiva a la información.

Edwin Esteban Mateus Alfonso (Estefanía): Se le socializó a la ciudadana el objetivo planteado por el equipo interdisciplinario, brindándole herramientas esenciales en la prevención del consumo de sustancias psicoactivas y en la identificación de diversas formas de violencia. Se abordaron temas cruciales para su bienestar y el fortalecimiento de su proyecto de vida.

Pedro Antonio Rodríguez Angarita (Astrid): Se le socializó a la ciudadana el objetivo planteado para orientarla en el desarrollo de su proceso y en el fortalecimiento de su empoderamiento personal. Se le manifestó que el objetivo había sido proporcionar el acompañamiento necesario para que pudiera conectar eficazmente con redes de apoyo institucional, lo cual era fundamental para su capacidad de agencia. También se le socializaron los tipos y las rutas de atención en violencias.

Rosa Isabel García: La ciudadana trabajo en la identificación de conductas asociadas a las diferentes formas de violencias a través de talleres individuales y grupales, que le permitieron avanzar reconociendo las características de la persona agresivo pasivo, que se requiere como herramienta fundamental para la convivencia en el centro de mujeres en el día a día, por otro lado, la ciudadana logra avanzar en las buenas prácticas de estilos de vida saludable que le ayudan en el fortalecimiento de sus autoesquemas.

Andrea del Pilar Rodríguez: La ciudadana continúa fortaleciendo por medio de talleres individuales y grupales la ruta de atención integral para las mujeres víctimas de violencia de género en donde se apropia e identifica como herramienta fundamental para mitigar cualquier forma de violencia contra la mujer. Se brinda acompañamiento para la prevención y mantenimiento de la salud a través de sesiones individuales de retroalimentación del autocuidado.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240820-230731-921fb8-64020905
2024-08-21T08:12:55-05:00 - Pagina 83 de 129

Luz Adriana Pérez: La ciudadana durante el mes trabajó en el fortalecimiento de herramientas para el afrontamiento de los tipos de violencia en el ámbito de relación familiar y de pareja, se continúa retroalimentando sobre el diálogo y comunicación asertiva, que le permita mantener una independencia emocional. Se realiza acompañamiento en su estado de salud donde se brindan herramientas de responsabilidad de su autocuidado mejorando sus autoesquemas. Igualmente, se realizó seguimiento y acompañamiento al proceso legal vigente, logrando la aceptación de las pruebas presentadas en audiencia pública, se continuará con el proceso en el mes de enero fecha de próxima audiencia.

Alba Ceballos: La ciudadana participa activa y dinámicamente de los encuentros formativos de manera individual y grupal que le permiten socializar con las demás ciudadanas del servicio de mujeres, en donde dedica su concentración y mejoramiento en el trabajo en equipo con el fin de mitigar los riesgos de violencias. Se fortalece el reconocimiento de los diferentes tipos de violencia basadas en género y el impacto que genera en el contexto social y familiar.

3.6.7. AVANCES

- Las ciudadanas se incorporaron a las actividades de Casa Amapola Jones mediante ejercicios de fotografía y teatro que buscan ampliar las herramientas comunicativas y de expresión emocional.
- Se lograron avances legales de varias ciudadanas, los avances más importantes se evidenciaron en el caso de Adriana Pérez la cual se encuentra en proceso legal por porte de estupefacientes en el año 2019, logrando la aceptación de pruebas por parte de fiscalía y el juez asignado, el proceso continuara su curso en enero de 2025.
- Se observó avances significativos en la identificación de las violencias por parte de algunas ciudadanas lo que se ha evidenciado en cambios importantes en la forma de relacionamiento dentro y fuera del servicio.

3.6.8. LIMITACIONES

- Se ha notado que la interacción entre las ciudadanas no está promoviendo el desarrollo de relaciones constructivas y positivas. Estos problemas de relación pueden manifestarse en conflictos interpersonales, falta de colaboración y una escasa cohesión grupal. Se identificaron dificultades para la apropiación del servicio, así como el cuidado de los espacios se ha observado un insuficiente compromiso en la conservación y limpieza de las áreas designadas, lo que afecta la calidad del entorno y puede impactar negativamente en la experiencia general de las ciudadanas.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240820-230731-921fb8-64020905
2024-08-21T08:12:55-05:00 - Pagina 84 de 129

3.6.9. ACCIONES EMPRENDIDAS FRENTE A LAS LIMITACIONES

- Se proporcionó apoyo individualizado para establecer metas a corto y largo plazo, adaptándose a las circunstancias cambiantes de las ciudadanas. Se crearon redes de apoyo entre las ciudadanas para fomentar la responsabilidad mutua y la motivación y se realizaron actividades enfocadas en convivencia.
- Se logró iniciar un proceso de resignificación del territorio teniendo como centro el servicio, logrando mayor apropiación del mismo.
- Se ofreció asesoramiento individualizado para fomentar relaciones positivas y de apoyo.

4. COMPONENTE AMBIENTAL

En el mes de julio desde el componente ambiental y siguiendo los lineamientos de la SDIS (secretaria distrital de integración social) y el PIGA (plan integral de gestión ambiental) se realizaron las actividades a continuación.

- El día 02/07/2024 se realizó registro y medición de descomide solicitado por supervisión SDIS.



- El día 09/07/2024 se realizó reporte trimestral de residuos sólidos aprovechables solicitado por el componente ambiental de la SDIS.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240820-230731-921fb8-64020905
2024-08-21T08:12:55-05:00 - Pagina 85 de 129



- El jueves 04/07/2024 se participó en el día de movilidad sostenible, teniendo como resultado 6 integrantes del talento humano participando activamente de las cuales se movilizaron en 2 en bicicleta y 4 caminando.



- El lunes 08/07/2024 se realizó apagón ambiental dando cumplimiento a los lineamientos del componente, se realizó el reporte por parte de los vigilantes en la bitácora de entradas y salidas.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240820-230731-921fb8-64020905
2024-08-21T08:12:55-05:00 - Pagina 86 de 129



- Se realizó jornada de embellecimiento, trasplante y sembrado de suculentas, (siempre vivas) y jardines verticales con sus debidas fotos liderado por talleristas y terapia ocupacional.

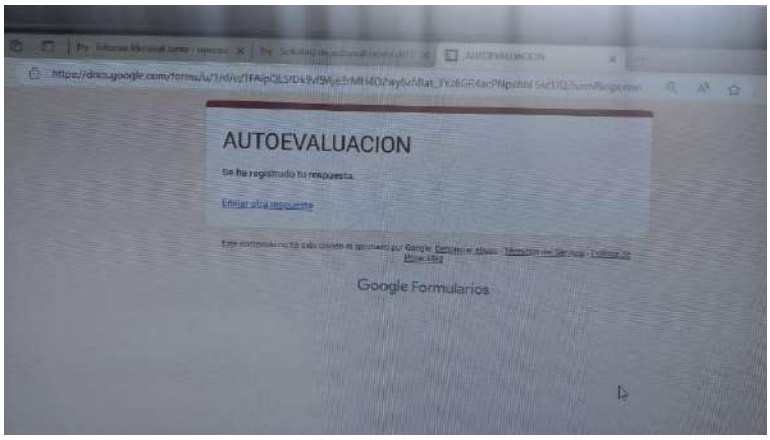


- Para el mes de julio se realizó cambio de 3 luminarias: 1 luminaria en la oficina del talento humano; 1 luminaria en la habitación 303 y 1 luminaria en audiovisuales. Se realizó cambio de 1 llave push en el baño de habitación 304, quedando al 100% las luminarias llaves ahorradoras de la unidad operativa y se realizó pintura paredes de toda la unidad operativa.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240820-230731-921fb8-64020905
2024-08-21T08:12:55-05:00 - Pagina 87 de 129



- El 10/07/2024 se realizó reporte de autoevaluación de procedimientos de identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales solicitado por el componente ambiental de la SDIS.



- El 10/07/2024 se realizó Excel de reporte de sustitución o instalación de agua y energía y este es remitido al correo y cargada en el drive ambiental.
- El 16/07/2024 se realizó la matriz correspondiente a huella de carbono del segundo trimestre del 2024 (abril, mayo y junio) y esta es remitida al correo y cargada en drive ambiental.
- El 16/07/2024 se realizó la matriz correspondiente a bitácora respel del segundo trimestre 2024 (abril, mayo y junio) y esta es remitida al correo y cargada en drive ambiental.
- El 18/07/2024 se realizó visita ambiental en la unidad operativa por la supervisión técnica por parte del profesional de apoyo Leo Dan Fragoso donde realizo divulgación de agricultura urbana, AVU y realizo visita sobre condiciones y propuesta de reforma del espacio de jardín en la unidad operativa, se dejaron actas y estas se suben al drive.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240820-230731-921fb8-64020905
2024-08-21T08:12:55-05:00 - Pagina 88 de 129





- El 23/07/2024 se realizó actividad acorde a la III campaña ambiental del presente año sobre cultivando vínculos con lo que me rodea, este se divulga al talento humano.



- El 24/07/2024 se realizó la visita del referente ambiental el señor Cristian Camilo Montañez (apoyo a la supervisión ambiental), haciendo recorrido por toda la sede verificando que todo estuviera en orden y funcionando perfectamente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240820-230731-921fb8-64020905
2024-08-21T08:12:55-05:00 - Pagina 89 de 129

- El día 29/07/2024 se hizo entrega de residuos aprovechables al recuperador de la empresa asociación de recicladores de oficios de mata tigres AREMAT.



- Los días 4 ,11, 18 y 25 de julio buscando los esfuerzos para disminuir el consumo de agua en el servicio se realizó el reporte de lectura de contadores de agua según lo estipulado por supervisión técnica ambiental

Durante todo el mes se hicieron recorridos en la unidad operativa en donde se evidencian que las canecas se encuentran con sus respectivos rótulos, sistemas ahorradores de agua en perfecto estado, se verifico el aseo de la estiva, el bidón en donde se deposita el AVU al igual que el filtro, baños con aseo a diario al igual que toda la sede, se dejan al día los formatos FGO-009; FGO-010, FGO-047.

5. COMPONENTE NUTRICIONAL

Durante el periodo correspondiente adelantaron acciones así:

SUMINISTRO ALIMENTARIO:

Estructura respecto a tipos de dietas suministradas:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240820-230731-921fb8-64020905
2024-08-21T08:12:55-05:00 - Pagina 90 de 129

DIETA 1. Blanda	DIETA 2. Hipocalórica. Sobrepeso y obesidad 1	DIETA 2. Hipocalórica. Obesidad grados 2 y3	DIETA 3. Hipercalórica-Hiperproteica	DIETA 4. Hipoglucida	DIETA 5. Hiposódica	DIETA 6. Astringente	Casos específicos	Casos específicos
ANA SILVIA PEÑALOZA	LUZ DARY QUEVEDO. Sobrepeso. Almuerzo y cena sin sopa.	LETICIA VILLAMIZAR. Obesidad 2. Almuerzo y cena sin sopa. Almuerzo y cena sin jugo (se cambia por agua+fruta entera). Productos de panadería. Entrega de sólo una unidad. Nueves y onces: Entregar sólo fruta entera. Cena: Servir 1/3 del tamaño de porción.	MARIA IRENE SABROSO RUBIANO. Enriquecimiento calórico de sopas agregando una cucharada de aceite de una sola fuente. Aumentar en 50% los tamaños de porciones de quesos, carnes y leguminosas (frijol, lenteja y garbanzo).	ROSA ELENA MORENO. Dx: Hipergliceridemia pura. Almuerzo y cena (no jugo, reemplazar por fruta entera). Almuerzo y cena (no sopas). No fritos. Bebidas sin azúcar. Almuerzo y cena (servir sólo uno de las siguientes opciones de acuerdo a programación. Arroz o papa o yuca o plátano o arracacha o pasta). No ensalada de frutas (se suministrará fruta entera + porción de queso). No pasta (se suministrará fruta entera y se aumentará tamaño de porción de ensalada).	LUZ DARY QUEVEDO		LUZ DARY QUEVEDO. Bebidas sin leche (ciudadana manifiesta que al consumir leche, se genera inflamación abdominal).	LUZ YANIRA GALINDO PÉREZ. No carnes rojas. Sin sopa en almuerzo y cena. Almuerzo: Servir mitad de porción de arroz. Cena: Para restantes preparaciones servir 1/3 de los tamaños de porción. Dieta hipoglucida. Dieta hiposódica. No remolacha. Almuerzo y cena sin jugo (cambiar por fruta entera + agua).
MARIA IRENE RUBIANO SABROSO	CIELO ARDILA FAGUA. Sobrepeso. Cena. Servir un tercio en todas las porciones. Ciudadana manifiesta sensación de llenura en las noches.	OLGA BEATRIZ VANEGAS ARIAS. Obesidad 3. Almuerzo y cena sin sopa. Almuerzo y cena son jugo (se cambia por agua+fruta entera). Kumis y yogur (mitad de porción). Productos de panadería (entrega de sólo una unidad). No carnes rojas. Nueves y onces (entregar sólo fruta entera). Cena: Servir 1/3 de los tamaños de porciones.	GRACIELA BOHORQUEZ FERNANDEZ	MARGARITA CERVERA. No ahuyama. No ensalada de frutas (se suministrará fruta entera + porción de queso). No pasta (se suministrará fruta entera y se aumentará tamaño de porción de ensalada).	CARMEN CECILIA RINCON RAMIREZ		CARMEN CECILIA RINCON RAMIREZ. No carnes rojas. Cena sin sopa. En la cena servir mitad de tamaños de porciones. Cena (tamaños de porciones de carnes y verduras se mantienen). Refiere diagnóstico hígado graso. No fritos. No garbanzo. No lácteos (leche, yogur y queso) (refiere colon irritable). Si kumis. En almuerzo, arroz a mitad de porción. No jugo de guayaba (se cambia por fruta entera). No ácidos (jugos y frutas). Cuando esté programado derivado de cereal, dar galletas sodas. Nota: Ciudadana refiere que respecto a contexto dietético desea minimizar consumo de grasas. Dieta hiposódica.	ESTHER JULIA GODOY GUTIERREZ. No lácteos (intolerancia). No tamal (ciudadana refiere sensación de "agrieras" después de consumirlo). No miel. No fritos. No colados. No sopas. No espinaca. No acelga. No apio. No carnes rojas (artritis degenerativa). No sopas (desea disminuir consumo calórico). No miel. No fritos. No coladas. No espinaca. No acelga. No apio. Ciudadana manifestó deseo por consumir pescado en preparación "tipo" establecida por SDIS.

DIETA 1. Blanda	DIETA 2. Hipocalórica. Sobrepeso y obesidad 1	DIETA 2. Hipocalórica. Obesidad grados 2 y 3	DIETA 3. Hipercalórica-Hiperproteica	DIETA 4. Hipoglucida	DIETA 5. Hiposódica	DIETA 6. Astringente	Casos específicos	Casos específicos
ADRIANA MARIA MORALES	MARIA LUISA TORRES BOBADILLA. Obesidad 1. Nueves y onces: Fruta entera y alimento proteico cuando esté programado. Almuerzo y cena: Mitad de porción de sopa.		JULIANA CANDELO CAMPAZ. No pescado	LUZ ADRIANA PEREZ MALAGON. No ensalada de frutas (se suministrará fruta entera + porción de queso). No pasta (se suministrará fruta entera y se aumentará tamaño de porción de ensalada). No suministra de pan a petición de la ciudadana.	ESTHER JULIA GODOY GUTIERREZ		DEISY ROMERO CASAS. No uvas pasas (intolerancia). Jugos sin leche. No zanahoria en ensaladas (intolerancia). No huevo (Intolerancia). Contexto: Manejo post-hospitalario. Coladas y chocolate con leche.	ESTHER JULIA GODOY GUTIERREZ. Jugos o fruta entera reemplazan al yogur y al kumis. Huevo reemplaza al queso. En almuerzo y cena consumir sólo 1 de las siguientes opciones (cereal o papa o raíz o tubérculo o plátano). Productos de panadería (brindar tostadas o galletas tipo cracker). Bebidas sin azúcar.
GRACIELA RAMIREZ ESTRADA	LUZ ADRIANA PEREZ MALAGON. Obesidad 1. No pescado (intolerancia). No sopa. Almuerzo y cena sin jugo (se cambia por fruta +agua). En nueves y onces se suministra fruta entera y alimento proteico cuando esté programado. No fritos. No tamal. No crema de leche. No azúcar. No miel. No panela. No leguminosas.		ENRIQUE REYES CAPERA (LORENA)	CARMEN ROJAS BORJES. No ensalada de frutas (se suministrará fruta entera + porción de queso). No pasta (se suministrará fruta entera y se aumentará tamaño de porción de ensalada).	IMELDA ALONSO LOZADA.		ALIX TERESA TELLEZ. Cena: No sopa. Ciudadana refiere sensación de llenura. No leche, queso, yogurt y kumis. Al parecer existe intolerancia.	MARIA IRENE RUBIANO SABROSO. No brindar los siguientes alimentos (por intolerancia): Frutas ácidas, jugos ácidos, leche, yogur, kumis y huevo.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240820-230731-921fb8-64020905
2024-08-21T08:12:55-05:00 - Pagina 91 de 129

DIETA 1. Blanda	DIETA 2. Hipocalórica. Sobrepeso y obesidad 1	DIETA 2. Hipocalórica. Obesidad grados 2 y 3	DIETA 3. Hipercalórica-Hiperproteica	DIETA 4. Hipoglucida	DIETA 5. Hiposódica	DIETA 6. Astringente	Casos específicos	Casos específicos
CARMEN ROJAS BORJES	INELDA ALONSO LOZADA. Obesidad 1. Almuerzo y cena sin jugo (se cambia por fruta entera + agua). En almuerzo y cena sólo se entrega uno de los siguientes: Cereal o tubérculo o plátano o pasta (de acuerdo a programación). No kumis (se cambia por fruta entera). En desayuno sólo suministrar 2 galletas tipo cracker. No tamal. En nueve y onces sólo se suministra fruta entera. No fritos.		NELSON ENRIQUE MARTINEZ CARRASCAL (YURI)		MARGARITA CERVERA		MARIBEL MADRID. No carnes rojas (recomendación de sector salud)	MARIA BERENICE SOTO. No brindar los siguientes alimentos (por intolerancia): Leche, yogur y kumis. No pollo (intolerancia). Cambiar por carnes rojas..
	ANDREA DEL PILAR RODRIGUEZ RODRIGUEZ. Obesidad 1. No ácidos (jugos y frutas). No fritos.		VICTOR REINALDO MORA SALCEDO (VICKY)		ANDREA DEL PILAR RODRIGUEZ RODRIGUEZ		ANA HERMELINDA RODRIGUEZ. Nueves (entrega de fruta entera adicional de acuerdo a disponibilidad de inventario). No se brindan los siguientes alimentos: Repollo, brócoli, arveja seca, garbanzos, lentejas, pimentón, calabaza y maíz). Jugos en leche.	FLORA INES AREVALO MANCERA. No carne de cerdo. No fritos. No fresas, no kiwi, no chocolate, no piel de pescado (es pertinente resaltar que el pescado brindado en la unidad operativa es tipo filete, el cual, no incluya la piel).

DIETA 1. Blanda	DIETA 2. Hipocalórica. Sobrepeso y obesidad 1	DIETA 2. Hipocalórica. Obesidad grados 2 y 3	DIETA 3. Hipercalórica-Hiperproteica	DIETA 4. Hipoglucida	DIETA 5. Hiposódica	DIETA 6. Astringente	Casos específicos	Casos específicos
	EUCARIS ROSSLEY VEGA AVILA. Obesidad 1 Almuerzo y cena sin sopa. Nueves y onces (sólo fruta entera y alimento proteico cuando esté programado). Desayuno (no caldos).		OLGA YORDANELLY MALDONADO GUERRERO. refrigerio nocturno (fruta entera +galleta)		LUZ ADRIANA PEREZ MALAGON		LEDA CRISTINA LONDOÑO TORRES. 1. Pajarilla (se cambiará por huevo). 2. Hígado (se cambiará por carne disponible de acuerdo a cronograma de minuta y pedidos correspondientes. Idealmente se cambiará por carne roja). 3 Pollo (cambiar por carne roja).	OMAIRA VALENCIA RAMIREZ No tamal (Intolerancia). Cambiar por huevo o queso
			CESAR WILLIAM ALVAREZ (MARISOL)		GLADYS ELVIRA BAQUERO		MARIA LUISA GUEVARA ROJAS. Cena sin sopa.	PEDRO ANTONIO RODRIGUEZ ANGARITA (ASTRID). Bebidas sin leche (intolerancia a la lactosa).

DIETA 1. Blanda	DIETA 2. Hipocalórica. Sobrepeso y obesidad 1	DIETA 2. Hipocalórica. Obesidad grados 2 y 3	DIETA 3. Hipercalórica-Hiperproteica	DIETA 4. Hipoglucida	DIETA 5. Hiposódica	DIETA 6. Astringente	Casos específicos	Casos específicos
			MARGARITA CERVERA. Aumentar en 50% los tamaños de porciones de quesos, carnes y leguminosas (frijol, lenteja y garbanzo).				MARIA ISABEL QUINTERO QUINTERO. Ciudadana manifestó que desea disminuir consumo calórico. Cena. Arroz (mitad de porción). Cena. Sopa (mitad de porción).	
			MARIA LUISA GUEVARA ROJAS. Aumentar en 50% los tamaños de porciones de quesos.				ADRIANA PATRICIA MORALES. Refrigerio nocturno (fruta+galleta)	

DIETA 1. Blanda	DIETA 2. Hipocalórica. Sobrepeso y obesidad 1	DIETA 2. Hipocalórica. Obesidad grados 2 y 3	DIETA 3. Hipercalórica-Hiperproteica	DIETA 4. Hipoglucida	DIETA 5. Hiposódica	DIETA 6. Astringente	Casos específicos	Casos específicos
			JULY TATIANA VANEGAS GUTIERREZ					
			KELLY VALENTINA ROJAS					

DIETA 1. Blanda	DIETA 2. Hipocalórica. Sobrepeso y obesidad 1	DIETA 2. Hipocalórica. Obesidad grados 2 y 3	DIETA 3. Hipercalórica-Hiperproteica	DIETA 4. Hipoglucida	DIETA 5. Hiposódica	DIETA 6. Astringente	Casos específicos	Casos específicos
			JOHAN ESTEVAN (NAOMI) RAMIREZ OCAMPO					
			DIANA YERALDIN HERRERA CASTRO					

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240820-230731-921fb8-64020905
2024-08-21T08:12:55-05:00 - Pagina 92 de 129

DIETA 1. Blanda	DIETA 2. Hipocalórica. Sobrepeso y obesidad 1	DIETA 2. Hipocalórica. Obesidad grados 2 y 3	DIETA 3. Hipercalórica-Hiperproteica	DIETA 4. Hipoglucida	DIETA 5. Hiposódica	DIETA 6. Astringente	Casos específicos	Casos específicos
			BEATRIZ ESTELA MEJIA. No alimentos ácidos.					
			ABNER ELIACIB GUILLEN MORALES (BARBIE)					

DIETA 1. Blanda	DIETA 2. Hipocalórica. Sobrepeso y obesidad 1	DIETA 2. Hipocalórica. Obesidad grados 2 y 3	DIETA 3. Hipercalórica-Hiperproteica	DIETA 4. Hipoglucida	DIETA 5. Hiposódica	DIETA 6. Astringente	Casos específicos	Casos específicos
			EDWIN ESTEBAN MATEUS ALFONSO (STEFANY)					
			CESAR AUGUSTO MONTES (CAMELIA)					
			LEONARDO RAMIREZ RODRIGUEZ (VALENTINA)					

Información acerca de dietas suministradas:

Dieta blanda: Entregada a personas a quienes les faltan piezas dentales, cuando el tratamiento odontológico así lo requiere o recomendación de sector salud. *Número de personas que reciben la dieta: 05*

Dieta hipocalórica. Sobrepeso y Obesidad 1: En el contexto, se han efectuado propuestas, aceptadas por cada ciudadana, con la intención de disminuir el aporte diario de Calorías. Lo anterior a fin de contribuir al alcance de un peso corporal saludable. *Número de personas que reciben la dieta: 07*

Dieta hipocalórica. Obesidad 2 y Obesidad 3: En el contexto, se han efectuado propuestas, aceptadas por cada ciudadana, con la intención de disminuir el aporte diario de Calorías. Lo anterior a fin de contribuir al alcance de un peso corporal saludable. *Número de personas que reciben la dieta: 02*

Dieta Hipercalórica-hiperproteica. Personas mayores a 64 años: Se aumentaron los tamaños de porciones de alimentos fuentes de proteína (carnes, huevos, queso y leguminosas) en un 50%. Se aumentaron los tamaños de porciones de cereales, raíces, tubérculos y plátanos un 50%. Se suministra la estructura dietética a personas trans cuyo sexo es hombre. Se suministra la estructura dietética a personas cuyo peso corporal es bajo. *Número de personas que reciben la dieta: 19*

Dieta hipoglucida: Entregada para contextos relacionados con hiperglicemia y Diabetes. *Número de personas que reciben la dieta: 04*

Dieta hiposódica: Entregada para contextos relacionados con hipertensión arterial. *Número de personas que reciben la dieta: 08*

Casos específicos: Adaptaciones particulares de acuerdo con intolerancias, edad y contexto salud. *Número de personas que reciben la dieta: 18*

Clasificación por grupo de edad

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240820-230731-921fb8-64020905
2024-08-21T08:12:55-05:00 - Pagina 93 de 129

Datos respecto a clasificación por rango de edad. De acuerdo con promedio de asistencia (formato FOR-PSS-244)		
	Porcentaje	Número de personas
29 hasta 59 años 11 meses	73,17%	60
A partir de 60	26,83%	22
Total	100,00%	82

Mediciones antropométricas

Durante el periodo correspondiente se efectuaron mediciones antropométricas así:

<= 64 años

TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO	1er APELLIDO	2do APELLIDO	NOMBRES	FECHA TOMA	FECHA TOMA	FECHA TOMA	SEXO	PESO (Kg)	TALLA (Cm)	Interpretación	Edad
CC	72194617	CAZES	POLO	MICHAEL FAVIAN (MICHELL PERFUME)	8	7	2024	F	69,9	175,4	Normal	50
CC	51604721	MARTIN	FIERRO	AURA STELLA	8	7	2024	F	61,6	142,8	Obesidad 1	63
CC	828040409091991	MARTINEZ	RIVAS	MONICA ANDREINA	8	7	2024	F	57,4	168,5	Normal	32
CC	1051287524	MATEUS	ALFONSO	EDWIN ESTEBAN (STEFANY)	8	7	2024	F	65,8	171,5	Normal	30
CC	1118846485	MEJIA	FONSECA	DAILYS LEONOR	8	7	2024	F	60,2	162,0	Normal	31
CC	10271468	MONTES	CESAR	AUGUSTO (CAMELIA)	8	7	2024	F	46,5	156,6	Normal	58
CC	1026561880	NAFFAR		LEIDY	8	7	2024	F	68,2	147,6	Obesidad 1	34
CC	52982612	NOVOA	ROMERO	YOHANA ALEXANDRA	8	7	2024	F	65,6	150,5	Sobrepeso	40
CC	1049797820	RAMIREZ	BARRERA	ANGIE KARINA	8	7	2024	F	80,4	158,0	Obesidad 1	29
CC	1033750606	RAMIREZ	RODRIGUEZ	LEONARDO (VALENTINA)	8	7	2024	F	53,1	171,1	Delgadez	31

Canalizaciones

A continuación, la información concerniente a las canalizaciones efectuadas:

Canalizaciones
<= 64 años

IPO DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO	1er APELLIDO	2do APELLIDO	NOMBRES	FECHA TOMA	FECHA TOMA	FECHA TOMA	SEXO	PESO (Kg)	TALLA (Cm)	Interpretación	Edad
CC	1033750606	RAMIREZ	RODRIGUEZ	LEONARDO (VALENTINA)	8	7	2024	F	53,1	171,1	Delgadez	31

En relación con el agendamiento de citas, en sector salud, el área de enfermería de la unidad operativa gestiona, frecuentemente, acciones a fin de fortalecer la eficacia del proceso.

Estrategia IEC en promoción de estilos de vida saludable.

Área encargada: Nutrición y Dietética

Fecha: 03/07/2024

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240820-230731-921fb8-64020905
2024-08-21T08:12:55-05:00 - Pagina 94 de 129

Dirigida a: Población participante

Tema: Enfermedades articulares. Recomendaciones nutricionales

Número de asistentes: 21

Logros: Participantes destacaron que la sesión resalta un tema pertinente relacionado con el contexto de la unidad operativa.

Ciudadanas afirmaron que el autocuidado, respecto a hábitos alimentarios, es fundamental para el mejoramiento de la cotidianidad.

Área encargada: Educación física

Fecha: 01/07/2024

Dirigida a: Población participante

Tema: Rumba terapia Número de asistentes: 16

Logros: Se generó un ámbito caracterizado por múltiples posibilidades de movimiento corporal de acuerdo al contexto de cada ciudadana.

Respecto a las ciudadanas fue factible promover el autocuidado respecto a la salud física.

Se estableció un contexto reflexivo relacionado con el compromiso, que tiene cada participante, respecto al mejoramiento del bienestar corporal.

Área encargada: Equipo atención violencias

Fecha: 10/07/2024

Dirigida a: Población participante

Tema: Prevención del consumo de sustancias psicoactivas como herramienta en la prevención de violencias

Número de asistentes: 12

Logros: Las ciudadanas destacaron la importancia de hacer memoria frente a los hechos de violencia ocurridos producto del consumo de sustancias psicoactivas.

Se evidencio correcta identificación de tipos de violencia y relación con el consumo, dicha identificación se estableció como una herramienta de mitigación que aporta al desarrollo de los procesos de las ciudadanas.

El ejercicio de memoria de las violencias sufridas en consumo sirvió como proceso de catarsis de los hechos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240820-230731-921fb8-64020905
2024-08-21T08:12:55-05:00 - Pagina 95 de 129

PLAN DE SANEAMIENTO.

Programa limpieza y desinfección

Acciones desarrolladas: Continuidad en relación con el diligenciamiento del Formato Seguimiento a soluciones desinfectantes FOR-PSS-065.

Logros: Mejora en relación con la verificación de las acciones que se adelantan en la sede de la unidad operativa.

Formato Inspección de la presencia de plagas FOR-PSS-066

Fecha: 15/07/2024

Se efectuó recorrido a fin de realizar verificación detallada.

No se detectó la presencia de vectores.

35 Formato Inspección del manejo de elementos en desuso, embalajes y empaques FOR-PSS-067

Fecha: 15/07/2024

Notas: No se evidenciaron contingencias sensibles.

36 Formato Verificación de hermeticidad FOR-PSS-071

Fecha: 15/07/2024

Notas: No se evidenciaron contingencias sensibles.

Programa abastecimiento de agua potable

Formato Control de lavado y desinfección del tanque de agua potable FOR-PSS-064

Fecha más reciente en que se efectuaron las acciones relacionadas con limpieza y desinfección de tanques: 02/02/2024 (vigente). Contexto: 4 tanques por 500L cada uno y 1 tanque por 1000L.

Fecha más reciente en que se efectuaron las acciones relacionadas con limpieza y desinfección de tanques: 02/02/2024 (vigente). Contexto: 1 tanque por 2000L instalado en Mayo de 2024.

Programa control vectores

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240820-230731-921fb8-64020905
2024-08-21T08:12:55-05:00 - Pagina 96 de 129

38 Formato Registro de control de plagas FOR-PSS-069

Fecha más reciente en que se efectuaron las acciones relacionadas respecto a control preventivo relacionado con vectores: 11/01/2024.

Programa residuos

Servicio de alimentos (cocina): Continuidad en relación con el manejo de residuos de acuerdo con las canecas implementadas (colores negro y verde).

Capacitaciones. Buenas prácticas de manipulación de alimentos.

Fecha: 03/07/2024

Tema: BPM. Módulo 8. Procesos en el servicio de alimentación

Dirigida a: Equipo componente nutricional. Número de asistentes: 05

Capacitaciones. Buenas prácticas de manipulación de alimentos.

Fecha: 10/07/2024

Tema: Diabetes. Recomendaciones nutricionales

Dirigida a: Equipo componente nutricional. Número de asistentes: 04

6. OFRECIMIENTOS PONDERABLES

Teniendo en cuenta los ofrecimientos ponderables en el Servicio de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle y en alto riesgo, se realizó una actividad desde el equipo de atención de violencias, la cual se denominó actividad ponderable en la cual se abordó el tema sobre la situación de vulnerabilidad de las mujeres que habitan calle.

Se desarrolló un taller dirigido a las ciudadanas ponderables, enfocado en la prevención y atención de violencias. Se dio la bienvenida a las participantes presentes y se realizó una breve explicación sobre el propósito del taller y los temas a tratar. Se contextualizó la definición de habitantes de calle, incluyendo características estadísticas y datos relevantes sobre mujeres habitantes de calle y violencia de género.

Se indicaron ejercicios de empatía, a través de actividades diseñadas para que las ciudadanas se pusieran en el lugar de las mujeres habitantes de calle que han sido víctimas de múltiples violencias, con el objetivo de disminuir los conflictos internos del hogar. Se dieron a conocer las causas de la violencia, identificando las principales causas de violencia

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240820-230731-921fb8-64020905
2024-08-21T08:12:55-05:00 - Pagina 97 de 129

contra las mujeres habitantes de calle y en otros contextos, con énfasis en la falta de acceso a recursos básicos, la discriminación de género, problemas de salud mental, entre otros. Se exploraron las repercusiones físicas, emocionales y sociales de la violencia en la vida de las ciudadanas.

A continuación, se relacionan veinticinco (25) ciudadanas que recibieron intervenciones individuales durante el mes de Julio de 2024:

NOMBRES Y APELLIDOS	OBJETIVO Y PROPUESTA DE INTERVENCIÓN	FECHA DE INTERVENCIONES REALIZADAS	AVANCES O DIFICULTADES.
1. Inelda Alonso Lozada.	Brindar herramientas que fortalezcan las habilidades de la ciudadana, favoreciendo su proceso de interacción con el entorno, mediante actividades de resolución de conflictos, manejo de comunicación implementadas por el equipo interdisciplinario, en un periodo de 6 meses.	intervención de Psicología: 03 y 17 de julio de 2024 Intervención de Trabajo Social: 09 y 23 de julio de 2024 Intervención de Terapia Ocupacional: 05 y 19 de 2024 Intervención de atención en violencias: 12 y 26 de julio de 2024	Ciudadana se vinculó debido a dificultades de relación consigo misma y con los demás, relacionados con hechos de violencia física y psicológica del pasado no resueltos. Se mostró interesada en recibir sesiones adicionales, se orientó en la importancia de las habilidades sociales, además, se realizaron ejercicios de escucha activa. Se evidenció motivación en las diferentes áreas de atención.
2. Rosa Elena Moreno	Promover en la ciudadana la mejoría en su bienestar emocional, físico y mental, que le permitan controlar el manejo del dolor, y a la vez orientar e identificar acciones	intervención de Psicología: 03 y 17 de julio de 2024 Intervención de Trabajo Social: 09 y 23 de julio de 2024 Intervención de	Se realizó sesiones en las cuales se identificó progresos significativos en el desarrollo del proceso laboral y en las actividades de emprendimiento. Se evidenció efectos positivos en los

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240820-230731-921fb8-64020905
2024-08-21T08:12:55-05:00 - Pagina 98 de 129

	que atenten en su integridad corporal, mediante actividades, de destreza manual y ejercicios de respiración y meditación, implementadas por el equipo interdisciplinario en un periodo de 6 meses.	Terapia Ocupacional: 05 y 19 de 2024 Intervención de atención en violencias: 12 y 26 de julio de 2024	autoesquemas de la ciudadana, además, se observó avances en su estado de salud y por ende en su bienestar emocional. Continuó realizando ejercicios de meditación guiada mostrando interés.
3. Yaneth Bautista Ramírez	Fortalecer en la ciudadana habilidades sociales para el manejo del estrés, ansiedad, síntomas de su condición de salud e integridad corporal, mediante actividades de relajación y mantener estilos de vida saludable, implementadas por el equipo interdisciplinario, para promover la independencia y la capacidad de tomar decisiones informadas sobre su salud y su recuperación, en un periodo de seis meses.	intervención de Psicología: 03 y 17 de julio de 2024 Intervención de Trabajo Social: 09 y 23 de julio de 2024 Intervención de Terapia Ocupacional: 05 y 19 de 2024 Intervención de atención en violencias: 12 y 26 de julio de 2024	Se continuó en orientación para el fortalecimiento de sus habilidades sociales y comunicación con su red primaria, se evidencio apoyo en la continuidad del proceso, realizó sesión de meditación de la cual mostró interés en el desarrollo de la misma, lo cual generó sensación de bienestar en su salud integral y minimización de estados de estrés y ansiedad.
4. Juliana Cándelo Campaz	Fomentar en la ciudadana prácticas de autocuidado, que promuevan su bienestar físico, mental y emocional, por medio de actividades implementadas como rutinas de actividades físicas, artísticas y talleres que promuevan el	intervención de Psicología: 03 y 17 de julio de 2024 Intervención de Trabajo Social: 09 y 23 de julio de 2024 Intervención de Terapia Ocupacional: 05 y	Se llevaron a cabo intervenciones en las cuales la ciudadana mostró leves avances en el ámbito laboral y demostró motivación; sin embargo, la ciudadana expresó su rechazo a recibir atenciones psicológicas

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240820-230731-921fb8-64020905
2024-08-21T08:12:55-05:00 - Pagina 99 de 129

	bienestar en su salud e integridad corporal, por el equipo interdisciplinario, enfocado a un periodo de seis meses	19 de 2024 Intervención de atención en violencias: 12 y 26 de julio de 2024	adicionales en la casa Amapola Jones, al considerar que no son necesarias. Se orientó en la práctica de hábitos saludables en pro de su bienestar físico, mental y emocional. Presentó comunicación efectiva con su red primaria.
5. Deisy Romero Casas	Disminuir los episodios de comportamiento disruptivo a través de la implementación de estrategias para el manejo de habilidades sociales de integridad corporal, que promuevan la autonomía en actividades básicas y seguimiento de instrucciones, logrando una mejora en la capacidad de realizar estas tareas de forma independiente, en un periodo de seis meses.	intervención de Psicología: 03 y 17 de julio de 2024 Intervención de Trabajo Social: 09 y 23 de julio de 2024 Intervención de Terapia Ocupacional: 05 y 19 de 2024 Intervención de atención en violencias: 12 y 26 de julio de 2024	Se orientó a la ciudadana en la importancia de seguir indicaciones, se brindaron herramientas que le permitieron tener mejores habilidades de comunicación; sin embargo, se evidenció dificultades en su objetivo debido a que presentó conductas disruptivas y comportamientos hostiles. Continuó además con independencia y autonomía para sus actividades de rutina diaria.
6. Juliana Chaparro Truque	Fortalecer sus habilidades sociales, mediante actividades de comunicación para expresar sus emociones e integridad corporal, implementadas por el equipo interdisciplinario, para regular los	intervención de Psicología: 03 y 17 de julio de 2024 Intervención de Trabajo Social: 09 y 23 de julio de 2024 Intervención de Terapia Ocupacional: 05 y	Ciudadana recibió orientación frente a la importancia del fortalecimiento de sus habilidades sociales y manejo de sus emociones, sin embargo, se evidenció dificultad en el manejo de situaciones de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240820-230731-921fb8-64020905
2024-08-21T08:12:55-05:00 - Pagina 100 de 120

	cambios en sus estados de ánimo, y regulación emocional, enfocando al desarrollo de su proyecto de vida, en un periodo de 6 meses.	19 de 2024 Intervención de atención en violencias: 06 y 12 de julio de 2024	convivencia de las cuales no logró tener comunicación asertiva. Se orientó en salvaguardar su integridad a nivel físico, mental y emocional. Se le proporcionó herramientas de buenas prácticas en el cuidado de su salud mental.
7. Luz Adriana Pérez	Brindar apoyo en su estabilidad emocional, y a la vez facilitar su capacidad para cuidar de sí misma en un entorno libre de violencias, buscando oportunidades laborales más estables y satisfactorias basados en sus intereses, por medio de un trabajo interdisciplinario, en un periodo de cinco meses.	Intervención de Psicología: 15 y 25 de julio de 2024 Intervención de Trabajo Social: 26 y 30 de julio de 2024 Intervención de Terapia Ocupacional: 23 y 29 de julio de 2024 Intervención de atención en violencias: 17 y 26 de julio de 2024	Ciudadana que mostró interés en la continuidad de su formación académica, participación en ruta laboral informal y en el fortalecimiento del autocontrol emocional respecto al consumo de sustancias psicoactivas, de igual manera avanzó en el fortalecimiento afectivo con su red familiar de apoyo vinculando de manera positiva en actividades espirituales de carácter religioso aportando en su propósito de vida. Asimismo, se observaron avances en el proceso legal de la ciudadana.
8. Adriana María Morales Gómez	Apoyar en la reconstrucción del	Intervención de Psicología: 12 y 22 de julio de 2024	Ciudadana que mantuvo su desempeño

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240820-230731-921fb8-64020905
2024-08-21T08:12:55-05:00 - Pagina 101 de 126

	proyecto de vida de la ciudadana, minimizando el riesgo de ser víctima de violencias, desarrollando y fortaleciendo habilidades blandas, con el fin de mantener su ejercicio laboral, en los próximos cinco meses.	Intervención de Trabajo Social: 24 y 28 de julio de 2024 Intervención de Terapia Ocupacional: 23 y 27 de julio de 2024 Intervención de atención en violencias: 17 y 26 de julio de 2024	ocupacional en rol laboral sin reportes negativos, aún se encuentra en la búsqueda de habitación para generar su independencia, por otra parte, limitó el proceso de intervención por dificultad en la expresión de sus emociones y sentimientos.
9. Lorena Reyes	Proporcionar herramientas educativas, de capacitación laboral y desarrollo personal que le permitan construir un futuro más allá de la industria del trabajo sexual, y minimizar violencias de género, orientadas por el equipo interdisciplinar en un periodo de 4 meses.	Intervención de Psicología: 15 y 25 de julio de 2024 Intervención de Trabajo Social: 25 y 29 de julio de 2024 Intervención de Terapia Ocupacional: 24 y 26 de julio de 2024 Intervención de atención en violencias: 15 y 20 de julio 2024.	La ciudadana implementó herramientas educativas para el buen desarrollo personal proporcionadas por el equipo interdisciplinario. Adquirió nuevas habilidades que le permitieron explorar diferentes campos laborales y mostró rechazo por las actividades sexuales pagas.
10. Andrea del Pilar Rodríguez	Ayudar a reconocer y aceptar su diagnóstico de trastorno bipolar y acceder a la atención médica y psicológica adecuada. Y a la vez brindar sensibilización en los diferentes tipos de violencia. Para fomentar su conciencia sobre su condición y mejorar su calidad de vida,	Intervención de Psicología: 12 y 21 de julio de 2024 Intervención de Trabajo Social: 25 y 29 de julio de 2024 Intervención de Terapia Ocupacional: 23 y 27 de julio de 2024 Intervención de atención en violencias: 07 y 21 de julio	Ciudadana que participó en espacio formativo académico en articulación con el SENA, mostró inestabilidad emocional respecto a signos y síntomas en su diagnóstico mental generando conductas limitantes respecto a su proceso en el servicio, identificadas en el

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240820-230731-921fb8-64020905
2024-08-21T08:12:55-05:00 - Pagina 102 de 126

	en un tiempo de 5 meses.		malestar hacia la dinámica de atención y el equipo interdisciplinar. Se continúa fortaleciendo la identificación de tipos de violencia y sus micro expresiones.
11. Beatriz Adela Gutiérrez	Sensibilizar a la ciudadana durante un periodo de tres meses respecto al proceso de traslado al proyecto de vejez, y a la vez sensibilizar los tipos de violencia, a través de herramientas psico educativas orientadas por el equipo interdisciplinar para facilitar la conservación de prácticas saludables físicas y mentales acordes a su ciclo vital	Intervención de Psicología: 11 y 23 de julio de 2024 Intervención de Trabajo Social: 24 y 30 de julio de 2024 Intervención de Terapia Ocupacional: 25 y 29 de julio de 2024 Intervención de atención en violencias: 07 y 21 de julio	Ciudadana que permitió espacios de sensibilización y reconocimiento respecto a conductas asociadas a la acumulación de elementos sin un fin claro ni de uso personal, se evidenció deterioro en sus habilidades cognitivas y de autocuidado lo que dificulta el mantenimiento de prácticas saludables; se resaltó el esfuerzo por continuar sus estudios académicos y validación del bachillerato en estrategia CIPREIA. Continua en el fortalecimiento de su autoestima, el proyecto de vida y la seguridad personal.
12. Victoria Moncada Forero	Brindar herramientas de autocontrol emocional, y prevención en violencias, acorde al	Intervención de Psicología: 10 y 24 de julio de 2024 Intervención de Trabajo Social: 24 y 28 de julio de 2024	Se trabajó en el refuerzo positivo con la ciudadana esperando un mayor reconocimiento de sus habilidades y capacidades para el

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240820-230731-921fb8-64020905
2024-08-21T08:12:55-05:00 - Pagina 103 de 126

	diagnóstico mental en la ciudadana de manera interdisciplinar para posibilitar su inclusión laboral y proceso habitacional en un periodo de 5 meses	Intervención de Terapia Ocupacional: 25 y 29 de julio de 2024 Intervención de atención en violencias: 17 y 26 de julio de 2024	proceso de inclusión laboral ya que se han observado pocos avances debido a la percepción de la ciudadana de una posible recaída en el consumo de Sustancias Psicoactivas, se realizó acompañamiento para la superación de dichos temores; adicional se realizó inscripción en curso de sistemas en articulación con el SENA como parte de su proyecto de vida a través de sus intereses.
13. Gina María García Muñoz	Brindar herramientas a la ciudadana frente a la prevención del consumo de sustancias psicoactivas e identificación de violencias por medio de actividades socioeducativas que le permita fortalecer la reestructuración de su proyecto de vida en un periodo de 5 meses.	Intervención de Psicología: 08 y 26 de julio de 2024. Intervención de Trabajo Social: 11 y 25 de julio de 2024. Intervención de Terapia Ocupacional: 18 y 28 de julio de 2024. Intervención de atención en violencias:12 y 19 de julio de 2024	La ciudadana inició como nueva ponderable de acuerdo a sus necesidades e intereses en su proceso. Desde el área de Atención y Prevención en Violencias, se llevaron a cabo intervenciones orientadas a realizar identificación y seguimiento de sus casos legales, los cuales estaban asociados con múltiples multas. Además, se inició un proceso para la identificación y abordaje de tipos de violencia.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240820-230731-921fb8-64020905
2024-08-21T08:12:55-05:00 - Pagina 104 de 126

			Gina nuevamente se encontró en un proceso de adaptación a la dinámica de la modalidad, logrando manejar y controlar episodios de ansiedad frente al consumo de sustancias psicoactivas. Gina avanzó frente a la proyección de emprendimientos manuales con material metálico, fortaleciendo sus habilidades artísticas y laborales e inició proceso educativo con CIPREIA.
14. (Yury) Nelson Enrique Martínez Carrascal	Orientar a Yury frente a autoesquemas y empoderamiento por medio de un acompañamiento a la vinculación de redes de apoyo institucional con el fin de fortalecer su capacidad de agencia para una vida independiente durante un periodo de 5 meses.	Intervención de Psicología: 08 y 26 de julio de 2024. Intervención de Trabajo Social: 11 y 25 de julio de 2024. Intervención de Terapia Ocupacional: 18 y 28 de julio de 2024. Intervención de atención en violencias: 20 y 25 de julio del 2024	Yuri fue acompañada y vinculada a redes de apoyo institucional continuando con su proceso educativo con CIPREIA, Proyecto luchar contra las formas contemporáneas de esclavitud y a la espera de la formalización de cambio de identidad y mantenimiento de ruta laboral, sin embargo, aun debió fortalecer su capacidad de agenciamiento para tomar decisiones en pro de la reestructuración de su proyecto de vida. Yury mostró una notable mejora en su autoesquema y

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240820-230731-921fb8-64020905
2024-08-21T08:12:55-05:00 - Pagina 105 de 126

			empoderamiento personal. Se volvió más diligente con el cuidado de su salud y manifestó agrado por establecer conexiones con organizaciones y recursos disponibles para su desarrollo personal y laboral.
15. (Stefania) Edwin Esteban Mateus Alfonso	Brindar herramientas a la ciudadana frente a la prevención del consumo de sustancias psicoactivas e identificación de violencias por medio de actividades socioeducativas que le permita fortalecer la reestructuración de su proyecto de vida en un periodo de 4 meses.	Intervención de Psicología: 08 y 26 de julio de 2024. Intervención de Trabajo Social: 11 y 25 de julio de 2024. Intervención de Terapia Ocupacional: 18 y 28 de julio de 2024. Intervención de atención en violencias: 23 y 25 de julio de 2024	La ciudadana inició como ponderable de acuerdo a sus necesidades e intereses. La ciudadana presentó dificultad en su proceso de adaptación dado a continuas recaídas frente al consumo de sustancias psicoactivas incumpliendo con las normas de la modalidad en el que ha sido orientada para la realización de un trabajo reparatorio y reflexivo. La ciudadana inició un proceso terapéutico para la mitigación de consumo y manejo de ansiedad en CAD Nuevas Delicias. Se brindaron herramientas ocupacionales, sin embargo, la ciudadana no se comprometió al desarrollo de las mismas.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240820-230731-921fb8-64020905
2024-08-21T08:12:55-05:00 - Pagina 106 de 126

			Se le socializó a la ciudadana el objetivo planteado por el equipo interdisciplinario, brindándole herramientas esenciales en la prevención del consumo de sustancias psicoactivas y en la identificación de diversas formas de violencia. Se abordaron temas cruciales para su bienestar y el fortalecimiento de su proyecto de vida.
16. Carmen Alicia Chavarro Pinzón.	Orientar a la ciudadana frente a la resignificación de experiencias vividas a nivel personal y familiar, identificación de violencias y dependencia emocional por medio de actividades psicoeducativas que le permitan la reestructuración de su proyecto de vida en un periodo de 5 meses.	Intervención de Psicología: 08 y 26 de julio de 2024. Intervención de Trabajo Social: 11 y 25 de julio de 2024. Intervención de Terapia Ocupacional: 18 y 28 de julio de 2024 . Intervención de atención en violencias: 12 y 19 de julio de 2024	Carmen inició como ponderable, avanzando de forma significativa frente al fortalecimiento de habilidades sociales dado a que retomó su proceso educativo con CIPREIA, sin embargo, presentó conflictos en sus relaciones interpersonales con sus compañeras, así mismo, se evidenció dificultad para la asunción de responsabilidad y apego de tipo ansioso con su pareja sentimental quien no se mostró comprometido en acompañar su proceso, por lo cual, fue necesario orientar frente a formas de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240820-230731-921fb8-64020905
2024-08-21T08:12:55-05:00 - Pagina 107 de 126

			relacionamiento, inteligencia emocional e identificación de violencias.
17. Cesar William (Marisol) Villa Álvarez	Sensibilizar frente a las afectaciones de dependencia emocional y los tipos de violencias vividas por medio de herramientas psicoeducativas que le permitan enfocar su proyecto de vida frente al ciclo vital de vejez durante un periodo de 5 meses.	Intervención de Psicología: 08 y 26 de julio de 2024. Intervención de Trabajo Social: 11 y 25 de julio de 2024. Intervención de Terapia Ocupacional: 18 y 28 de julio de 2024. Intervención de atención en violencias: 12 y 19 de julio de 2024	Se realizaron intervenciones desde el área de Atención y Prevención en Violencias, en las que se identificó dificultades emocionales asociadas a la incertidumbre laboral y a la demora en las intervenciones en salud, sin embargo, en los últimos días avanzó en su proceso de búsqueda de ruta laboral, logrando estar en proceso de selección para la empresa “Casa limpia” y quirúrgico para su tránsito de género, logrando cita con especialista anestesiólogo. Marisol persistió en el discurso justificativo respecto a las acciones con la pareja, evidenciándose presunta violencia económica, por lo cual, se continuó orientando para la identificación de la violencia.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240820-230731-921fb8-64020905
2024-08-21T08:12:55-05:00 - Pagina 108 de 126

18. Bibian Cristina Niño Díaz	Orientar a la ciudadana frente a la resignificación de experiencias vividas, identificación de violencias y dependencia emocional por medio de actividades psicoeducativas que le permitan la reestructuración del proyecto de vida en un periodo de 5 meses.	Intervención de Psicología: 08 y 26 de julio de 2024. Intervención de Trabajo Social: 11 y 25 de julio de 2024. Intervención de Terapia Ocupacional: 18 y 28 de julio de 2024. Intervención de atención en violencias: 12 y 19 de julio de 2024	Desde el área de Atención y Prevención en Violencias, se llevaron a cabo intervenciones en el que se evidenció un progreso significativo en la identificación de violencias y en la construcción de vínculos sanos. Bibian, logró fortalecimiento en su capacidad de agenciamiento para la solución de comparendos apoyada de instituciones sociales, así mismo, continuó con su proceso educativo en CIPREIA y ruta de volanteo con la empresa El tiempo. Por la misma línea, logró avances significativos fortaleciendo vínculos con su red de apoyo familiar y social avanzando en resignificación de situaciones vividas.
19. Monica Patricia García Sanchez	Brindar acompañamiento a la ciudadana en el manejo de su diagnóstico psicosocial por medio de gestión de redes interinstitucionales y sensibilización en violencias, facilitando su adaptación al servicio en un	Intervención de Psicología: 07 de julio Intervención de Trabajo Social 11 de julio Intervención de Terapia Ocupacional 12 de julio	Desde las áreas de Psicología, Trabajo Social y Terapia Ocupacional, se le realizó una sesión de seguimiento debido a su egreso. Por lo que el equipo interdisciplinar se enfocó en la identificación de los tipos de violencias y en la prevención de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240820-230731-921fb8-64020905
2024-08-21T08:12:55-05:00 - Pagina 109 de 126

	periodo de cinco meses.	Intervención de atención en violencias: 10 y 19 de julio	las mismas en los contextos laborales y sociales. Además, se abordaron las afectaciones de su diagnóstico psicosocial en relación con la presencia de ciertas violencias. Dicho lo anterior se hizo el cambio del ofrecimiento ponderable a la ciudadana Carolina Betancourt.
20. Libia Esperanza Salamanca	Brindar herramientas a la ciudadanía frente a la adherencia a diagnóstico psicosocial y rutas de atención en violencias basadas en género mediante sensibilizaciones individuales y colectivas promoviendo la independencia económica y psicosocial en un periodo de cinco meses.	Intervención de Psicología: 07 y 26 de julio Intervención de Trabajo Social 11 y 25 de julio: Intervención de Terapia Ocupacional 12 y 24 de julio: Intervención de atención en violencias: 17 y 25 de julio	Ciudadana que añadió otra ruta laboral en pro de tener posibilidades de auto sostenimiento, sin embargo, se evidenció un bajo compromiso con la ruta laboral y falta de responsabilidad. Por ello, se incentivó a la autogestión de una ruta laboral formal y lo que conlleva mantenerse en una. Además, se continuó favoreciendo el manejo y regulación a través de herramientas de su diagnóstico psicosocial, fortaleciendo su capacidad para gestionarlo y estableciendo metas claras para su desarrollo personal.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240820-230731-921fb8-64020905
2024-08-21T08:12:55-05:00 - Pagina 110 de 126

21. Angie Karina Ramírez Barrera	Orientar a la ciudadanía en la identificación y prevención de violencias en sus entornos, brindando acciones tanto a nivel individual como grupal, promoviendo la independencia, fomentando la toma de decisiones en situaciones de riesgo, en un periodo de tres meses	Intervención de Psicología: 07 de julio Intervención de Trabajo Social 11 de julio: Intervención de Terapia Ocupacional 12 de julio: Intervención de atención en violencias: 10 y 19 de julio	Inició como un caso ponderable, sin embargo, al abandonar su proceso, se decidió su egreso del servicio. Esto conllevó a que solo se le realizará una sesión por el equipo interdisciplinar, sin poder evidenciar avances significativos durante su corta estancia, por lo que se hizo el cambio a ofrecimiento ponderable Aura Stella Martin Fierro. No obstante, se identificaron las afectaciones de las violencias que había experimentado debido al consumo problemático. Además, se establecieron metas y en el fortalecimiento del vínculo con su red familiar. Se incentivó a Angie a retomar sus estudios académicos en bachillerato a través de CIPREIA.
22. Rosa Isabel García	Proyectar a la ciudadana a institución sociosanitaria debido a su diagnóstico psicosocial crónico por medio de gestiones interinstitucionales tendientes a	Intervención de Psicología: 07 y 26 de julio Intervención de Trabajo Social 11 y 25 de julio: Intervención de Terapia	Ciudadana que ha mostrado avances significativos en su proceso. Su apariencia personal ha mejorado notablemente, presentándose con una apariencia impecable. Su

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240820-230731-921fb8-64020905
2024-08-21T08:12:55-05:00 - Pagina 111 de 126

	garantizar la protección y el cuidado que la ciudadana requiere en un periodo de tres meses.	Ocupacional 12 y 24 de julio: Intervención de atención en violencias: 10 y 19 de julio	movilidad y participación en las acciones formativas han aumentado considerablemente, así como su interacción social. Además, se continuó fortaleciendo su red familiar de apoyo, contribuyendo positivamente a su progreso. Por otro lado, se trabajó en las afectaciones psicosociales de su diagnóstico, enfocándose en cómo estas facilitan la presencia de violencia.
23. Anabel Melisa Márquez	Realizar acompañamiento a la ciudadana en los trámites para reasignación de su sexo, por medio de la orientación de redes institucionales que pueden favorecer la aceptación de genero mejorando su calidad de vida en un periodo de cuatro meses.	Intervención de Psicología: 07 y 26 de julio Intervención de Trabajo Social 11 y 25 de julio: Intervención de Terapia Ocupacional 12 y 24 de julio: Intervención de atención en violencias: 10 y 19 de julio	Inició como un caso ponderable, donde el equipo interdisciplinar brindó orientación para la movilidad de EPS y acompañamiento en el trámite de la cédula de ciudadanía digital. Asimismo, se identificó la violencia relacionada con la disforia de género. Además, se incentivó a Anabel a validar sus estudios académicos de bachillerato a través del servicio Diana Navarro y a inscribirse en el curso de sistemas en la Casa de la

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240820-230731-921fb8-64020905
2024-08-21T08:12:55-05:00 - Pagina 112 de 126

			Igualdad de la Localidad Antonio Nariño.
24. Barbie Guillen Morales	Incentivar a la ciudadana frente a la vinculación laboral y formativa, mediante gestión de redes interinstitucionales que favorezcan la proyección de un egreso exitoso en un periodo de cinco meses	Intervención de Psicología: 07 y 26 de julio Intervención de Trabajo Social 11 y 25 de julio: Intervención de Terapia Ocupacional 12 y 24 de julio: Intervención de atención en violencias: 10 y 20 de julio	Ciudadana a la que se le brindó orientación y acompañamiento para obtener el PPT en físico. Asimismo, se trabajó en el manejo de la dependencia emocional y la mitigación del consumo de sustancias psicoactivas. Debido a que ha presentado episodios de depresión, su proceso se ha visto afectado, con baja adherencia. Por otro lado, se incentivó a Barbie a retomar sus estudios académicos en primaria con CIPREIA.
25. (Astrid) Pedro Antonio Rodríguez Angarita.	Orientar a Astrid frente a autoesquemas y empoderamiento por medio de un acompañamiento a la vinculación de redes de apoyo institucional con el fin de fortalecer su capacidad de agencia para una vida independiente durante un periodo de 5 meses.	Intervención de Psicología: 08 y 26 de julio de 2024. Intervención de Trabajo Social: 11 y 25 de julio de 2024. Intervención de Terapia Ocupacional: 18 y 28 de julio de 2024. Intervención de atención en violencias: 22 y 24 de julio del 2024	Astrid presentó avances frente al mantenimiento de su ruta laboral, así mismo, inició proceso educativo realizando grado 10° con CIPREIA y vinculación de redes de apoyo social y familiar contando con encuentros familiares por parte de su hermana. A nivel emocional y comportamental se evidenció retrocesos frente a

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240820-230731-921fb8-64020905
2024-08-21T08:12:55-05:00 - Pagina 113 de 126

			la receptividad de comprender sus emociones y las de sus compañeras. Se le socializó a la ciudadana el objetivo planteado para orientarla en el desarrollo de su proceso y en el fortalecimiento de su empoderamiento personal. Se le manifestó que el objetivo había sido proporcionar el acompañamiento necesario para que pudiera conectar eficazmente con redes de apoyo institucional, lo cual era fundamental para su capacidad de agencia. También se le socializaron los tipos y las rutas de atención en violencias.

7. MANTENIMIENTO

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240820-230731-921fb8-64020905
2024-08-21T08:12:55-05:00 - Pagina 114 de 126

		PLAN DE MANTENIMIENTO LOCATIVO				
No.	**FECHA SOLICITUD**	**MANTENIMIENTO REQUERIDO**	**FECHA PROGRAMADA**	**FECHA EJECUCION**	**REGISTRO FOTOGRAFICO**	**FIRMA DE ENTREGA DE TRABAJO**
1	2/07/2024	Lijado y pintado de perfil base tejado terraza	2/07/2024	2/07/2024	 	OK
2	2/07/2024	Instalar guardaescobas y medias cañas shut	2/07/2024	2/07/2024		OK
3	2/07/2024	Arreglo mueble de medicamentos enfermeria	2/07/2024	2/07/2024	 	OK
4	2/07/2024	Arreglo puerta locker habitacion 301	2/07/2024	2/07/2024	 	OK
5	2/07/2024	Mantenimiento ventilador cocina	2/07/2024	2/07/2024	 	OK
6	2/07/2024	Cambio de acrilico por malla en el shut	3/07/2024	3/07/2024	 	OK
8	2/07/2024	Arreglo e instalacion buzon de sugerencias	3/07/2024	3/07/2024	 	OK

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240820-230731-921fb8-64020905
2024-08-21T08:12:55-05:00 - Pagina 115 de 126

9	2/07/2024	Arreglo puerta locker habitacion 303	3/07/2024	3/07/2024	 	OK
10	4/07/2024	Apoyo graffiti patio	4/07/2024	4/07/2024	 	OK
11	4/07/2024	Arreglo de ducha electrica baño casa pequeña 2do piso	4/07/2024	4/07/2024	 	OK
12	4/07/2024	Arreglo de chapa oficina de violencias	4/07/2024	4/07/2024	 	OK
13	4/07/2024	Arreglo de mesa y retiro de parte oxidada mesa de cocina	4/07/2024	4/07/2024	 	OK
15	4/07/2024	Desmonte y limpieza de acrílicos, escalera, claraboya casa pequeña	5/07/2024	5/07/2024	  	OK
16	4/07/2024	Desmonte y limpieza de acrílico baño 304	5/07/2024	5/07/2024	 	OK
17	4/07/2024	Arreglo de tubo cortina baño 208	5/07/2024	5/07/2024	 	OK

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240820-230731-921fb8-64020905
2024-08-21T08:12:55-05:00 - Pagina 116 de 126

18	4/07/2024	Aplicación ultima capa de pintura e intalar antideslizantes en pies mesa cocina	6/07/2024	6/07/2024	 	OK
20	8/07/2024	Remosion de baldosa vinilo habitacion 203	8/07/2024	8/07/2024	 	OK
19	8/07/2024	Cambio de baldosa vinilo habitacion 304	8/07/2024	8/07/2024		OK
23	8/07/2024	Señalizacion de extintor aplicación de pintura roja y amarilla	9/07/2024	9/07/2024	 	OK
24	8/07/2024	Arreglo de multitoma oficina de archivo	10/07/2024	10/07/2024	 	OK
25	8/07/2024	Arreglo de puerta cocina	11/07/2024	11/07/2024	 	OK
26	8/07/2024	Arreglo de puerta bodega cocina	12/07/2024	12/07/2024	 	OK
27	13/07/2024	Arreglo de chapa oficina coordinacion	13/07/2024	13/07/2024	 	OK

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240820-230731-921fb8-64020905
2024-08-21T08:12:55-05:00 - Pagina 117 de 126

28	15/07/2024	Limpieza de residuos de vidrio en el tejado	15/07/2024	15/07/2024	 	OK
	15/07/2024	Resane de muros oficina equipo 2	16/07/2024	16/07/2024	 	
30	15/07/2024	Arreglo de llave push para lavamanos baño oficina principal	16/07/2024	16/07/2024	 	OK
31	15/07/2024	Cambio de panel led de sobreponer baño 203	17/07/2024	17/07/2024	 	OK
34	15/07/2024	Mantenimiento de ventilador cocina	17/07/2024	17/07/2024	 	OK
35	15/07/2024	Cambio de rejilla sifon lavadero	17/07/2024	17/07/2024	 	OK
36	15/07/2024	Arreglo de buzon de sugerencias	18/07/2024	18/07/2024	 	OK
37	15/07/2024	Instalar acrilico en ventana, bodega maletero	18/07/2024	18/07/2024	 	OK

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240820-230731-921fb8-64020905
2024-08-21T08:12:55-05:00 - Pagina 118 de 126

38	15/07/2024	Arreglo de chapa oficina coordinacion	19/07/2024	19/07/2024	 	OK
39	15/07/2024	Arreglo y mantenimiento de brazo para puerta oficina principal	19/07/2024	19/07/2024		OK
41	19/07/2024	Arreglo de ducha electrica baño casa pequeña 2do piso	20/07/2024	20/07/2024	 	OK
42	19/07/2024	Cambio de llave push baño 302	20/07/2024	20/07/2024	 	OK
43	22/07/2024	Cambio de registro de acople baño 304	22/07/2024	22/07/2024	 	OK
44	22/07/2024	Cambio de registro acople baño 302	22/07/2024	22/07/2024	 	OK
45	22/07/2024	Cambio de panel led de incrustar area talento humano	23/07/2024	23/07/2024	 	OK
46	22/07/2024	Limpieza de vidrios fachada parte exterior entrada principal	23/07/2024	23/07/2024		OK

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240820-230731-921fb8-64020905
2024-08-21T08:12:55-05:00 - Pagina 119 de 126

47	22/07/2024	Pintar marco de ventana parte exterior oficina de archivo	24/07/2024	24/07/2024	 	OK
48	22/07/2024	Cambio de panel led de sobreponer en audiovisuales	24/07/2024	24/07/2024		OK
49	22/07/2024	Elaborar mueble para area de vigilancia	25/07/2024	25/07/2024	 	OK
50	26/07/2024	Arreglo de llave push para lavamanos baño 204	26/07/2024	26/07/2024	 	OK
51	26/07/2024	Arreglo de registro ducha baño habilidades laborales	26/07/2024	26/07/2024	 	OK
52	26/07/2024	Cambio de baldosa y win lavaplatos cocina	26/07/2024	26/07/2024	 	OK
53	26/07/2024	Limpieza y despachado de acido piso cocina	26/07/2024	26/07/2024	 	OK
54	26/07/2024	Emboquillado lavaplatos cocina	26/07/2024	26/07/2024	 	OK

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240820-230731-921fb8-64020905
2024-08-21T08:12:55-05:00 - Pagina 120 de 126

55	26/07/2024	Pintar medias cañas piso y pared cocina	26/07/2024	26/07/2024	  	OK
56	26/07/2024	Desmanchar piso cocina	26/07/2024	26/07/2024	 	OK
57	29/07/2024	Arreglo de cartonera del marco puerta oficina principal	29/07/2024	29/07/2024	 	OK
58	29/07/2024	Limpieza con desengrasante de angeo cocina	29/07/2024	29/07/2024	  	OK
59	29/07/2024	Cambio de baldosa win y lavaplatos cocina	30/07/2024	30/07/2024	 	OK
59	29/07/2024	Arreglo de cajones para mueble oficina archivo	30/07/2024	30/07/2024	 	OK
59	29/07/2024	Arreglo de teja plastica casa pequeña	30/07/2024	30/07/2024	 	OK
59	29/07/2024	Mantenimiento ventilador cocina	31/07/2024	31/07/2024	 	OK
59	29/07/2024	Arreglo de marco y puerta baño 302	31/07/2024	31/07/2024	 	OK

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240820-230731-921fb8-64020905
2024-08-21T08:12:55-05:00 - Pagina 121 de 126

	PLAN DE MANTENIMIENTO LOCATIVO	
No.	**MANTENIMIENTO REQUERIDO**	**FECHA PROGRAMADA**
1	Mantenimiento de duchas electricas y arreglo, mantenimiento marco de puerta habitacion 302	01/08/2024 y 22/08/2024
2	Limpiar canaletas de agua lluvias y cambio de baldosas de habitación 302	2/08/2024 y 4/08/2024
3	Mantenimiento lavamanos y llaves push	3/08/2024 y 6/08/2024
4	Mantenimiento de pasamanos escaleras	5/08/2024
5	Mantenimiento de camarotes	6/08/2024
6	Mantenimiento de lokers	8/08/2024 y 26/08/2024
7	.Mantenimiento en puertas de baños y habitaciones	9/08/2024
8	Mantenimientos en cisternas de baños	10/08/2024
9	Mantenimiento puerta principal (lijar y pintar)	12/08/2024
10	Emboquillar meson cocina, emboquillar sifon en cocina	13/08/2024
11	Cambio de angeo en cuarto de almacenamiento y cocina.	14/08/2024
12	Mantenimiento y limpieza de baldosa de baños, cocina y lavadero	15/08/2024
13	Pintar media caña cocina, limpiar estractor de cocina	16/08/2024
14	Arreglo genereal baño audiovisuales	17/08/2024
15	Organizar bodega terraza	20/08/2024 y 30/08/2024
16	Emboquillar sifon en cocina, limpiar estractor de cocina	21/08/2024
17	Pintura paredes estucadas piso 2 y 3 casa grande	23/08/2024
18	Cambio de baldosas patio y frente	24/08/2024
19	Arreglo y limpieza de frente y bodega de terraza.	26/08/2024
20	Mantenimiento preventivo de instalaciones electricas	27/08/2024
21	Pintar media caña cocina	28/08/2024
22	linpieza de vidrio y acrilicos en generqal	29/08/2024
23	Pintar media caña cocina	31/08/2024

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240820-230731-921fb8-64020905
2024-08-21T08:12:55-05:00 - Pagina 122 de 126

8. CONCLUSIONES

- Durante el mes en curso, se observó un notable acercamiento de diversas entidades del distrito que mostraron su interés y apoyo para el servicio; esto a partir de diversas ofertas interinstitucionales como talleres, capacitaciones entre otros. Este acercamiento manifestó el posicionamiento del servicio como referente para otras entidades del orden distrital, no solo desde la ejecución de sus acciones, sino también desde la participación de las ciudadanas, caracterizadas por un comportamiento ejemplar en los diversos lugares y espacios en donde confluyen.
- La Actividad “Feria de Emprendimiento” realizada el 20/07/2024 al interior del servicio posibilitó visibilizar, y además exteriorizar con personas externas al servicio, los procesos de las ciudadanas que tienen que ver no solo con los emprendimientos sino también con el compromiso, responsabilidad y actitud para avanzar en sus proyectos de vida. Cabe resaltar la importancia y el impacto que tuvieron las visitas de personas externas al servicio, ya que permitió progresar en el proceso de socialización de las ciudadanas. Sumado a lo anterior, se destacan las ganancias obtenidas en la comercialización de los emprendimientos, ya que ayudaron a tener un enfoque más preciso de las rutas laborales de las ciudadanas.
- Durante el mes de julio, el equipo interdisciplinario mantuvo un proceso de reflexión y transformación de los espacios formativos en pro de la atención desde un enfoque diferencial que permitiera el abordaje de las necesidades de cada uno de los grupos poblaciones que confluyen en el servicio. Debido a este planteamiento, se estableció articulación con IDARTES para la ejecución de espacios formativos destinados a una determinada población en particular y así, ampliar la gama de herramientas para cada uno de los proyectos de vida de cada ciudadana.
- En este periodo de tiempo, de igual forma, se evidenció una mayor participación reflexiva por parte las ciudadanas quienes brindaron ideas y sus opiniones para el aprovechamiento y transformación constante de los espacios formativos brindados por el servicio. Este ejercicio de construcción mutua, permitió evaluar novedosas estrategias de abordaje que permitan una mejor comprensión y aceptación de los aprendizajes impartidos.
- También durante el mes, se generaron espacios de descarga, motivación y esparcimiento para el talento humano; este proceso permitió comprender la dimensión humana de la atención y de esta forma lograr un mejor abordaje a las dificultades de las ciudadanas, evitando situaciones de estrés o malestar que

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240820-230731-921fb8-64020905
2024-08-21T08:12:55-05:00 - Pagina 123 de 126

puedan afectar el correcto desarrollo de la intervención humanizada, cálida, respetuosa y afectiva que caracteriza al servicio.

- Durante el mes de Julio, se llevaron a cabo dos articulaciones importantes que tuvieron que ver con: arte y cuidado. La primera se llevó a cabo a través de un proceso de grafiti y muralismo, que se creó en conjunto con las ciudadanas, por medio de sus experiencias e historias de vida, permitiendo como resultado un mural llamado “La Juntanza” que se encuentra en la parte interna de las instalaciones del servicio. La segunda se dio gracias a una articulación con el Castillo de las Artes y el Eje de ampliación y desarrollo de capacidades, la cual brindó a las ciudadanas un espacio de co-cuidado y autocuidado, desde un proceso de desfile que culminó con una pasarela donde se usó un vestuario especial, además de ser peinadas, maquilladas y estilizadas. Aspectos sumamente relevantes no solo en su autocuidado, sino también, en la construcción de identidad y valor propio.
- Para el mes de julio, el servicio buscó mejorar el abordaje frente al fenómeno del consumo de sustancia psicoactivas mediante la potencialización del acompañamiento psiquiátrico en articulación con el PAPS “Nuevas Delicias”, esto con la finalidad de apoyar y comprender de mejor manera el abordaje para la población consumidora y construir una hoja de ruta que permita una verdadera reconstrucción del proyecto de vida de cada ciudadana.
- Finalmente, se observó para el mes en curso, la consolidación de los diversos espacios de acceso a la justicia que se habían gestado con anterioridad para el servicio. Esto permitió que varias ciudadanas empezaran a reconocer y generar acciones reparadoras frente a comparendos o faltas generadas con anterioridad y evitar que dichas dificultades, afecten la reconstrucción de su proyecto de vida fuera del servicio.

Elaboró: Ricardo Adolfo Guayan Cárdenas – Coordinador Servicio de Mujeres

Revisó y aprobó: Equipo apoyo a la supervisión área técnica

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240820-230731-921fb8-64020905
2024-08-21T08:12:55-05:00 - Pagina 124 de 126

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

4. Cto.7586_2021_Informe_Ejecucion_Jul_2024

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240820-230731-921fb8-64020905

Estado: Finalizado

Creación: 2024-08-20 23:07:31

Finalización: 2024-08-21 08:12:52

Escanee el código para verificación

Revisión: Profesional Componente Ambiental

Cristian Camilo Montañez Camacho
1022349639
cmontanezc@sdis.gov.co
Referente Ambiental
Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: Profesional Componente Nutricional y Sanitario

Mónica Elena Vargas Maldonado
63505998
nutricionmevm2024@outlook.com
Profesional Nutricionista-Dietista

Revisión: Profesional Componente Técnico

Vivian Calderon
1075871701
vcalderon@sdis.gov.co
Lider Modalidad
Sdis

Revisión: Profesional Componente Financiero y Administrativo

Diana Carolina Chica López
53017389
dchical@sdis.gov.co
Apoyo a la Supervisión Componente Administrativo y Financiero
Secretaria Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240820-230731-921fb8-64020905
2024-08-21T08:12:55-05:00 - Pagina 125 de 126

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

4. Cto.7586_2021_Informe_Ejecucion_Jul_2024

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240820-230731-921fb8-64020905

Estado: Finalizado

Creación: 2024-08-20 23:07:31

Finalización: 2024-08-21 08:12:52

Escanee el código para verificación

Elaboración: Coordinador Cto.7586 de 2021

Ricardo Guayán Cardenas
80128973
coordinacion1@lamaloka.com
Coordinador General
Servicio de Atención y Desarrollo de Capacidades para Mujeres Habitantes de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240820-230731-921fb8-64020905
2024-08-21T08:12:55-05:00 - Pagina 126 de 126

REPORTE DE TRAZABILIDAD

4. Cto.7586_2021_Informe_Ejecucion_Jul_2024

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240820-230731-921fb8-64020905

Creación: 2024-08-20 23:07:31

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-08-21 08:12:52

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	Diana Carolina Chica López dchical@sdis.gov.co Apoyo a la Supervisión Componente Admini Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-08-20 23:07:49 Lec.: 2024-08-20 23:17:01 Res.: 2024-08-20 23:17:05 IP Res.: 181.53.96.74
Revisión	Vivian Calderón vcalderon@sdis.gov.co Lider Modalidad Sdis	Aprobado	Env.: 2024-08-20 23:17:05 Lec.: 2024-08-20 23:20:00 Res.: 2024-08-20 23:20:47 IP Res.: 186.29.34.155
Revisión	Mónica Elena Vargas Maldonado nutricionmevm2024@outlook.com Profesional Nutricionista-Dietista	Aprobado	Env.: 2024-08-20 23:20:47 Lec.: 2024-08-21 06:34:57 Res.: 2024-08-21 06:35:17 IP Res.: 186.30.5.110
Revisión	Cristian Camilo Montañez Camacho cmontanezc@sdis.gov.co Referente Ambiental Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-08-21 06:35:17 Lec.: 2024-08-21 06:54:33 Res.: 2024-08-21 06:54:38 IP Res.: 191.156.225.180
Elaboración	Ricardo Guayán Cárdenas coordinacion1@lamaloka.com Coordinador General Servicio de Atención y Desarrollo de Cap	Aprobado	Env.: 2024-08-21 06:54:38 Lec.: 2024-08-21 08:11:39 Res.: 2024-08-21 08:12:52 IP Res.: 191.156.154.246

ACTA DE SUPERVISÓN ÁREA TÉCNICA

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO A SUPERVISAR

Número del contrato	7586	**Año del contrato**	2021
Nombre del contratista	HOGARES DE PASO LA MALOKA SAS		
Servicio:	Servicio de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle	**Nombre de la unidad operativa donde se presta el servicio:**	Centro de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle
Dirección de sede:	CALLE 8 SUR NO. 5-25	**Teléfono de sede:**	3103375610 – 6016959479 - 3107808830
Correo electrónico:	Coordinacion1@lamaloka.com		

1.2. DATOS DE LA PERSONA DELEGADA POR EL CONTRATISTA PARA ATENDER LA VISITA

Nombre(s)	Cargo	Teléfono	Correo
Ricardo Guayan	Coordinador	3023687266	coordinacion1@lamaloka.com
Ricardo Calle	Profesional Operativo		coordinacion1@lamaloka.com

1.3. DATOS DEL PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN QUE REALIZA LA VISITA POR PARTE DE LA SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Nombre(s)	Cargo	Teléfono	Correo
Vivian Marcela Calderón Mancera	Apoyo a la supervisión componente técnico	3157519376	vcalderon@sdis.gov.co
Francisco Arturo Hernández Coy	Técnico - Apoyo a lasupervisión	3177001626	fcernandezc@sdis.gov.co

1.4. DATOS GENERALES DE LA VISITA

Fecha de la visita	22/07/2024	**Hora de la visita**	8:30 am - 12 m
Cobertura contratada	100 personas	**Cobertura durante el mes**	85 personas en la unidad operativa, pendiente cobertura de persona 15

OBSERVACIONES DEL RECORRIDO REALIZADO

En el marco del Contrato 7586 de 2021, Servicio de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle, se realizó visita en la unidad operativa para supervisión desde el componente técnico, verificando mediante observación directa el desarrollo de las siguientes obligaciones:

Obligaciones de carácter administrativo	Observación
Obligación número 4. Facilitar la labor del supervisor para el control y el seguimiento al cumplimiento del contrato, proporcionando la información y documentación que se considere necesaria y acatando y aplicando, las observaciones y recomendaciones de la supervisión del contrato, dando cumplimiento a los tiempos establecidos por el equipo de apoyo a la supervisión.	En el momento de inicio de la visita el profesional operativo se encuentra en la disposición de recibir el equipo, quien acompañó el recorrido por el centro de atención, así como facilitó los documentos necesarios para validar las condiciones de cumplimiento.

Obligación número 5. Proporcionar la información requerida y adelantar las acciones pertinentes para contribuir con el cumplimiento del procedimiento para el trámite de requerimientos de los participantes.	Se evidenció el diligenciamiento adecuado del formato de Apertura del buzón de sugerencias FOR-ATC-009, del mes de julio de 2024, ya que este mismo día lo radicaron en nivel central con la encargada del SIAC de la subdirección para la adultez. Nombre del Responsable: Briceth Peña Rol: Trabajadora Social No se encontraron comunicados en las aperturas realizadas en las fechas: · 03/07/2024 · 10/07/2024 · 18/07/202	
Obligación número 6. Salvaguardar los documentos físicos que le sean entregados o que sean elaborados para la ejecución del contrato, así como responder por el debido manejo de documentos y registros propios del centro de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle.	Durante la visita, se evidencia que hay un orden en el archivo de acuerdo a las tablas de gestión documental, se encuentran documentos archivados del mes de julio de 2024 (hasta la fecha de la visita) en las respectivas carpetas	
Obligación número 7. Disponer las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza y garantizar los insumos requeridos	Los alojamientos se encuentran en orden, con las pertenencias de las participantes en los lockers, pisos limpios, camas tendidas, ventilación adecuada y, baños en orden y aseados.	
Obligación número 8. Poner a disposición del Centro de Atención y Desarrollo de Capacidades para Mujeres Habitante de Calle, un buzón de sugerencias en cumplimiento de las directrices del SIAC de la SDIS, el cual debe mantenerse durante la vigencia del contrato.	El buzón de sugerencias se encuentra en un lugar visible y con fácil acceso para su uso, la caja de formatos cuenta con formatos disponibles y a la mano de las participantes para su diligenciamiento.	
Obligación número 9. Dar cumplimiento a los lineamientos definidos por la SDIS para la implementación del subsistema de gestión documental y archivo referidos a la custodia, organización, clasificación y archivo de los documentos a su cargo y que se generen en desarrollo del contrato, durante la ejecución del mismo y hasta antes de la liquidación, lo anterior compilado en el respectivo medio magnético.	Se evidenció que en el centro cuenta con el espacio para gestión documental el cual está organizado y cuenta con las unidades de conservación (cajas y carpetas), almacenadas en estantes y constituido de la siguiente manera: - 26 cajas X200 con los expedientes historias sociales activas - 30 cajas X200.con los expedientes historias sociales egreso	
Obligación número 10. Elaborar y suministrar en forma oportuna el pendón para el centro de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Anexo Técnico y los tiempos establecidos.	Encontramos que el pendón es visible pero se encuentra decolorado con desgaste.	
Obligación número 11. Presentar los informes y documentos requeridos, de conformidad con lo dispuesto en el Anexo Técnico.	Durante la visita, se realiza socialización sobre los ajustes en implementación de instructivo enviado mediante correo electrónico el día 19 de julio del "**INSTRUCTIVO CÁLCULO DE VALORES Y PAGO DE LOS CONTRATOS Y/O CONVENIOS SUSCRITOS EN LOS SERVICIOS SOCIALES DE LA DIRECCIÓN POBLACIONAL", así como las recomendaciones generales para el INFORME MENSUAL CUALI - CUANTITATIVO Y FINANCIERO,** donde se hace especial énfasis en el reporte de avances y logros, limitaciones, acciones emprendidas frente a las limitaciones, fuentes de verificación y observaciones para	

	cada una de las líneas de acción reflejados en el plan de atención del centro	
Obligación número 13. Cumplir las medidas de sanidad ordenadas por las autoridades sanitarias de orden nacional y distrital que apliquen al servicio de comunidad de vida y que sean adoptadas por la Secretaría Distrital de Integración Social, sin que esto implique costos adicionales a la entidad.	El centro de atención como protocolo de ingreso aun aplican en las manos alcohol.	
Obligaciones relacionadas con el talento humano	**Observación**	
Obligación 8. Garantizar que los fines de semana y festivos, el servicio centro de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle cuente con el personal de servicios generales y el acompañamiento de un (1) profesional. El/la coordinador-a centro de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle debe mantener disponibilidad permanente para el control de todos los procesos desarrollados desde los cuatro ejes transversales.	Se evidenció en cronograma semanal la programación de profesional para el fin de semana del 27 y 28 de julio de 2024, • El 27 de julio: Willer Torres – Psicólogo, Brichet Peña – Trabajadora Social, Brayan Mamache – Terapeuta Ocupacional, Diana Sandoval – Atencion a Violencias • El 28 de julio: Willer Torres – Psicólogo, Brichet Peña – Trabajadora Social, Nayibe Pedraza– Terapeuta Ocupacional, Diana Sandoval – Atención a Violencias	
Obligaciones relacionadas con dotación materiales y suministros	**Observación**	
Obligación No. 2. Implementar las actividades necesarias para mantener la limpieza, pulcritud e higiene de las instalaciones, lo que incluye desinfección y asepsia, desratización, fumigaciones, lavado de tanques, aseo general en habitaciones, oficinas, talleres, baños, servicio de alimentación, áreas comunes, área de basuras, zonas verdes y cualquier otro lugar que sea utilizado en el desarrollo de la jornada diaria para la ejecución de la prestación del servicio; en concordancia con el plan de saneamiento del contratista y sus respectivos programas.	Durante el recorrido realizado este día, se observa y/o evidencia que cada uno de los espacios cumple con la limpieza, pulcritud e higiene.	
Obligaciones del Carácter Técnico	**Observación**	
Obligación número 1. Dar cumplimiento a las condiciones técnicas descritas en el anexo técnico, estudio previo, propuesta, contrato, procedimientos misionales Obligación número 1. Dar cumplimiento a las condiciones técnicas descritas en el anexo técnico, estudio previo, propuesta, contrato, procedimientos misionales instructivos, para desarrollar con eficiencia y eficacia el servicio.	En el transcurso de esta visita encontramos que el cronograma de actividades está a la vista, se encuentra visible en un lugar de fácil acceso para el periodo de julio de 2024, el PAI publicado da cuenta de las actividades generales que fueron aprobadas por el equipo técnico de la subdirección para la adultez, hay evidencia de llevar el Diario Vivir lo que hace que el control de actividades tanto programadas como diarias habituales sea fácil y asequible tanto para participantes, integrantes del grupo de trabajo de la institución y Equipo de Supervisión de la SDIS	
Obligación número 2. Garantizar la atención, cuidado y bienestar de la población, en todo momento y lugar.	El equipo de supervisión visibiliza que tanto alojamientos como de zonas comunes, se encuentran en orden, aseo y con ventilación óptima para la prestación del servicio a las participantes Las ciudadanas se encontraban distribuidas en las siguientes acciones: • Área Polifuncional Actividad: Cine parchamos - PAI	

	30 ciudadanas participando • Actividad externa: Sistemas y computación En la casa de la igualdad 7 ciudadanas participan • Salón casa nueva Creando mi modelo de negocios Con Secretaria Distrital de Desarrollo Económico 6 ciudadanas participando • Ruta laboral 3 ciudadanas • Ruta escolar 1 ciudadana • Gestión en SALUD 7 ciudadanas • Permisos personales 4 ciudadanas • Permiso familiar 1 ciudadanas	
Obligación número 3. Informar de manera inmediata al supervisor todas las novedades relacionadas con la prestación del servicio y con el cumplimiento de las obligaciones contractuales. En caso de que se presenten situaciones especiales, el contratista debe informar al supervisor a primera hora, especificando las actuaciones y gestiones adelantadas para resolver la situación.	Para obligación la institución hace el respectivo reporte diario a través de WhatsApp a primera hora del día de las novedades relacionadas con la prestación del servicio. De igual manera desde el equipo de apoyo a la supervisión del componente técnico se mantiene constante comunicación.	
Obligación número 4. Formular y presentar las actividades para la ejecución de los (4) cuatro ejes transversales, en el tiempo definido en el anexo técnico.	Se evidencia la publicación de cronograma de actividades y el PAI lo que hace que su ejecución sea controlada.	
Obligación número 5. Mantener actualizado y en un lugar visible el cronograma general de actividades del centro de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle.	Se evidenció publicación de cronograma actualizado y visible en el área respectiva.	
Obligación número 6. Emitir conceptos profesionales los cuales se deberán soportar en las evaluaciones y seguimientos realizados con las herramientas propias de la respectiva área.	Revisadas las historias sociales, se evidencia que se consignan las atenciones realizadas por los diferentes profesionales, hasta el mes de julio de 2024 (hasta el dia de la visita), se revisó historial: • Luz Adriana Pérez CC 52435494 Ultimo seguimiento de 15 de julio por Atención y prevención de Violencias • Flor Ines Arévalo CC 39692428 Ultimo seguimiento el 11 de julio por Terapia Ocupacional • Andrea del Pilar Rodríguez Rodríguez CC 52226225 Ultimo seguimiento de 12 de julio por psicología	

	• Inelda Alonzo Lozada CC 379431711 Ultimo seguimiento de 12 de julio por psicología	
Obligación No. 8. Llevar el registro actualizado de los estudios de casos especiales en los formatos, instrumentos y tiempos establecidos.	Se realizó para las personas referenciadas a otros servicios, estos documentos se anexan a la historia social de cada participante la cual fue trasladada al Centro donde fueron trasladados.	
Obligación No 9. Elaborar el seguimiento mensual para cada uno de los contextos de atención (desarrollo personal, familiar y comunitario).	Teniendo en cuenta la revisión de las historias sociales se evidencia que se encuentran en archivo los seguimientos desarrollados durante el mes de julio de 2024 (hasta la fecha de esta visita). El equipo de supervisión realizo la revisión de tres historias sociales, las cuales son: • Luz Adriana Pérez CC 52435494 Ultimo seguimiento de 15 de julio por Atención y prevención de Violencias • Flor Ines Arévalo CC 39692428 Ultimo seguimiento el 11 de julio por Terapia Ocupacional • Andrea del Pilar Rodríguez Rodríguez CC 52226225 Ultimo seguimiento de 12 de julio por psicología • Inelda Alonzo Lozada CC 379431711 Ultimo seguimiento de 12 de julio por psicología Se resalta que cada atención esta en marco de los objetivos PAI de cada ciudadana. Se evidencio que se está entregando el archivo documental de manera semanal.	
Obligación No. 10. Diligenciar y presentar los reportes de información definidos en el anexo técnico, en medio físico y magnético, en los formatos suministrados por la SDIS, con la periodicidad establecida, de manera oportuna y efectuando los ajustes a que haya lugar.	Se solicita que se continúen enviando los soportes e informes en las fechas establecidas hasta la fecha, como lo es: • Implementación de actividad mensual EMMA – modulo 1 el 14 julio con la participación de 13 ciudadanas	
Obligación No. 11. Realizar la gestión con el Sistema General de Seguridad Social en Salud de la población y efectuar las acciones pertinentes para acceder a los servicios de salud de manera oportuna.	Durante la visita de supervisión se nos comunica que hay una ciudadana que esta hospitalizada: - Elena Patricia Cortes CC 40024076 – desde el 15/07/2024 en el Hospital San Blas Egresada el 18 de julio de 2024. De igual manera el día 21 de julio se realizó seguimiento por parte del centro de atención.	

Obligación No. 12. Garantizar que durante la ejecución del contrato no establecerá contratos de divulgación y propaganda a nombre de su organización que comprometa o involucre a la población y a la Secretaría Distrital de Integración Social como entidad contratante.	A la fecha el centro de atención no ha realizado contratos de divulgación y propaganda que involucre a la Secretaria Distrital de Integración Social.	
Obligación No. 13. Aceptar que la propiedad intelectual, en el evento que se elaboren documentos relacionados con las experiencias obtenidas dentro de la ejecución del contrato, son de la Secretaría Distrital de Integración Social.	A la fecha el centro de atención, ejecuta el contrato a nombre de la Secretaria Distrital de Integración Social.	
Obligación No. 14. Dar cumplimiento de protocolos, procedimientos y demás lineamientos relacionados con la calidad de la información.	Se evidencia que en algunas historias sociales la información es clara, ya que se indica que las ciudadanas salen de permiso uno o dos días antes de la fecha del egreso registrado en el sistema misional. (hay ningún soporte de suspensión por salida a permiso ni registro en SIRBE). Se solicita que para todas las novedades que presenten las ciudadanas deben estar soportadas mediante acta.	
Obligación No. 15. Mantener absoluta discreción y confidencialidad con las fotografías que tome de la población, dado que no pueden ser utilizadas en ninguna pieza comunicativa o pauta publicitaria.	Hasta la fecha de la visita el centro de atención a mantenido absoluta discreción y confidencialidad con las fotografías tomadas a la población.	
Obligación No. 16. Dar cumplimiento al protocolo de eventos en salidas o jornadas de recreación, deportivas y culturales ejecutadas en el contrato.	Se registró el día de la visita actividad denominada RECREANDO ANDO el 18 de julio de 2024, en el parque Villa Javier con la participación estimada de 40 a 45 ciudadanas, realizada y acompañada por el profesional Pedro Muñoz Educador Físico. Evidencia que se cumple con las actividades programadas en el Cronograma.	
Obligación No. 17. Realizar la organización, archivo, custodia y entrega final de la documentación generada durante la ejecución del contrato, antes de la liquidación, de acuerdo con los lineamientos del componente de gestión documental.	El área donde se encuentra el archivo muestra que las historias sociales se encuentran en cajas y estas están ubicadas en estantes adecuados para su conservación, se hace evidente que el proceso de archivo en general se encuentra adelantado, está realizándose de manera adecuada ya que se evidencia actualización de documentación sensible para los procesos de las participantes	
Obligación No. 18. Realizar las demás actividades que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato y las dadas por la supervisión.	En la asistencia técnica realizada el 17 de julio, se definieron actividades para realizar articulación con el equipo territorial para lo cual se programa reunión para el 24 de julio a las 9:30 virtualmente.	

Otras:

En recorrido se realizó observación del vestuario y calzado que portaban las participantes, se evidenció buen estado de los mismos, de igual manera, se evidenció buen uso de las instalaciones. Durante el recorrido se evidenciaron insumos, materiales y elementos para la realización de los talleres artesanales. Se hizo recorrido por las instalaciones evidenciándose condiciones de limpieza en áreas comunes que se observaron durante el recorrido.

Se realizó verificación de habitaciones aleatoriamente, evidenciando organización y hábitos de cuidado por parte de las ciudadanas; condiciones adecuadas de orden en tendido de camas, disposición del vestuario en lockers metálicos para los cuartos que disponen de éstos; vestuario y calzado evidenciado en buen estado.

Percepción manifestada de las participantes con quienes se dialogó: se encuentran satisfechas, no hubo queja por parte de algunas de los que se acercaron a conversar.

Se solicita socializar el acceso al buzón de sugerencias como medio de participación al interior del servicio, asi como desarrollar acciones pedagógicas orientadas a este tema.

CONCEPTO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES VERIFICADAS DURANTE LA VISITA
El contratista cumple con las obligaciones verificadas durante el seguimiento realizado y se muestra receptivo frente a las orientaciones ofrecidas por la supervisión.
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN QUE REALIZA LA VISITA
Desde el equipo de supervisión se dejan las siguientes observaciones: 1. Fortalecer los formatos establecidos para las acciones que estas enmarcan, en el área de salud 2. Fortalecer la redacción de objetivos en las fichas técnicas, en las actividades grupales 3. Fortalecer la participación de la población mediante el buzón de sugerencias -

ACCIONES A IMPLEMENTAR	**PLAZO**
1. Asistencia técnica para el equipo de salud	6 de agosto de 2024
2. Convocatoria y reunión de mujeres mayores a fin de sensibilizar los posibles traslados a unidades de la subdirección para la vejez	6 de agosto de .
3. Articulación con Giovani Jiménez de la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico, para coordinar espacio de formación para la población	Pendiente Fecha
4. Enviar información para la participación y acompañamiento desde el equipo de supervisión en la actividad de impacto con IDARTES Para el 23 de agosto	26 de Julio de 2024

OBSERVACIONES DE QUIEN RECIBE LA VISITA		
Ninguna		
Firma de quien recibe la visita	Coordinador	Nombre: Ricardo Guayan
Firma de quien recibe la visita	Profesional Operativo	Nombre: Ricardo Calle
Fecha de la verificación:	22/07/2024	
Firma Profesional Apoyo a la supervisión:		Nombre: Vivian Marcela Calderón Mancera
Firma Profesional Apoyo a la supervisión:		Francisco Arturo Hernández Coy

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Registro Fotográfico:



























Elaboró: Vivian Marcela Calderón Mancera - Apoyo a la supervisión del contrato 10153 de 2021.

PROCESO GESTION DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-023

Versión: 2

Fecha: Marzo 02/2018 (V1) - 12/07/2024

Página: 1 de 1

1 Tema: Visita de Apoyo a la Supervisión 2 Lugar o Localidad o Sede: Servicio Mujeres 3 Fecha y hora: 27 Julio 2023 8:30 am.

4 Nombre responsable: Vivian Calderon 5 Dependencia responsable: Subdirección Adultez

6 Item	7 Nombres y Apellidos	8 Documento de identidad		9 Entidad / Dependencia	10 Rol / Cargo	11 Planta / Contratista	12 Correo electronico	13 Telefono y Ext. / Celular	14 Firma
		8.1 Tipo	8.2 Numero						
1	Ricardo Guagan	cc	80120973	Adultez	Coordinador	N/A	coordinacion1@lamalota.com	3023087266	
2	Ricardo Calle P.	C.C.	80768045	Adultez.	Prop. Operativo	N/A.	operaciones1@lamalota.com	3107586309	R.C.P.
3	Vivian Calderón	CC	1075871701	Adultez	Contratista	Contratista	vcalderon@sdis.gov.co	3157516876	
4	Francisco Hernandez Cay	C.C	1014200895	Adultez	Contratista	Contratista	fhernandez@sdis.gov.co	5147001626	
5	Norma C. Hernandez	C.C.	1032402753	Adultez	Designada Documental	N/A	gdocumental1@lamalota.com	3019909130	Norma H.
6	Astrid Lorena Rivera Perez	C.C	1016050189	Adultez	Apoy. Administrativo	N/A.	lorenariveros726@gmail.com	3124130922	Astrid Rivera
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

Tratamiento de Datos personales: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.

Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectan mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía.

Si requiere apoyo de nuestra psicóloga, dirigirse a Proceso Gestión del Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y salud en el Trabajo.

Powered by CamScanner

ACTA N°

FECHA: Bogotá, miércoles 24 de julio de 2024

HORA: 10:00 a.m. – 12:00 p.m.

LUGAR: Centro de Atención para Mujeres Habitantes de Calle

TEMA: Visita presencial de seguimiento Componente Ambiental

ASISTENTES: Los firmantes

ORDEN DEL DÍA:

1. Recorrido presencial de verificación
2. Observaciones del operador
3. Registro fotográfico

DESARROLLO:

1. Se realiza la visita de seguimiento de inspección visual del componente ambiental para el Contrato 7586 de 2021, desarrollado por medio de la modalidad Centro de Atención y Desarrollo de Capacidades para Mujeres Habitantes de Calle, ejecutado por el operador Hogares La Maloka, a fin de evidenciar el estado en la implementación del clausulado de las obligaciones ambientales para el mes de julio, así como la subsanación de observaciones y el cumplimiento de los compromisos a las observaciones del periodo anterior:

ASPECTO A EVALUAR	INFORMACIÓN REQUERIDA	C	NC	NA	OBSERVACIONES
RESIDUOS SÓLIDOS ORDINARIOS					
Contenedores	Cocina	X			El operador mantiene contenedores verde y negro tipo pedal en cocina en buen estado con cumplimiento al código de colores fase III, suministro de bolsa y rótulos.
	Descomide	X			Se verifica el contenedor de descomide el cual cumple con el código de colores (negro) sistema pedal, bolsa negra, el contenedor cumple especificaciones técnicas, adecuados procesos de limpieza y desinfección, presenta rótulo y hablador.
	Punto ecológico	X			Se identifica en los puntos ecológicos el uso de canecas negras y blancas dando cumplimiento al código de colores fase III, buenos procesos de limpieza y desinfección, rótulos en buen estado y paneles informativos acordes a al tipo de residuos.
	Cuarto de almacenamiento	X			El operador ha dispuesto contenedores en el cuarto de almacenamiento de residuos ordinarios en cantidades suficientes, adecuados procesos de limpieza y desinfección, rotulación y capacidad de acopio.
	Baños	X			Contendores de baño tipo pedal, rotulación en buen estado, adecuados procesos de limpieza y desinfección y uso de bolsa negra acorde al

					tamaño del contenedor.
	Pañales	X			Contenedor de pañales en adecuadas condiciones sistema pedal, rotulado y buenos procesos de limpieza y desinfección.
	Carro organizador de papel.		X		No se hace buen uso del carrito organizador de papel se debe reforzar la separación década tipo de papel en buen estado, se presenta buen uso del mismo.
	Zona de servicios	X			Se emplea una caneca, la cual cumple con las especificaciones técnicas y se verifica funcionamiento, rotulado y suministro de bolsa. No se evidencian contenedores diferentes a los establecidos en el PAIPAERS.
Ruta de recolección	Actualizada y en el formato	X			Se presenta la Ruta de Recolección Interna de Residuos Sólidos (RRIRS) publicada y un formato actualizado FASE III por cada piso, publicada en un lugar visible del cuarto de residuos.
Cuartos de almacenamiento	Ruta de recolección publicada Contenedores: blanco, verde negro Señalización Balanza Acabados Soporte de limpieza y desinfección Ventilación Puerta Extintor	X			Contenedores en buen estado buena limpieza y desinfección, uniones media caña. Presenta, extintor, el punto de agua con perlizador, las ventanas cuentan con angeo, los contenedores presentan rótulos fase III. Cuarto de residuos ordinarios presenta acabados de fácil limpieza y desinfección, cuenta con adecuada ventilación, protección a la entrada, punto de agua, punto de drenaje, buena ubicación y accesibilidad para el personal autorizado. Lo anterior en cumplimiento del Decreto 2981 de 2013.
	Evidencia de FOR-GA-09	X			Se evidencia diligenciamiento del formato FOR-GA-009 Formato Registro, Medición y Control de Residuos Entregados, con calidad en el dato. Dicho documento reposa en físico en la carpeta ambiental y cargada en el Drive ambiental con la siguiente ruta de acceso- Carpeta 2024- Gestión integral de Residuos- Residuos

Aprovechamiento de residuos					aprovechables- Medición de residuos.
	Evidencia de FOR-GA-010	X			Se evidencia diligenciamiento del formato FOR-GA-010 Formato Certificado recolección residuos sólidos con calidad en el dato. Dicho documento reposa en físico en la carpeta ambiental y cargada en el Drive ambiental con la siguiente ruta de acceso- Carpeta 2024- Gestión integral de Residuos- Residuos aprovechables- Medición de residuos.
	Acuerdo de corresponsabilidad ad	X			Se verifica documento acuerdo No 2 con soportes de la organización de recicladores. Se conserva una copia de este documento en la carpeta física del componente ambiental y en el Drive ambiental con la siguiente ruta de acceso- carpeta 2024- Gestión Integral de residuos- Residuos Aprovechables- Acción o Acuerdo.
	Realiza el reporte trimestral de residuos	X			Se realiza el reporte trimestral de residuos aprovechables en los tiempos establecidos del mes de julio 2024 y se conserva soporte de manera digital en el Drive ambiental 2024- Gestión Integral de Residuos- Reporte trimestral.
Protocolo COVID	Implementa las canecas de primera y segunda generación	X			La unidad operativa implementa el Protocolo Disposición de Residuos EPP en el marco del COVID-19, Las canecas de primera generación cumplen con especificaciones: caneca tipo pedal negra, rótulos en buen estado.
	Divulgación Protocolo Disposición de Residuos EPP			X	Se debe realizar la divulgación al 100% del talento humano del Protocolo Disposición de Residuos EPP COVID-19 en el marco de las capacitaciones del segundo semestre 2024
	Temas y fechas de las divulgaciones PAIPAERS			X	Se debe realizar la divulgación del Plan de Acción Interno Para el Aprovechamiento Eficiente de Residuos Sólidos PAIPAERS en el marco de las capacitaciones del segundo semestre 2024.

Divulgación	Política cero residuos			X	Se debe realizar la divulgación de la Política cero residuos en el marco de las capacitaciones del segundo semestre 2024.
	Política cero papel			X	Se debe realizar la divulgación de la Política cero papel en el marco de las capacitaciones del segundo semestre 2024.
RESIDUOS PELIGROSOS					
Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos PGIRP	Adoptar e implementar PGIRP	X			Se adopta e implementa el Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos – PGIRP, el cual se encuentra en la siguiente ruta: www.integracionsocial.gov.co /entidad/ sistema integrado de gestión / manual de sistema integrado – SIG/ gestión ambiental / documentos contratistas; así como también la Política Cero Residuos.
	Divulgar el PGIRP: Fecha, acta			X	Se debe realizar la divulgación al 100% del talento humano del Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos – PGIRP.
Fichas de seguridad y/u hojas de seguridad R peligrosos	Fichas de seguridad y/o hojas de seguridad completas	X			El operador conserva de forma digital y carpeta física de todas las sustancias, productos y residuos peligrosos que se utilizan o generan en las actividades propias del presente contrato, sus ficha técnica y/u hoja de seguridad estas fichas y/u hojas de seguridad están impresas y ubicadas en cada área de almacenamiento de estos productos.
	Socialización Fichas de seguridad y/u hojas de seguridad			X	Se debe realizar la socialización Fichas de seguridad y/u hojas de seguridad en el marco de las capacitaciones del segundo semestre 2024.
. Generación y Entrega	Generación de residuos posconsumo: bombillas, pilas o medicamentos			X	No se realizó entrega de RESPEL generado en la unidad operativa en el periodo.

	Diligenciamiento del formato plan de transporte RESPEL			X	No se realizó entrega de RESPEL en el periodo.
	Diligenciamiento del Formato Rótulo RESPEL			X	No se realizó entrega de RESPEL en el periodo
	Residuos peligrosos			X	No se evidencia residuos peligrosos pos consumo en la unidad operativa.
Gestión Externa	Lista de chequeo de verificación externa			X	Se debe realizar una vez cada año, cuando se realice gestión externa de residuos peligrosos y hospitalarios.
	Lista de verificación al transportador			X	Se debe realizar una vez cada trimestre cuando se realice gestión externa de residuos peligrosos u hospitalarios.
	Registro de generadores			X	No se requiere
	Bitácora reporte Peligrosos rótulos y plan de transporte, manifiestos y certificados	X			Se realiza el reporte trimestral en julio de la bitácora RESPEL en los tiempos establecidos, en el formato solicitado y con calidad en los datos. Dicho reporte se conserva en el correo electrónico y el formato en custodia de la Unidad Operativa Drive ambiental.
	Registro de generadores			X	No se requiere
Almacenamiento	Almacenamiento de productos de aseo	X			Se Presenta el espacio de almacenamiento de productos de aseo, se mantienen organizado, bien señalizado y rotulado, con hojas de seguridad y acabados de fácil limpieza en color claro.
Almacenamiento	Almacenamiento de productos de			X	No se evidencia productos agroquímicos en visita.

	agroquímicos				
Residuos hospitalarios	Se generan residuos hospitalarios			X	No se generan residuos hospitalarios.
RESIDUOS ESPECIALES					
Divulgación	Instructivo RCD			X	Se debe realizar la divulgación al 100% del talento humano del instructivo de Residuos de construcción y demolición (RCD) en el marco de las capacitaciones segundo semestre 2024.
	Instructivo de colchones y colchonetas			X	Se debe realizar la divulgación del Instructivo de colchones y colchonetas de la SDIS, de acuerdo al cronograma de capacitaciones segundo semestre 2024.
Generación	¿Se evidencian colchones, llantas o escombros para disposición?	X			No se presentan acopiados RCD ni residuos voluminosos.
Gestión Externa	Se realizó aprovechamiento			X	No se realiza Gestión de RCD´S.
	Certificado de disposición, aprovechamiento o recolección			X	No se realiza Gestión de RCD´S.
VERTIMIENTOS					
	Plan de Gestión Integral de Aceite Vegetal Usado y Grasas			X	Se adopta, e implementa el Plan de Gestión Integral de Aceite Vegetal Usado y Grasas se debe divulgar al 100% del talento humano en el marco de las divulgaciones del segundo semestre 2024.

Divulgación	Instructivo para mejorar la calidad de los vertimientos			X	Se debe realizar la divulgación del instructivo de vertimientos al 100% del personal cumpliendo con el cronograma de capacitaciones segundo semestre 2024.
Encapsúlamiento	Bidón de almacenamiento con el embudo, filtro, rótulo, señalización, cierre,	X			El operador ha dispuesto recipiente, sellado herméticamente, presenta embudo con filtro con buena limpieza y desinfección que permite llevar a cabo el encapsulamiento del Aceite Vegetal Usado.
	Capacidad de llenado del bidón AVU	X			Se evidencia buena capacidad de llenado sin superar el límite establecido.
Entrega	Fecha de entrega en zarzamora del Aceite Vegetal Usado (AVU)			X	No se realiza entrega para el periodo.
Calidad del vertimiento	Rejillas en los desagües	X			Se presentan todas las rejillas tanto de piso como lavaplatos, lavamanos y pocetas.
Trampa de grasas	Trampa de grasas			X	La unidad operativa no cuenta con trampa de grasas.
	Campana extractora de grasas	X			Se evidencia buena limpieza y desinfección de la campana extractora.
Documentación	Soporte de trampa de grasas			X	La unidad operativa no cuenta con trampa de grasa.
	Registro AVU CAR			X	No aplica ya que solo se solicita para las unidades fuera de Bogotá.
					Se diligencia el Formato Medición, Registro y

	Formato Medición, Registro y Reporte de Descomide	X			Reporte de Descomide FOR-GA-047 con la información del pesaje de los residuos generados del proceso de descomide de menaje y se soporta en carpeta física del componente ambiental y en el Drive ambiental. Según las nuevas directrices este procedimiento pasa a formar parte de los soportes del componente de nutrición desde el mes de abril sin embargo se seguirá llevando el control.
Alimentos prelavados	Alimentos prelavados	X			Se evidencia productos prelavados.
Productos biodegradables de aseo	Productos biodegradables de aseo	X			Se verifica frente a rótulo de los insumos de aseo almacenados en el Centro.
SANEAMIENTO					
Áreas comunes	Zonas verdes	X			Se realiza limpieza y mantenimiento de áreas comunes.
	Elementos de aseo	X			Se presentan elementos de aseo identificados de acuerdo al código de colores del plan de saneamiento básico.
	Limpieza y desinfección espacios	X			Se evidencia buenos procesos de limpieza y desinfección en la UO.
USO EFICIENTE Y AHORRO DE AGUA					
Divulgación	Programa de Ahorro y Uso Eficiente del Agua Temas, fechas y actas			X	Se debe realizar la divulgación del programa de uso y ahorro de agua, la Política Cero Desperdicio de agua, el instructivo para la identificación de fugas ocultas. De acuerdo al cronograma de capacitaciones segundo semestre 2024.
	La Política Cero Desperdicio de Agua.			X	Se debe realizar la divulgación la Política Cero Desperdicio de agua de acuerdo al cronograma de capacitaciones segundo semestre 2024.
	Instructivo para			X	Se debe realizar la divulgación del instructivo para la identificación de fugas ocultas de

	la identificación de fugas ocultas				acuerdo al cronograma de capacitaciones segundo semestre 2024.
Sistemas ahorradores	100% Sistemas ahorrador diferentes: llaves, lavaplatos y sanitarios.	X			Se identifican sistemas ahorradores perlizadores en todas las llaves de lavamanos, lavaplatos. Se presentan los fomentos de ahorro de agua.
	Sistemas caseros	X			Se evidencia instalación de sistemas caseros en los sanitarios.
Lavado de tanques	Fecha del lavado de tanques:	X			Se realiza el lavado y desinfección de tanques en tiempos establecidos y se conservan certificados y soportes en el Drive ambiental.
Fugas	Se evidencian fugas en los puntos hidrosanitarios.	X			Durante recorrido de supervisión no se identificaron fugas en los diferentes puntos
Reportes	Sustitución sistemas ahorradores			X	No aplica para el presente periodo.
	Reporte consumo agua servicios públicos	X			Se realiza el diligenciamiento de la matriz de consumos.
	Huella de carbono	X			Se realiza reporte en tiempos establecidos y con calidad en los datos.
	identificación de fugas ocultas	X			Se realiza el reporte de la metodología fugas ocultas de la presente vigencia. El pantallazo final por parte del responsable ambiental y el formato en Excel completamente diligenciado hará las veces de soporte del reporte anual y se conservará de manera digital en el Drive

					ambiental.
Sistemas reutilización agua	sistema de reutilización y ahorro de agua	X			Se reutiliza el agua del último ciclo de lavado para limpieza de áreas comunes. Contenedor presenta rotulo de la caneca con artes fase III. No se está realizando reutilización de aguas lluvia con sistema SCALL, la infraestructura no es adecuada. Se realiza reutilización de agua de lavado de frutas y verduras con contenedores rotulados.
USO EFICIENTE Y AHORRO DE ENERGÍA					
Divulgación	Programa de Ahorro y Uso Eficiente de la energía Temas, fechas y actas			X	Se debe realizar la divulgación del programa de uso y ahorro de energía, la Política Cero Desperdicio de energía, el instructivo para la identificación de aparatos eléctricos conectados. De acuerdo al cronograma de capacitaciones segundo semestre 2024.
	La Política Cero Desperdicio de energía.			X	Se debe realizar la divulgación de la Política Cero Desperdicio de energía, de acuerdo al cronograma de capacitaciones segundo semestre 2024.
Instalaciones	Paredes de color claro.	X			Se mantienen colores claros en toda la Unidad Operativa.
Sistemas ahorradores	Luminaria Ahorradora LED	X			La unidad operativa tiene el 100% de los sistemas lumínicos ahorradores.
Reportes	Sustitución sistemas ahorradores	X			Se realiza el reporte de elementos sustituidos en tiempos establecidos y con calidad en los datos.
	Reporte consumo energía y gas servicios			X	Se solicitará el reporte en el mes de agosto.

	públicos				
	Huella de carbono	X			Se realizó el reporte en tiempos establecidos y con calidad en los datos.
	identificación aparatos elementos eléctricos y electrónicos	X			Se realiza el instructivo para la identificación de elementos eléctricos y electrónicos que se dejan encendidos o conectados. Dicho reporte no genera documento soporte ya que es un formulario de Google docs. El pantallazo final por parte del responsable ambiental y el Excel completamente diligenciado hará las veces de soporte del reporte y se conservará de manera digital en el Drive ambiental.
Aparatos eléctricos	Configuración del equipo para suspensión a los 10 minutos de inactividad	X			Se realiza verificación al azar de un computador de la zona administrativa donde se evidencia el cumplimiento de la configuración de suspensión.
Acuerdo 403 del 2009	Soporte del apagón	X			Se realiza el reporte de apagón ambiental el día 08 de julio de 2024 con soporte acta que reposa en la carpeta física del componente ambiental y en el Drive ambienta con ruta de acceso- Carpeta 2024- Transversales- Actas de Divulgación.
PRÁCTICAS SOSTENIBLES					
Divulgación	Política Ambiental			X	Se debe realizar la divulgación de la Política Ambiental, en el marco de las capacitaciones segundo semestre 2024.
	Ruta de acceso y consulta de los lineamientos			X	Se debe realizar la divulgación de la ruta de acceso y consulta de los lineamientos establecidos de acuerdo con el cronograma de capacitaciones segundo semestre 2024 al 100% del talento humano.
	Matriz de aspectos e impacto			X	Se debe realizar la divulgación de la Matriz de aspecto e impactos ambientales de acuerdo con el cronograma de capacitaciones segundo semestre 2024.

	ambienta				
	Matriz de riesgos ambientales			X	Se debe realizar la divulgación de la matriz de riesgos de acuerdo con el cronograma de capacitaciones segundo semestre 2024.
	Normograma Ambiental			X	Se debe realizar la divulgación del nomograma ambiental de acuerdo con el cronograma de capacitaciones segundo semestre 2024.
	Plan de Movilidad Sostenible			X	Se debe realizar la divulgación del plan de movilidad sostenible (PIMS) de acuerdo con el cronograma de capacitaciones segundo semestre.
Implementar	Jardín vertical, muro verde, huerta, y/o agricultura urbana.	X			Se realizan procesos de jardinería y huertas urbanas en la terraza del predio.
Designación Responsable ambiental	Designación	X			Se realiza la designación de responsable ambiental, soporte que reposa en la carpeta física y en el Drive Ambiental 2024.
PEV	Ubicación	X			Se presenta publicidad exterior visual en cumplimiento de la normatividad ambiental vigente.
Día de Movilidad Sostenible	Planilla Reporte	X			Se realiza el día de movilidad sostenible el jueves 04 de julio de 2024 soporte acta que reposa en la carpeta física del componente ambiental y el Drive Ambiental con la ruta de acceso Carpeta 2024- Transversales- Actas de divulgación.
	¿Se identifican impactos adicionales?	X			No se identifican impactos negativos adicionales en recorrido.

	¿Se identifica incumplimiento a la normativa?	X			No se identifica incumplimiento de normatividad ambiental vigente.
	Estado Documental	X			Se evidencia la custodia de la información que da cuenta de la implementación del componente ambiental y el operador garantiza el respaldo en el drive ambiental.
	Campaña ambiental	X			Se realizan las actividades programadas de la campaña ambiental segundo trimestre y se entrega el informe final en tiempos establecidos.

1. Seguimiento a compromisos.

Compromisos	Responsables	Estado
Mantener actualizado el Drive ambiental.	Centro Mujeres	permanente

2. Registro fotográfico.



Figura 1. Sistema ahorro de agua casero.



Figura 2. RRIRS.



Figura 3. Bidón AVU



Figura 4. Contenedor de servicios.



5. Contenedores cuarto de almacenamiento R.



Figura 6. Punto ecológico.



Figura 7. Contenedor baño.



Figura 8. Rejilla lavaplatos.



Figura 9. Política ambiental.



Figura 10. Recolección agua último ciclo de lavado.



Figura 11. Contenedor de descomide.



Figura 12. Fomentos ahorro de energía.



Figura 13. Luminaria panel LED.



Figura 14. Cuarto de residuos peligrosos



Figura 15. Sistema perlizador.



Figura 16. Reutilización agua lavado frutas y verduras.





Figura 17. Carrito organizador de papel.



Figura 18. Biciparqueadero.

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha
Mantener actualizado el Drive ambiental.	Centro Mujeres	Permanente

En constancia de lo anterior firman:

Ricardo Calle Paez

Referente ambiental

Técnico operativo

Elaboró: Cristian Montañez. Profesional Ambiental Equipo de Supervisión.

	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES FORMATO ACOMPAÑAMIENTO OPERACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN MENSUAL	Código: FOR-PSS-348 Versión: 1 Fecha: Memo (20238038942 - 20/12/2023 Página: 1 de 5

SUBDIRECCION LOCAL:	ADULTEZ			SERVICIO SOCIAL/MODALIDAD:	SAD DCMHCRS			UNIDAD OPERATIVA:	ADOCPMHC y EN AP				
DIRECCIÓN:	CALLE BASUR # 5-19							TELÉFONO:	3107808880				
OPERADOR:	HOGARES DE PASO LA MALOKA SAS												
FECHA: (dd/mm/aa)	ENERO:		FEBRERO:		MARZO:		ABRIL:		MAYO:		JUNIO:		JULIO: 27/07/24
	AGOSTO:		SEPTIEMBRE:		OCTUBRE:		NOVIEMBRE:		DICIEMBRE:				
FECHA UNO (1) CONCEPTO SANITARIO (dd/mm/aaaa)			CONCEPTO		PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO		No. ACTA:		SUBRED				
FECHA DOS (2) CONCEPTO SANITARIO (dd/mm/aaaa)			CONCEPTO		PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO		No. ACTA:		SUBRED				

	1. INFRAESTRUCTURA	NIVEL DE CUMPLIMIENTO												OBSERVACIONES
		En	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ag	Sep	Oct	Nov	Dic	
		C/NC /NA	C/NC /NA	C/NC /NA	C/NC /NA	C/NC /NA	C/NC /NA	C/NC /NA	C/NC /NA	C/NC /NA	C/NC /NA	C/NC /NA	C/NC /NA	
1.1	El establecimiento está ubicado en sitio seco, no inundable y terreno de fácil drenaje. No existen riesgos de contaminación para el servicio de alimentos debido a las condiciones sanitarias de los alrededores de la edificación							C						
1.2	Las áreas del servicio de alimentación se encuentran señalizadas							C						
1.3	Las instalaciones están protegidas contra entrada de polvo, lluvia, suciedad, otros contaminantes y el ingreso de plagas y animales domésticos. Los sifones o rejillas de drenaje se encuentran asegurados y en buen estado.							C						
1.4	Las ventanas y puertas, son de material que no generan sustancias tóxicas, resistentes, no porosas y con acabados libres de grietas o defectos que dificulten la limpieza y desinfección. Los vidrios se encuentran en buen estado, cubiertos con película de seguridad o algún elemento para prevenir el estallido.							C						
1.5	Cuenta con ventilación directa o indirecta sin generar incomodidad del personal, previene la condensación del vapor, polvo y facilita la remoción del calor. Las aberturas se encuentran protegidas con mallas anti-insectos (anjeo) en buen estado, de material no corrosivo y facilita su limpieza.							C						
1.6	Los pisos, paredes y techos son de materiales que no generan sustancias toxicas, resistentes, no porosos, impermeables, no absorbentes, no deslizantes y con acabados libres de grietas o defectos que dificulten la limpieza y desinfección. Cuenta con uniones redondeadas piso-pared y pared-pared de las áreas de preparación y almacenamiento de alimentos. Los pisos se mantienen sin exceso de humedad. Así mismo; las estructuras complementarias cumplen con lo anteriormente descrito.							C						

	2. PLAN DE SANEAMIENTO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO												OBSERVACIONES
		En	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ag	Sep	Oct	Nov	Dic	
		C/NC /NA	C/NC /NA	C/NC /NA	C/NC /NA	C/NC /NA	C/NC /NA	C/NC /NA	C/NC /NA	C/NC /NA	C/NC /NA	C/NC /NA	C/NC /NA	
2.1	La unidad operativa cuenta con plan de saneamiento ajustado a la unidad operativa y actualizado con los programas establecidos tales como manejo de agua, limpieza y desinfección, control de vectores y manejo de residuos sólidos.							C						
2.2	Se encuentran implementados los programas del plan de saneamiento y se verifican el correcto diligenciamiento de los formatos.							C						
2.3	El agua utilizada en el establecimiento es potable							C						
2.4	El suministro de agua y su presión es adecuado para todas las operaciones							C						
2.5	Cuenta con tanque de almacenamiento de agua potable, el agua está en constante circulación, (acueducto-tanque-puntos suministro)							C						
2.6	El tanque de almacenamiento de agua está protegido y es de capacidad suficiente para un día de operación.							C						
2.7	Se limpia y desinfecta periódicamente (mínimo cada 6 meses). Control de lavado de tanques de almacenamiento de agua.(Verificar la autorización de la empresa para realizar esta actividad, el certificado de mantenimiento del tanque, con las respectivas fichas técnicas de los productos utilizados)							C						
2.8	La unidad operativa cuenta con canecas con tapa y bolsa de color de acuerdo a los residuos generados y son removidos del área del servicio de alimentación frecuentemente.							C						
2.9	La unidad operativa cuenta con área de almacenamiento temporal de residuos sólidos, en buenas condiciones higiénico sanitarias y debidamente separada del servicio de alimentación.							C						
2.10	Existe área exclusiva para los productos químicos utilizados (detergentes, desinfectantes, plaguicidas) y elementos como escobas, traperos y recogedores, los productos químicos se encuentran debidamente rotulados y bajo llave.							C						

2.11	No se observan combustibles líquidos dentro de la unidad operativa (gasolina, alcohol)							C						
2.12	Control de Fumigación. (relacionar la fecha de fumigación, si se realizó esta actividad de acuerdo a necesidad de la unidad operativa)							C						

3. APORTE ALIMENTARIO		NIVEL DE CUMPLIMIENTO												OBSERVACIONES
		En	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ag	Sep	Oct	Nov	Dic	
		C / NC / NA												
3.1	El personal manipulador cumple el ciclo de minutas establecido por la SDIS para los participantes							C						
3.2	Los intercambios de alimentos se encuentran autorizados por el profesional Nutricionista-Dietista a cargo del servicio asegurando el aporte nutricional establecido en la minuta patrón.							NA						
3.3	En la unidad operativa las porciones se sirven de acuerdo a lo estipulado en la minuta patrón por grupo de edad (aplicar formato inspección plan de muestreo de porciones servidas).							C						
3.4	Las características organolépticas de los alimentos cumplen con los criterios establecidos por la SDIS (aplicar formato evaluación de características organolépticas).							C						
3.5	El personal manipulador conoce y está pendiente de solicitar el Reporte asistencia de participantes y tipo de dieta cuando aplique.							C						
3.6	El personal manipulador conoce e implementa el Listado de Dietas establecido por el profesional Nutricionista cuando aplique, partiendo del estado nutricional y patologías específicas del participante							C						

BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA

4. PERSONAL MANIPULADOR		NIVEL DE CUMPLIMIENTO												OBSERVACIONES
		En	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ag	Sep	Oct	Nov	Dic	
		C / NC / NA												
4.1	El personal manipulador de alimentos tiene certificado médico y controles periódicos vigentes, así como, Hoja de Vida actualizada entregada inmediatamente llegue a la unidad operativa							C						
4.2	Se toman las medidas necesarias con las personas que se sepa o sospeche que padezca de enfermedad susceptible de transmitirse por los alimentos, o que presente heridas infectadas, irritaciones cutáneas o diarrea.							C						
4.3	El contratista cuenta con registros que certifiquen un plan de capacitación continuo y permanente para el personal manipulador de alimentos.							C						
4.4	Los manipuladores de alimentos cuentan con las evidencias que certifiquen el plan de capacitación continuo y permanente acorde a la Resolución 2674 de 2013 y se garantizan que esta formación sea mínimo de 10 horas anuales.							C						
4.5	Los manipuladores de alimentos utilizan uniforme completo, de color claro, limpio y calzado cerrado.							C						
4.6	Los manipuladores hacen uso permanente y adecuado de los elementos de protección (gorro, tapabocas desechable, acorde a la normatividad vigente.) durante la realización de las actividades a cargo.							C						
4.7	Las manos de los manipuladores se encuentran limpias y sin joyas; las uñas están cortas y sin esmalte.							C						
4.8	Los empleados evitan prácticas como comer, beber, o fumar en las áreas de almacenamiento, preparación, servido o en donde exista riesgo de contaminación del alimento.							C						
4.9	Los manipuladores se lavan y desinfectan las manos de acuerdo al protocolo de lavado de manos en cada cambio de actividad y antes de entrar en contacto con los alimentos.							C						
4.10	Se observa que todo el personal que ingresa al servicio de alimentación cuenta con elementos de protección como gorro, tapabocas y bata.							C						

5. RECIBO		NIVEL DE CUMPLIMIENTO												OBSERVACIONES
		En	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ag	Sep	Oct	Nov	Dic	
		C / NC / NA												
5.1	Los alimentos se reciben en un lugar limpio y en condiciones que eviten su contaminación, alteración y daños físicos.							C						
5.2	Durante el proceso de descargue de alimentos desde el carro transportador se evita el contacto de estos con el piso.							C						

5.3	Se inspeccionan los alimentos e insumos, para determinar si cumplen con las especificaciones establecidas en las fichas técnicas. Se realiza verificación de la calidad y cantidad de los alimentos recibidos. Se revisa el rotulado de los alimentos según normatividad vigente							C						
5.4	Se verifican las temperaturas de los alimentos de alto riesgo durante el recibo (4 °C +/- 2°C) y se revisa la fecha de vencimiento de los productos.							NC						
5.5	Se verifica el peso de los alimentos recibidos empleando las básculas y realizando el conteo oportuno							C						
5.6	Se devuelven los alimentos que no cumplen con las especificaciones establecidas en las fichas técnicas y se realiza la anotación pertinente en la remisión							C						
5.7	Se realiza el diligenciamiento del formato de Recepción de alimentos.							C						
5.8	Se cuenta con los elementos necesarios y en buen estado para la recepción de alimentos (báscula, gramera, termómetro y canastillas).							C						

6. ALMACENAMIENTO		NIVEL DE CUMPLIMIENTO												OBSERVACIONES
		En	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ag	Sep	Oct	Nov	Dic	
		C / NC / NA												
6.1	Los alimentos de alto riesgo microbiológico (lácteos y cárnicos etc.) son almacenados en un tiempo no mayor a 10 minutos asegurando cadena de frio, temperatura máxima 6 °C.							C						
6.2	El área de almacenamiento se mantiene limpia, protegida de insectos o elementos que puedan contaminar los alimentos.							C						
6.3	Se almacenan los productos de acuerdo con las características de los mismos en sitios adecuados que eviten su contaminación y alteración.							C						

ALMACENAMIENTO EN SECO		NIVEL DE CUMPLIMIENTO												OBSERVACIONES
		En	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ag	Sep	Oct	Nov	Dic	
		C / NC / NA												
6.4	Se realiza aseo y desinfección semanal del cuarto de almacenamiento para evitar la presencia de plagas.							C						
6.5	Existen estantes suficientes y en buen estado para el almacenamiento de los productos y se facilita su limpieza y circulación de aire, los alimentos están dispuestos sobre palés o tarimas limpias y en buen estado, elevadas del piso por lo menos 15 centímetros de manera que se permita la inspección, limpieza y fumigación, si es el caso.							C						
6.6	Se utilizan envases y recipientes apropiados para almacenar los alimentos, confiriendo una protección apropiada contra la contaminación cruzada, estos recipientes están limpios y desinfectados antes de su uso.							C						
6.7	Los productos en almacenamiento están rotulados con nombre, fecha de vencimiento, lote cuando aplique.							C						
6.8	Se lleva el formato control de primeras entradas y primeras salidas con el fin de garantizar la rotación de los productos.							C						

REFRIGERACIÓN, CONGELACIÓN Y DESCONGELACIÓN		NIVEL DE CUMPLIMIENTO												OBSERVACIONES
		En	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ag	Sep	Oct	Nov	Dic	
		C / NC / NA												
6.9	La capacidad del equipo es suficiente para la frecuencia o necesidad de los alimentos que llegan.							C						
6.10	Los equipos de Refrigeración y Congelación se encuentran funcionando correctamente, para refrigeración entre 0°C a 4°C y Congelación debe ser -18°C o menor.							C						
6.11	Los equipos de refrigeración o congelación se encuentran ubicados aislados de las zonas de cocción para evitar el aumento de la temperatura del equipo.							C						
6.12	Se lavan y desinfectan los equipos, cada 8 días.							C						
6.13	Los equipos de refrigeración y/o congelación se encuentran organizados; En congelación: carnes crudas, en refrigeración: lácteos, carnes crudas en refrigeración, frutas y verduras							C						
6.14	Se registra en el formato Control de temperatura de equipos de refrigeración y control de temperaturas de equipos de congelación la temperatura de los alimentos 3 veces durante el día													
6.15	Los alimentos se almacenan en su empaque original o protegidos adecuadamente, asegurando el registro de la fecha de vencimiento.							C						
6.16	Los productos cárnicos se llevan a refrigeración o congelación inmediatamente se reciben							C						
6.17	Los alimentos que requieren refrigeración se almacenan a una temperatura menor de 5°C.							C						
6.18	Los recipientes o empaques en donde se mantienen los alimentos congelados permanecen tapados y rotulados.							C						
6.19	Se realiza el proceso de descongelación a una velocidad controlada para evitar el desarrollo de microorganismos pasando los alimentos congelados a refrigeración por un tiempo estimado de 24 horas antes de su preparación.							C						

7. PREALISTAMIENTO, PREPARACION ,COCCION, SERVIDO Y DISTRIBUCION		NIVEL DE CUMPLIMIENTO												OBSERVACIONES
		En	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ag	Sep	Oct	Nov	Dic	
		C / NC / NA	C / NC / NA	C / NC / NA	C / NC / NA	C / NC / NA	C / NC / NA	C / NC / NA	C / NC / NA	C / NC / NA	C / NC / NA	C / NC / NA	C / NC / NA	
7.1	Las operaciones de producción se realizan en orden secuencial y continuamente, con el fin de que no se produzcan retrasos indebidos que permitan el crecimiento de microorganismos.							C						
7.2	El personal manipulador utilizar la asistencia por grupo de edad para calcular la cantidad de alimentos que debe utilizar para cada preparación, evitando pérdidas de alimentos.							C						
7.3	El personal manipulador realiza el diligenciamiento oportuno del formato control de entrada y salida de alimentos.							C						
7.4	El personal manipulador de alimentos verifica la fecha de vencimiento y las características físicas y organolépticas óptimas de los alimentos que van a ser preparados o entregados sin previa cocción.							C						
7.5	El personal manipulador de alimentos realiza la desinfección de las materias primas y utensilios antes de incorporarlos al proceso según la tabla de solución desinfectante del plan de saneamiento y se diligencia el formato pertinente.							C						
7.6	Se evita que los alimentos se manipulen por espacios superiores a 30 minutos en las temperaturas de riesgo, (>0°C y <60°C).							C						
7.7	Los alimentos (lácteos, jugos, ensaladas, carnes frías) que no requieren cocción, se mantienen en recipientes o empaques protegidos antes de ser servidos y a una temperatura menor a 6°C							C						
7.8	El personal manipulador realiza el diligenciamiento oportuno del formato Preparación de alimentos.							C						
7.9	El personal manipulador manipula con utensilios adecuados evitando el contacto directo con las manos							C						
7.10	El personal manipulador hace lavado y desinfección de las superficies, equipos y menaje utilizados antes y después de cada proceso.							C						
7.11	En un lapso de tiempo no mayor a 5 minutos se trasladan los alimentos preparados desde el sitio de cocción hasta el área de servido y/o distribución.							C						
7.12	El personal manipulador durante el servido y distribución a los participantes cumple con las porciones establecidas por la SDIS según grupo etario y tipo de dieta ofrecida aplicando los conocimientos adquiridos durante la socialización de Estandarización de porciones dada por el operador a cargo del personal manipulador de alimentos.							C						
7.13	Durante la distribución las temperaturas de las preparaciones frías se mantienen en un rango menor o igual 6°C y las preparaciones calientes se mantienen en una temperatura mayor a 60°C.							C						
7.14	En el comedor el personal manipulador de alimentos hacen uso permanente y adecuado de los elementos de protección (gorro, tapabocas desechable) y tiene un trato respetuoso y amable hacia los participantes y profesionales.							C						

8. EQUIPOS Y UTENSILIOS		NIVEL DE CUMPLIMIENTO												OBSERVACIONES
		En	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ag	Sep	Oct	Nov	Dic	
		C / NC / NA	C / NC / NA	C / NC / NA	C / NC / NA	C / NC / NA	C / NC / NA	C / NC / NA	C / NC / NA	C / NC / NA	C / NC / NA	C / NC / NA	C / NC / NA	
8.1	Los equipos, superficies, mesas y mesones empleados en el manejo de alimentos contacto directo con el alimento son de material sanitario, de fácil limpieza y desinfección, no tienen pinturas u otro tipo de material desprendible que represente un riesgo para la inocuidad del alimento. Los equipos del servicio de alimentación se encuentran en óptimas condiciones de aseo y desinfección. La unidad operativa cuenta con los equipos, utensilios y menaje para prestar el servicio.							C						
8.2	Los elementos de cocina, se mantienen limpios y organizados. El proceso de limpieza, desinfección y secado del menaje se realiza de acuerdo con lo establecido en el plan de saneamiento de la unidad operativa. Verifique que no se utilice toallas de tela para el secado. El menaje se encuentra en un recipiente o espacio adecuado en buenas condiciones higiénico sanitarias.							C						
8.3	Antes de iniciar la distribución de cada tiempo de comida el personal de servicios generales garantiza que el espacio para que los participantes consuman los alimentos (área de consumo), mesas y sillas estén limpias y organizadas para los participantes.							C						
8.4	El proceso de descomide se realiza según las indicaciones del área ambiental, garantizando un correcto destino final.							C						

FECHA UNO (1) DE FUMIGACIÓN (dd/mm/aaaa)		EMPRESA		CONCEPTO SANITARIO		FECHA DEL CONCEPTO EMPRESA (dd/mm/aaaa)	
FECHA DOS (2) DE FUMIGACIÓN (dd/mm/aaaa)		EMPRESA		CONCEPTO SANITARIO		FECHA DEL CONCEPTO EMPRESA (dd/mm/aaaa)	
FECHA UNO (1) LAVADO DE TANQUE DE AGUA (dd/mm/aaaa)		EMPRESA		CONCEPTO SANITARIO		FECHA DEL CONCEPTO EMPRESA (dd/mm/aaaa)	
FECHA DOS (2) LAVADO DE TANQUE DE AGUA (dd/mm/aaaa)		EMPRESA		CONCEPTO SANITARIO		FECHA DEL CONCEPTO EMPRESA (dd/mm/aaaa)	

	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL FORMATO ACOMPAÑAMIENTO OPERACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN MENSUAL	Código: FOR-P03-248 Versión: 1 Fecha: Memo 023303942 - 20/12/2023 Página: 5 de 5

OBSERVACIONES

1. SE RECOMIENDA MANTENER ACTUALIZADOS Y DILIGENCIADOS LOS FORMATOS DE CONTROL DE TEMPERATURA DE LOS EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN Y CONGELACIÓN DIARIAMENTE DURANTE LAS 3 TOMAS QUE DEBEN REGISTRARSE 7AM. 12M Y 4 PM; EN ESTE CASO SOLO SE ENCONTRÓ EL REGISTRO DE LA TOMA INICIAL SIENDO LAS 2:30PM NUEMENTO EN EL QUE PODRÍA LA VERIFICACIÓN.

2. SE DEBE REALIZAR MANTENIMIENTO DE PINTURA EN AREA DE COCINA - DESPENSA MAS ESPECIFICAMENTE EN EL TECHO DEL AREA DONDE ESTAN UBICADAS LA ESTUFA Y LAS CONSOLAS DE ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS DONDE LA PINTURA SE EVIDENCIA DESPEGADA.

REGISTRAR NOMBRE Y FIRMA CADA MES

Nombre Profesional:	-	Firma:		Nombre Responsable o Coordinador:		Firma:	
Nombre Profesional:	-	Firma:		Nombre Responsable o Coordinador:		Firma:	
Nombre Profesional:	-	Firma:		Nombre Responsable o Coordinador:		Firma:	
Nombre Profesional:	-	Firma:		Nombre Responsable o Coordinador:		Firma:	
Nombre Profesional:	-	Firma:		Nombre Responsable o Coordinador:		Firma:	
Nombre Profesional:	-	Firma:		Nombre Responsable o Coordinador:		Firma:	
Nombre Profesional:	MONICA E. CORREAS	Firma:		Nombre Responsable o Coordinador:	Brigitte Pérez	Firma:	
Nombre Profesional:		Firma:		Nombre Responsable o Coordinador:		Firma:	
Nombre Profesional:		Firma:		Nombre Responsable o Coordinador:		Firma:	
Nombre Profesional:		Firma:		Nombre Responsable o Coordinador:		Firma:	
Nombre Profesional:		Firma:		Nombre Responsable o Coordinador:		Firma:	
Nombre Profesional:		Firma:		Nombre Responsable o Coordinador:		Firma:	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES FORMATO EVALUACIÓN DE CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS	Código: FOR-PSS-248 Versión: 1 Fecha: Memo I2023030942 - 20/12/2023 Página: 1 de 1

SUBDIRECCION LOCAL/LOCALIDAD:	ADULTEZ	SERVICIO SOCIAL/MODALIDAD:	SERVICIO DE ATENCIÓN Y DESARROLLO DE
UNIDAD OPERATIVA:	ATENCIÓN Y DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA MUJERES HABITANTES DE CALLE Y SUBALTO RIESGO		
DIRECCIÓN:		TELÉFONO:	3207808830
FECHA (dd/mm/aaaa):	27/07/2024	OPERADOR:	HOGAR DE PASO LA MALOKA SAS

ALIMENTO O PREPARACIÓN PROGRAMADA	ALIMENTO O PREPARACIÓN REALIZADA	Muestra nº	COLOR	OLOR	SABOR	ASPECTO	PROMEDIO	CALIFICACION	OBSERVACIONES
SORBETE DE FRESA	SORBETE DE FRESA	1	B	B	B	B	B	3	
		2	B	B	B	B	B		
		3	B	B	B	B	B		
CROISSANT DE OCCIDENTE	CROISSANT DE OCCIDENTE	1	B	B	B	B	B	3	
		2	B	B	B	B	B		
		3	B	B	B	B	B		
		1							
		2							
		3							
		1							
		2							
		3							
		1							
		2							
		3							
		1							
		2							
		3							
		1							
		2							
		3							

OBSERVACIONES: CUMPLE

FIRMA PROFESIONAL: [signature]
NOMBRES Y APELLIDOS: MÓNICA ALEJANDRA [illegible]

FIRMA COORDINADOR O RESPONSABLE: Bibeth Peña
NOMBRES Y APELLIDOS: [signature]

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

INSTRUMENTOS DE VERIFICACIÓN COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

VISITA	Fecha de visita	31	7	2024	Hora inicio	10:00	Hora finalización	16:30

COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO - VISITA ADMINISTRATIVA

INFORMACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA

NOMBRE UNIDAD OPERATIVA	CENTRO DE ATENCIÓN Y DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA MUJERES HABITANTES DE CALLE					
NUMERO DE CONTRATO	Cto 7586 - 2021					
FECHA DE INICIO	**Día**	9	**Mes**	Junio	**Año**	2021
FECHA DE FINALIZACIÓN	**Día**	25	**Mes**	Octubre	**Año**	2024
NOMBRE DEL OPERADOR	HOGARES DE PASO LA MALOKA S.A.S					
DIRECCIÓN	CALLE 8 SUR No. 05 - 25					
TELÉFONO	3107808830 / 3023687266					
CORREO ELECTRÓNICO	cordinacion1@lamaloka.com					

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

PRORROGA	Hasta el 31 de enero de 2024
PRORROGA 2	268 días calendario del 01/02/2024 al 25/10/2024

VALOR INICIAL CONTRATO	**$ 9.482.710.094**
Vr Modificación 1 Liberar	-$ 125.989.980
Vr Modificación 2 Adición	$ 132.920.727
Vr Modificación 2 Liberar	-$ 191.087.627
Vr Modificación 3 Adición	**$ 0**
Vr Modificación 4 Adición	**$ 0**
Vr Modificación 5 Adición	$ 1.008.690.914
Vr Modificación 6 Adición	$ 3.563.970.491
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 13.871.214.619**

Concepto	Fecha Inicio	Fecha Fin	No. Días
Plazo Inicial	9/06/2021	24/10/2023	867
Modificación 4	25/10/2023	7/11/2023	13
Modificación 5	8/11/2023	31/01/2024	85
Modificación 6	1/02/2024	25/10/2024	269
Total Días Contrato			**1234**

Cobertura Contratada	100
Cobertura a la fecha de la Visita	81

OBSERVACIONES	En el momento de la visita en casa se encuentran 81 cupos y 19 disponibles

OBLIGACIONES DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO 18.2.

	OBLIGACIONES	COMENTARIO VISITA	C	NC	NA
1.	Dar cumplimiento a los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.	El contratista presentó al inicio del contrato las garantías a la Subdirección de Contratación para su revisión y aval, así como la ampliación o la actualización de estas como resultado de las dos modificaciones.			X
2.	Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta liquidación del contrato.	El contratista suscribió acta de inicio con fecha 09 de junio de 2021, documento que reposa en el expediente contractual y en la plataforma SECOP II.			X
3.	Mantener vigente la garantía única y las demás garantías por el tiempo pactado en el contrato y realizar la ampliación o actualización de las garantías si se realizan modificatorios del contrato	Las Pólizas se encuentran actualizadas, el 3 de febrero de 2024 se aprobó y publicó en plataforma SECOP II la MODIFICACIÓN No. 6 OTRO SÍ – REINVERSIÓN, ADICIÓN Y PRORROGA			X
4.	Facilitar la labor del supervisor para el control y el seguimiento al cumplimiento del contrato, proporcionando la información y documentación que se considere necesaria y acatando y aplicando, las observaciones y recomendaciones de la supervisión del contrato, dando cumplimiento a los tiempos establecidos por el equipo de apoyo a la supervisión.	El Contratista proporcionó la información y documentación solicitada por el equipo de apoyo a la supervisión para el seguimiento al cumplimiento del contrato. Informes mensuales: 1. Informe Financiero 2. Liquidación de Cupos 3. Informe Cuali Cuanti 4. Informe de Redes 5. Informe Caracterización de Familias 6. Informe de Mantenimiento 7. Acta de Novedades SIRBE 8. Informe SPI 9. Informe PAI 10. Informe Cuidado Menstrual Nota: Los informes correspondientes a la ejecución de junio fueron radicados en las ventanillas de SDIS el 31 de julio de 2024. Informes Trimestrales: 1. Informe Cualicuanti consolidado Nota: El último informe fue radicado en junio 2024 correspondiente a (Mar-May) 2024. 2. Informe Actividades Sexuales Pagas Nota: El último informe fue radicado en julio 2024 correspondiente a (Abril-Jun) 2024. 3. Informe Análisis de Variables - Matriz de Violencia Nota: El último informe fue radicado en junio 2024 correspondiente a (Mar-May) 2024.	X		

	OBLIGACIONES	COMENTARIO VISITA	C	NC	NA
5.	Proporcionar la información requerida y adelantar las acciones pertinentes para contribuir con el cumplimiento del procedimiento para el trámite de requerimientos de los participantes.	El Servicio de Atención y Desarrollo de Capacidades para Mujeres Habitantes de Calle y en Alto Riesgo, remite de manera semanal los requerimientos encontrados, posterior asignación de radicado se remiten los insumos correspondientes a quejas, reclamos y sugerencias al área de jurídica para que esta emita la respuesta la cual se publica en cartelera del servicio. Mensualmente se realiza radiación de buzón y se entregan en físico los requerimientos en oficina central de SDIS.			
6.	Salvaguardar los documentos físicos que le sean entregados o que sean elaborados para la ejecución del contrato, así como responder por el debido manejo de documentos y registros propios del centro de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle.	Desde el Servicio de Atención y Desarrollo de Capacidades para Mujeres Habitantes de Calle y en Alto Riesgo, se custodian las historias sociales de las ciudadanas activas, así como las inactivas, este proceso se realiza desde la oficina de gestión documental, en cumplimiento de las normas vigentes. a corte de julio 31 de 2024 se encuentran: - Cantidad cajas de historias sociales activas: 27 - Cantidad cajas egreso pendientes de traslado a Nivel Central: 31 Nota: Para el traslado de las cajas de egreso, el servicio esta a la espera de la visita por parte de la supervisión de Gestión Documental, para avalar las hojas de control.	X		
7.	Disponer las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza y garantizar los insumos requeridos.	En el recorrido realizado en las instalaciones del Servicio de Atención y Desarrollo de Capacidades para Mujeres Habitantes de Calle y en Alto Riesgo se evidencia organización y limpieza de las habitaciones, baños y zonas comunes, sin embargo existen sugerencias especificas así: 1. Habitaciones 202, 208 y 302 de Casa Principal se evidencian baldosas rotas. 2. Baño 304 de Casa Principal pared con húmeda 3. Pasillo segundo piso casa pequeña, piso con baldosa rota 4. Pared ingreso mural boutique con levantamiento de pintura.		X	
8.	Poner a disposición del Centro de Atención y Desarrollo de Capacidades para Mujeres Habitante de Calle, un buzón de sugerencias en cumplimiento de las directrices del SIAC de la SDIS, el cual debe mantenerse durante la vigencia del contrato.	El buzón de sugerencias se encuentra en buen estado, y con un aproximado de 6 formatos diligenciados por los ciudadanos. En Julio de 2024 se realizó la apertura del buzón así: **Julio 03 de 2024** ***Responsable de Apertura:** No se diligencio ***Nombre de Servidor Publico que acompaña la apertura:** Ricardo Calle Páez - Profesional Operativo ***Nombre del Ciudadano:** Leticia Villamizar **Nota:** No se encontraron quejas y/o solicitudes **Julio 10 de 2024** ***Responsable de Apertura:** Briceth Peña - Trabajadora Social ***Nombre de Servidor Publico que acompaña la apertura:** Carlos Medina - Psicólogo ***Nombre del Ciudadano:** Cielo Ardila **Nota:** No se encontraron quejas y/o solicitudes **Julio 18 de 2024** *Responsable de Apertura: Briceth Peña - Trabajadora Social *Nombre de Servidor Publico que acompaña la apertura: Nayibe Pedraza Beltrán Terapeuta Ocupacional *Nombre del Ciudadano: Yaneth Bautista **Nota:** En la apertura del buzón se encontraron dos quejas. **Julio 24 de 2024** *Responsable de Apertura: Briceth Peña - Trabajadora Social *Nombre de Servidor Publico que acompaña la apertura: Ingrid González Trabajadora Social *Nombre del Ciudadano: Leticia Villamizar Nota: En la apertura del buzón se encontraron dos quejas	X		
9.	Dar cumplimiento a los lineamientos definidos por la SDIS para la implementación del subsistema de gestión documental y archivo referidos a la custodia, organización, clasificación y archivo de los documentos a su cargo y que se generen en desarrollo del contrato, durante la ejecución del mismo y hasta antes de la liquidación, lo anterior compilado en el respectivo medio magnético.	Desde el Servicio de Atención y Desarrollo de Capacidades para Mujeres Habitantes de Calle y en Alto Riesgo, se custodian las historias sociales de las ciudadanas activas, así como las inactivas, este proceso se realiza desde la oficina de gestión documental, en cumplimiento de las normas vigentes. a corte de julio 31 de 2024 se encuentran: - Cantidad cajas de historias sociales activas: 27 - Cantidad cajas egreso pendientes de traslado a Nivel Central: 31 Nota: Para el traslado de las cajas de egreso, el servicio esta a la espera de la visita por parte de la supervisión de Gestión Documental, para avalar las hojas de control.	X		
10.	Elaborar y suministrar en forma oportuna el pendón para el centro de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Anexo Técnico y los tiempos establecidos.	Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2024 el contratista dispuso el pendón avalado, el cual esta instalado en el ingreso del servicio.	X		

	OBLIGACIONES	COMENTARIO VISITA	C	NC	NA
11.	Presentar los informes y documentos requeridos, de conformidad con lo dispuesto en el Anexo Técnico.	Desde el Servicio de Atención y Desarrollo de Capacidades para Mujeres Habitantes de Calle y en Alto Riesgo, se presentan: Informes mensuales: 1. Informe Financiero 2. Liquidación de Cupos 3. Informe Cuali Cuanti 4. Informe de Redes 5. Informe Caracterización de Familias 6. Informe de Mantenimiento 7. Acta de Novedades SIRBE 8. Informe SPI 9. Informe PAI 10. Informe Cuidado Menstrual Nota: Los informes correspondientes a la ejecución de junio fueron radicados en las ventanillas de SDIS el 31 de julio de 2024. Informes Trimestrales: 1. Informe Cualicuanti consolidado Nota: El último informe fue radicado en junio 2024 correspondiente a (Mar-May) 2024. 2. Informe Actividades Sexuales Pagas Nota: El último informe fue radicado en julio 2024 correspondiente a (Abril-Jun) 2024. 3. Informe Análisis de Variables - Matriz de Violencia Nota: El último informe fue radicado en junio 2024 correspondiente a (Mar-May) 2024.	X		
12.	El contratista se compromete a pagar al talento humano que vincule para la prestación del servicio, el costo con carga prestacional determinado en la propuesta económica, sin perjuicio de la figura jurídica utilizada para dicha vinculación (contrato laboral o contrato de prestación de servicios).	Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2024 el contratista realizó el pago oportuno de salarios y honorarios al talento humano determinado en la propuesta económica.	X		
13.	Cumplir las medidas de sanidad ordenadas por las autoridades sanitarias de orden nacional y distrital que apliquen al servicio de comunidad de vida y que sean adoptadas por la Secretaría Distrital de Integración Social, sin que esto implique costos adicionales a la entidad.	El contratista cumplió las medidas y lineamientos de sanidad establecidos por el gobierno nacional y distrital. * Acta de Inspección Sanitaria Preparación de Alimentos: Favorable con 96,5% de cumplimiento, según acta No.751533 expedida el 23 de agosto de 2023. * Acta de Inspección, vigilancia y Control Higiénico Sanitaria a establecimientos de vivienda transitoria: Favorable, según acta No.701959 expedida el 03 de abril de 2023.	X		

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL TALENTO HUMANO 18.3.

	OBLIGACIONES	COMENTARIO VISITA	C	NC	NA
1.	Presentar en el Comité Técnico Previo, cronograma para la entrega de hojas de vida y sus respectivos soportes para la para aprobación del supervisor, que en todo caso no podrá exceder del periodo de alistamiento.	el Servicio de Atención y Desarrollo de Capacidades para Mujeres Habitantes de Calle y en Alto Riesgo envió por correo electrónico las hojas de vida del talento humano requerido para la operación del Centro de Atención y Desarrollo de Capacidades para Mujeres Habitantes de Calle y en Alto Riesgo al equipo de apoyo a la supervisión del contrato 7586 de 2021, quienes aprobaron mediante acta el aval de talento humano con fecha 8 de junio de 2021.			X
2.	Remitir a la supervisión del contrato, en caso de alguna renuncia o terminación anticipada, los soportes para avalar la nueva contratación, en un tiempo no mayor a tres (3) días calendario, garantizando el empalme correspondiente y la no interrupción de la prestación del servicio. En caso de que el contratista llegara a contratar sin el respectivo aval por parte de la supervisión del contrato, el pago por parte del contratista, a esa persona, no se realizará con los recursos del contrato y tendrá que ser asumido por el contratista.	Durante la jornada de supervisión realizada el 31 de julio de 2024, la profesional encargada de seguir los componentes administrativo y financiero identificó que Hogares de Paso La Maloka S.A.S., en su calidad de operador del contrato 7586 de 2021, contrató a Elizabeth Durán, identificada con CC 1031137927, como promotora social a partir del 1 de julio de 2024. Si bien es cierto en el primer contrato suscrito con la señora Elisabeth Duran cuyo inicio fue el 9 de junio de 2022 y termino por renuncia expresa de la contratante el 31 de marzo de 20224, la hoja de vida de la allí contratada fue avalada en debida forma por el equipo de supervisión, ahora no es menos cierto que el segundo contrato, es decir, el que de suscribió nuevamente con la señora Elisabeth Duran el 1 de julio del año en curso, no se sometió su hoja de vida al aval correspondiente, lo cual es una obligación contractual del operador del contrato 7586 de 2021. En consecuencia, las consideraciones presentadas por el contratista (operador del contrato 7586 de 2021), en las que argumenta que la hoja de vida de la persona contratada ya había sido avalada en un contrato anterior específicamente, el iniciado el 9 de junio de 2022 y finalizado el 31 de marzo de 2024 no tendrían efectos legales. Es deber y obligación del contratista someter la hoja de vida de la persona que se pretende vincular para su correspondiente aval en cada contrato, independientemente de si esta persona ha suscrito un contrato previo con el mismo operador y para el mismo cargo.		X	

	OBLIGACIONES	COMENTARIO VISITA	C	NC	NA
3.	Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual debe realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. PARÁGRAFO: Este requisito debe acreditarse para cada uno de los pagos efectuados por la Secretaría.	el Servicio de Atención y Desarrollo de Capacidades para Mujeres Habitantes de Calle y en Alto Riesgo presentó documento con fecha 16 de julio de 2024, firmado por James Hernán Oyola, Revisor Fiscal certificando el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).	X		
4.	Realizar el pago oportuno de honorarios, salarios y prestaciones sociales del talento humano que tenga o haya tenido en la ejecución de la prestación del servicio, así como allegar a la supervisión los soportes de dichos pagos.	el Servicio de Atención y Desarrollo de Capacidades para Mujeres Habitantes de Calle y en Alto Riesgo en cumplimiento a esta obligación realiza el pago de salarios los días 15 y 30 de cada mes, previo cumplimento de las obligaciones contractuales; por otra parte al personal contratado por prestación de servicios el pago es realizado mes vencido con el cumplimiento de las obligaciones contractuales, presentación de informe de actividades y planilla de pago de la seguridad social.	X		
5.	Garantizar Que Las Hojas De Vida Del Talento Humano Aprobado Para La Ejecución De La Prestación Del Servicio, Reposen en las Carpetas del centro de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle, con los respectivos soportes, carta de presentación del contratista, copia del contrato y de los contratos de cada uno de los profesionales y demás personal y constancia individual del proceso de inducción y capacitación adelantado por la entidad contratista y serán revisadas por el profesional del equipo de apoyo a la supervisión	el Servicio de Atención y Desarrollo de Capacidades para Mujeres Habitantes de Calle y en Alto Riesgo celebro contrato a termino fijo con la Sra. Elizabeth Duran el 01 de julio de 2024 hasta el 25 de octubre de 2024, también realizó inducción al servicio, presentación del anexo técnico, política publica distrital de la habitabilidad en la calle, clima organizacional, seguridad y salud en el trabajo, convivencia con compañeros y ciudadanos, y presentación del servicio, dejando como evidencia acta firmada por el Sr. Ricardo Calle y Elizabeth Duran con fecha 01 de julio de 2024. Caber resaltar que los soportes presentados no se encuentran debidamente archivados en las carpetas.		X	
6.	Realizar la inducción y capacitación al talento humano del centro de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle, previo al inicio de la prestación del servicio, frente a los lineamientos del anexo técnico, la propuesta presentada y la información institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social (Misión, Visión, Estructura, ideario ético, Sistema Integrado de Gestión y Subsistemas, lineamientos y procedimientos). Como evidencia de lo anterior, el contratista debe dar constancia escrita al supervisor del contrato, que ha dado cumplimiento a esta obligación, por cada uno de los miembros del Talento Humano. Este documento debe reposar en la carpeta correspondiente	el Servicio de Atención y Desarrollo de Capacidades para Mujeres Habitantes de Calle y en Alto Riesgo realiza la inducción al servicio, presentación del anexo técnico, política publica distrital de la habitabilidad en la calle, clima organizacional, seguridad y salud en el trabajo, convivencia con compañeros y ciudadanos, y presentación del servicio, dejando como evidencia acta firmada por las partes.	X		
7.	Mantener disponible en el centro de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle, para uso del talento humano. Copia del Anexo Técnico y del contrato.	el Servicio de Atención y Desarrollo de Capacidades para Mujeres Habitantes de Calle y en Alto Riesgo tiene a disposición continua copia física del anexo técnico y contrato No.7586 de 2021.	X		
8.	Garantizar que los fines de semana y festivos, el servicio centro de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle cuente con el personal de servicios generales y el acompañamiento de un (1) profesional. El/la coordinador-a centro de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle debe mantener disponibilidad permanente para el control de todos los procesos desarrollados desde los cuatro ejes transversales.	La coordinación del Servicio de Atención y Desarrollo de Capacidades para Mujeres Habitantes de Calle y en Alto Riesgo, elabora mensualmente la programación por perfiles del personal requerido para la prestación del servicio 24/7. Para el fin de semana del 27 y 28 de julio de 2024 el acompañamiento fue realizado por Brisceth Peña Trabajadora Social.	X		

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LAS INSTALACIONES LOCATIVAS 18.4.

	OBLIGACIONES	COMENTARIO VISITA	C	NC	NA
1.	Poner a disposición para el desarrollo del contrato, las instalaciones evaluadas y aprobadas por la Subdirección de Plantas Físicas	El contratista presta atención a la población en las instalaciones visitadas y avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas el día 07/05/2021.			X
2.	Garantizar durante la etapa de alistamiento el cumplimiento de los requisitos denominados REQUISITO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	Estas acciones el contratista las llevó a cabo durante el mes de junio 2021. Información detallada en actas de visita los días 31/05/2021, 04 y 08/06/2021, documentos cargados a la plataforma SECOP II.			X
3.	Garantizar el debido cuidado y mantenimiento de las instalaciones en las que se desarrolla el servicio.	Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2024 el contratista realizó las labores de mantenimiento de las instalaciones de acuerdo con las necesidades identificadas, sin embargo, en recorrido realizado el 31 de julio de 2024 se identificó: 1. Habitaciones 202, 208 y 302 de Casa principal se evidencian baldosas rotas. 2. Baño 304 de Casa Principal pared con humedad 3. Pasillo segundo piso casa pequeña, piso con baldosa rota 4. Pared ingreso mural boutique con levantamiento de pintura.	X		
4.	Elaborar un plan de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos e instalaciones con sus respectivos cronogramas de implementación.	El contratista elaboró el Plan de Mantenimiento Preventivo y correctivo de los equipos y áreas de acuerdo con el cronograma de cumplimiento.	X		

	OBLIGACIONES	COMENTARIO VISITA	C	NC	NA
5.	Realizar las gestiones necesarias para obtener concepto higiénico-sanitario favorable, por parte de la entidad de salud correspondiente, de acuerdo con la ubicación del predio, radicando la solicitud en el primer mes, después de la firma del acta de inicio.	El contratista cumplió las medidas y lineamientos de sanidad establecidos por el gobierno nacional y distrital. * Acta de Inspección Sanitaria Preparación de Alimentos: Favorable con 96,5% de cumplimiento, según acta No.751533 expedida el 23 de agosto de 2023. * Acta de Inspección, vigilancia y Control Higiénico Sanitaria a establecimientos de vivienda transitoria: Favorable, según acta No.701959 expedida el 03 de abril de 2023.	X		
6.	Garantizar que el inmueble utilizado para la prestación del servicio cuente de forma permanente con los servicios públicos necesarios para el desarrollo del contrato, durante toda su ejecución.	Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2024 el contratista contó con los servicios públicos de manera permanente. Recibos al día de servicio de energía eléctrica, alcantarillado, gas, acueducto, telefonía e internet.	X		
7.	Garantizar la prestación del servicio de vigilancia 24 horas al día durante la ejecución del contrato.	Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2024 el contratista garantizó el servicio de vigilancia, Contrato de vigilancia, personal de vigilancia de manera permanente en el centro de atención	X		

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA DOTACIÓN Y SUMINISTROS 18.5.

	OBLIGACIONES	COMENTARIO VISITA	C	NC	NA
1.	Suministrar los elementos e implementos de aseo institucional y desinfección de calidad y en cantidades suficientes, durante la prestación del servicio, de acuerdo a las fichas técnicas descritas en el plan de saneamiento del centro de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle.	Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2024 el contratista contó con los elementos e implementos de aseo institucional y desinfección de calidad en cantidades suficientes.	X		
2.	Implementar las actividades necesarias para mantener la limpieza, pulcritud e higiene de las instalaciones, lo que incluye desinfección y asepsia, desratización, fumigaciones, lavado de tanques, aseo general en habitaciones, oficinas, talleres, baños, servicio de alimentación, áreas comunes, área de basuras, zonas verdes y cualquier otro lugar que sea utilizado en el desarrollo de la jornada diaria para la ejecución de la prestación del servicio; en concordancia con el plan de saneamiento del contratista y sus respectivos programas.	Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2024 el contratista implementó las acciones correspondientes para mantener las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza y desinfección; así mismo, adelantó las acciones correspondientes para la fumigación y desratización requeridas para el adecuado funcionamiento de las instalaciones.	X		
3.	Entregar la dotación de vestuario a los participantes descritos en el anexo técnico	El contratista dio cumplimiento al cronograma para entrega de vestuario a la población, para el periodo comprendido del 1 al 31 de julio de 2024. El contratista cumplió con la ficha técnica del contrato.	X		
4.	Entregar los insumos, materiales y elementos para la realización de los talleres de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y registrarlo en formatos específicos. (cada 2 meses)	Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2024 se evidenciaron elementos utilizados para el desarrollo de talleres en las actividades programadas con las participantes.	X		

	OBLIGACIONES	COMENTARIO VISITA	C	NC	NA
5.	Garantizar que las instalaciones cuenten con todos los elementos descritos en el anexo técnico.	El contratista dispuso de los elementos requeridos por anexo técnico para la prestación del servicio.	X		

OBLIGACIONES GENERALES DEL TALENTO HUMANO 7.3.1

	OBLIGACIONES	COMENTARIO VISITA	C	NC	NA
1.	Conocer el anexo técnico, los estudios previos y el contrato para que se dé su cabal desarrollo y cumplimiento.	el Servicio de Atención y Desarrollo de Capacidades para Mujeres Habitantes de Calle y en Alto Riesgo tiene a disposición continua copia física del anexo técnico y contrato No.7586 de 2021 y realiza la inducción cada vez que entra un nuevo integrante al equipo de Talento Humano.	X		
2.	Implementar las acciones necesarias, desde cada rol, para dar cumplimiento al plan de atención del centro y de los planes de atención individuales de los participantes	Desde el Servicio de Atención y Desarrollo de Capacidades para Mujeres Habitantes de Calle y en Alto Riesgo, se programa reunión semanal en la cual se socializan los casos más relevantes de los ciudadanos y posteriormente se elabora plan de trabajo frente a los objetivos individuales.	X		
3.	Presentar los informes exigidos en este anexo técnico.	Desde el Servicio de Atención y Desarrollo de Capacidades para Mujeres Habitantes de Calle y en Alto Riesgo, se presentan: **Informes mensuales:** 1. Informe Financiero 2. Liquidación de Cupos 3. Informe Cuali Cuanti 4. Informe de Redes 5. Informe Caracterización de Familias 6. Informe de Mantenimiento 7. Acta de Novedades SIRBE 8. Informe SPI 9. Informe PAI 10. Informe Cuidado Menstrual Nota: Los informes correspondientes a la ejecución de junio fueron radicados en las ventanillas de SDIS el 31 de julio de 2024. **Informes Trimestrales:** 1. Informe Cualicuanti consolidado Nota: El último informe fue radicado en junio 2024 correspondiente a (Mar-May) 2024. 2. Informe Actividades Sexuales Pagas Nota: El último informe fue radicado en julio 2024 correspondiente a (Abril-Jun) 2024. 3. Informe Análisis de Variables - Matriz de Violencia Nota: El último informe fue radicado en junio 2024 correspondiente a (Mar-May) 2024.	X		
4.	Atender las visitas de supervisión del contrato y dar cuenta del servicio.	Desde el Servicio de Atención y Desarrollo de Capacidades para Mujeres Habitantes de Calle y en Alto Riesgo, se recibieron las visitas del equipo de apoyo a la supervisión del contrato 7586 de 2021, así: 1. Componente Técnico, el 22 de julio de 2024 2. Componente Ambiental , el 24 de julio de 2024 3. Componente Nutricional, el 27 de julio de 2024 4. Componente Financiero y Administrativo, el 31 de julio de 2024	X		
5.	Responder por los documentos físicos y magnéticos que se generen en el desarrollo del contrato y que deben ser puestos a disposición de la SDIS a la finalización del mismo.	Desde el Servicio de Atención y Desarrollo de Capacidades para Mujeres Habitantes de Calle y en Alto Riesgo, se custodian las historias sociales de las ciudadanas activas, así como las inactivas, este proceso se realiza desde la oficina de gestión documental, en cumplimiento de las normas vigentes. a corte de julio 31 de 2024 se encuentran: - Cantidad cajas de historias sociales activas: 27 - Cantidad cajas egreso pendientes de traslado a Nivel Central: 31 **Nota:** Para el traslado de las cajas de egreso, el servicio esta a la espera de la visita por parte de la supervisión de Gestión Documental, para avalar las hojas de control.	X		
6.	Participar en las reuniones que programe la supervisión del contrato, la Subdirección para la Adultez u otros servicios del proyecto 7757: "Implementación de estrategias y servicios integrales para el abordaje del fenómeno de habitabilidad en calle en Bogotá".	Desde el Servicio de Atención y Desarrollo de Capacidades para Mujeres Habitantes de Calle y en Alto Riesgo, se asisten a todas las reuniones programadas por la Subdirección de Adultez, para julio se asistió a: 1. habitabilidad en Calle Local, el 2 de julio de 2024 2. Equipo SIRBE, el 23 de julio de 2024	X		
7.	Velar por el cumplimiento del pacto de convivencia.	De acuerdo con las reuniones de los líderes de servicio, el único que maneja pacto de convivencia es el Hogar de Paso, sin embargo en el Servicio de Atención y Desarrollo de Capacidades para Mujeres Habitantes de Calle y en Alto Riesgo se trabaja y sensibiliza la población frente a las normas institucionales de convivencia estipuladas dentro de los formatos de actas de compromiso individual de cada ciudadana.	X		

C. ORGANIZACIÓN DEL TALENTO HUMANO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO 7.6

	OBLIGACIONES	COMENTARIO VISITA	C	NC	NA
	OBLIGACIONES	**COMENTARIO VISITA**	**C**	**NC**	**NA**
1.	El contratista debe presentar, al equipo de supervisión al iniciar el contrato, el cronograma de los turnos del talento humano y este deberá ser aprobado por la Subdirección para la Adultez. Cuando se presenten cambios en el cronograma, estos deben ser socializados en el Comité Técnico y se debe hacer entrega del cronograma ajustado.	El Servicio de Atención y Desarrollo de Capacidades para Mujeres Habitantes de Calle y en Alto Riesgo envía cronograma del talento humano requerido para la operación del Centro de Atención al equipo de apoyo a la supervisión del contrato 7586 de 2021; en la visita de seguimiento realizada el 31 de julio se allego cronograma de los turnos desarrollados en julio 2024.	X		
2.	Los fines de semana, incluyendo los días festivos, el contratista deberá garantizar que el servicio cuente con el personal de servicios generales, promotores, acompañamiento profesional y un auxiliar de enfermería, lo anterior con el fin de atender cualquier contingencia, además, se entiende que el equipo contratado estará disponible de 6:00 a.m. a 6:00 a.m. de domingo a domingo.	El Servicio de Atención y Desarrollo de Capacidades para Mujeres Habitantes de Calle y en Alto Riesgo elaboró cronograma garantizando la prestación del servicio 24 horas de domingo a domingo desde el 01 hasta el 31 de julio de 2024. Para el fin de semana comprendido entre el 27 y 28 de julio el personal programado fue: * Psicólogo: Willer Torres * Trabajadora Social: Briceth Peña * Terapia Ocupacional: Brian Mamanche (Sábado) * Terapia Ocupacional: Nayibe Pedraza (Domingo) * Profesional VG: Diana Sandoval	X		
3.	El contratista organizará turnos para los auxiliares de enfermería, que cubran el servicio de 6:00 a.m. a 6:00 P.m. Asimismo, debe garantizar la permanencia de un auxiliar del Centro de Atención y Desarrollo de Capacidades para Mujeres Habitante de Calle, por lo que se requiere que cuando haya traslados o se realicen gestiones fuera de la modalidad haya dos auxiliares de turno.	El Servicio de Atención y Desarrollo de Capacidades para Mujeres Habitantes de Calle y en Alto Riesgo cumple a cabalidad con la obligación, como evidencia se anexa cronograma de Julio 2024	X		
4.	El contratista podrá presentar a la Subdirección para la Adultez, profesionales o talento humano que considere pertinente para la atención de la población lo cual se entenderá como un valor agregado propuesto por la entidad contratada.	El Servicio de Atención y Desarrollo de Capacidades para Mujeres Habitantes de Calle y en Alto Riesgo como valor agregado tiene a: Adolfo Pérez Auxiliar de mantenimiento. Soraya Barrera Servicios generales. Yudi Aranguren Servicios generales.	X		

D. VESTUARIO PARA EL TALENTO HUMANO 7.6.1.

	OBLIGACIONES	COMENTARIO VISITA	C	NC	NA
	OBLIGACIONES	**COMENTARIO VISITA**	**C**	**NC**	**NA**
1.	El recurso humano que presta el servicio en la modalidad centro de atención deberá estar debidamente presentado, para lo cual el contratista garantizará la dotación. Se resalta que las entregas programadas deben ser de elementos nuevos por cada vigencia. Así mismo, para efectos de higiene, funcionalidad y presentación, la supervisión se reserva la facultad de solicitar el cambio de qué elementos por desgaste, cuando estos comprometan la imagen de la Secretaría. En tal caso el contratista deberá atender la solicitud de acuerdo con lo que se establezca con la supervisión, sin que genere costos adicionales.	El Servicio de Atención y Desarrollo de Capacidades para Mujeres Habitantes de Calle y en Alto Riesgo hizo entrega de dotación al equipo el 20 de febrero de 2024.	X		
2.	El contratista debe suministrar a cada persona que desarrolle actividades en el centro de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle, guantes, traje antifluido y tapabocas con el fin de cumplir con las condiciones de higiene que el servicio requiere. El vestuario tendrá estampado el logotipo de la Alcaldía Mayor - Secretaria Distrital de Integración Social, de acuerdo con los lineamientos del Manual de Imagen Institucional de la Alcaldía Mayor de Bogotá y bajo las especificaciones definidas.	Se realiza entrega de guantes y tapabocas tanto para el talento humano como para el personal de enfermería y manipulación de alimentos; se tiene un stock de tapabocas para las ciudadanas que presenten algún cuadro respiratorio, citas medicas o lo requieran. El traje antifluido se utilizo hasta que la secretaria de salud levanto la medida del uso obligatorio del mismo.	X		
3.	El operador garantizará durante toda la operación del servicio, el buen estado y apariencia de las prendas dotadas al recurso humano del Centro de Atención y Desarrollo de Capacidades para Mujeres Habitante de Calle, reemplazando estas de manera oportuna, cuando por efectos del uso se deterioren. Así mismo, garantizará que las prendas usadas por el recurso humano durante la prestación del servicio, se encuentre en excelentes condiciones de limpieza.	El Servicio de Atención y Desarrollo de Capacidades para Mujeres Habitantes de Calle y en Alto Riesgo en el mes de julio se realizó solicitud de dotación para todo el personal, se realizará entrega en el mes de agosto.	X		

E. REQUISITOS MÍNIMOS DEL TALENTO HUMANO 7.2.

	OBLIGACIONES	COMENTARIO VISITA	C	NC	NA
	OBLIGACIONES	**COMENTARIO VISITA**	**C**	**NC**	**NA**
1.	El contratista se obliga a vincular para la ejecución del contrato, el talento humano descrito en este aparte, teniendo en cuenta que la SDIS verificará el cumplimiento de los requisitos de estudios y experiencia para la operación Centro de Atención y Desarrollo de Capacidades para mujeres habitantes de calle	En la visita se identificó la contratación de la Promotora Social Elizabeth Duran, sin aval vigente.		X	

Cant.	Cargo		Número de identificación	Nombre	Presente durante la visita		Observaciones
					SI	NO	
1	COORDINADOR GENERAL	COORDINADOR	80128973	GUAYAN CARDENAS RICARDO ADOLFO	X		
1	PROFESIONAL OPERATIVO	PROFESIONAL OPERATIVO	80768045	CALLE PÁEZ RICARDO	X		
4	PSICÓLOGO	PSICÓLOGO 1	52537023	REY JOHANNA MIREYA		X	
		PSICÓLOGO 2	92640739	MEDINA PÉREZ CARLOS	X		
		PSICÓLOGO 3	52717244	MORENO CÓRDOBA YANCY	X		
		PSICÓLOGO 4	1032387053	TORRES CASTILLO WILLER RICARDO	X		
4	TRABAJADORA SOCIAL	TRABAJADORA SOCIAL 1	39656612	PEÑA CONTRERAS BRICETH	X		
		TRABAJADORA SOCIAL 2	1018463132	LIEVANO VELA JENNIFER	X		
		TRABAJADORA SOCIAL 3	53088817	INGRITH JOHANNA GONZÁLEZ ROJAS	X		
		TRABAJADORA SOCIAL 4	52203662	YARPAZ NÚÑEZ ISABEL	X		
		TERAPEUTA OCUPACIONAL 1	1013620784	PEDRAZA BELTRÁN NAYIBE ANDREA	X		

OBLIGACIONES				COMENTARIO VISITA			C	NC	NA
4	TRABAJADORA SOCIAL	TERAPEUTA OCUPACIONAL 2	51869711	PÉREZ ARANGO ELSA PATRICIA	X				
		TERAPEUTA OCUPACIONAL 3	1032491642	MAMANCHE CORTES BRAYAN DAVID	X				
		TERAPEUTA OCUPACIONAL 4	1233889758	PINZÓN LADINO YEISON	X				
1	NUTRICIONISTA	NUTRICIONISTA	79713464	ARAGÓN CHAPARRO JAVIER RICARDO		X			
1	EDUCADOR FÍSICO	EDUCADOR FÍSICO	79840737	MUÑOZ JIMENEZ PEDRO NELSON	X				
3	PROFESIONAL ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A CASOS DE VIOLENCIA	PROFESIONAL ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A CASOS DE	80760539	LOPEZ GUERRERO VLADIMIR		X			
		PROFESIONAL ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A CASOS DE	1106948950	TRIANA SUAREZ ANGELICA MARÍA	X				
		PROFESIONAL ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A CASOS DE	1007145962	SANDOVAL FAJARDO DIANA MARCELA	X				
4	TALLERISTA	TALLERISTA 1	79748687	RICHAR LEONARDO ZAMBRANO RINCÓN	X				
		TALLERISTA 2	1023023047	CASTAÑEDA DIAZ VIVIANA ISABELA	X				
		TALLERISTA 3	1022993625	CLAVIJO LEÓN WINDY YAZMIN	X		Ingreso de vacaciones el 12 de julio de 2024		
		TALLERISTA 4	1022952212	BETANCOURTH TRIGOS MAYERLY	X				
3	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	AUXILIAR DE ENFERMERÍA 1	39672763	CASTAÑEDA MONTOYA EVELIA	X				
		AUXILIAR DE ENFERMERÍA 2	52447752	CORREDOR MARTA LUCIA		X			
		AUXILIAR DE ENFERMERÍA 3	52089752	MONTERO BARRIOS BELKIS VICTORIA	X				
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1016050189	RIVEROS PÉREZ ASTRID LORENA	X				
20	PROMOTOR SOCIAL	PROMOTOR SOCIAL 1	52116057	RAMÍREZ MATEUS TERESA DE JESÚS	X				
		PROMOTOR SOCIAL 2	51816746	RODRIGUEZ MORENO MIRIAM ESTELA	X				
		PROMOTOR SOCIAL 3	71975135	MENA RIVAS FULGENCIO	X				
		PROMOTOR SOCIAL 4	1013579544	GUALTERO VARGAS JUAN CAMILO	X				
		PROMOTOR SOCIAL 5	52813225	ANA YELINETH MOJICA MOSQUERA		X			
		PROMOTOR SOCIAL 6	1032402753	HERNÁNDEZ APARICIO NORMA CONSTANZA	X				
		PROMOTOR SOCIAL 7	1016007051	MENDOZA CHACÓN TATIANA	X				
		PROMOTOR SOCIAL 8	103113927	DURAN ELIZABETH	X		Ingreso el 01 de julio de 2024		
		PROMOTOR SOCIAL 9	41960039	UMAÑA HERRERA STEFANIE	X				
		PROMOTOR SOCIAL 10	1020738459	ROJAS MORENO FERNANDO	X				
		PROMOTOR SOCIAL 11	1024518439	RIVEROS VARGAS DAVID ARMANDO	X				
		PROMOTOR SOCIAL 12	52743281	HERREÑO ZARTE YENI JOHANNA	X				
		PROMOTOR SOCIAL 13	13617688	MARTINEZ ARIZA WILLIAM	X				
		PROMOTOR SOCIAL 14	92601603	GARIZADO SALCEDO OSWALDO MANUEL	X				
		PROMOTOR SOCIAL 15	1033702540	RAMÍREZ GIL YASMIN ANDREA	X				
		PROMOTOR SOCIAL 16	41695705	BARRERA RODRIGUEZ MARTHA SILENIA	X				
		PROMOTOR SOCIAL 17	52907547	MOJICA AYALA DIANA		X			
		PROMOTOR SOCIAL 18	52224687	AGUILAR ALDANA SANDRA PATRICIA		X			
		PROMOTOR SOCIAL 19	1023901952	OSORIO JACKSON LEADRON	X				
		PROMOTOR SOCIAL 20	1016031337	LOPEZ CASTIBLANCO DIANA JASBLEIDY	X				
6	MANIPULADOR DE ALIMENTOS	MANIPULADOR DE ALIMENTOS 1	51665501	SOLANO SOLANO JEIMY	X				
		MANIPULADOR DE ALIMENTOS 2	1000787611	OSORIO ELIGIO NORMA LUCIA	X				
		MANIPULADOR DE ALIMENTOS 3	1023960539	ROA CASTAÑEDA LINA MARIA	X				
		MANIPULADOR DE ALIMENTOS 4	55131116	OSPINA LOPEZ ANA EMILIA	X				
		MANIPULADOR DE ALIMENTOS 5	35897335	MOSQUERA PALMA LUZ CELENIS	X				
		MANIPULADOR DE ALIMENTOS 6	52970615	CÓRDOBA CÓRDOBA LUZ ENITH	X				

Se presentan cambios de personal desde la ultima visita realizada al Hogar de paso Dia y Hogar de paso noche	Si	X	No	

Personal que se retira	Numero de Identificación	Fecha de Retiro	Cargo	Personal que se Ingresa	Numero de Identificación	Fecha de Ingreso	Cargo	Fecha Aval
CLAVIJO TIMOTE PAULA JULIETH	1.000.139.668	11/07/2024	TALLERISTA	CLAVIJO LEÓN WINDY YAZMIN	1.022.993.625	12/07/2024	TALLERISTA	Ingresa de Vacaciones
REYES ROA MAGDA MILENA	52.496.726	25/07/2024	PROMOTOR SOCIAL	AGUILAR ALDANA SANDRA PATRICIA	52.224.687	26/07/2024	PROMOTOR SOCIAL	Ingresa de Vacaciones
VARGAS LIZARAZO CLAUDIA PATRICIA	24.080.469	30/06/2024	PROMOTOR SOCIAL	DURAN ELIZABETH	103.113.927	1/07/2024	PROMOTOR SOCIAL	**No cuenta con Aval vigente**

CONCLUSIÓN VISITA EQUIPO DE SUPERVISIÓN

OBLIGACIONES	COMENTARIO VISITA	C	NC	NA

Otras observaciones:

*En la verificación realizada a los formatos de entrega de Kit de aseo se identificó firma de recibido de ciudadana que se encontraba hospitalizada, se aclara al servicio que si el kit es recibido por personal de talento humano, no se debe registrar como firmado por la ciudadana, sino por quien allá recibido, si es necesario dejar novedad del porque.

*Se evidenció que los documentos correspondiente a novedades de ingreso del talento humano no se encuentra debidamente archivado.

* las demás observaciones se encuentran detalladas en cada una de las obligaciones especificas, agradecemos verificar.

CONCLUSIÓN VISITA CONTRATISTA

REGISTRO FOTOGRAFICO

Fotografía 1	Fotografía 2	Fotografía 3	Fotografía 4
			

Fotografía 5		Fotografía 7	Fotografía 8
			

Fotografía 9	Fotografía 10	Fotografía 11	Fotografía 12
			

Fotografía 13	Fotografía 14	Fotografía 15	Fotografía 15
			

ELABORO

Nombre	Diana Carolina Chica López
Cargo	Profesional Apoyo a la supervisión del contrato 7586 de 2021

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240816-172551-c08911-290867850
2024-08-16T17:41:33-05:00 - Pagina 1 de 4

1. FECHA DILIGENCIAMIENTO	DD	MM	AÑO
	1	8	2024

2.FECHA ACTA DE INICIO	09-jun-21

6. PERIODO DE LIQUIDACION	FECHA INICIAL	AL	FECHA FINAL
	01-jul-24		31-jul-24

3.PROYECTO	4.MODALIDAD
7757	GRUPO 2

5.NUMERO CONTRATO	7586

7. COBERTURA CONTRATADA	100

8. COSTO VARIABLE DISCRIMINADO	
DESCRIPCION	**TOTALES**
8.1.Elementos de aseo personal	$ 3.329
8.2 Vestuario participantes	$ 5.734
8.3.Alimentación	$ 18.102
TOTAL	$ 27.165

9.RESUMEN COSTOS CUPOS CUPO DIA	
DESCRIPCION	**TOTALES**
9.1 VALOR CUPO DIA	$ 134.153
9.2 COSTO FIJO DIA	$ 106.988
9.3.COSTO VARIABLE DIA	$ 27.165

10.No.días mes del servicio	11.FECHA DD /MM/AA	12. TOTAL COSTO FIJO DIA (7)x(9.2)	13.TOTAL ATENCIONES DEL DIA	14.TOTAL COSTO VARIABLE DIA (7)x(9.3)	15. COSTO TOTAL DIA (12)+(14)	16.DESCUENTOS REALIZADOS				
						NOVEDADES				
						16.1 CUPOS NO ATENDIDOS(7)-(13)*(9.3)	16.2 CANTIDAD	16.3 VALOR (16.2 X 8.3)	16.4 TOTAL DESCUENTOS	16.5 OBSERVACIONES DEL PERIODO
1	1/07/2023	$ 10.698.800	84	$ 2.716.500	$ 13.415.300	$ 434.640	2	$ 36.204	$ 470.844	CESAR AUGUSTO MONTES desde 01/07/2024 al 01/07/2024 dia 1 YULY ANDREA VARGAS desde 01/07/2024 al 02/07/2024 dia 1
2	2/07/2023	$ 10.698.800	83	$ 2.716.500	$ 13.415.300	$ 461.805	3	$ 54.306	$ 516.111	YESSICA PALOMINO desde 02/07/2024 al 02/07/2024 dia 1 MARIA ESPERANZA JIMENEZ desde 02/07/2024 al 04/07/2024 dia 1 YULY ANDREA VARGAS desde 01/07/2024 al 02/07/2024 dia 1
3	3/07/2023	$ 10.698.800	81	$ 2.716.500	$ 13.415.300	$ 516.135	1	$ 18.102	$ 534.237	MARIA ESPERANZA JIMENEZ desde 02/07/2024 al 04/07/2024 dia 1
4	4/07/2023	$ 10.698.800	82	$ 2.716.500	$ 13.415.300	$ 488.970	1	$ 18.102	$ 507.072	MARIA ESPERANZA JIMENEZ desde 02/07/2024 al 04/07/2024 dia 1
5	5/07/2023	$ 10.698.800	81	$ 2.716.500	$ 13.415.300	$ 516.135	1	$ 18.102	$ 534.237	LUIS FERNANDO RODRIGUEZ desde 05/07/2024 al 07/07/2024 dia 1
6	6/07/2023	$ 10.698.800	80	$ 2.716.500	$ 13.415.300	$ 543.300	1	$ 18.102	$ 561.402	LUIS FERNANDO RODRIGUEZ desde 05/07/2024 al 07/07/2024 dia 1
7	7/07/2023	$ 10.698.800	81	$ 2.716.500	$ 13.415.300	$ 516.135	1	$ 18.102	$ 534.237	LUIS FERNANDO RODRIGUEZ desde 05/07/2024 al 07/07/2024 dia 1
8	8/07/2023	$ 10.698.800	82	$ 2.716.500	$ 13.415.300	$ 488.970		$ 0	$ 488.970	
9	9/07/2023	$ 10.698.800	84	$ 2.716.500	$ 13.415.300	$ 434.640		$ 0	$ 434.640	
10	10/07/2023	$ 10.698.800	84	$ 2.716.500	$ 13.415.300	$ 434.640	1	$ 18.102	$ 452.742	MONICA ANDREINA MARTINEZ desde 10/07/2024 al 11/07/2024 dia 1
11	11/07/2023	$ 10.698.800	84	$ 2.716.500	$ 13.415.300	$ 434.640	1	$ 18.102	$ 452.742	MONICA ANDREINA MARTINEZ desde 10/07/2024 al 11/07/2024 dia 1
12	12/07/2023	$ 10.698.800	84	$ 2.716.500	$ 13.415.300	$ 434.640	1	$ 18.102	$ 452.742	MONICA PATRICIA GARCIA desde 12/07/2024 al 22/07/2024 dia 1
13	13/07/2023	$ 10.698.800	84	$ 2.716.500	$ 13.415.300	$ 434.640	1	$ 18.102	$ 452.742	MONICA PATRICIA GARCIA desde 12/07/2024 al 22/07/2024 dia 1
14	14/07/2023	$ 10.698.800	84	$ 2.716.500	$ 13.415.300	$ 434.640	2	$ 36.204	$ 470.844	MONICA PATRICIA GARCIA desde 12/07/2024 al 22/07/2024 dia 1 ANGIE KARINA RAMIREZ desde 14/07/2024 al 16/07/2024 dia 1
15	15/07/2023	$ 10.698.800	84	$ 2.716.500	$ 13.415.300	$ 434.640	4	$ 72.408	$ 507.048	ELENA PATRICIA CORTES desde 15/07/2024 al 17/07/2024 dia 1 MARIA ANGELICA RAMIREZ desde 15/07/2024 al 15/07/2024 dia 1 MONICA PATRICIA GARCIA desde 12/07/2024 al 22/07/2024 dia 1 ANGIE KARINA RAMIREZ desde 14/07/2024 al 16/07/2024 dia 1
16	16/07/2023	$ 10.698.800	85	$ 2.716.500	$ 13.415.300	$ 407.475	3	$ 54.306	$ 461.781	MONICA PATRICIA GARCIA desde 12/07/2024 al 22/07/2024 dia 1 ELENA PATRICIA CORTES desde 15/07/2024 al 17/07/2024 dia 1 ANGIE KARINA RAMIREZ desde 14/07/2024 al 16/07/2024 dia 1
17	17/07/2023	$ 10.698.800	85	$ 2.716.500	$ 13.415.300	$ 407.475	2	$ 36.204	$ 443.679	MONICA PATRICIA GARCIA desde 12/07/2024 al 22/07/2024 dia 1 ELENA PATRICIA CORTES desde 15/07/2024 al 17/07/2024 dia 1
18	18/07/2023	$ 10.698.800	84	$ 2.716.500	$ 13.415.300	$ 434.640	1	$ 18.102	$ 452.742	MONICA PATRICIA GARCIA desde 12/07/2024 al 22/07/2024 dia 1
19	19/07/2023	$ 10.698.800	84	$ 2.716.500	$ 13.415.300	$ 434.640	1	$ 18.102	$ 452.742	MONICA PATRICIA GARCIA desde 12/07/2024 al 22/07/2024 dia 1
20	20/07/2023	$ 10.698.800	85	$ 2.716.500	$ 13.415.300	$ 407.475	1	$ 18.102	$ 425.577	MONICA PATRICIA GARCIA desde 12/07/2024 al 22/07/2024 dia 1
21	21/07/2023	$ 10.698.800	84	$ 2.716.500	$ 13.415.300	$ 434.640	1	$ 18.102	$ 452.742	MONICA PATRICIA GARCIA desde 12/07/2024 al 22/07/2024 dia 1
22	22/07/2023	$ 10.698.800	84	$ 2.716.500	$ 13.415.300	$ 434.640	1	$ 18.102	$ 452.742	MONICA PATRICIA GARCIA desde 12/07/2024 al 22/07/2024 dia 1
23	23/07/2023	$ 10.698.800	83	$ 2.716.500	$ 13.415.300	$ 461.805		$ 0	$ 461.805	
24	24/07/2023	$ 10.698.800	83	$ 2.716.500	$ 13.415.300	$ 461.805		$ 0	$ 461.805	
25	25/07/2023	$ 10.698.800	83	$ 2.716.500	$ 13.415.300	$ 461.805		$ 0	$ 461.805	
26	26/07/2023	$ 10.698.800	84	$ 2.716.500	$ 13.415.300	$ 434.640		$ 0	$ 434.640	
27	27/07/2023	$ 10.698.800	83	$ 2.716.500	$ 13.415.300	$ 461.805		$ 0	$ 461.805	

10.No.días mes del servicio	11.FECHA DD /MM/AA	12. TOTAL COSTO FIJO DIA (7)x(9.2)	13.TOTAL ATENCIONES DEL DIA	14.TOTAL COSTO VARIABLE DIA (7)x(9.3)	15. COSTO TOTAL DIA (12)+(14)	16.DESCUENTOS REALIZADOS				
						NOVEDADES				
						16.1 CUPOS NO ATENDIDOS(7)-(13)*(9.3)	16.2 CANTIDAD	16.3 VALOR (16.2 X 8.3)	16.4 TOTAL DESCUENTOS	16.5 OBSERVACIONES DEL PERIODO
	28/07/2023	$ 10.698.800	83	$ 2.716.500	$ 13.415.300	$ 461.805	1	$ 18.102	$ 479.907	PAOLA ANDREA CANCINO desde 28/07/2024 al 28/07/2024 dia 1
	29/07/2023	$ 10.698.800	83	$ 2.716.500	$ 13.415.300	$ 461.805		$ 0	$ 461.805	
	30/07/2023	$ 10.698.800	81	$ 2.716.500	$ 13.415.300	$ 516.135		$ 0	$ 516.135	
	31/07/2023	$ 0	83	$ 2.716.500	$ 2.716.500	$ 461.805		$ 0	$ 461.805	
		$ 320.964.000	**2579**	**$ 84.211.500**	**$ 405.175.500**	**$ 14.152.965**	**31**	**$ 561.162**	**$ 14.714.127**	

18. COSTO TOTAL DIAS DEL PERIODO	$	405.175.500
19. DESCUENTOS REALIZADOS	$	14.714.127
SUBTOTAL A PAGAR PERIODO	**$**	**390.461.373**

20. DESCUENTOS DE PERSONAL

CARGO	DIAS	VALOR MES	VALOR DIA	VALOR TOTAL DESCUENTO
				$ -
TOTAL DESCUENTO DE PERSONAL	**0**	**$ -**	**$ -**	**$ -**

FIRMAS

FIRMA	**GUILLERMO OTERO ZAMBRANO**
CC.No.	18.200.158
Número telefónico:	3344660
Cargo:	REPRESENTANTE LEGAL
Dependencia:	CONTRATISTA

FIRMA

	DIANA CAROLINA CHICA LÓPEZ
CC.No.	53.017.389
Número telefónico:	3.246.116.391
Cargo:	PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISION
Dependencia:	SUDIRECCION PARA LA ADULTEZ

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240816-172551-c0b911-29086785
2024-08-16T17:41:33-05:00 - Pagina 2 de 4

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240816-172551-c08911-29086785
2024-08-16T17:41:33-05:00 - Pagina 3 de 4

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

2. Cto.7586_2021_Liqudacion_Cupos_Jul_2024

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240816-172551-c08911-29086785

Estado: Finalizado

Creación: 2024-08-16 17:25:51

Finalización: 2024-08-16 17:41:32

Escanee el código para verificación

Revisión: Profesional Componente Financiero y Administrativo

Diana Carolina Chica López
53017389
dchical@sdis.gov.co
Apoyo a la Supervisión Componente Administrativo y Financiero
Secretaria Distrital de Integración Social

Elaboración: Representante Legal Cto. 7586 de 2021

GUILLERMO OTERO ZAMBRANO
18200158
cartera@lamaloka.com
REPRESENTANTE LEGAL
HOGARES DE PASO LA MALOKA SAS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240816-172551-c08911-29086785
2024-08-16T17:41:33-05:00 - Pagina 4 de 4

REPORTE DE TRAZABILIDAD

2. Cto.7586_2021_Liqudacion_Cupos_Jul_2024

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240816-172551-c08911-29086785

Creación: 2024-08-16 17:25:51

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-08-16 17:41:32

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	GUILLERMO OTERO ZAMBRANO cartera@lamaloka.com REPRESENTANTE LEGAL HOGARES DE PASO LA MALOKA SAS	Aprobado	Env.: 2024-08-16 17:26:10 Lec.: 2024-08-16 17:37:39 Res.: 2024-08-16 17:39:07 IP Res.: 190.146.232.212
Revisión	Diana Carolina Chica López dchical@sdis.gov.co Apoyo a la Supervisión Componente Admini Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-08-16 17:39:07 Lec.: 2024-08-16 17:41:28 Res.: 2024-08-16 17:41:32 IP Res.: 181.53.96.74